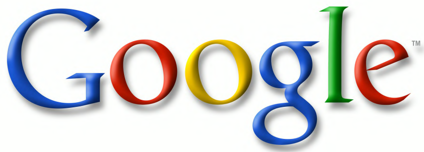
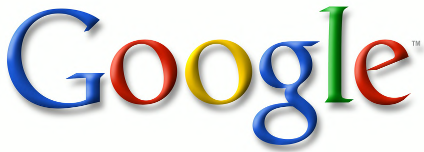
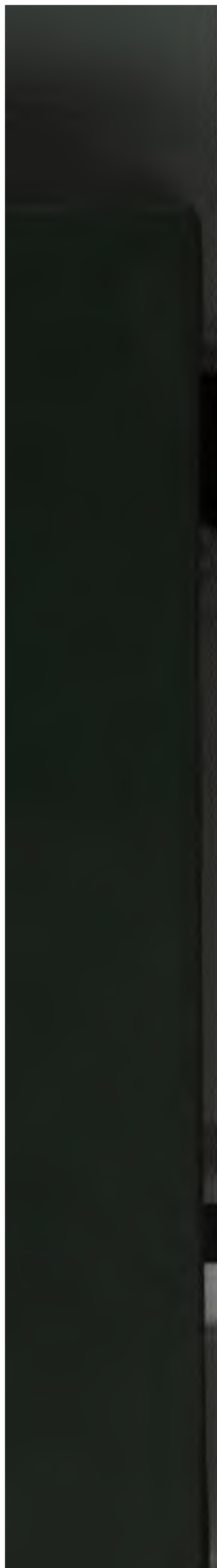

Google





Lima
Universid
S



AÑO ESCOLAR DE 1894

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón

Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

TOMO XXII

LIMA

Imprenta Liberal — (Unión) Baquijano, Número 317

1897

AÑO ESCOLAR DE 1894

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón

Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

TOMO XXII

LIMA

IMPRENTA LIBERAL — (UNIÓN) BAQUÍJANO, NUMERO 317

1897

AÑO ESCOLAR DE 1894

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón

Rector de la Universidad Mayor de San Marcos

TOMO XXII

LIMA

Imprenta Liberal — "Unión", Baquíjano, Número 31.

1897





INDICE

PRIMERA PARTE

Discursos y Tésis

SEGUNDA PARTE (*)

Documentos Varios

(*) **Nota.**—Las páginas indicadas acá deben buscarse desde el comienzo de esta Segunda Parte, por existir un error de compaginación, en la 272 en la Primera Parte.

Facultad de Teología

Facultad de Jurisprudencia

Facultad de Medicina

Páginas

Facultad de Ciencias

Facultad de Letras

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

ASUNTOS GENERALES

Rectorado

PRIMERA PARTE

DISCURSOS Y TESIS

Estado Social del Perú

durante la dominación española

DISCURSO

Académico de apertura del año universitario de 1894, leído por el doctor don Javier Prado y Ugarteche, Catedrático de la Facultad de Letras

SUMARIO

Introducción.
Sistema de gobierno español en el Perú. — [illegible] idea y del [illegible] en España. [illegible] principio de [illegible] en el Perú. [illegible] tidioso al Rey y [illegible] cas en el sistema de [illegible] dad de los [illegible] Consejo Supremo de [illegible] ministrativo y [illegible]. *Las Ordenanzas de Intendentes.* Aislamiento entre [illegible]. Consecuencias de este sistema.

Sistema económico. Importancia del problema. La
riquezas de Indias en la angustiosa situación financier
de España. Rentas reales. Sistema de recaudación
La agricultura. Comparación del desarrollo de esta in
dustria en el gobierno incaico y en el español. Los in
dios se interesaron más por el progreso de la agricul
tura que los españoles. Los españoles abatieron in
mensamente esta industria en el Perú. Igual decaden
cia de la industria fabril. Funestas consecuencias. Sis
tema comercial de exportación é importación, maríti
mo y terrestre. Síntesis del sistema económico españo
explotación pronta de lo más valioso por su inmediato
resultado.

Significación de los Cabildos en el gobierno de la
Indias. Síntesis general del sistema de gobierno espa
ñol en el Perú.

El elemento religioso. – Reflexiones generales. Número, bie
nes y privilegios del clero en el Perú. Extralimitació
y abusos de las autoridades religiosas. Capítulos de lo
conventos. Hábitos militares del clero español. Fana
tismo, el Tribunal de la Inquisición. Influencia de
clero en la vida y costumbres del Perú. Magnificen
cia de culto. Las procesiones. Días de fiestas religio
sas. Caridad extraordinaria de los peruanos. Las mi
siones. Carácter del poder religioso en el Perú. La ins
trucción religiosa. La enseñanza de la quechua. Su
perstición. Profunda relajación de costumbres. Conse
cuencias.

Razas y clases sociales.— Importancia del clima y de la ra
za en la Historia. Regiones y clima del Perú. Acción
del clima cálido sobre el individuo. Razas del Perú.

Los blancos. Comparación entre el español y e
criollo. Caracteres de la raza española al conquista
América. Condicion de los criollos en el gobierno de
las Indias. Separación de los criollos y de los españo
les. La nobleza peruana, Vida de ciudad. Matrimo
nios de amor. Régimen, vida y costumbres de fami
lia. Educación é instrucción, Carreras. Vida cortesa
na, intrigas amorosas. Artes liberales. Diversiones po
pulares. Caracteres de la literatura colonial.

Los negros. Importación al Perú de los negros de África. Condición del negro esclavo en el Perú ante la ley y la costumbre. Vicios del negro. Funesta influencia del esclavo en el carácter de sus señores. Negros bandoleros. Sensualidad. Diversiones. Síntesis.

Los indios. Organización política, social y económica del Imperio Incaico. Pe[illegible] y [illegible] que experimentaron los conquistadores españoles por los indios. Benevolencia de las *Leyes de Indias*. La costumbre se hallaba en contradicción con la ley. Tristísima condición del indio en las *reducciones*, *encomiendas* y *obrajes*. Las *mitas*. Explotación del indio por el encomendero, el corregidor y el cura. Abatimiento de la raza india. Vicios que se engendraron en el régimen de la opresión. El alcoholismo en el indio. Los españoles *salvajizaron* al indio. La revolución de Tupac Amaru. Separación de razas.

Consecuencias principales de la organización social del Virreinato en el régimen republicano. Cuadro general del Virreinato del Perú. Esfuerzos del gobierno español para afianzar su soberanía y mejorar la condición de las colonias. Las Cortes de Cádiz. Diputados del Perú durante el cautiverio de Fernando VII. La Independencia de las colonias fue un hecho necesario. Condición del Perú en la guerra de la Independencia. Grandeza de la lucha. El Perú no se hallaba preparado para el régimen republicano. Condiciones que éste exige. El principal obstáculo: la raza. Los demás obstáculos, físicos y sociales. San Martín y Bolívar. Triste condición política del Perú después del gobierno de Bolívar. El militarismo. Los partidos. Vicios sociales. Dos remedios: inmigración y educación.

Excelentísimo Señor:

Señor Rector:

Señores:

Fundada la Universidad Mayor de San Marcos de Lima en cumplimiento de la real cédula de 12 de Mayo de 1551 del Emperador Cárlos V y de la reina Doña Juana, fué establecida gozando de los títulos y privilegios de la célebre y tradicional Universidad de Salamanca.

Desde entónces, como la más antigua y la más ilustre, se halló la Universidad de Lima á la cabeza de todas las instituciones académicas de la América latina, reflejando, en sus diversas épocas, las ideas dominantes, y los sentimientos característicos de la sociedad, de cuya vida intelectual era espejo y lustre. Así fué la Universidad Mayor de San Marcos, en tiempo de la dominación española, monárquica, pontificia y aristocrática; y sostuvo, con intransigencia dogmática, el derecho divino de los Reyes, la autoridad absoluta de ellos, y del Primado Romano, las doctrinas escolásticas, los privilegios nobiliarios: ella es actualmente, ante todo y sobre todo, centro de ilustración y de enseñanza, que recibe y trasmite, en la amplitud de sus diversas facultades y bajo la extendida bandera de la libertad de pensamiento y de doctrina, las conquistas de la ciencia moderna, analizándolas y juzgándolas con observación tranquila y criterio abierto y desapasionado. La Universidad de San Marcos, al no alimentar hoy un espíritu igual al que le dió vida y la mantuvo durante tres si-

glos, no ha hecho [illegible]
de las leyes [illegible]
evoluciones [illegible]

Esas leyes las [illegible]
historia [illegible]
examinando [illegible]
zas y los [illegible]
nes, explica así [illegible]
dictorios en su [illegible]
mundo moral [illegible]
los principios [illegible]
están fuera de [illegible]

Mediante [illegible]
como ciencia de [illegible]
sofía, como [illegible]
los problemas [illegible]
nueva faz, y [illegible]
cia. El [illegible]
por que [illegible]
do, severo, [illegible]
ria, de [illegible]
ciones y [illegible]
tamos, y de [illegible]
podremos [illegible]
no removido, y [illegible]
Otra cosa [illegible]
ó proceder [illegible]
desequilibr[illegible]
ción supone [illegible]

Penetrado, [illegible]
responder [illegible]
favorecido, [illegible]
demás de su [illegible]
condición [illegible]
dominación [illegible]

Dígnese [illegible]

I

En la época en que quedó definitivamente asegurada por España la conquista y el dominio de América, la monarquía ibera había llegado al más alto grado de grandeza y de absolutismo. ¡Qué círculo tan inmenso y tan fuerte consiguieron, en efecto, trazar los monarcas de la casa de Austria con las antiguas coronas de Castilla y de Aragón! Y, sin embargo, cuán modestos y heróicos fueron los orígenes de aquel poder centralizador y absorbente.

En los tiempos de los primitivos Visigodos, obtenía el primer puesto, por medio de la elección y durante su vida, el más valiente y libre entre hombres rudos, fuertes é independientes: y su sistema de gobierno respetaba, aunque con la deficiencia de sociedades guerreras é incultas, la dignidad humana y los derechos de los vencidos; á tal punto que existieron al principio dos fuentes de legislación: una para los conquistadores, *Lex Visigotorum*, y otra para los romanos, *Código de Alarico ó Breviario de Aniano;* fuentes que quedaron, al poco tiempo, unificadas en el *Fuero Juzgo*, monumento de sabiduría, en el que se consignan máximas profundas y lecciones austeras sobre la autoridad y conducta de aquél que fasiendo derecho "debe aver nomme de Rey, é fasiendo torto, " pierde nomme de Rey." (1)

Más tarde, en la época de la Reconquista, el poder monárquico tomó caracter hereditario y concentró mayor autoridad, aunque todavía limitada por la influencia de los nobles que, al auxiliar al Rey y al contribuir heroícamente á la guerra nacional, gozaban de los privilegios, franquicias y

(1) *Fuero Juzgo:* Ley II de Proemio.

excepciones reconocidas legalmente en su *Fuero de los Fijosdalgos*, y *Fuero Viejo de Castilla*, habiéndose igualmente restringida la acción del monarca, por la preponderancia del clero, que había alcanzado, en la primera época, que Recaredo convirtiese la religión cristiana en la religión del Estado; y en la segunda época, habiendo contribuído el elemento eclesiástico con gran actividad á los triunfos de la reconquista, llegó á afirmar, definitivamente, su poder religioso y político, formando parte de las Cortes, y obteniendo el reconocimiento oficial de sus célebres Concilios de Toledo, igualmente que el valor legal de los Decretales y Cánones Romanos. Triunfó, arraigándose así el *ultramontanismo* en España; y quedó asegurado, en general, el rango religioso con gran número de privilegios y beneficios, que dieron golpe de muerte á la propiedad y riqueza nacional, introduciendo en ella la *mano muerta eclesiástica*.

El elemento popular, factor principal en la guerra de la reconquista, así como el más seguro apoyo del monarca, y el contrapeso de la nobleza y del alto clero, disfrutaba también de especiales prerrogativas y privilegios, acordados en sus rosísimos *Fueros municipales*, á sus prepotentes Concejos, centros de autoridad municipal, gubernativa y judicial, que, á fines del siglo XII, tenía ya también voz en aquellas Cortes nacionales, cuyas atribuciones, entre otras, eran la iniciativa y participación en la formación de las leyes, recibir el juramento al monarca, autorizar las abdicaciones, nombrar tutor al Rey menor, que no lo hubiera testamentario ó legítimo, votar ó negar los impuestos y conocer de los negocios graves y de alta importancia. (2)

En fin, el *Rey Sabio*, don Alfonso X, en páginas inmortales de las *Siete Partidas*, dejó aquellas la-

(2) Altamirano: *Historia del Derecho Peruano*, pág. 160.

mosas enseñanzas que sirvieran de instrucción á sus sucesores, y que pusieran en carrera "á los omes de conoscer el derecho é la razón" (3); comenzando con tal objeto, por establecer, antes que las obligaciones de los súbditos, los deberes de los monarcas, y por execrar con tintes tan oscuros como admirables, la repulsiva figura del tirano. (4)

Con el trascurso de los siglos, y consolidado el derecho divino y absoluto de las casas de Austria y de Borbón, ¡con qué lenguaje tan diverso hablaban los monarcas á los hombres "que sobre todas " las cosas del mundo deben tener y guardar leal- " tad al Rey!" (5)

La historia nos dá la explicación de este dominio abrumador del poder monárquico en España, al que es indispensable referirse ligeramente, para darse cuenta de su acción é influencia en América, especialmente en el Virreinato del Perú.

Terminada la guerra de la reconquista con la toma de Granada, unificada España bajo los cetros de Aragón y de Castilla, y enlazada la corona real española con la imperial alemana; Carlos V, de origen extranjero, de carácter ambicioso, aventurero y tenaz, y de imaginación exaltada y caprichosa, no necesitaba ya del auxilio de la nobleza y del pueblo para dar autoridad á su gobierno y prestigio á su corona. De ahí, que con golpes de audacia abatiera á la primera y detuviera á mano armada la acción del segundo en el gobierno nacional. En cambio, el mismo Carlos V, y más que él, Felipe II, figura gigantesca y sombría de la historia española, elevaron la influencia del clero, que, por la índole propia de su ministerio, no podía despertar recelos á la autoridad de los monarcas. Secundados éstos por aquel valioso elemento

(3) *Siete Partidas* glosadas por Gregorio Lopez. Prólogo. Edición de 1767, pág. 8.
(4) Partida II, título I, libro X.
(5) *Novísima Recopilación*: Libro III, título 1, ley 1.

y apoyo, consiguieron identificar el sentimiento religioso y el monárquico, fascinando, completamente, la imaginación del pueblo, que unió en su corazón y en su inteligencia el culto á su Dios y á su Rey; ofreciendo á éste en amplia ofrenda, sin reserva alguna, el tesoro de los derechos y de las libertades más preciosas del individuo; y aún entregándole la suerte futura de la nación.

Y todo esto lo hacían los españoles con muy buena voluntad y con perfecta honradez: creían hallarse ampliamente compensados. El sentimiento monárquico se encontraba, en efecto, satisfecho con el incomparable resplandor de la corona de la casa de Austria; el fanatismo religioso se complacía en el Tribunal de la Inquisición, la guerra de Flandes y la expulsión de los moriscos; el patriotismo y el carácter aventurero de aquellos españoles que sentían correr por sus venas la sangre de los godos de la reconquista, tenían suficiente desahogo en gloriosas guerras en Italia, Francia, Alemania, en el Mediterráneo y en la conquista y señorío de las Indias; el sentimiento caballeresco se embriagaba y degeneraba, envuelto en la pompa y en el incienso de la Corte, y acariciado por los placeres y peripecias de intrigas amorosas y enderezamientos de entuertos, en beneficio de las mujeres y de los débiles. Y se creían, en fin, los españoles muy ilustrados, porque un número reducido de escritores celebraba, en prosa y verso cortesano, el brillo, la vanidad y la holgazanería que fomentaban tales costumbres; sin comprender, siquiera, la ironía irresistible con la que Cervantes ponía en descubierto las flaquezas de aquella sociedad y de aquellos hombres, mezcla extraña de caballeros, frailes, héroes, bandidos y gitanos.

Es cierto que, en esta forma, la nación española se presentaba fuertemente unida en su acción y energía política; poderosísima y gloriosa en sus hazañas militares y caballerescas; pero en cambio,

el gobierno era despótico, no existían las libertades públicas, no había verdadera administración social, no se desarrollaba la instrucción, no se fomentaba el engrandecimiento de las instituciones populares, no se cultivaban los campos, ni prosperaban las industrias; y ni el pueblo ni el estado podían mantenerse con las rentas de la nación, porque no se sabía vivir del trabajo personal, ni se tenían hábitos de orden, de economía y de sana organización social.

¡Cuán profundas raíces echan estos vicios en el modo de ser de los hombres, y cuán deletéreas influencias producen en la marcha de las naciones!

Los españoles de aquellos tiempos se hallaban, sin embargo, como ya he indicado, ensoberbecidos y felices de tal orden de cosas; y sentían un desborde de alucinado acatamiento ante el poder del monarca, que era para ellos fuente de los más abundantes beneficios.

En tales circunstancias quedó definitivamente dominado, á nombre del Rey de España y bajo la protección del Dios de los cristianos, el mundo que descubrió el genio de Colón.

Entonces los reyes de España tuvieron precisamente que gobernar en las Indias en relación con los principios de política que se hallaban establecidos en su patria; siendo, por tanto, un desconocimiento de las leyes sociológicas, el exigirles que hubieran ejercitado su poder de distinta manera de la que lo hicieron. Considerando la América como un inmenso territorio, cuyo dominio y señorío corresponde al Rey por derecho divivo y humano; como un timbre de gloria y orgullo para el brillo y firmeza de su corona, como venero inagotable de recursos pecuniarios y de codiciadas riquezas, de que se hallaban muy necesitadas las arcas nacionales (6), gobernaron los reyes españoles

(6) Solórzano: *Política Indiana*. Libro I, capítulos IX, X y XI; libro I, capítulo VIII y Libro VI, capítulo I.

las Indias, con la severidad y energía de un poder celosísimo de su autoridad absoluta; con la intransigencia inquebrantable de quien cree cumplir una misión divina; con el ceremonial pomposo con que se sugestiona la fantasía popular y se satisface la vanidad humana; con el ansia del que necesita mucho dinero y puede sin esfuerzo aprovecharse de un tesoro; y frecuentemente, también, con la solicitud del que encontrándose muy alto dirige una mirada de benevolencia hacia los que se hallan muy abajo; con el cariño con el que el señor se considera, á menudo, padre de sus vasallos y oye sus quejas y atiende sus necesidades; y, en fin, con el interés con el que el dueño cuida una alhaja de inestimable valor, y procura que la piedra se halle dignamente engastada.

Y los monarcas españoles consiguieron de esta suerte, hacer respetar su omnímodo poder en América con el mismo éxito que en España.

Son hechos notabilísimos, que se explican por las causas ya enunciadas, cómo los primeros españoles que por su propio esfuerzo conquistaron la América, ahogaron sus ambiciones, declinaron su autoridad, y se resolvieron á ser gobernados por un monarca, de quien se hallaban separados por inmensa distancia; cómo, á pesar de la oposición que hicieron Almagro á la autoridad de Vaca de Castro y Gonzalo Pizarro á Blasco Nuñez Vela, no se rebelaron los tumultuosos directamente, contra la persona del Rey; cómo el Licenciado de la Gasca, sin más prendas personales que su breviario y la humilde capa que cubría su ridícula figura, sin más armas que su astucia, su firmeza y la ilimitada autoridad que le concedían las reales cédulas por las que se le facultaba para ejercer justicia en toda clase de asuntos, perdonando y castigando, repartiendo y encomendando tierras é indios, confiscando los bienes de los insurgentes, nombrando gobernadores y empleados subalter-

nos, suspendiendo los efectos de las leyes y promulgando ordenanzas; desbarató toda la poderosa resistencia armada, que había continuado oponiendo el ensimismado Gonzalo de Pizarro, cuya decapitación, así como la pena de horca ejecutada en sus principales compañeros, sirvió de desagravio y expiación de tamaña ofensa y crímen (7); cómo después de este ejemplar escarmiento los monarcas españoles, sin la menor murmuración y resistencia, nombraban, separaban y hacían juzgar á los virreyes, llegando á proceder con severa acritud con servidores poderosos de la talla de Andrés Hurtado de Mendoza, del gran Francisco de Toledo, de don José Antonio Manso de Velazco; como, en fin, cuando convenía al Rey terminaba, ante su augusta voluntad, todo conflicto, todo pleito, toda rivalidad y competencia.

" Era el monarca en ese sistema, dice un distin-
" guido escritor nacional, el centro de la vida y el
" orígen del derecho. Supremo árbitro de la suer-
" te del vasallo, llegaba hasta la idolatría la vene-
" ración que se le tributaba, ante su voz cedían,
" como por ensalmo, todas las resistencias y de-
" saparecían todos los obstáculos; no había corpo-
" ración ni magnate, por elevada que fuese su je-
" rarquía, que no temblara cuando vibraba el ce-
" tro; y hasta la Iglesia, con todo su terrible po-
" der, caía humillada de rodillas sobre las gradas
" del trono." (8)

La llegada del Virrey y de los sellos reales, el nacimiento y el advenimiento del Príncipe al trono de España, eran materia de ceremonias civiles y religiosas, en las que se derrochaba, locamente, el dinero, y se fomentaban en el pueblo hábitos de

---

(7) General Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú.* Véase Gasca.

(8) F. C. Coronel Zegarra: Yo el Rey. *Revista Peruana,* tomo I, Pág. 58.

ociosidad y de constante y perniciosa diversión. (9)

De esta manera, con menoscabo de la dignidad humana, demostraba la gente de aquellos tiempos su acatamiento y reverencia á la sagrada persona y autoridad del Rey.

A su vez, los monarcas españoles, aparte de la unidad y energía de su poder levantado sobre las firmes bases que ya quedan indicadas, desarrollaron en su gobierno de las Indias una política tan astuta y consecuente, que fatalmente tuvo que dar cuantiosos pero nocivos frutos.

En primer lugar, mantenían los monarcas la competencia profunda que se pronunció en América, entre las potestades religiosa y política, desde el principio de la conquista. Ambas, saliéndose del círculo de sus naturales atribuciones, y vigilándose y denunciándose ante el Rey, que según las circunstancias se inclinaba á uno ú otro lado; creaban serios obstáculos para la marcha regular del país; pues éste se hallaba dividido y agitado por causa de rivalidades y contiendas que convertían las cuestiones del Estado en religiosas y viceversa, confundiendo dos órdenes distintos, relajaban los vínculos de la potestad civil y provocaban resistencias, enardeciendo los sentimientos más delicados del individuo, y extraviando el criterio práctico de los hombres de gobierno. En cambio, ambos poderes, necesariamente, tenían que ser celosos defensores de la autoridad del monarca, cuyo apoyo necesitaban para el triunfo de

---

(9) El marqués de Guadalcázar fué el primer Virrey que por orden de Su Magestad no fué recibido bajo palio. Véase sobre la recepción del Virrey, Padre Cobo, *Historia de la fundación de Lima*, edición del doctor La Rosa, pág. [illegible] y especialmente en lo que se refiere á los últimos tiempos Jorge Juan y Antonio de Ulloa. *Relación del Viaje á la América Meridional*, [illegible], tomo III, pág. 69 y siguientes. Véase respecto á la recepción que se hacía de los sellos reales, Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. 120 á 121.



sus ambiciones; pagando aquél, á su vez, cc peciales mercedes la mayor devoción de sus llos, de quienes era Señor en lo temporal y F no en las cosas eclesiásticas. (10)

Por sí mismo, tampoco ejercia el Virrey l: nitud del poder civil, en su calidad de "viva gen del Soberano que lo distingue y conde (11) pues, en primer término, sobre él se ha el Consejo Real de Indias, residente en Es que tenía la jurisdicción Suprema de las Ind: cuyas provisiones y mandamientos debíal cumplidos y obedecidos por todas y cualesq personas, inclusive el Virrey (12); y en seg

---

(10) Así en el tiempo del Virrey Enrique de Guzmán, Co Alba, sobrevino un serio conflicto provocado por la Inquisic exigió que el Virrey entregase un papel escrito por un ho que el Conde había mostrado á uno de los inquisidores, el cu gando que contenía proposiciones heréticas, lo denunció al T del Santo Oficio. Esto ordenó al Virrey que lo entregase, « el « negó á hacerlo y sostuvo su autoridad, haciendo á la Inqu « amenazas de un carácter fuerte y perentorio, en cambio de l « tencia con que se quería ajar y humillar la autoridad del « nante. Este caso pasó á conocimiento del Rey, quien sin p « de reprender al Tribunal, ordenándole se contuviese en sus « dimientos, tuvo la flaqueza de mandar al Conde del Alba, « siese el escrito en cuestión á merced de los Inquisidores.» (buru: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú.* Pasaje cita D. J. A. de Lavalle en su obra *Galería de Retratos de los Gob res y Virreyes del Perú*, pág. 49.)

En el período del mismo Virrey, tuvo éste otros choques autoridad eclesiástica, como cuando habiendo asistido el Ar á una procesión bajo un quitasol de terciopelo, el Virrey l manifestar que lo cerrase, por cuanto él no lo llevaba en pr del Santísimo; lo cual resintió gravemente al Arzobispo, q quejó al Rey. Este resolvió que en ceremonias semejantes ni rrey ni el Arzobispo llevasen quitasol. (Lavalle: *Galería de to de los Gobernadores y Virreyes del Perú*, pág. 42.)

Tales soluciones dadas por el monarca español, caracteriza fectamente su política en los numerosísimos y ruidosos co que entre las potestades eclesiástica y política tuvieron lug rante el Virreinato, tanto por asuntos de gobierno cuanto d plina y ceremonial.

(11) *Memoria del Virrey Gil de Taboada.* Edicion de Fue mo VI. pag. 65.

(12) *Recopilación de Leyes de Indias.* Ley II, título II, libr

lugar, las facultades concedidas á las Reales Audiencias, especialmente á la de Lima (13), no sólo apartaban legalmente la autoridad del Virrey en materias de justicia, en las que no tenía voto, sino que lo sometía á la revisión de la Audiencia en las apelaciones por los agravios que aquél previniera en gobierno; sin que tampoco pudiera, no siendo letrado, conocer de pleitos ó causas pendientes por suplicación en las audiencias, aunque fuese en cuestiones de guerra.

Gozaban, igualmente, las audiencias de gran rango y honores, debiendo tener el Virrey "mucha cuenta con las advertencias que éstas le hiciesen" (14); y correspondiendo á la de Lima gobernar en los distritos de Charcas, Quito y Tierra Firme, en caso de vacancia del puesto de Virrey, así como de grave enfermedad de éste. En fin, debía cumplirse por todos los consejos, justicias, regidores, etc., como si emanara del mismo Rey, lo que las audiencias mandaren y proveyeren, en cualquier orden, excepto el de guerra, en que no podían intervenir estando presente el Gobernador y Capitán General (15).

A su vez, el Virrey era de derecho Presidente de las audiencias, declarando, en caso de duda, si el punto de que se trataba era de justicia ó de gobierno; hallándose obligados á pasar los oidores por lo que los virreyes ordenasen (16), así como á inhibirse de conocer cuando así debieran hacerlo, en virtud de orden ó cédula particular del Monarca, cuya interpretación correspondía al Virrey recursos que permitían, finalmente, á éste evitar

(13) Recopilación de Leyes de Indias, [illegible] lib. II.
(14) Leyes de Indias, [illegible] lib. II.
(15) Recopilación de Leyes de Indias, [illegible] libro II.
(16) Recopilación de Leyes de Indias, [illegible] libro II.

la autoridad de las audiencias, en materias que legalmente les correspondía.

De este mecanismo especial en la organización del Gobierno español en América, necesariamente tenían que surgir graves conflictos entre los virreyes y las audiencias; que sí no se presentan aún más numerosos y de mayor trascendencia que los que los que aparecen en la historia del Virreinato, se debe á que á ambos poderes convenía, frecuentemente, moderar sus ímpetus y soportar agravios á su autoridad y á su orgullo, á trueque de conjurar así sérios peligros personales ante la vigilancia superior del Consejo Supremo de Indias del Rey.

Interesaba por cierto á los virreyes ocultar sus arbitrariedades y sus extravíos; porque si no faltaron algunos que, por su virtud y probidad, como Antonio de Mendoza, el Marqués de Avilés, Fray Francisco Gil, se hallan libres de cargo, y otros por su raro talento y energía política y por sus obras benéficas, como el mismo presidente Gasca, don Francisco de Toledo y el Marqués de Castelfuerte, pueden ser en algo excusados de la reprobada conducta que en muchos casos observaron; la generalidad de ellos procedió con excesivo rigor y despotismo, y no pocos mancharon sus nombres con abusos irritantes en sus actos de gobierno, y con costumbres torpes y viciosas en su vida privada; que en lo que se refiere á la indigna y general conducta de los virreyes de atesorar riquezas sin reparar en medios, no conoció límites. (17)

---

(17) Los presentes que, conforme á práctica obligada, debían hacerse al Virrey en el día de su natalicio, solían llegar y exceder, según Juan y Ulloa, de la suma de ochenta á noventa mil pesos. (*Noticias secretas de América*, edicion de 1826, pag. 462.)

Los empleados interinos que correspondía al Virrey llenar eran generalmente obtenidos por los que pujaban más alto ante la codicia gobernante. (Véase sobre la extension de estas atribuciones: P.

Debo hacer presente que los monarcas españoles no patrocinaban estos abusos, sino que, por el contrario, procuraban que el gobierno de los virreyes fuese lo más justiciero, en la medida que lo permitiese la extensión de la autoridad real y las necesidades del tesoro español, que se [illegible] por encima de todas las demás exigencias.

Inspirados en aquellas ideas [illegible] los monarcas diversas disposiciones para [illegible] semejantes males; pero la naturaleza misma de la autoridad del Virrey, su manera de [illegible] y su irresponsabilidad, contribuían necesariamente á desarrollarlos. La centralización y [illegible] de poderes, vicio esencial y funestísimo del gobierno español, que daba al Virrey, además de la autoridad política en la inmensa extensión de [illegible], el Vice-Patronato de la Iglesia y el encargo de propagar la fé católica, la Presidencia de las Audiencias, la Capitanía general de los ejércitos, la Superintendencia de la real hacienda, [illegible] forzosamente que degenerar en arbitrariedad y despotismo. La elección de virreyes entre españoles residentes en la Península traía [illegible] de América personas que no conocían las necesidades de ésta, ni se hallaban ligadas á ella por [illegible].

Véase *Historia de la fundación de Lima* [illegible], págs. [illegible] 436, y otros autores [illegible] repugnantes [illegible] los [illegible] Juan y Ulloa. *Noticias Secretas de América*, pág. [illegible].

A estos [illegible] [illegible] considerados como [illegible] que dependían [illegible] de los impuestos [illegible] algunos artículos de comercio [illegible] y con el [illegible] de los contribuyentes [illegible] podía un Virrey [illegible] algunos de cualquier [illegible] en todo el Universo [illegible] para la fragilidad humana [illegible] fueran los más [illegible] del mundo [illegible] sobre la humanidad de los españoles en las Indias [illegible] de 1782, pág. 223 y 224.)

del afecto, del hogar y de los intereses pri
el contrapeso y la vigilancia de las audiencia
según las leyes de Indias, podían llegar ha
formar directamente al Rey sin noticia del
(18), ataba, á menudo, los sanos propósitos d
comprometía su independencia y justificac
cargo desempeñado temporalmente impedía
bernantes, extraños antes á la América, pr
con el reposo del que sirve un puesto vital
uno temporal en el lugar de su nacimient
micilio, ni con la experiencia adquirida en
servación constante de la sociedad en que
bierna; y, en fin, el juicio de residencia de
rreyes los ponía en el caso de encontrarse r
temente preocupados de halagar y conte
zar de antemano con los que habían de
jueces, desarrollándose así un germen per
de degradación moral. (19)

El gobierno español se resentía en Amé
otros muchos vicios y entorpecimientos, a
de los que podía ocasionar la naturaleza p
de la autoridad del Virrey. Ya queda in
que sobre éste levantaba su poder el imp

---

(18) *Recopilación de leyes de Indias*; ley XL, título XV,

(19) Expertos los Virreyes en estos reprobados manejos,
ban por su parte, con generosa prodigalidad, las resulta
bles y tranquilizadoras de los juicios de residencia. Algun
tendían directamente con los ofendidos; y de esta manera
ban de cargos y de juicios; y quedaban los abusos y l
transigidos por el sistema de compensaciones convencion
Virrey Amat, cuya vida fué muy sospechosa, tanto en lo q
fiere á probidad como á buenas costumbres, dice el autor
numental *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*: «que
« cio de su residencia hubo numerosas reclamaciones que
« ron transigiendo con los ofendidos á fuerza de dinero.
« cer estos gastos dió poder á don Antonio Gomendia, pre
« le no le diese la pesadumbre de comunicarle detalles f
« Mucha riqueza, agrega el ilustre historiador, era preciso
« tal autorización, y mucho convencimiento de que las qu
« ban revestidas de justicia y no convenía se depurasen en
« no judicial.» Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico
rú*, tomo I, pag. 251.)

Consejo Supremo de Indias, compuesto de personas de alta representación, que generalmente se habían ocupado antes de los asuntos de las Indias ó habían vivido en América. Correspondía á este Supremo Tribunal conocer, con atribuciones casi ilimitadas, todos los negocios de las Indias, excluyendo á cualquier otra autoridad de España, desde el momento en que un asunto tuviera relación con las personas ó cosas de América. Pero la misma extensión de las facultades legislativas, judiciales y ejecutivas del Tribunal ocasionaba gravísimos males. "El Rey, en efecto, no podía ver las cosas sino á través del espeso prisma que formaba el Consejo, y éste, por su omnipotencia, daba lugar á que todo se temiese y que todo se esperase de él, teniendo la facultad de dar la ley y de revocarla cuando fuese preciso. A este grave inconveniente se añadían otros de menor importancia. La limitación de facultades de los funcionarios establecidos en América, daba lugar á frecuentes recursos al Supremo Consejo. Si la comunicación de la metrópoli con sus colonias hubiera permitido que esos recursos se remitieran con celeridad y que fuesen despachados con rapidez en el Consejo, se habrían evitado muchos males. Pero las dificultades para elevar representaciones, el largo tiempo que se tardaba en su despacho, las grandes sumas que se necesitaban para recompensar á los apoderados, y, en muchos casos, la imposibilidad de conseguir quien se encargara de un negocio, daban lugar á que se renunciase á cualquier pretensión ó tal vez á que se gastase la vida y la fortuna para obtener un título ó una resolución en la vejez, ó quizás después de haber bajado al sepulcro." (20)

Bastan estas consideraciones, respecto á la or-

(20) Alzamora: *Historia del Derecho Peruano*, pág. 155 y 156.

ganización del Consejo Supremo de Indias, para comprender que este Tribunal tenía que tropezar con muy sérios obstáculos en el empeño de manejar el Virreinato con acierto y solicitud; los que se aumentan aún más, si se tiene en cuenta que los tribunales de España tampoco sabían resistir, á menudo, á la influencia con la que el dinero prudentemente repartido entre los magistrados y autoridades superiores, turbaba el criterio de la justicia y causaba profunda desmoralización y desaliento. (21)

Es lo cierto que este funesto mal se hallaba generalizado en la época del virreinato en todas las clases sociales. Así, si hemos de creer á los citados autores de las *Noticias Secretas de América*, que en su carácter oficial y en su elevada posición no tenían por qué mentir á su Soberano, la corrupción de las audiencias había llegado también al último límite del escándalo. Y para comprobación de su aserto, citan hechos tales de las audiencias de Panamá, de Quito, de Lima, que el ánimo se encuentra en suspenso ante la idea de cómo había desaparecido hasta el instinto de moralidad en aquellos hombres que convertían en almoneda la administración de justicia. (22)

Y si esto sucedía entre el número de las autoridades superiores, por su poder, rango, cuna y an-

---

(21) En efecto, tanto en América como en España, era cosa frecuente comprar á precio de oro una sentencia absolutoria. Aun los que se consideraban inocentes tenían que recurrir á este expediente vergonzoso. Así el famoso limeño D. Pablo Olavide fué acusado y trasladado á Madrid, en mérito de cargos, unos pueriles, otros infundados. Sin embargo, se le condenó, se le privó de la toga, y fueron confiscados sus bienes; y no hubiera salido de tan triste condición, si una viuda opulenta no lo hubiera sacado de ella, casándose con él y alcanzando la declaración de su inocencia, mediante gran suma de dinero, según unos, y según otros, por relaciones é influencias personales de la acaudalada viuda. (J. A. de Lavalle: *D. Pablo Olavide*, 2ª edición, pag. 25 á 80.)

(22) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de Amèrica*. Véase especialmente desdela página 468 á la 469.

tecedentes, ¿qué se dirá de los subalternos, como los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores y ordinarios? Entre ellos, triste se ha hecho, ciertamente, el nombre de los corregidores; y con sobrada justicia. Encargados del gobierno de las poblaciones y partidos de indios, en lugar de atender al buen régimen y adelanto de los pueblos que se les confiaba; en vez de fomentar su desarrollo material, de aliviar y mejorar la condición del pueblo, especialmente de los indios, formando el verdadero espíritu nacional, levantando el carácter y respetando las garantías sociales; no tenían otro propósito, salvo honrosas y escasas excepciones, que dar rienda suelta á todos sus extraviados sentimientos de arbitrariedad, convirtiendo á los individuos y á las propiedades en materia de la más indigna explotación. (23)

Para reformar el desconcierto que en el orden económico dominaba en las Indias fueron promulgadas á fines del siglo pasado las *Ordenanzas de Intendentes* en el Virreinato de Buenos Aires, que, á poco, por real orden de 1773, se mandó poner en práctica en el Perú, donde quedaron establecidas con sustanciales modificaciones, según cédula de Febrero de 1787. Dichas ordenanzas operaron una transformación completa en el gobierno político de los virreinatos, siendo al fin suprimidos los empleos de corregidores, tenientes y al-

(23) Casi todos los corregidores entraban al ejercicio de su empleo, modestamente rentados, bastante pobres y salían de él muy ricos. Explotaban especialmente á los infelices indios y los robaban en los tributos, en los repartimientos, en los juicios etc. (Véase Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América* página 231 á 266, y no obstante sus incalificables abusos, los corregidores tenían también asegurada su impunidad, cohechando á los jueces que debían seguirles el juicio de residencia; escándalo que llegaba al extremo de que aquellos empleaban, como sistema más económico y eficaz, el de asegurar de antemano la parcialidad de sus jueces, rentándolos con una anual gratificación (*Estado Político del reino del Perú en 1742*. Revista Peruana, tomo IV, pag. 161 á 174, Véase también Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, pág. 255 á 257.)

caldes mayores; y encargándose el gobierno, tanto en las causas de justicia y policía como de guerra y hacienda, á la autoridad de intendentes, quienes podían, á su voluntad y prudencia, nombrar subdelegados que administraran justicia en los pueblos á que correspondía el partido. Entre otras disposiciones se prohibió, bajo penas severísimas, toda clase de repartimientos. (24)

Los propósitos que decidieron al gobierno español á promulgar las *Ordenanzas de Intendentes* eran buenos, pero abortaron en la práctica. En primer lugar, aquel extenso y complicadísimo reglamento, que era más bien una constitución teórica del gobierno colonial, destituida de mérito y de criterio político, como la califica un distinguido escritor (25), descansaba sobre errores que imposibilitaban su fiel observancia y buenos resultados: Comenzaba por crear dos autoridades rivales é independientes, el Virrey y el Superintendente de la Real Hacienda; dualidad tan insostenible, que sólo hubo un Superintendente en el Virreinato del Perú, D. Jorge Escobedo; quedando agregado este cargo al de Virrey por cédula de 1787. A su vez, la autoridad de los virreyes y superintendentes se contrabalanceaba por juntas para materias de hacienda, guerra y gobierno, además de las audiencias; formándose así una confusión tal en las respectivas atribuciones de las juntas, que era totalmente imposible deslindar aquéllas y observarlas, extricta y provechosamente, en la práctica. A aumentar las dificultades contribuía la extraña autoridad de los intendentes, que se extendía también al orden judicial, estableciéndose así una nueva y completa centralización en la marcha regular del gobierno.

---

(24) *Ordenanzas de Intendentes del Virreinato de Buenos Aires*, Art. 9º Edición de 1782, pag. 14 y 15.

(25) Vicente F. López: *Historia de la República Argentina*, 1888, tomo I, pág. 398.

En segundo lugar, como el mal se hallaba especialmente en los hombres, los intendentes y sus subdelegados no cambiaron su condición moral en virtud del nuevo sistema, en el que siguieron, por su parte, la corriente de corrupción que en el manejo de los negocios públicos se había hecho escandalosa entre sus antecesores. (26)

En suma, empleando la gráfica expresión de un escritor, era una hidropesía de riquezas, bien ó mal habidas, la enfermedad dominante é incurable en aquella sociedad relajada.

Opino que una de las causas que contribuía á hacer más general y arraigado este vicio entre las autoridades del Virreinato se encuentra en otro de los principios del gobierno español, que éste lo consideraba como medida de alta política y de sabia prudencia: la separación absoluta entre los gobernantes y gobernados, aislándose á aquéllos, hasta el punto de prohibirles, severamente, las leyes de Indias, que contrajeran en los lugares donde ejercían su autoridad vínculos de familia, y que adquiriesen en ellos bienes é intereses privados. Se atendía, igualmente, á que las autoridades ni fueran del lugar donde gobernaban, ni ejercieran en él su cargo por mucho tiempo.

No ignoro que escritores benévolamente inspirados explican estas prohibiciones, como medidas adoptadas por el gobierno español, á fin de garantizar la imparcialidad y la rectitud en los procedimientos de las autoridades; pero es lo cierto que si bien tal era el móvil ostensible de las cédulas prohibitivas, ni era él único real, ni el más importante; pues, de aquella suerte, los monarcas, ante

---

(26) Puede servir de ejemplo la exposición que, sobre las arbitrariedades cometidas por el Intendente de Chiloé, elevó el Virrey don Teodoro de Croix; así como las que tambien denuncia su sucesor Fray Francisco Gil de Taboada y Lemos. (*Memoria de los Virreyes*, edición de Fuentes, tomo V, pág. 126 á 129, y tomo VI, pág. 202.)

todo, procuraban, á la vez que colocar la autoridad á inmensa altura de sus subordinados,—pagando así tributo al concepto fantástico de la misteriosa auréola que debía rodear á aquélla,—obtener la fiel devoción de gobernantes, de residencia precaria, que hallándose completamente incomunicados con el pueblo, se presentaban más celosos defensores de la autoridad y de los intereses de la Corona.

Mediante este sistema se obtenían en la práctica resultados funestos: gobernantes poco escrupulosos que, sin las trabas naturales que imponen la familia, los intereses privados, la opinión de amigos y enemigos del pueblo donde se ha nacido y donde se vive, sólo tenían por reparo la vigilancia de otras autoridades, cuyo criterio moral con facilidad se podía obscurecer; gobernantes de raza meridional, á quienes las leyes ordenaban se separasen de las alegrías y fiestas populares, abrían, por otra parte, ancha válvula para el desborde de sus pasiones comprimidas, que únicamente á naturalezas privilegiadas es dado resistir; y de aquí que se dedicaran, con ansia febril, con placer extraviado, á atesorar riquezas para aprovecharlas después; ya que, con frecuencia, no podían proporcionarles ellas una satisfacción inmediata.

Pero, señores, si el dinero era el resorte secreto que movía la desmoralización del gobierno español, si muy caro hacían pagar su parcialidad los hombres del poder, si la enfermedad se hallaba general y profundamente desarrollada; el país que fomentaba semejantes vicios debía ser muy rico, y el gobierno, que no podía libertarse de esa atmósfera deletérea, debía disponer de inmensos tesoros.

Hé aquí surgiendo la cuestión económica con sus gravísimos problemas que, en lo que respecta á la administración del gobierno español, ha sido resuelta en muy diversos sentidos.



Si remontándonos en el curso de la historia, buscamos, con espíritu crítico, las causas de las revoluciones sociales, encontraremos que, aún en los tiempos antiguos, la necesidad de mejorar la condición material del hombre, explica gran número de los trastornos políticos. No es de extrañar, pues, que, en la época moderna, se fijen en desequilibrios económicos las causas de tan trascendentales revoluciones, como la de la Francia á fines del siglo pasado (27); que, en ellos mismos se estudien los problemas sociales que preocupan á la Europa contemporánea; y que la riqueza fiscal y la privada, convertidas en elemento de fuerza y sólidamente aseguradas, sean el actual termómetro que marca los grados de poder y de engrandecimiento de los pueblos.

La riqueza de un país puede considerarse bajo dos aspectos; ya como resultado natural de los productos de su suelo ó como fruto artificial del trabajo del hombre, por medio de la industria y del comercio.

Bajo el primer aspecto, el Perú ha sido y es sumamente rico, hallándome excusado yo de repetir en forma deficiente, lo que han expuesto, sin la menor contradicción, todos los que han estudiado la fertilidad asombrosa de su suelo, la variedad y abundancia de sus productos en sus tres regiones, de la costa, sierra y montaña; las riquezas fabulosas que han encerrado y encierran las entrañas de sus cerros, repletos de plata y de oro, y las capas inferiores de inmensos territorios que contienen las substancias más preciadas en la química y en la industia moderna.

Pero ¿ha sido rico el Perú por el desarrollo de sus industrias, minera, agrícola y fabril, por la extensión y solidez de su comercio interior y exterior, por la abundancia de brazos,

(27) Taine *Les Origines de la France contemporaine*, t. I, edición 18ª

de capitales, de moneda nacional, por el ahorro en los gastos de los particulares, por la economía, holgura y honradez de su régimen fiscal? Con profunda tristeza tiene que ser, en este caso, la respuesta negativa; y para desgracia nuestra es principio de economía universal, que sólo son verdaderamente poderosos y ricos los pueblos que han desarrollado sus fuentes de prosperidad por medio del trabajo y de la industria; y que los tesoros naturales en los países que no han sabido aprovecharlos y convertirlos, mediante la actividad inteligente del hombre, en fuerzas de verdadero bienestar social, sólo sirven de desmoralización entre los propios, y de materia de envidia y de explotación por parte de los extraños. En este caso, como en todos, obtiene el triunfo definitivo el esfuerzo de la inteligencia sobre los elementos de la naturaleza.

Pero me aparto de mi objeto; volviendo á él diré que España, que ha sido la nación europea tal vez más atrasada en su régimen económico, se sintió, desde el primer momento, deslumbrada por el resplandor de las incalculables riquezas con las que el antiguo Imperio de los Incas fascinó la absorta codicia de los conquistadores.

Los monarcas españoles y sus consejos de gobierno creyeron entonces encontrar en los tesoros de Indias la salvación del deplorable estado del erarío nacional, que no podía resistir el peso abrumador de toda la nación que, directa ó indirectamente, sobre él gravaba. Por la fuerza natural de las cosas, aparte de lo que corresponde á las miserias de la naturaleza humana, tuvo, pues, el gobierno español que consagrarse preferentemente á obtener mayor y más inmediata utilidad pecuniaria del dominio de América. (28)

---

(28) «En mi opinión, dice el marqués de Montesclaros, el Vi-
« rrey ha de ser en el Perú oficial real, procurador y pagador;

De esta manera, si no creo justo afirmar que el espíritu español sólo se inspiró en la avaricia y en la rapacidad (29), no puedo, tampoco, dejar de reconocer que la constante preocupación de los gobernantes, traducida en numerosas reales cédulas y providencias, fué la de regularizar y extraer en su provecho las riquezas de América; que la *Recopilación de leyes de Indias* dedica dos de sus nueve libros, además de las múltiples disposiciones de las que en el mismo sentido abundan los otros, á fijar la administración y recaudación de las *rentas reales y el comercio de Indias*, estableciendo el sistema económico más centralizador, exclusivo y pernicioso; que las *Ordenanzas de Intendentes* se inspiraron en el mismo propósito; que, en fin, la parte más estudiada por los virreyes en sus *Memorias*, y la más solícitamente atendida por los monarcas y el Consejo de Indias, era la que se refería á las entradas y los medios de incremento de la real hacienda.

Las principales rentas reales eran las siguientes: *la de tributos de indios*, que, el quinquenio de 1790 á 1795, produjo $ 4.624.493–2 reales, ingresando á la real hacienda, como saldo líquido, la cantidad de $ 324.853–7 reales. (30)

———

« y aún á otros Ministros inferiores debo hacer compañía y perpe« tua asistencia. Sabe Dios lo he deseado en mi tiempo, atropa« llando la murmuración de algunos, que ofendidos de esta atención « guarda á sus ocupaciones, me llamaban defensor del Rey; y hacían « bien, si con mi diligencia compré á veces lo que su Magestad ha « de comer, que aún esto creo está ya dependiente del socorro de los la« dios por hallarse el real patrimonio acabado y las rentas de « él, así ciertas como dudosas, tan enagenadas y sin substancia que « baste para oponerse contra los herejes» [*Gazofilazio Peruano*, libro I, capítulo III, página 7, edición 1.775] D. Melchor de Liñan y Cisneros daba á su vez cuenta en su Memoria al Rey, de que había cumplido las órdenes de éste de dejar *barrida la caja*, á fin de mandarle dinero. [*Memoria de Virreyes*, tomo I, pág. ...]

(29) V. Estrada: *Lecciones sobre la Historia de la República Argentina* pág. 219.

(30) *Memoria de Virreyes*, edición de Fuentes, tomo VI, páginas 216 á 221 y anexo, página 20.

Los quintos reales sobre los minerales representaban la contribución más saneada, y puede formarse una idea aproximada de la riqueza mineral de estas regiones, considerando que se calcula la producción de las minas de Potosí durante el Virreinato en dos mil cuatrocientos millones (31), la de la mina de azogue de Huancavelica, en $ 67.629.396 2 reales (32); y en general en nueve mil noventa millones de pesos la plata únicamente exportada de América á España, hasta el reinado de Felipe V. (33) Además de las rentas reales indicadas, eran cuantiosas las que se recaudaban en el Virreinato, como el *almofarifazgo*, impuesto sobre las mercaderías de importación y exportación, *derechos de avería*, como compensación á los gastos de la armada que tenía que sostener el gobierno español para defender los cargamentos, que eran constantemente asaltados por piratas, corsarios y enemigos de la Corona (34); la *alcabala* sobre los contratos; *media annata secular*, á imitación de la eclesiástica sobre la renta de los empleos públicos; *oficios vendibles y remunerables*, que generalmente lo eran todos los que no representaban jurisdicción; *lanzas de títulos*, por los de la nobleza; *bulas de la Santa Cruzada*; *diezmos eclesiásticos*; *reales novenos*, por fundación y vacantes eclesiásticas; *composición de pulperías*; *derechos de esclavos*; *ventas y composición de tierras*; *estanco de nieve y tabacos*, *papel sellado*, etc. (35)

---

(31) *Mercurio Peruano*, tomo VII, página 57. Véase en general todos los números del mes de Enero de 1793.

(32) *Mercurio Peruano*, tomo I, pág 67.

(33) Odriozola: *Colección de documentos literarios del Perú*, tomo VI, pág. 219.

(34) Véase sobre las numerosas excursiones y asaltos de piratas, en la época de virreynato, Odriozola: *Coleccion de documentos literarios del Perú*, tomo II, pág. 3 á 12.

(35) Véase, en general sobre rentas reales; *Gazofilacio Real del Reino del Perú*, y tambien en las *Memorias de los Virreyes*, *Rece-*

No es extraño, pues, que con tal exceso de contribuciones, y de movimiento de dinero, hubiera gran abuso en la recaudación de las rentas reales, al extremo que nunca ellas correspondieron en arcas á su verdadero valor. Ya fuera, en efecto, porque se cobraba con dificultad y negligencia lo que debía entrar á las cajas reales, ya porque una vez en ellas reinaba el más escandaloso abuso en el pago de los sueldos, que se abonaban con gran largueza y desigualdad, dejándose de pagar lo preciso por lo voluntario y de favor, como dice, en su *Memoria*, D. Melchor de Liñan; lo cierto era que la real hacienda se hallaba inmensamente gravada con deudas, y entorpecida por toda clase de dificultades para satisfacer los *tan notorios aprietos de la monarquía*. (36)

Preocupados seriamente los reyes españoles por las consecuencias de esta deplorable condición económica, llegaron, tal vez movidos por el despecho de la impotencia, á ordenar á los virreyes, por especiales instrucciones y cédulas reales de 7 de Marzo de 1649 y 29 de Diciembre de 1676, que *no se pagasen deudas atrazadas*; y como, á la vez, subiera hasta el trono el eco de los incalculables abusos que se cometían en venta de créditos, especialmente de sueldos de militares, se mandó se hicieran esos pagos en tabla y en mano propia, sin que pudiera descontarse de ellos lo que aparecieran debiendo los empleados; y prohibiéndose severamente se comerciara y hubiera tratos y granjerías con las libranzas de los sueldos. (37)

---

pilación de *Indias* y *Ordenanzas de Intendentes*, la parte correspondiente á la Real Hacienda.

(36) *Memoria de Virreyes*, tomo I, pág. 353.

(37) *Recopilación de leyes de Indias* leyes I y V, título XII, libro III. Que estas leyes no remediaban el mal se halla comprobado, entre otros documentos, por el curiosísimo escrito de *absolución de cargos que presentó el Virrey don Diego Ladrón de Guevara*, en el juicio de residencia que se le siguió en Lima. Entre los graves reparos que se hacía al Virrey, figuraba el que hubiera

Complejo era tambien el sistema de reca
ción de las rentas reales en el Perú. En pri
lugar, ejercía el Virrey la superintendencia y
gilancia general; había, además, dos Tribun
uno de Hacienda que conocía de todos los a
tos sobre la recaudación de las rentas, y otr
Cuentas que revisaba, aprobaba ó rechazaba
que debían presentar los oficiales reales. E
empleados de altísimo rango, con los nombre
contador, tesorero y factor, eran los encarg
directamente de recibir y custodiar las rentas
les. Tanto sobre este punto, sobre las cajas re
repartidas en las poblaciones más important
en los asientos minerales más ricos del Virre
to, así como sobre la remisión anual de la rea
cienda á Panamá, y de allí á Portobelo, dond
recibía la armada que debía conducirla á Esp
hay tal número de cédulas reales, se han com
do con tal prolijidad en la *Recopilación de ley*
Indias, especialmente en lo que se refiere á pr
rar afianzar la fiel recaudación de las rentas
oficiales abonados y responsables, y su depó
en lugares seguros; que todo este cúmulo de
videncias demuestra con perfecta claridad el
con que los monarcas españoles trataban de
veer las más raras eventualidades, á fin de apr
char las rentas; defendiéndose, en cuanto les
posible, de las mermas que en ellas hacía la c
cia de sus empleados.

Por las *Ordenanzas de Intendentes* se ordenó
en lo succesivo, corriera bajo la privativa ins
ción y conocimiento de estos jefes, todo lo qu

---

pagado deudas atrasadas, habiendo hecho favor en ellas, y
no hubiera impedido el abuso de ventas de créditos. Se d
gaba el Virrey de los primeros, exponiendo la calidad y ju
de las deudas que había abonado con extricta imparcialidad;
segundo, manifestando la imposibilidad de impedir un mal
necesariamente escapaba á la más prolija vigilancia del Vi
(In folio en 92 pág.—1171.)

refiera al real erario, de cualquier modo que fuera, con todo lo incidente, dependiente ó anexo á él; reasumiendo también los intendentes la jurisdicción contenciosa concedida antes á los oficiales reales, quienes, con el solo título común de ministros de la real hacienda y con el particular de contadores y tesoreros; debían continuar únicamente recaudando las rentas, con facultades coactivas económicas. (38) Los intendentes, en las causas de hacienda, podían, también, nombrar subdelegados en las provincias.

Conocida ya, ligeramente, la organización económica del gobierno español en el Virreinato, debo ocuparme ahora del sistema colonial, en lo que se refiere á la industria y al comercio.

En cuanto á la industria agrícola, los dos extremos, uno en contra y otro en favor de los españoles, son defendidos con el mismo calor. Se dice, en el primer sentido, que los españoles arruinaron la agricultura en el Perú, pues avaros de riquezas minerales no se preocuparon de otra cosa sino de hacer extraer el oro y la plata de las minas, las que les daban, así, un resultado más inmediato é inmensamente superior: que, por medio del sistema de repartimientos y composición de tierras, ahogaron en el indio todo estímulo para obtener el fruto de su trabajo: que esclavizando á la raza indígena en las *mitas* de las minas y de los obrajes, arrancaron de su centro natural aquellos brazos que hubieran sido muy provechosos para el desarrollo de la agricultura floreciente en época del Imperio incáico; industria que, al no haber sido abandonada temerariamente por los españoles, representaría hoy inagotable fuente de riqueza nacional.

En cambio se sostiene, por el otro lado, que la decadencia de la agricultura en el Perú no debe

(38) *Ordenanzas de Intendentes*, Art. 76 de la Nueva España.

imputarse á los españoles; que la causa de ella encuentra en la naturaleza del suelo, en la esc sez de la población, en la dificultad de exportar de vender, en aquella época, los productos agr colas; y en fin, en el principio económico que r gulariza la producción en armonía con las neces dades; las que los habitantes del Perú en el V rreynato tenían ampliamente satisfechas en la v da holgada que les proporcionaba los demás el mentos de riqueza entonces explotados. Que, p otra parte, los españoles no tenían por qué op nerse al fomento de la agricultura, bastando pa acreditar este aserto la sola consideración de q no siendo ellos los que trabajaban las tierras, no sus repartimentos de indios, y aun negros es cialmente en algunos lugares de la costa; las tradas de los usufructuarios hubieran aumenta al contrario, con el desarrollo de la agricultu Que son, asimismo, numerosas las reales cédu providencias y recomendaciones constantes de reyes españoles, incitando y favoreciendo el cremento de la agricultura. Y en este terreno llega á sutilizar tanto el análisis, que se term por sostener que la dominación española se in resó por la agricultura en el Perú, más que el g bierno de los incas; haciéndose mérito como pru ba de esta conclusión, del gran número de sem llas y de plantas valiosísimas desconocidas América, é introducidas por los españoles, com trigo, arroz, cebada, caña dulce, vid, olivo y n merosos cereales y hortalizas. Dirigiendo, á vez, los españoles, una mirada á la ganadería, r vindican, como suyos, el buey, la vaca, el caball la mula y la oveja. (39)

Comienzo por levantar la última afirmación: insostenible la tesis de que el gobierno españ

---

(29) Véase P. Ricardo Cappa: *Estudios críticos acerca de la d hación española en America*, tomos V, VI y VII.



ió más el desarrollo de la agricultura que ico, sin necesitar detenerme en manifestar á los españoles se les debe los productos icados, ellos encontraron, aquí, en la indusramente agrícola, la papa, la coca, la yuca, ote, el ají, etc., y en la pecuaria los llamas, s, alpacas, etc.; porque para comparar el inel empeño de los gobiernos español é inn favor de la agricultura y la ganadería. en balancearse las producciones americauropeas en aquella época—debiendo haber s últimas necesariamente importadas á las , para mayor comodidad de la vida de los s españoles,—sino la manera como ambos nos atendieron el incremento de la indus-

teada así la cuestión, [illegible] tiene que rse á favor de la dominación incaica. En primitiva época, los indios necesariamenn que ser agricultores tanto porque, no ndo los instrumentos de fierro é ignoranvención de la moneda, los prodigios de la lica contraída á los auxilios de la maquinaos secretos de la mineralogía, especialmencuanto á la química y geometría subterrá- cuidaban ni podían hacer ellos grandes siones de metales (4), cuanto porque en la industria pecuaria no contaban los indios s animales principales para el fomento de adería. De aquí que fuese la agricultura

ué Baquijano: *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 215. Inímo ilustre escritor: «El Grande Emperador del Perú no ntar para su rescate [illegible] de [illegible] y medio en lata, y el saqueo del Cuzco [illegible] en mayor suma de diez millones, corta cantidad para tantos años de acoumulación, pero inmensa para la simple y única maniorecoger entre las arenas de los ríos las menudas partes y plata que arrastran sus aguas, y para la poca plata para ía escombrarse de una profundidad que á veces apenas pasaestado de un hombre ó de una [illegible] mal organizada.»

5

rueda esencial del mecanismo político y relig
del gobierno incaico. Las tierras y los ganado
dividían en tres partes que se hallaban destina
al sostenimiento de la Religión, del Inca y de
familias indígenas. El Inca en persona, en g
festividad, iniciaba los trabajos agrícolas del a
rompiendo el primero la tierra, con hermoso a
do de oro, señal religiosa y grato ejemplo se
do luego, por todos, con el mayor entusiasmo. I
deada la agricultura con una aureola religiosa,
la que se hallaba envuelto el mismo Inca, se de
caban los indios á las tareas del campo, con
devoción y constancia que necesariamente ten
que dar los brillantes resultados que, en la ép
incaica, se obtuvieron, aún venciendo los mayo
obstáculos de la naturaleza, por medio de as
brosos *acueductos*, por lo que los indios trans
taban el agua á inmensas distancias; de profun
hoyas, de las que en otros lugares la extraían de
cavidades de la tierra; de numerosos y pinto
cos *andenes*, en los que, mediante el esfuerzo
ingenio, aprovechaban, en beneficio del culti
los rebeldes peñazcos de los cerros.

Hoy mismo, cuando se visitan las ruinas sag
das de la civilizacion incaica, sobre todo en
centro de su grandeza, en el Cuzco, y el viaj
observa aquellos indios, fuertes, laboriosos, q
cultivan con afán la tierra, agitados por impul
de secular herencia, y sin comprender, tal vez
en su quebranto y aislamiento social, los recu
dos que evoca aquellos andenes que se extiend
ante la vista, derrumbados; aquellos rastros
acueductos y vías subterráneas, del soberbio
mino real que partiendo del Cuzco trepaba
un lado, por la cordillera hasta Quito, y por o
se extendía por la costa hasta Chile; se siente
animo tan vivamente impresionado, que tiene
detenerse, con respeto y melancólica simpatía,
te las ruinas de los colosales monumentos, fo



obras industriales de aque[illegible]
y sufrida, cuyo espíritu está [illegible]
cambio los españoles, [illegible]
[illegible] vida en la época [illegible]
[illegible]es de su vida [illegible]
[illegible]pués por sus empresas [illegible]
[illegible], durante la dominación [illegible]
[illegible] no se hallaban ya en [illegible]
[illegible]arse á las faenas trabajo [illegible]
[illegible]rantes del campo. [illegible]
[illegible]ña, la agricultura se [illegible]
[illegible]tario, llegando en las [illegible]
[illegible]stria y de Borbón, [illegible]
[illegible], así como el abandono [illegible]
[illegible]ene comprometido [illegible]
[illegible]enir económico de [illegible]
Resultado de la de[illegible]
España, en los siglos XVIII y [illegible]
bajo este aspecto, las [illegible]
dición muy superior [illegible]
comprobado "que en [illegible]
" dos, ó lo que es igual [illegible]
" bienestar que esta[illegible]
" cedía nuestro vi[illegible]
" metrópoli en un [illegible]
Estos hechos [illegible]
que sería fatigoso [illegible]
manera incontro[illegible]
1.º que no es justo [illegible]
españoles hubieran [illegible]
rica, lo que ellos [illegible]
tría; 2.º que es [illegible]
que se preocupa[illegible]
lud, de la suerte [illegible]
de la metrópoli, 3.º que [illegible]
los indígenas y las [illegible]
conquistada explican [illegible]

(30) Ricardo Cappa. Estudios [illegible] de la dominación española en América, tomo VI, pág. 28.

de la agricultura entre los indios; al punto que pudiendo neutralizar, en parte, las costumbres refractarias de los españoles para esta industria, ofrece mayor prosperidad el Virreinato que la Península; 4.° que, en el órden económico, son los españoles causantes del abatimiento de la agricultura del Perú, sin dejar de reconocer, tampoco, que tropezaron con grandes obstáculos, como la naturaleza del suelo, falta de brazos y de centros de consumo; contra lo que ellos, ineptos tanto para dedicarse á los trabajos agrícolas, como par[illegible] comprender su importancia, no pudieron luch[illegible] como lo habían hecho los incas por la intuici[illegible] del espíritu de su raza.

Empeñados, sin embargo, algunos escritores [illegible] sostener el régimen económico español, hacen h[illegible] capié en que era imposible desarrollar la agric[illegible] tura en un territorio inmenso, en que había ta[illegible] escasez de brazos, como en el Virreynato del [illegible] rú, citando la autorizada opinión de D. José [illegible] quíjano, que, en el *Mercurio Peruano*, señala c[illegible] punto como la causa del mal. "Su población [illegible]
" del Perú], comparada con su inmenso terri[illegible]
" rio, sólo forma un inmenso desierto; un mill[illegible]
" de habitantes, ó un miilón y cuatrocientos m[illegible]
" que es el número á que más se adelanta, es u[illegible]
" dolorosa desproporción en tantas leguas." (42)

Pero ¿quién tenía la culpa de la despoblación del Perú? ¿Por qué iba disminuyendo, día por día, la raza indígena, y con ella abandonándose el cultivo de los campos? Evidentemente que por el sistema de administración y de explotación del Virreinato. Los indios se hallaban aniquilados por el trabajo y las coatribuciones; separados del comercio y de la raza española; y arrancados de su hogar y del pedazo querido de su tierra, para ser

(42) *Mercurio Peruano*, tomo I, pag 268.

errados en las mortiferas fatigas de las minas
le los obrajes, tenían que sentir necesariamen-
el desfallecimiento de su espíritu, el aniquila-
ento de sus fuerzas, la debilidad de su raza, la
minución inmensa de la población.
A esto contestan los españoles con la *Recopila-*
n de leyes de Indias en la mano, animada, fre-
entemente, por los mejores propósitos en favor
los indios; con numerosas reales cédulas, en el
smo sentido; con las *Memorias de los Virreyes*;
n las providencias del Supremo Consejo de In-
s; mas ¿qué significaba todo esto, si tales dispo-
iones no se cumplían, extendiéndose, al contra-
, cada día más los gérmenes del abuso? (43)
Si el estado que presenta pues, la agricultura
el Virreinato del Perú es del todo lamentable,
bido al absurdo sistema económico mantenido
r los españoles, no era mejor, por cierto, la con-
ción en que se encontraba la industria fabril. Sa-
da es la admirable disposición de los indios pa-

43) Entre las instrucciones especialísimas dadas á los virreyes,
emás de recopiladas en las leyes de Indias, figuran las de la prohi-
ión del cultivo de la viña y del olivo, para que *no se enflaqueciese el*
to y comercio con estos Reinos. Pero como el olivo se había propa-
do mucho clandestinamente, se procuró de un modo indirecto, an-
la ineficacia de las prohibiciones, conseguir el mismo resultado,
denando severísimamente, que no se diesen repartimientos de in-
os para estos cultivos (*Recopilacion de leyes de Indias*, libro XIX,
ulo XII; ley 8ª., título XIII, libro VI y ley VI y VIII, título XIII,
ro VI, leyes citadas por Paz Soldan en su *Historia del Perú In-*
pendiente, tomo 1, pag. 12. Véase especialmente Solórzano: *Polí-*
a Indiana, libro 2, número 17 y siguientes.) Otros granos tan
portantes como el trigo. (Cobo: *Historia del Nuevo Mundo*, libro
capítulo XXXII) tuvieron en América origen enteramente ca-
l, siendo de observar que en todo caso, ninguna semilla fué in-
ducida directamente, por el gobierno español sino por la acción
vada de individuos que con ello procuraban una satisfacción me-
nte personal. Así don Antonio de Rivera, el primero que trajo
tas de olivo á Lima, hizo defender sus plantaciones con cien
gos y treinta perros, que de día y de noche debían velar en
rda de esas preciosas plantas, de las que no quería su dueño
ningun otro se aprovechase. Odriozola: *Documentos literarios*
Perú; tomo IV, pag. 102.

ra toda clase de tejidos en los que fueron exin
desde el tiempo de los Incas; extraordinaria a
tud de la que se sirvieron los españoles de la p
manera; manifestando en ésta, como en toda
cunstancia, su falta de tino económico.

En efecto, mediante la solicitud de los prc
radores en las Cortes de Valladolid en 1548,
prohibió que los habitantes de América pudie
comprar géneros ultramarinos. La idea de los
curadores, al presentar esa solicitud, fué la de
prohibiendo el comercio de telas con las Ind
tendría que disminuir el excesivo precio de e
en la Península. Gravísimo error económico
mataba una fuente de riqueza nacional, sin co
guir tampoco la baja de los precios, como n
tarde llegaron los españoles á comprenderlo.
ro, sea de ello lo que fuere, es lo cierto que,
virtud de la prohibición, quedaron establecid
tomaron gran incremento los obrajes en el P
y en el Ecuador, perteneciendo unos á partic
res, otros directamente á la Corona y tambié
comunidades de indios.

Desde el año de 1569, el gobierno español,
viendo sobre sus pasos, comenzó á poner traba
desarrollo, cada día más floresciente, de los obr
en América. Y es curioso seguirlo en el intri
do laberinto de las innumerables reales céd
que, expedidas sin plan fijo y contradictorias
tre sí, prohibiendo unas que se tejieran telas
podían importarse de España, que se emplea
indios en los obrajes, otras volviéndolos á per
tir; y, las últimas prohibiendo en lo absoluto el
tablecimiento de nuevas fábricas (44), termina
por eniquilar también esta industria en el Perú

¡Desgraciados los planes económicos de Es
ña! Al principio el desarrollo de su ganadería
permitía fomentar en alta escala la industria

(44) Solórzano: *Política Indiana*, libro II, capítulo II.

bril. Después suben los precios de los tejidos, y en lugar de procurar su baja con la mayor producción de lanas y el establecimiento y perfeccionamiento de las fábricas, se trata de remediar el mal cerrando á la industria las plazas de América. Más tarde, la competencia de los tejidos de Indias, hizo á los españoles despertar de su letargo, para incurrir en un nuevo desacierto. Las cédulas prohibitivas de obrajes en el virreinato sólo consiguieron dar más lanas á las fábricas extranjeras de Lubens, Beuf, Aquisgram, que las devolvían después, manufacturadas, á la misma España, á precios excesivos. Tal fué el balance final de la extraña operación económica realizada por España en tres siglos. Las pérdidas de este inmenso saldo en contra tenían que herir, necesariamente, de rechazo á la América; la que de esta suerte se ha encontrado con sus industrias agrícola y fabril tan abatidas como España.

En efecto, de los antiguos y famosos obrajes sólo quedaban en 1791, "unas cuantas miserables " fábricas de bayetas que llaman *de la sierra*, cuyo " uso se limita casi sólo á los indios y negros. " Hay algunas (fábricas) de colchas, de vidrios, " de sombreros, etc., pero no ocupan mucho lu- " gar en el plan de las riquezas del Perú. " (45) Hé aquí el inventario de nuestras fábricas al terminar la época del Virreinato. Fatal resultado que ocasionaba males irreparables: el país que no puede convertir, por sí mismo, en objeto de consumo por medio de la industria, la materia prima de sus riquezas naturales, tiene que ser necesariamente pobre, mientras no salga de la condición de tributario de las otras naciones que dan la ley del valor de sus productos al vendérselos manufacturados. En este caso, las riquezas naturales vienen á representar alucinaciones y ensueños que

(45) Idea general del Perú, *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 4

turban la imaginación y abaten el ánimo, al ver desaparecer tesoros que hemos tenido entre nuestras manos, y que en beneficio de extraños, se nos caen, sin poderlos retener ni aprovechar.

Para terminar este punto, dirigiré una mirada al estado del comercio en el Perú durante el Virreynato.

Codiciosa España de explotar, íntegramente, las riquezas de América, cerró el comercio de las Indias á todas las naciones; reservándose ella el privilegio exclusivo de negociar con sus colonias, para lo que todo el comercio marítimo debía hacerse necesariamente, primero por el puerto de Cadiz y luego por el de Sevilla. Además, el comercio con España se hallaba legalmente monopolizado por un número reducido de comerciantes poderosos. Los retornos debían ir, precisamente, á la Casa de Contratación de Sevilla, con pérdida de vida y bienes del controventor; en igual pena incurría todo el que contratase con extranjeros, ya fuese por vía de rescate ó de cualquier otro comercio. (46) Tanto por medida económica como política, procurando mantener á las Indias en la mayor incomunicación, se hallaba prohibido que todo español ó extranjero pudiera trasladarse á las Indias sin licencia previa, especialmente concedida, después de prolijas formalidades y reservas. (47)

Aparte de la injusticia profunda que entrañaba este sistema, que se explica atendiendo al concepto universal, en aquellas épocas, sobre el dominio absoluto de los países conquistados, él encerraba,

---

(46) *Recopilación de Leyes de Indias*; ley VII, título XXVII, libro IX.

(47) *Recopilación de leyes de Indias*; ley I, título XXVII, libro IX. Por la Bula de Alejandro IV, que declara el dominio absoluto de los reyes de España en América, se pena con *excomunión latæ sententiæ* á todo el que fuese á Indias sin especial licencia real. (Solórzano: *Política Indiana*; libro I, capítulo XI, números XIII y XIV.)

también, bajo el sólo aspecto económico, el más equivocado cálculo. ¿Podía España ser la [illegible] proveedora de las Indias, ó tenía que recurrir á los mercados europeos, en demanda de los artículos de importación para América? Siendo [illegible] el segundo extremo, como ya queda indicado, no era España la que, de una manera sólida y [illegible], aprovechaba de las riquezas de las Indias, sino que lo eran los negociantes extranjeros [illegible] [illegible] del corredor; que éste era el verdadero y modesto papel que terminaba representando España como resultado de semejantes operaciones.

Al principio tampoco se hacía el comercio [illegible] con España, sino por medio de [illegible] en Panamá y Cartagena, á donde llegaban los galeones, dándoles á las mercaderías el valor que señalaban los diputados de comercio de España y del Perú. Los contrabandos y los asaltos y saqueos de los piratas hicieron imposible la continuación de este sistema, después del año 173[illegible] [illegible] comenzado, desde entonces, á efectuarse el comercio marítimo por el Cabo de Hornos, en navíos [illegible] y separados; pero sujetos á tales [illegible] y formalidades, que impedían la prosperidad de toda empresa. (48)

---

(48) Consecuencia de este sistema absurdo, [illegible] á otra [illegible] y á la facilidad de [illegible] los comerciantes [illegible] de su precio, y á la competencia [illegible] al que se permitió al principio el envío [illegible] de quinientas toneladas, y desde 1716, [illegible] fué que el envío de los galeones y navíos que le seguían [illegible] en el siglo XVII para el consumo del Perú y [illegible] 16,000 toneladas, se hallaba reducido, en el siglo [illegible] extinguiéndose el comercio lícito [illegible] toneladas [illegible] Mercurio Peruano, tomo I, pág. 246 y 246.) «Al [illegible] de la casa de Borbón, se comenzó por primera vez [illegible] á abrir los ojos sobre un estado de cosas, [illegible] hasta entonces, como á una necesidad [illegible] los perniciosos [illegible] que la ausencia de toda [illegible] había producido á algunos raros poseedores del [illegible]

Tan palpable fué el mal que produjo este f
to sistema, que al darse el célebre *Reglamen*
comercio libre, de 28 de Octubre de 1887, di
Rey, que lo determina á ello la consideració
que "*sólo un comercio libre y protegido entre es*
"*les, europeos y americanos puede restablecer e*
"*dominios, la agricultura, la industria y la pobl*
"*á su antiguo vigor.*" (49)

Pero este reglamento, que contiene aún s
restricciones respecto á las personas que de
practicar el comercio marítimo y á los pu
habilitados, encontraba ya al Virreinato en c
ciones de no poder sostener el equilibrio ent
importación y la exportación; que antes co
trabas impuestas al desarrollo del comercio d
portación, había mantenido con un retorno m
de cinco millones de pesos anuales. Desde en
ces quedó un descubierto en contra de la e
tación que, sólo en Lima en el quinquenio de
á 1789, dió una deuda de pesos 12.230,879-4 y
tro octavos (50); sin que hasta la fecha, obt
mos nosotros nivelar los presupuestos fisca
los gastos de los particulares, en nuestro
men republicano. (51)

« del comercio colonial, que sobre los productos exportados é
« tados, subía al 170 y 250 por ciento; se comparó el precio fu
« toda proporción con el valor de las cosas, precio que debía p
« según las necesidades más indispensables de la agricultura
« plotación de minas, lo mismo que por el mercurio y el fierr
« do en Buenos Aires preciso pagar cinco pesos por herrar u
« llo que se había comprado por dos. » (*Histoire du Dix neuvi*
ele; traducción francesa de Mursson, 1805; tomo 6º, pág. 85.)

(49) *Reglamento de Comercio*, citado por M. F. Paz-Soldán,
toria del Perú Independiente; tomo I, pág. 10.

(50) Anexo al tomo X del *Mercurio Peruano*.

(51) Antes de expedir el Reglamento General de comercio
el Rey de España, penetrado de la triste situación á que hab
ducido el sistema de la exclusión, del aislamiento y del mon
había alzado por real cédula de Enero de 1778, la prohibici
neral de comerciar por la mar del Sur, entre los reinos del
Nueva España, Nuevo Reino de Granada, Guatemala y Buen

El comercio terrestre interior, que, entre los partidos de las intendencias de Arequipa y Cuzco y Lima, ascendía, en 1790 á 2.034,980 pesos, tenía también que luchar, en la época del Virreinato, con los casi insuperables obstáculos que le oponían los peligrosos caminos, abandonados desde el tiempo de los Incas; el costo, demoras y pérdidas de la arriería; la falta absoluta de la carretería á pesar de existir los elementos para fomentar este medio de transporte; el ahuyentamiento de los indios, á quienes, aunque estaba permitido comerciar por las leyes, se les impuso la obligación de comprar los *repartimientos* de objetos, que hacían á precios fabulosos los corregidores. Esta especulación, prohibida legalmente en los últimos tiempos, quedó sin embargo subsistiendo ilícitamente en la práctica, donde ya había producido funestísimos efectos.

Después de este ligero cuadro del estado comercial del Virreinato del Perú, es fácil sintetizar el sistema económico seguido en él por España, en las siguientes palabras: *explotación pronta de lo más valioso, por su inmediato resultado, con exclusión de extraños.* Y como cada uno de estos términos contiene saltantes errores económicos; y como no hay nada que sea más receloso, esquivo y avaro que la riqueza; y como los desaciertos económicos son de muy difícil reparación, porque el mal que ellos ocasionan resiente los elementos más íntimos del organismo social; el pernicioso sistema económico desarrollado por España en el Perú ha producido en el país tan serio quebranto, que no sólo, en el orden social y político, no conseguimos aún conjurar, en lo menor, la grave crisis

---

ros. Los cuadros del comercio que hacía el Virreinato del Perú, en virtud de estas resoluciones, pueden verse en los anexos, especialmente el número 9, al estudio de Baquíjano sobre el comercio del Perú durante el Virreinato. (*Mercurio Peruano*, tomo I, páginas 228, 236 y 260.)

que nos aqueja, sino que aún en el orden psicológico, por la ley de herencia, parece que nosotros, como los españoles, estuviéramos desprovistos de criterio y de hábitos económicos.

Había en el Virreinato una institución de origen popular, cuya existencia causa, á primera vista, extrañeza en el régimen de gobierno que, desde la más elevada acción del poder central hasta sus extremas manifestaciones en el orden económico, había establecido una política que eliminaba por completo la intervención de los individuos en las direcciones de la administración. Aquella institución era la de los *cabildos*: al trasplantarla los españoles á América no hicieron sino pagar un tributo á su trádición histórica. Habiéndose elevado el pueblo español en la guerra de la reconquista, á la sombra de los cabildos populares que ejercían justicia, poder y protección; los conquistadores de la América, trajeron junto el principio de gobierno, aquella idea de los cabildos, compuestos de regidores, alferez reales y alcaldes ordinarios, elegidos entre el pueblo; á quienes correspondía atender los intereses comunales, el gobierno económico municipal y la administración de la justicia ordinaria en primera instancia.

Más tarde, los cabildos tomaron un carácter aristocrático y privilegiado; los cargos fueron perpétuos y sus varas vendibles ó enajenables (52); y sin embargo, esos cabildos, con sus ensayos deficientes en la administración del gobierno, y con el vago espíritu que les daba carácter de representación popular, significaron, en nuestra gran crísis histórica, la fuerza social impulsiva, que,

(52) La Constitución de Cádiz restableció el carácter electivo de los cargos de los cabildos, y restringió sus atribuciones. (Véase la *Relación de Abascal á Pezuela*, en el tomo II, pág. 8 de la *Colección de Documentos Históricos* de Odriozola.)

coadyuvando á extraordinarias energías individuales, propagó el incendio de la independencia americana.

Señores: El sistema de gobierno del Virreinato del Perú descansaba sobre bases que condena la ciencia en nombre de la dignidad humana, de la libertad del individuo y del progreso de las naciones.

El poder absoluto del Monarca español era sostenido por el fanatismo y la ignorancia, que proclamaba el dogma del derecho divino. En este sistema, la América representaba un inmenso feudo personal del Monarca, feudo que sólo se hallaba ligado á la nación española por las obligaciones incondicionales de vasallos, que, respetuosamente, debían acatar la voluntad, sin trabas, de su augusto Señor.

Era natural, que la política de un Monarca por derecho divino y por el juramento feudal que le prestaban sus vasallos, tendiese al enaltecimiento del poder eclesiástico, fiel aliado del Rey, como fundamento moral de su autoridad; y á la debilidad de las fuerzas privadas, y al abatimiento de los poderosos en el gobierno civil, como condición necesaria para que aquél ejercitase sin resistencias, su poder superior, como Señor de todos. El primer propósito se alcanzó con armas propias del clero, que hizo materia de sagrada veneración la persona, los actos y el gobierno del Monarca; el segundo se obtuvo por medios, no represivos, desde que no existía oposición (53), sino preventivos, respecto á vasallos que ejercían peligrosa autoridad á inmensa distancia del Señor. De aquí las rivalidades entre las autoridades políticas y religiosas; entre unas y otras y las audiencias, los cabildos, las autoridades inferiores todas se vigi-

(53) Las pocas que hubo fueron castigadas, con rigor, como ya se ha indicado.

laban, se denunciaban, se debilitaban,
rompían, mútuamente, en su acción divid
la envidia, la codicia y la política del M
Se consideraba también, medida prudent
las autoridades no pudieran echar raíces d
y de unión con los subordinados, en el ce
su gobierno; á la vez que se incomunicab
rreinato con el extranjero; creyéndose de
do, como plan político, impedir relacio
personas extranjeras ó españolas que, nc
decididos partidarias del Monarca, podían
nar obstáculos y peligros, presentes ó futu
se procuraron evitar á todo trance; y pens
como plan económico, alcanzar el precio
ficio de la explotación exclusiva de Amér
parte de España.

Pero la verdadera síntesis general de es
ma, es, que él favorecía en religión el far
en gobierno, una mezcla funesta de debili
to y extralimitación del poder civil; en
el sistema de la intriga y de las denuncia
tas; en el orden moral contribuía á la pe
de costumbres; y en el orden económica
el más funesto sistema de exclusivismo, n
lio y privilegio, que produjo la ruina de
desplomada aún dentro de las riquezas de
ca, que inconscientemente había aniquilad

II

Héme referido ya al importante papel que, en el Gobierno del Virreinato, representaba el elemento religioso; para lo que me ha sido preciso—al remontarme á los orígenes del principio de autoridad en España—, bosquejar, conjuntamente, los de aquel poder, cuya vida y destinos se hallaban íntimamente ligados á los de la monarquía de los Reyes Católicos.

Pero no basta haber indicado la participación de la potestad eclesiástica en el sistema de gobierno español. Es preciso estudiar aquel factor, ya en sí mismo, ya actuando inmediata y eficazmente en la condición social del Perú, en la época que es materia de mi trabajo. Así lo requiere la importancia del asunto.

Señores: hay un límite en la ciencia ante el que se estrella, fatigada é impotente, la razón humana. Déle á ese límite la metafísica antigua el nombre de lo absoluto é infinito: déle la filosofía positiva, el de lo incognoscible, es lo cierto que el orígen, la esencia y el término de las cosas, desaparece perdido, para las conquistas del saber humano, que, en vano, en su anhelo delirante, quiere someterlos al análisis de la experiencia. Hay en el fondo del corazón humano, un sentimiento imperioso que responde á ese eco de lo desconocido; sentimiento, que aumentado por herencia secular, exige á la fé, una explicación del misterio y un Dios para ese inmenso reino. Hay, en el orden moral y social de todas las agrupaciones humanas, un desequilibrio de justicia tan manifiesto como profundo, hay tal exceso de sufrimiento y de fatiga en los eliminados en el reparto de los poderosos, que aquellos ocurren al pan de

la religión para alimentarse y resignarse (triste suerte; que los hombres que no saben mo nacieron, ni para qué viven, ni porqué s necesitan creer en otro mundo y en otra ju que reparta los beneficios con equidad y sión: que castiguc á los malos y premie á lo nos; y que haga durar mucho este orden su una eternidad; porque el aniquilamiento del presenta, también, á la fantasía, como algo terrible; y porque los sufrimientos morale ciales de la vida presente reclaman muy compensación.

De esta manera se eleva, imponente, el religioso, en la historia de la humanidad (1 rrespondiéndole á la religión que hizo á lo bres hermanos, y divinizó el dolor, y le señ triunfo por boca del Cristo del Calvario, s principal elemento que ha regenerado la ción moral del hombre en la civilización mo

Mas es ley que el vértigo de la victoria desfallecer los más sanos propósitos de la tad humana, débil por deficiencia natural; n do, por tanto, extraño que la conducta de lo bres no esté, con frecuencia, arreglada á la tución que representan.

En estos casos, el extravío consiste en c dir, con soberbia, principios y agentes; en el peligro de hacer vacilar la causa por de á los que la desprestigian con sus actos; en de reconocer, con modestia, los errores (hombres y atender á remediarlos.

El poder eclesiástico en la religión cristia incurrido, á menudo, en esta lamentable c ción. En primer lugar, una vez obtenida co victoria en el orden moral, ha aspirado á re

(1) En los orígenes de las sociedades, la religión encuen raíces en la manera como las fuerzas de la naturaleza im la fantasía de los hombres en la primera evolución históric

gobierno temporal, la marcha política de los pueblos; y ha defendido, con intransigencia, este error, que salpica con el lodo de las miserias humanas, instituciones que deben conservar, en su centro de acción, la más sagrada limpieza. En segundo lugar, muchos de sus ministros han delinquido; y sin embargo, el poder eclesiástico se ha empecinado, frecuentemente, en envolver con su manto, á culpables condenados por la vindicta social.

No es atacar, pues, ni ocuparse siquiera de cuestiones religiosas, que no son materia de este trabajo, el censurar la extralimitación de las autoridades eclesiásticas en el orden externo de las sociedades, y el reprobar la conducta de pocos ó muchos de sus ministros.

Estas reflexiones explican el espíritu de mis observaciones, en asunto por naturaleza delicado.

No bien se hubo establecido la Iglesia cristiana en América, cuando ella se presenta poderosa y rica, tanto por el ejercicio de su influencia social y política, por el reconocimiento de los inviolables privilegios, que, enorgullecida, traía de la regia España de Fernando é Isabel los Católicos y de Carlos V; cuanto por el número de gente dedicada al servicio religioso, cuya propagación asombrosa, en las Indias, sorprende en primer término.

Ya algo mermados, había en el Perú en 1796 cinco mil cuatrocientos noventa y seis clérigos, frailes, monjas y beatas, que ocupaban 115 conventos. (2)

Deben también aumentarse estas cifras, con el crecido número de personas que, ya en calidad de criados y educados en los conventos, según

(2) M. F. Paz-Soldán: *Historia del Perú Independiente*: tomo I, página 19.

costumbre generalizada (3), ó de sirvientes
clavos, vivían especialmente en los mona
de monjas. (4) Lima, "centro del Virreinato
" do apenas tenía la tercia parte de la pol
" actual, contaba casi un centenar de tem
" conventos, que ocupaban como la cuarta
" de su área total." (5)

En relación con el número de personas
nadas al servicio eclesiástico, y el de los te
curatos, conventos, beaterios y cofradías,
que aquel se atendía, eran pingües las rent
que disfrutaba el clero. En tiempo del Virr
el total de las rentas de las diócesis de Lim
co, Arequipa, Trujillo y Guamanga, sub
2.294.944. (6)

---

(3) *Apuntes para la historia eclesiástica del Perú*, public
Monseñor Manuel Tovar; página 7 siguientes; y P. Cobo: *H
la fundación de Lima*, edición de G. de la R sa, pág. 256.

(4) «Estos monasterios, dice el doctor Pablo Patrón, ref
«á Lima, con su población habitual de madres, novicias,
«mandaderas, criadas seglares y personas de piso, que go
«puerta franca, eran en realidad, unos pequeños pueblos:
«mentaron las enclaustradas, que llegó su número á 287
«carnación, fundado en 1558, por la Portocarrero y la viu
«rón; á 2,000 en la Concepción, establecido en 1572 por
«ras; á 630 en Santa Clara, creado por los años de 1604 p
«lla y Santo Toribio; á 400 en Santa Catalina, instituído
«Robles, hácia 1620, á más de 400 y 140 en las Descalzas y
«rias; y así por esto estilo en las Nazarenas, Capuchinas
«María y Santa Rosa, etc.» *Ateneo de Lima*, tomo V, pág

En el año de 1791, llegaban, también en Lima, á 4831, l
nas que vivían en conventos; y éstos y los beaterios, pasab
sin considerar las iglesias y curatos. (*Mercurio Peruano*,
anexo al N° 9.)

(5) Manuel González la Rosa: *Fuentes de la Historia E
del Perú* en la *Revista Peruana*, tomo IV, pág. 121.

(6) De esta cantidad, S. 36,280 correspondía á la mitra
bispado; y S. 21,858, S. 17,153, S. 15,475 y S. 21,600, re
mente, á cada uno de los obispados indicados. El total d
de las diócesis, que era de 556, daba un provecho de S. 1
pesos; los conventos S 817,245; los monasterios de monjas S.
los cabildos eclesiásticos S. 158,258; las capellanías S. 242
seminarios S. 16,968; las cofradías S. 73,789. (Mendiburu
nario *Histórico-Biográfico del Perú*, tomo IV, pág 77.)

Los bienes y rentas eclesiásticos [illegible] que, dice el autor [illegible] *Estado político del reino del Perú*, en 1742, [illegible] "dos mil casas que forman [illegible] "ciudad, no se hallarán veinte [illegible] "las del fuero eclesiástico, [illegible] "monasterios y religiones, y [illegible] "tonatos y universidades, [illegible] "y lo mismo las haciendas y [illegible] de la "campaña." (7)

Las leyes españolas que, [illegible] impidieron las enajenaciones [illegible] manos muertas (8), estaban [illegible] relación, que prohibían [illegible] instituciones eclesiásticas pudieran [illegible] sus bienes; y como éstos [illegible] se ha indicado, el [illegible] se alcanzaba del [illegible] dades en *manos muertas* [illegible] mente abatido [illegible] miento de ellas y [illegible] La mera posesión [illegible] ercer los derechos de [illegible] cesar la inmediata [illegible] bienes que, [illegible]

---

(7) *Revista Peruana*, tomo [illegible] [illegible] 1741 [illegible]

[illegible] *Revista Peruana*, tomo [illegible] pág. [illegible]

(8) [illegible] *Política Indiana* [illegible] 24

gravados con censos y capellanías perpetu[illegible]
nía, necesariamente, que hacer desmerecer,
chísimo, la estimación y precio de las propied[illegible]

Los otros numerosos privilegios que, en c[illegible]
á sus bienes y rentas, gozaban los eclesiás[illegible]
tales como la exoneración del impuesto de
bala (9), aumentaban tambien sus riquezas, e[illegible]
trimento, no solo de los intereses privados,
tambien de los fiscales; que perdían, así, al n[illegible]
ber cultivado el vasto territorio de la justici[illegible]
tributiva, muchos millones de derechos, e[illegible]
que se amparaban del privilegio eclesiástico.

Disfrutaban, á la vez, los clérigos, del alt[illegible]
go que revestía necesariamente su sagrado
nisterio, en sus diversas jerarquías: ocupaba[illegible]
las ceremonias oficiales lugar de preferencia;
Patronos de las Universidades; ejercían la c[illegible]
ra eclesiástica en los impresos, y, principalm[illegible]
gozaban de lucro privilegiado.

Se comprende fácilmente, que los Reyes C[illegible]
cos que se empeñaban en hacer reconocer su [illegible]
nio en América, en virtud de la Bula Pontifi[illegible]
Alejandro VI (11), favorecieran á los eclesiá[illegible]
de las Indias con especiales beneficios y merc[illegible]
no debiendo olvidarse, por otra parte, que á lo[illegible]
narcas, propagadores y defensores de la fé, l[illegible]
rrespondía en la Iglesia Americana, nombrar [illegible]
ta ó indirectamente á los arzobispos, obispos, [illegible]
nigos, curas y capellanes; asignar donaciones [illegible]
veer á las necesidades del culto, y tambien d[illegible]
nuír ó suspender estas asignaciones; habiendo l[illegible]
do á secuestrar las temporalidades de los obis[illegible]
á extrañarlos de sus diócesis en casos graves

---

(9) *Gazofilacio Peruano*, libro II, parte II, cap. IX, pag. 15[illegible]

(10) *Estado Político del reino del Perú* en 1742, en la *Revis[illegible] ruana*; tomo IV, pag. 172.

(11) Solórzano; *Política Indiana*: libro I, capítulo X y XI.

(12) Amunátegui; *Los Precursores de la Independencia de Chi[illegible]* [illegible]mo I, pag. 160.

El mismo Alejandro VI concedió á los Reyes Católicos, los diezmos de las Indias, en atención á los gastos que á ellos demandaba la fundación de iglesias, fomento del culto divino y exaltación de la Santa Fé Católica, como consecuencia del real patronato; pero los monarcas españoles fueron apartándose del goce de los diezmos, en beneficio de los obispos y de las iglesias, á título de congrua sustentación del clero; reservándose sólo los dos novenos, renta de la que ya he hablado. (13)

¡Qué semillero de dificultades y de conflictos ha creado el Patronato!

Bajo la inmediata y decidida protección de los monarcas, privilegiado el clero, moral, social y económicamente, desarrollaba él su gobierno en el Virreinato del Perú, con su metropolituno en Lima, las diócesis ya señaladas, sus prestigiosos y ricos cabildos, seminarios, monasterios, curatos, beaterios y cofradías, que ocupaban un radio de accion tan inmenso, que no existía punto del Virreinato que se hallara libre de la mirada penetrante é hipnotizadora del poder religioso.

En las perturbaciones de insaciable ambición de mando temporal, la autoridad eclesiástica se presentaba frente á frente de los más elevados gobernantes, sin eludir, jamás, librar con ellos serias batallas, en las que, generalmente, salía victoriosa. Así leyendo, en las *Memorias de los Virreyes*, la parte que se refiere á sus relaciones con el gobierno eclesiástico, la idea que se obtiene es la de la profunda inquietud y temor que producía, á los inmediatos representantes del Monarca, la preponderancia y dominio de la autoridad eclesiástica. (14)

---

(13) Solórzano: *Política Indiana*; libro IV, capítulo I, núm. 7 capítulo 12, núm. 30.—*Gazofilacio Peruano*; lib. II, parte II, cap. XXX.

(14) *Memoria de Virreyes*, edición de Fuentes, tomo II, páginas

El Tribunal de la Inquisición no contenía tampoco sus exigencias, abusos y escándalos en este orden, habiendo llegado á excomulgar, por mero arranque de soberbia, al anciano virrey Conde del Villar, á denunciar al Arzobispo Santo Toribio, y hasta á negarse á dar cumplimiento á varias cédulas reales. (15)

El Arzobispo de Charcas, Fray Gaspar de Villarroel, escribió un libro sobre los gobiernos eclesiástico y de las audiencias, del que las siguientes palabras del prólogo, son ejemplo de arrogancia ensoberbecida: "Protesto que me resolví á sacar "á luz estos libros, así por apuntar para mí un "arancel con que poderme gobernar en materia "tan dificultosa, *como la concurrencia de por vida* "*con una Real Audiencia*, como porque los seño- "res Obispos hallen un manual de sus derechos y "*los señores oidores tengan entendido que sabemos los* "*padrones de sus límites.*" Esta obra lleva el significativo título de los *Dos cuchillos.* (16)

Respecto á los curas, el Rey previno, severamente, al Conde de Superunda, que contuviera los desmanes de aquellos clérigos que ofendían á la jurisdicción real. (17)

El clero llegó, en fin, á pretender, en sus extrañas exigencias, "el arrogarse la facultad de tomar

---

2 y 22 y siguientes; tomo III, página 85 y página 118 y siguientes; y tomo IV, página 17 y siguientes. Véase además, Lavalle: *Galería de retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú*, páginas 42 y 52.

(15) J. F. Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*; tomo I. página 286 y siguientes, y tomo II, página 434 y siguientes; tomo I, página 293 y tomo II, página 416. Tanto el Virr y Conde del Villar como el Marqués de Mancera, Conde de Alba, Marqués de Cañete y don Luis de Velazco, tuvieron que dirigir al monarca graves representaciones denunciando los temerarios procedimientos del Santo Oficio. (J. F. Medina: *obra citada*; tomo II, página 180 y siguientes y capítulo final.)

(16) Villaroel: *Gobierno eclesiástico, pacífico y unión de los dos cuchillos;* dos tomos año 1738.

(17) *Memoria de los Virreyes*; tomo III, página 22.

" residencia á los corregidores, fundándose en " que juraban cumplir fielmente su cargo, y la " Iglesia debía tener intervención en las causas en que " mediaban juramentos." (1).

Desde otro punto de vista, eran causa de constante perturbación y escándalo las [illegible] en los conventos, especialmente [illegible] desde la alternativa cada cuatro años, de un [illegible] español y otro criollo, [illegible] y codiciados, tanto por la vanidad [illegible] satisfacían cuanto por las [illegible] ventajas [illegible] que se reportaba de la [illegible], particularmente, de las pingües rentas de los conventos (2).

Con tal motivo, dice el [illegible] de [illegible] que "cada capítulo es un negocio [illegible] interesa " toda la ciudad, porque [illegible] y [illegible] de " los religiosos, á su [illegible] y " buscan las relaciones [illegible] y " luego que se [illegible] las " calles de banderas y [illegible] " triunfo con [illegible], " del partido del [illegible] á los " que han perdido [illegible] se " tienen por [illegible] " pública" (3).

En efecto, las [illegible] de elección [illegible] y [illegible] extendiéndose [illegible] para ya reprimir [illegible], las autoridades [illegible]

(1) Mendiburu, Diccionario Histórico Biográfico del Perú, tomo VI, página 284.
(2) Solórzano, Política Indiana, tomo II, capítulo XXVI, números 52 y siguientes.
(3) El doctor Zegarra afirma que el [illegible] de [illegible] de $ 100,000 para [illegible] por el [illegible] en la Revista Peruana, tomo I, página [illegible].
(4) Memorias de los Virreyes, tomo III, pág. 57, citado por el doctor Zegarra.

men, la fuerza pública; contándose no pocos muertos y heridos en las riñas de los conventos (22).

Todos estos males y escándalos tenían raíces muy profundas: Encallecidos los sacerdotes españoles por los hábitos guerreros que habían adquirido junto con los militares de la Reconquista; orgullosos del triunfo en el Estado y en el pueblo de la religión cristiana, que no tenía ya enemigos con quienes luchar; desmoralizados, en parte, por las leyes de privilegio; fanatizados por el predominio de la intransigencia religiosa, y sedientos de autoridad y de gobierno; establecieron aquellos clérigos, en Indias, la Iglesia de Cristo, apartándose de la índole evangélica de mansedumbre y humildad de su sagrado ministerio.

Ellos, guerreros, violentos, fanáticos y ensoberbecidos, se hacían, con un crucifijo en la mano, cómplices de la muerte de Atahualpa.

Aún algunos de los más purificados de las pasiones terrenales, como fray Bartolomé de las Casas, el venerable defensor de los indios, no dejaron de pagar su tributo á esa ansia de batalla y de predominio intransigente, que caracterizaba la

---

(22) En tiempo del Arzobispo y Virrey don Melchor de Liñan, algunos frailes franciscanos de Lima, prendieron fuego á la celda del Padre Comisario General; después resistieron, armados, á la fuerza pública, y, por último, habiendo sido muerto uno de ellos, se lanzo la comunidad en procesión á las calles, llevando el Santísimo y el cadáver del fraile, en el mayor alboroto y escándalo. (*Memoria de los Virreyes;* tomo I, página 272 y siguientes). Véase, también, respecto á la época del Conde de Santistebán y del Conde Alba de Listo, Córdova y Urrutia; *Las tres épocas*; edición de Odriozola en los *Documentos literarios*, tomo 7º, página 88; y Lavalle: *Galería de Retratos de Gobernadores y Virreyes del Perú*; página 42.

Los conventos de monjas seguían el ejemplo de los frailes; y en el monasterio de la Encarnación de Lima, en 1663, por motivo de la lucha para abadesa, una monja mató á puñaladas á otra. (Lavalle *obra citada*, página 80. Véase además, Cordova y Urrutia obra y edición citada, página 111; *Memoria de los Virreyes*, edición de Fuentes, tomo VI, pág. 80, 35 y 88.)

influencia del clero español, en América, aún en sus propósitos más justificados (2[illegible]).

Esto no obstó, para que consolidada la Iglesia en el Virreinato del Perú, florecieran en ella —me complazco en reconocerlo— [illegible] preclaros varones de ciencia y de virtud sin mancha, que, formando parte principalmente del alto clero, son legítimo orgullo de nuestro país.

Pero tan honrosos ejemplos no hacen desaparecer las dos notas predominantes y características de la autoridad eclesiástica en las Indias: es la primera, desmedida ambición de gobierno, que se extendía aún sobre los poderes temporales, como he indicado; y es la segunda, intransigencia y fanatismo religioso, personificado, á mi entender, en el tremendo papel que desempeñaba el Santo Oficio de la Inquisición en Lima.

En efecto, no estaba aún del todo asegurado el poder real en América, y ya los más elevados representantes del clero y del gobierno civil, dirigían premiosas exigencias al Rey para el establecimiento del Tribunal de la Inquisición en el Perú, á fin de que viniera á mantener la pureza de la doctrina cristiana que se [illegible] y la limpieza de las costumbres, que clérigos, frailes y legos tenían relajadas en estos reinos (2[illegible]), siendo digno de mencionarse el hecho de que, antes de que se fundara en el Perú el Tribunal de la Inquisición, Fray Gerónimo de Loayza, primer Arzobispo de Lima, en virtud de autoridad jurisdiccional delegada en materia de [illegible] había celebrado ya tres autos de fe [illegible] (2[illegible]).

(2[illegible]) P. Cappa. *Estudios críticos sobre [illegible] Fray Bartolomé de las Casas*, tomo I, pág. 423 y [illegible]

(2[illegible]) Medina: *Historia de la Inquisición*, tomo I, páginas 15 y siguientes.

(2[illegible]) Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, tomo V, pág. 87.

Por real cédula de 7 de Febrero de 15[illegible] se ordenó el establecimiento [illegible]

" Aunque la Inquisición en su principio no j
" gase sino á los delincuentes de herejía, dice
" de nuestros más notables escritores, se some
" ron después á su conocimiento, las causas
" blasfemia, hechicería, vana observancia, poli
" mía y sodomía, así como las de injurias hec
" á sus dependientes y el atentado contra el li
" uso de su jurisdicción; llegando hasta el pu
" como sucedió con el Tribunal de Lima, de
" fulminase anatema de excomunión, contra
" empleados que no les pagaban con puntuali
" sus salarios."(26) Correspondía también al Tri
nal del Santo Oficio, conocer en las denuncias
los que tuviesen libros prohibidos, que se ha
ban sujetos al más prolijo expurgatorio de la
quisición. (27)

Cuán horrible sufrimiento moral, perturbac
y espanto de la fantasía y del ánimo, temblor
carnes, experimentarían, aquellos pobres en
ciados, al escuchar, demacrados, cadavéricos
en su lúgubre prisión, la tremenda sentenci
cuando exánimes, sostenidos por dos familia
que les hablaban de un Dios de misericordia,
cuyo nombre los quemaban, atravesaban las
lles, ante la ávida curiosidad de la multitud,
biertos por una grotesca corosa de papel, vesti
con un sambenito que les llegaba á las rodillas,
el que estaba pintado, entre llamas y rodeado
dragones y otras figuras horribles, el retrato
reo; y llevando en la mano los impenitentes ve

---

miento en la ciudad de los Reyes, del Santo Tribunal; y en
Enero de 1570 entró á la capital el primer Inquisidor, Licenc
Serván de Cerezuela, quien trajo entre sus instrucciones, la d
ejercitar su ministerio sobre los indios.

(26) Fuentes: *Estadística de Lima;* pág. 127.

(27) *Recopilación de leyes de Indias:* ley VI, título XXIV, lib
Tengo á la vista un edicto general en folio, 37 páginas, publi
en Lima, por mandato del Santo Oficio, en 30 de Marzo de 1
donde se detallan los delitos por los que se commina á los del
res para que presenten sus denuncias.

apagadas, y los reconciliados otras encendidas de color verde ó amarillo; y aún atados á veces con una soga, y la boca de los blasfemos cerrada con una mordaza (28), subían los reos de muerte al ignominioso tablado, sin siquiera poder morir con el consuelo de que sus hijos y sus nietos, se encontraban libres de su tremenda desgracia.

Se puede calcular, prudencialmente, en 3000 el número de procesados por el Tribunal de la Inquisición de Lima (29); de estos, resultan sentenciados 371, y se celebraron en la capital 35 *autos de fé* públicos. (30)

Pero la funesta influencia ejercitada por el Tri-

---

(28) Véase Mendiburu: *Revista Peruana*, tomo II, pág. [illegible]

(29) J. T. Medina: obra citada, tomo II, pág. [illegible]

(30) Mendiburu: *Revista Peruana*, tomo II, página [illegible]. Si resulta[illegible] el reo inocente no se le declaraba [illegible] resuelto, restituyéndosele en su fama. Si [illegible] sospechas de herejía, [illegible] abjurar *de levi ó de vehementi*, [illegible] públicamente, según los casos, con coroza, soga al cuello, [illegible] y vela en [illegible] mano.

Había tambien otras penas, [illegible] vergüenza pública, [illegible] que los recibían las mujeres [illegible] de la cintura [illegible], montadas en bestia de albarda y [illegible], galeras, prisión perpetua ó temporal, [illegible], y caballería; pero en caso de que [illegible] la herejía y estuviera pertináz, [illegible] se ordenaba la confiscación de [illegible] y se declaraba á sus hijos y nietos, [illegible] para ejercer cargos y gozar beneficios, [illegible] etc. En la terrible *sentencia de relajación* [illegible] y encargaba á éste, con ironía [illegible] como de derecho mejor podemos, [illegible], con el reo!

Si el reo se mantenía pertináz, [illegible] seña de arrepentimiento, se le ahorcaba y [illegible] la hoguera; y si había fallecido antes de [illegible] sentencia, se exhumaban sus huesos y se quemaban [illegible] con su efigie. Si había muerto antes de que se declarase su [illegible] se leía su declaración [illegible] á sus parientes, del sitio en que yacía [illegible], para que le diesen sepultura conveniente. (Estos datos [illegible] de J. T. Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*; Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. [illegible]; General Mendiburu: *autos de fé*, *Revista Peruana*, tomo II, pág. [illegible] y siguientes; Coppée: *La Inquisición Española*, cap. IV, V y VI.)

bunal de la Inquisición en América no de
minarse, únicamente, desde el punto de
los condenados por ella, como han pretend
cerlo algunos escritores de crítica super
parcialmente inclinada. Es este un error,
la acción del Tribunal del Santo Oficio se
día imperiosa, terrible, sobre todos los indi
desde el Virrey hasta el último de los sú
Temerosos, todos, de despertar las sospe
los implacables inquisidores, preferían pr
mente, mantener su espíritu en las tiniebl
ignorancia y del fanatismo. En este sentic
to en España como en América, es el Trib
la Inquisición una de las causas princip
atraso de las ideas, del estancamiento de l
cias, y del debilitamiento general de la raz
ñola en la evolución intelectual de los dem
blos europeos. Y tan perniciosos efectos cc
obtenidos en el orden intelectual, tenía q
sionar en el social, un sistema de enjuiciar
en el que, en oposición con todas las leye
naturaleza y de la legislación civil, se est
la delación, signo de infamia, como eje del
dimiento inquisitorial; se exigía que los
hijos y cónyuges se denunciaran recíproca
se admitía el testimonio de gente abyecta,
seaba, por acción oficial, la veracidad de
claraciones; y, por último, jamás se decla
inocencia absoluta del acusado.

Un Tribunal Supremo que juzgaba lega
la conciencia de toda una raza por medios
cuos, debía producir, como produjo, una
perturbación y un intenso desequilibrio
tual y moral.

¿Cómo, apartándose del camino de la
ción evangélica, será lícito por medio de
guera, legislar sobre lo que se halla fuera d
poder y de todo gobierno, sobre lo que es
sobre aquello de que no podemos despren

sin arrancar el pensamiento humano, resultado necesario ya de la ciencia ya de la fé?

Falta de honradez científica sería, por cierto, imputar á la Iglesia Romana de hoy, la defensa de un Tribunal que se halla envuelto en eterno oprobio. Avanzo algo más, lo que reprueba, severamente, la filosofía y la conciencia humana, encuentra su razón histórica en los mismos principios sociológicos que explican el poder absoluto de la monarquía española. Y es en este sentido, que me he visto obligado á ocuparme de la más odiosa institución que, como dije al principio, personifica, sin embargo, el triunfo del fanatismo que dominaba en el Perú, durante la época del Virreinato.

Es necesario hacer un esfuerzo de imaginación, figurarse lo que debía ser la vida íntima de las poblaciones del Perú, encerradas dentro del molde que les había impuesto el sistema de gobierno las costumbres españolas, para formarse siquiera débil idea de la influencia de que necesariamente tenía que ejercer, en tales sociedades, el elemento religioso.

Hallándose las colonias incomunicadas con el movimiento universal, cuyas agitaciones les eran desconocidas; sin llegar á ellas los vientos de libre exámen y de independencia religiosa que se acumulaban en Europa desde el siglo XVI; sin poder alimentar su espíritu con otras lecturas que las permitidas por el Santo Oficio; sin tener la menor intervención en el movimiento político del gobierno que desde España dirigían los monarcas, dando las leyes y nombrando los gobernantes; sin las exigencias y distracciones del trabajo, como medio de satisfacer las necesidades y de proporcionar una holgura privada, de la que generalmente disfrutaban las colonias, por las mismas condiciones naturales del aislamiento en que vivían; acompañados los individuos, desde la cuna

hasta la tumba, por el sacerdote cristia guiaba sus pasos, con aquel hábito de unifor que comunican seculares instituciones reli sin las peripecias de guerras nacionales ni c tornos internos, que modificaran las cosas ran por tierra con la autoridad de los ma rios; necesariamente, en tal medio social, l tenía que deslizarse tranquila, monótona, lenta y perezosa; condiciones muy favorab ra que los hombres gozaran, con delirio, fáciles, embriagadoras y abundantes disti nes que la Iglesia les ofrecía.

Todo contribuía á ello: la magnificencia d to, tan propia para alucinar la fantasía, se h magníficamente atendida en infinitos y sob templos, que naturalmente eran mayores suntuosos en las poblaciones principales, Lima, Arequipa, Cuzco y Trujillo. (31)

La mayor devoción de los particulares, la dad humana y la riqueza y pompa del culto iglesias se encontraban favorecidas por el pe concedido á los particulares de construí costo, capillas y altares en las iglesias, cuyı piedad y patronato les correspondía; con diéndose, entre estos derechos, el de que, chas capillas, fueran enterrados los fundad sus deudos. (32)

En muchas casas particulares · en las que

(31) Solamente en la construcción y refacciones de la Cat Lima, hasta fines del siglo pasado, se gastaron 2,170,954 p considerar los gastos hechos en capillas, por corporaciones nas particulares Así la Universidad, en su altar de Nuestr de la Antigua, después del terremoto de 1746, empleó 12,8 2 reales [*Colección de documentos literarios del Peru*, de O tomo I, pág. 144]. La iglesia de San Francisco costó S. 2. y así proporcionalmente, los templos de los demás convent rroquias.

(32) Mendiburu: *Capillas de propiedad particular* en la *Peruana*; tomo I, pág. 422; y P. Cobo: *Historia de la funa Lima*; pág. 211 y siguientes.

...los hijos segundos eran [illegible] ...docio —había igualmente [illegible] ...donde se atendía, [illegible] ...nadas de las familias, [illegible] ...la del Rosario. (33)

Las procesiones eran [illegible] ...ban parte, con gran [illegible] ...sociales, dirigidas por [illegible] ...De éstas, sólo en Lima [illegible] ...dos las que salían en las [illegible] ...meros tiempos del [illegible] ...su esplendidez y [illegible] ...el Viérnes Santo [illegible] ...Vera-Cruz de Lima, [illegible] ...(35)

Dignas de mención [illegible] ...fiestas civiles y [illegible] ...dían en Lima, cada [illegible] ...la Cruzada, que eran [illegible] ...á la Catedral, y [illegible] ...los últimos tiempos [illegible] ...(36)

En fin, las fiestas [illegible] ...Concepción [illegible] ...satisfechos los [illegible] ...por diversas con[illegible] ...Universidad [illegible]

---

(33) [illegible]: *Relación de* [illegible]

(34) [illegible]: *Historia de la* [illegible]

(35) Fueron los primeros [illegible] ...cofradía de la [illegible] ...Loayza, y después [illegible] ...de Lima. Véase [illegible] ...la nobleza de [illegible] ...el tomo IV, pág. [illegible] ...*Documentos literarios del Perú* [illegible]

(36) Mendiburu: *Diccionario* [illegible] ...tomo I, pág. [illegible]

(37) Respecto á la primera [illegible]

y la canonización de Santa Rosa—en la que
brió de plata el pavimento de la calle de
deres de Lima, y en la que se gastó más
millones—hacen exclamar á un historiad
" en todo el orbe no se ha visto tan magnific
" pa." (38)

Pero toda esta extraordinaria suntuosid
culto religioso en el Perú demandaba
días especiales para atenderlo; exigenci
que se prestaba por cierto, el género de
las costumbres de la colonia peruana. " Ent
" de riguroso precepto, mediasfiestas, en qu
" podía trabajar y feriados para funcionar
" blicos, dice el ilustre General Mendib
" encuentra casi medio año, con inclusión
" mingos: y poco cuesta inferir que este fo
" del ocio y del abandono, en un país en qu
" abundaba y en donde era tan fácil subsis
" fatiga, contribuyó eficazmente, á arraigar
" costumbres y dar incremento á los vici
" aquí los desórdenes de la plebe y su per
" holganza, á ejemplo de la conducta de

Marcos, dice un historiador de aquellos tiempos, que "n
ble que humanas fuerzas, en un mes, poco más ó menos,
y juntamente saliesen con las más grandiosas y admirables fi
nuestra América vió jamás." (Gutierrez: *Relación de la
triunfales que la insigne Universidad de Lima hizo á la In
Concepción de Nuestra Señora*, Madrid, 1619, pág. 2.) C
magnificencia, la efectuó la Universidad siendo Rector don
León Pinelo; pero desde 1670, los gastos de las fiestas co
dian, sucesivamente cada día, al Rey, al Virrey, Audienci
nal de Cuentas, Arzobispo, Universidad, Tribunal del Con
Cabildo, (Mendiburu: *Concepción de María* en la *Revista*
tomo I, pág. 516 á 518.

(38) Colección de Odriozola de *Documentos literarios del*
mo IV, página 816 y siguientes. En nota del editor se in
la primera vez que se pusieron barras de plata en la calle
caderes fué el 2 de Febrero de 1672, en la procesión por
no de la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados
tando las barras por su magnitud y ley, S. 2.000,000. Vé
bién Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*
282 y siguientes.

" más habitantes; y para esto cada cual descuida-
" ba sus atenciones, contraía onerosos empeños,
" malgastaba el dinero y el tiempo, y ponía en
" riesgo su salud con los demás. Esas fiestas fo-
" mentaban el desafecto al trabajo, y traían consi-
" go una general inquietud y distracción, que no
" necesitamos empeñarnos en probar, desde que
" aún quedan restos y muchos recuerdos de las
" innumerables procesiones, vísperas, novenarios,
" fiestas de patriarcas y hermandades." Agréguese la práctica general, no sólo entre los señores, sino entre la plebe, de ir á la iglesia diariamente; las largas horas que, en los templos, duraban las ceremonias religiosas, especialmente los interminables sermones; júntense, en fin, las fiestas civiles á las religiosas, y se podrá formar siquiera un vago concepto de todo el tiempo que se empleaba en ellas. " A todas estas prácticas, á las corridas de
" toros, en lunes, á los paseos de *Amancaes*, en el
" mismo día, según usanza del pueblo, continúa
" el historiador, y á tantos otros motivos de disi-
" pación, se debió el que los artesanos y jornaleros
" no quisieran trabajar los dos ó tres primeros días
" de cada semana, en que están cansados de las
" agitaciones y excesos consiguientes á sus rego-
" cijos. Las consecuencias funestas de todo lo di-
" cho, no podían verse con suficiente claridad en
" tiempo de la dominación de España: experiménta-
" se ahora que la subsistencia es cara en dema-
" sía, ahora que la plebe se ha hecho insolente y
" tumultuaria, porque no es laboriosa ni está doc-
" trinada para instituciones democráticas exage-
" radas." (39)

Pero, señores, entre los extravíos de la inteligencia humana, entre las torpes ambiciones de los hombres, entre los vicios y miserias que contiene la historia de la humanidad, son siempre dignos

(39) Mendiburu· *Fiestas* en la *Revista Peruana*, tomo I, pág. 687.

de respeto los actos que reflejan las firme
siones del convencimiento honrado. ¿Cóm
pues, posible que á través del prisma cie
práctico é indiferente de nuestro siglo, a
mos, sólo con severa frialdad, los sentimien
nuestros antepasados? ¿Cómo será posible
estudiar á aquellos hombres, que sin exc
alguna, en la hora de la muerte se arrepentí
la mayor humildad, y dejaban en desagra
culpas reales ó imaginarias, millares de pe
mandas y legados para misas, indulgencias y
pías (40), cómo será posible, repito, olvida
ironía profana, que aquello representaba
nuestros padres la solución del pavoroso p
ma de su salvación eterna?

Pero cualesquiera que sean las reflexione
con prescindencia del fuero interno, se ded
de un medio social en que el fervor religio
generaba en la práctica en fanatismo super
so, en hábitos de vagancia, derroche y con
y perniciosa diversión; hay algo que se ele
rísimo y magestuoso entre el humo de los
sarios, el repique de las campanas, la osten
de las procesiones y el delirio del fanatism
algo que deja un reguero de luz que il
nuestra historia, y que es legítimo orgullo de
tra raza.

Me refiero, señores, á la caridad para con
valido, virtud preciosa, de la que no creo q
ningún tiempo, haya dado pueblo alguno,
bas mayores que el peruano. Razón sobra
nían los ilustrados redactores del *Mercurio*
no, para sostener que la humanidad es el
miento característico de nuestra sociedad, c
el verdadero punto desde el cual se debe

---

(40) Véase P. Cobo: *Historia de la fundación de Lima*, e
mente, pág. 820 y siguientes.— *Apuntes para la Historia E*
ca, especialmente, pág. 95 y siguientes.

derar al Perú en su sistema moral; que no hay camino por donde no se descubran trofeos de la piedad de nuestros abuelos; que el mendigo, el pobre enfermo, la doncella desvalida, han encontrado siempre socorro misericordioso; y que cuando en el centro del mundo civilizado, en Paris, no había siquiera idea de que los pobres hijos del amor y los huérfanos mereciesen la protección del público, en Lima lograban ya casa, maestros y colocación. (41)

Sí, en Lima tenían hospitales especiales los españoles (San Andrés y San Juan de Dios), los indios (Santa Ana y Nuestra Señora del Carmen), los negros y mulatos (San Bartolomé), los marineros (Espíritu Santo), las mujeres (la Caridad y San Pedro Alcántara), los clérigos (San Pedro), los expósitos (Nuestra Señora de Atocha), los leprosos (San Lázaro); conquistas santas de la caridad cristiana, que, en el lecho del dolor, en la redención del sufrimiento, convertía en hermanos, dignos de las mismas consideraciones, á los hombres que, según su categoría, se habían hallado á inmensa distancia en la vida social!

Para los presos habían también hermandades que atendían á su socorro y mejoramiento. El reo en capilla podía contar con personas misericordiosas que enjugaran sus lágrimas, alentaran su espíritu, sostuvieran su cuerpo, y exigieran ó buscaran afanosamente su cadáver, para darle sagrada sepultura (Hermanos de la Caridad); las desgraciadas mujeres, que habían sido presas del fuego de las pasiones humanas, encontraban un asilo de piedad y de recogimiento, donde purificar su virtud manchada (Beaterio de Amparadas, que llegó á contener 400); las casadas que se hallaban divorciadas de sus esposos, un lugar de re-

(41) *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 9 y siguientes; tomo IV, pág. 82 y siguientes.

tiro donde llorar sus infortunios (Hospicio de las Divorciadas); los pobres sabían donde debían buscar habitación, alimento y vestido (Hospicio de Jesús Nazareno y Hermandad de la Caridad, entre los muchos otros hospicios y lugares públicos, especialmente conventos, donde se les atendía); y, en fin, las doncellas desvalidas, protección y dote, á tal punto que, "las memorias pías para casar " doncellas, decía un historiador del Perú de aque- " llos tiempos, son, sin duda, las mayores que tie- " ne la cristiandad." (42)

Las mismas gentes que martirizaban en las faenas del trabajo, al negro y al indio, explotando vilmente hasta los últimos residuos de sus fuerzas, se despojaban luego de sus caudales, en favor de aquellas víctimas, en nombre de la misericordia. ¡Qué extrañas contradicciones de sombra y luz, presenta el corazón humano!

Llegaba á tal extremo el desborde de sentimientos compasivos, que, en extraviado camino, era materia de vanidad y de orgullo para las familias

---

(42) «Si hubiera de referir, dice un escritor, la suntuosidad de « los edificios (hospitales), el aseo de las camas, la limpieza de las « ropas, el regalo de las comidas, la asistencia de los médicos, la vigilancia de los enfermos y la puntualidad de las medicinas, nece- « sitaría de formar un título de cada hospital, porque sin duda allí « es donde admira la fé, cuán grandes son las fuerzas del amor, « pues á los umbrales de la muerte obra con los prójimos demostra- « ciones tan finas y liberalidades tan costosas.» (*Apuntes para la historia eclesiástica del Perú*, tomo I, pág. 63. En la misma obra, véase pág. 57 y siguientes) Véase, tambien, P. Cobo: *Historia de la fundación de Lima*; pág. 301 y siguientes -Fuente: *Estadística de Lima*, pág. 77 y siguientes—*Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 9 y siguientes, 169 y siguientes; tomo II, pág. 297 y siguientes; tomo IV, pág. 231 y siguientes; y Unanue: *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú*; año 1790, pág. 91, 92, 93 y 94—Es cierto que, en algunas épocas, los establecimientos de Beneficencia se hallaron en relativa decadencia; péro esto es imputable al general desorden de organización que se observa en todas las Instituciones del Virreinato, y a la conducta reprochable de algunos de los empleados; más no á falta de piedad caritativa en la sociedad peruana.

principales, el ocultar y defender aún con la fuerza, á los criminales reclamados por la justicia; asaltando alguna vez las cárceles para ponerlos en libertad; y siendo los clérigos los que en virtud de sus privilegios, los asilaban con más empeño. (43)

Pero, prescindiendo de estos sentimentalismos perniciosos, es hecho evidente y honrosísimo que la caridad cristiana y la bondad de los hijos de los españoles ha sido desde aquellos tiempos, patrimonio glorioso del carácter peruano.

Y el estudio de tan superior cualidad moral, debe hacerse en el de la influencia del elemento religioso; porque, en verdad, correspóndele este derecho al clero, que no sólo con sus doctrinas, predicaciones é infatigable celo llegó hasta suavizar muchísimo el carácter español en las Indias, modificando el espíritu agresivo y violento, especialmente, de los conquistadores (44); sino que también, con su ejemplo, eran los sacerdotes los primeros que contribuían, con su óbolo, más ó menos considerable, según sus recursos, á los actos de misericordia y á la fundación y sostenimiento de piadosas instituciones. De manera que

---

(43) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*; pág. 447. «Son compasivos en extremo, escribía Haenke, y desde que se hace público un delito, todos conspiran á ocultar al reo y á disculparle y hasta á empeñarse en su defensa.» (*Manuscrito de la Sociedad Geográfica de Lima, Descripción del Perú.*)

(44) Parece contradictorio el hecho que se observa, no sólo en el clero sino en general, en toda la raza española, de que á la vez que se distinguió ella por actos de gran violencia y opresión, dió constante ejemplo de la mayor caridad. Estos fenómenos psicológicos tienen su explicacion en los diversos elementos que constituyen el espíritu humano. Los españoles como conquistadores y señores, se creían con derechos ilimitados respecto á las clases vencidas y oprimidas: como hombres de corazón, como caballeros y como cristianos, se creían obligados á socorrer al pobre, al humilde y al desvalido. La Iglesia, en el primer caso, se consideraba, también, con iguales derechos que el elemento laico; pero como representante de la religión de Cristo y aún como prueba de su influencia moral, predicaba, infatigablemente, la mansedumbre en el poderoso, la caridad para con el infeliz, la piedad para con el indio.

puede afirmarse, casi sin excepción ni reserva, que no ha habido obra de beneficencia de aquellos tiempos en el Perú, en la que no hubiera tomado participación directa y principal algún eclesiástico. (45)

Fruto, también, del más puro celo religioso, fueron las diversas misiones que, entre tribus salvajes de indios sostenían, particularmente, las órdenes religiosas de la *Compañía de Jesús* y de los *Franciscanos*.

No puede darse nada más noble ni más abnegado: renunciar por amor á Dios y al prójimo, á los alhagos y comodidades de la vida; y entre lugares mortíferos, combatidos por todos los elementos de la naturaleza y por el salvajismo de hombres en estado de barbarie; muchas veces sin pan, sin abrigo, sin descanso, sin seguridad de la vida; perdidos en la espantosa soledad de las montañas; víctimas, frecuentemente, de la furia de las fieras ó del canibalismo; y todo por llevar, á costa de la propia existencia, á otros hombres, la luz del pensamiento, de la religión y del progreso; es virtud, ciertamente, la más sorprendente y respetable.

Por el Perú, los misioneros franciscanos de Ocopa, Cajamarquilla, en el Manao, por las Pampas del Sacramento, navegando por el Pachitea al Ucayali; explorando y cruzando el Marañón; penetrando, en fin, á las montañas del Perú; extendían sus misiones, por diversas vías, propagando la doctrina católica en medio de las mayores penalidades y miserias, entre bárbaros tan temibles como los *Shipibos*, oriundos de las feroces *Callisecas*, destructores de las misiones de Payanzos. (46)

---

(45) En todas las obras y pasajes anteriormente citados, sobre las obras de beneficencia en el Perú, se encuentran datos que comprueban este aserto.

(46) *Mercurio Peruano*; Historia de las Misiones de Cajamarqui-

Del lado del Ecuador, los jesuitas en los terri-
torios de Maynas y de Quijos, siguiendo el Mara-
ñón, contaban á su vez, á fines del siglo pasado,
con 40 pueblos de [illegible] y otras
muchas más en el [illegible] ha-
bitantes: en el [illegible]
mo (47). Y, en fin, los [illegible] de [illegible]
á las montañas del [illegible]
do del Centro, á la [illegible] hasta el
punto de encontrarse [illegible], y
sostener gloriosas [illegible]
lo hicieron [illegible] y corpo-
ral de los indios, [illegible]
servicios á la geografía, á la [illegible] y á la
filología patria, pues á [illegible]
se debe las exploraciones de [illegible] y
el conocimiento de [illegible]
cerrados dentro de [illegible]
de una Naturaleza [illegible]

En los últimos [illegible]
siones se hallaban [illegible]
que les dió origen [illegible]
los de mando y de [illegible]
da, situación [illegible]
ros Juan y [illegible]
raron, con severa [illegible]
sioneros (48). [illegible]
cipal; tenían [illegible]
español que [illegible]
nos, en la [illegible]
diendo, igualmente [illegible]
ligiosas que [illegible] y [illegible]

(46) Viaje del [illegible] pág.
[illegible], tomo III, pág. [illegible]

(47) Juan y [illegible] pág. [illegible]
[illegible]. Mendiburu, [illegible] to-
mo III, págs. [illegible]

(48) [illegible] pág. [illegible]

miraban con indiferencia (49); y, teníanla, en fin, las costumbres viciosas y cortesanas, que extendían su gangrena en el centro mismo de la Iglesia.

¡Ah! si la Iglesia cristiana en América, fiel con los orígenes de su tradición, hubiera dado ejemplos semejantes en las ciudades, á los de aquella admirable caridad que soy el primero en admirar; si en la Sierra se hubiera consagrado, cual debía, á la redención moral del indio, por medio de dulce y bienhechora propaganda evangélica; si en la Montaña hubiera continuado fomentando las misiones, y haciendo llegar al oído del salvaje la palabra del Evangelio; cuán grandes hubieran sido los beneficios que tendría que agradecerle nuestra patria; cuán sagradas se presentarían á nosotros sus instituciones y sus actos; y cuán alto se elevaría la gloria inmortal que se hubiera conquistado en la historia de la civilización.

Desgraciadamente, tales hechos no se han realizado: los que acabo de señalar en sentimientos de piedad, en obras de misericordia y en las misiones son muy meritorios, pero no caracterizan la trascendencia general ejercitada por la Iglesia en el Perú,

No será, por cierto, su distintivo esencial ni el fervor, ni la humildad, ni la abnegación evangélica. No se creían en el caso de solicitar ni de ejemplarizar los que contaban con el poder bastante para imponer y amordazar.

Ni aún en los centros de instrucción de las ciudades, en los que enseñaban los religiosos su ciencia dogmática y aristotélica, se distinguían ellos por tratos suaves y cristianos con los jóvenes cuya educación les pertenecía. (50)

(49) Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*; tomo III, pág. 11.

(50) El virrey don Manuel Amat escribía á su sucesor don Agustín de Jáuregui con fecha 29 de Agosto de 1774, á propósito del



cuanto podía haber hecho, [illegible] en este [illegible], el clero, que, como en ninguna parte, ha [illegible] por tres siglos, en el Perú [illegible] monopolio exclusivo del saber. (1)

[illegible] sacerdotes los rectores de San Marcos, lo [illegible] igualmente los catedráticos de las principales asignaturas: dirigidos por religiosos [illegible] los colegios de San Martín, San Felipe y San [illegible]; enseñaban sólo sacerdotes en los seminarios [illegible] ellos declaraban los [illegible] que podían leer [illegible] cristianos, eran los confesores quienes [illegible] en la intimidad de los hogares [illegible] fin, que dirigía las [illegible] y [illegible] á su arbitrio, podía haber dado, también, [illegible] gente, hábitos de trabajo, ejemplos de [illegible] y vigorosa savia [illegible].

[illegible] era, en efecto, la [illegible] del clero? Una teología [illegible] dogmatismo [illegible], mezcla confusa y [illegible] de las [illegible] peripatéticas con el [illegible] escolás[illegible] Siempre que la [illegible] verdaderos [illegible] al recurso de [illegible] y [illegible] por medio [illegible] y de un [illegible]

(1) [illegible] de un colegio [illegible] muy difícil [illegible] Historia de la Literatura [illegible] de Chile, 18[illegible]

(2) En todos los [illegible]

infecundo. Aquí, en el Perú, se leía en latín, discursos que no se comprendían, y que, sin embargo, se argumentaban en la misma condición: había sabios que tenían fórmulas para resolver, nuevos Pico de la Mirándola, todas las proposiciones de las ciencias; aquí se solucionaba lo divino y lo humano por medio de la religión y de la autoridad del maestro, aunque reinara la mayor ignorancia, no sólo en las ciencias naturales, sino también, en las filosóficas, y aún en las enseñanzas de Bossuet y Pascal. (52)

¡Qué sermones y qué doctrinas tan confusas, hinchadas, frías y estériles las de aquellos doctores en teología, del Virreinato del Perú! Cuando hacía más de dos siglos que se había proclamado ya en Europa la independencia intelectual, nuestro país, en el siglo XVIII, y aún en nuestra epoca republicana, gemía todavía bajo la férula del dogmatismo religioso; y los maestros, ignorantes y presuntuosos, continuaban alimentando el espíritu con alambicamientos de sutilezas escolásticas! (53)

Al clero estaba igualmente confiado por las leyes, el propagar entre los indios la lengua castellana, y entre los españoles la quechua, todo con

---

(52) Véase M. F. Paz-Soldán: *Historia del Perú independiente*, tomo I, pág. 4. Entre otros, tengo á la vista dos folletos notables que comprueban estas afirmaciones: Es el primero el Oficio y sus defensas, contra la censura de la junta censoria de la Imprenta Libre en 1811, escritos presentados por el brigadier don Manuel Villalta al Ayuntamiento de Lima y por don José Baquíjano (*Inocencio Enseña.*) El segundo es la Oración fúnebre pronunciada por el Canónigo de la Catedral de Lima, don José Manuel Bermúdez en las exequias celebradas en honor de don Vicente Morales y Duares, en 1812; oración en la que se pinta con colores sombríos, el estado de la enseñanza antigua, que, decía el canónigo, se comenzaba á reformar en el colegio de San Carlos, cosa que tampoco sucedió.

(53) Hablo en términos generales del estado de la enseñanza religiosa, en aquellos tiempos, sin significar tal cosa el desconocimiento de excepcionales ingenios que honraron á la ciencia, á las letras y á nuestra patria.

el laudable propósito de mejorar la condición moral y de modificar el estado intelectual de la raza indígena. Y sin embargo de que en cumplimiento de su ministerio, fueron los religiosos, distinguiéndose los jesuitas, quienes se dedicaron al estudio de la quechua; y escribieron con tal objeto, numerosos y notabilísimos trabajos (54): ¡cuán descuidada fué, especialmente por los curas, la instrucción y educación del indio! Abandono tanto más deplorable para mí, cuanto que pienso que es el elemento religioso, sano, instruído y abnegado, el que puede reformar y regenerar con su doctrina, su ejemplo y su enseñanza la condición moral de la raza india; que lo que el sacerdote por medio del lenguaje de la persuación, del cariño, de la caridad y de la justicia no consiga en su trato constante é íntimo con el indio, es inútil que gobiernos filántropos y utopistas pretendan alcanzarlo por la enseñanza laica, de preceptores asalariados, de colocación transitoria, y de propósitos, general y necesariamente, egoistas.

Es cierto y lo repito, que algo hizo el clero en este sentido, durante la dominación española; pero cuando se estudia la influencia de los diversos factores sociales, en la condición de un país, es preciso apreciarlos en su conjunto, caracterizando su acción, no por esfuerzos parciales, sino por la observación que se obtiene como resultado general y definitivo.

Respecto á la gran superstición que dominaba en el Virreinato, no es de extrañar, por cierto, que á pesar de ser contraria al verdadero espíritu religioso, hubiera continuado arraigada entre las prácticas de los indios, cuyas preocupaciones desde la época de los Incas habían sido infinitas y

(54) Mendiburu: *Revista Peruana*, tomo II, pág 120, y M. I. Prado y Ugarteche: *La Filología Peruana en relación con la Historia y la Literatura*, 1888, pág 62 y siguientes

extravagantísimas, sobre la acción de las f
de la naturaleza, el sol, la luna, las estrel
trueno, el temblor, el fuego, el mar, la n
sobre la influencia de numerosos animales,
las virtudes prodigiosas de numerosas p
brebajes, hechizos etc. (55) Llama, sí, la at
que las ideas y prácticas supersticiosas se
gasen, con inmenso abuso, entre las costu
de la gente de origen europeo, cristiano; c
América lo mismo que los indios, recu
milagros, prodigios, augurios, adivinaciones
cupaciones supersticiosas de todo género
explicarse los fenómenos de la naturaleza,
cularmente los temblores y terremotos (56);
atraerse el favor divino, aunque fuera en
cho de designios reprobados; para precave
males ó para alcanzar beneficios, y para so
der los secretos del porvenir. (57)

---

(55) Aunque es unánimemente admitida la opinion de
clases superiores, los incas *amautas*, en la época del im
canzaron las ideas de un Ser Supremo, Creador del Unive
de la espiritualidad ó inmortalidad del alma; la religión
el único culto era idolátrico ó inspirado en la superstición.
Inca Garcilazo de la Vega. *Comentarios Reales*, edición de
bro II, pág. 34 y siguientes. Véase también, Acosta: *Histo
ral y moral de las Indias*, edición de 1792, tomo II, V, p
guientes. Lorente: *Historia de la Civilización Peruana*, 1879
y siguientes y pág. 183 y siguientes.)

(56) Los temblores y terremotos que en aquellos tiempo
el Perú muy frecuentes y terribles en sus efectos, contribu
dentemente á fomentar la superstición de la gente ignoran
morizada. «En el Perú, dice el célebre Buckle, donde los t
parecen ser más frecuentes que en cualquier otro país, ca
fenómeno de este género aumenta el terror general, al pun
algunos casos, el miedo se convierte en verdadera agonía. Si
potente el poder humano, se recurre al poder sobrehumano;
tonces que toma raíz, entre el pueblo, ese sentimiento de te
impotencia que es la base de toda superstición y sin el qu
na superstición puede existir. (*Histoire de la Civilization e
terre*, edición francesa de Baillot, 1865, tomo I, pág. 142 y

(57) Aún las más célebres crónicas religiosas, como la de
lancha: *Crónica moralizada de la orden de San Agustín en*

llegaba á tal [illegible]
...ó [illegible]
...mucha [illegible]
...do, suficientemente, [illegible]
...desenfrenada [illegible]

Es lo cierto, [illegible]
...manifestar [illegible]
...contribuyó [illegible]
...[illegible]

En efecto, [illegible]
...mayor reverencia [illegible]
...momentos, [illegible]
...la clase [illegible]
...desprecian [illegible]
...muy [illegible]

Y son tales [illegible]
...general [illegible]
...[illegible]
...[illegible]
...testimonio de [illegible]
...propio [illegible]

Respecto al [illegible]
...[illegible]
...[illegible]
...[illegible]

[illegible]

sos como repugnantes; limitándome á ad
que las aguas infectas subieron á tal punto, c
Tribunal de la Inquisición tuvo que dirig
edicto general, que comprendía á los Arzo
dos de Lima y Charcas, los Obispados de Ç
Cuzco, Río de la Plata, Santiago de Chile
general á todas las Indias; edicto en el que,
riéndose á la propagación del escándalo que
cían "muchos sacerdotes confesores, clérig
religiosos," se describe, con tal prolijidad, lo
niciosos medios de que se valían para dar p
á sus torpes liviandades, y la extensión que
tomado el mal, que es la prueba más triste,
irrecusable, de la depravación de costumbre
había invadido el elemento religioso. (61)
Los fandangos eran generalmente organi
y efectuados en las casas de los frailes y c

---

(61) Puede verse el texto íntegro del edicto en la obra
J. F. Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inq*
de Lima, tomo II, página 474. Un siglo después, en 1725,
qués de Castelfuerte hacía presente al Rey, la inmoralidad
conducta del clero del Perú; y aquellos mismos inquisidor
condenaban la corrupción de las costumbres, eran víctimas
(Idem véase en general, el último capítulo del tomo segundo
vez, las monjas, dice Frezier, hablando de Lima, «con excep
tres ó cuatro conventos, solo guardan la mera apariencia que
porque en vez de vivir en la pobreza común de que hacen
ven en particular y á sus expensas con gran séquito de d
cas, esclavas, negras y mulatas que le sirven en la verja d
ras en sus galanterías.» (Todas estas citas se encuentran en
citada de J. F. Medina, tomo 2°, capítulo final.) Frezier cc
«no se puede hablar de la vida de uno y de otro sexo, de
religioso, sin aplicarles estas palabras de San Pablo: *«tol,ens*
Cristi faciam membra meretricis.» (*Relation du voyagne de la*
Sud, pág. 208.)
Era tal el lujo y vanidad mundana de que hacían gala l
jas, que el ilustre Arzobispo don Juan de Almoguera tuvo q
hibir en ordenanzas especiales sobre régimen de conventos,
« monjas usasen puntas ni encajes, cosas de seda, presens
perlas y pedrerías, al pecho ni en las orejas, que anduvie
« sayas picadas, sin hábitos ó sin velo, ni con mantilla de c
(J. A. de Lavalle: *Galería de los Retratos de los Arzobispos*
ma, pág. 14.)



ras, y terminaban entre los mayores excesos de deshonestidad y embriaguez. (62)

La temeraria conducta de los curas, especialmente en las doctrinas de indios, se hallaba, por lo general, en el mismo nivel que la de los corregidores, sino más bajo, puesto que aquéllos ejercían sus maldades, empleando la religión como instrumento. (63)

Así los curas, en vez de doctrinar á los indios en la forma que les estaba mandado, fomentaban, como medio de fácil y segura explotación, la idolatría supersticiosa y los desórdenes de la más desenfrenada embriaguez y libertinaje, en las fiestas religiosas.

"Comprendiendo los curas, dice el doctor Carranza, el desprestigio en que caerían con sus escandalosas costumbres, procuraron hábilmente subyugar el espíritu del indio por medio de la superstición y el fanatismo: género de esclavitud mucho más temible y eficaz, para dominar, que la esclavitud política ó civil." De esta suerte las fiestas católicas, en las que se rinde culto á la imagen de los santos y de la Virgen "son la principal fuente de inmoralidad en las costumbres indígenas; pues entre los indios, no se concibe una fiesta religiosa sin la embriaguez y sus orgías, á las cuales asiste siempre el párroco, animando con los escándalos de su propio ejemplo, los de sus feligreses." (64)

---

(62) *Noticias secretas de América*, pág. 457.

(63) *Noticias secretas de América*, especialmente el capítulo IV segundo tomo, Página 333 y siguientes.—*Memoria de Virreyes*, edición de Fuentes, tomo II, página 40 y siguientes: tomo III, página 21 y siguientes y página 68.—*Recopilación de leyes de Indias*, ley 11, título 13 libro I. En los concilios celebrados en Lima, se procuró también atender al remedio de estos abusos.

(64) Doctor Luis Carranza: *Colección de artículos*, 2ª serie, 1888, pág. 64 y siguientes. « El párroco, agrega el escritor, no sólo es el principal personaje en estas festividades, por ser el representante del Ser, á quien se rinden aquellos religiosos homenajes, sino

Entre los negros, también, la religión cristian[a] era convertida en culto supersticioso é inmoral. Embriagados completamente por el abuso del li[-] cor, excitados por estímulos de sensualidad y li[-] bertinaje, propios de su raza; iban, primero, los negros bozales, y después los criollos danzando con movimientos obscenos y gritos salvajes, en las populares fiestas de *diablos y gigantes, moros [y] cristianos*, con las que, frecuentemente, con apla[u-] so general, acompañaban á las procesiones. (6[6]) ¡En cuán inmundas y obscuras bacanales, violan[-] do hasta las leyes más sagradas de la naturaleza, terminaba la plebe sus fiestas religiosas! ¡Cuan[to] escándalo y superstición!

Es preciso ya detenerse, porque nos encontra[-] mos á tan inmensa distancia del verdadero espí[ri-] tu de la religión cristiana, que si continuamos p[or] el mismo sendero, perderemos por completo s[us] rastros.

El hijo de Dios, con el látigo en la mano, arr[o-] jaba del templo á los que lo convertían en med[io] de lucro y de escándalo. La Iglesia, siguiendo e[l] ejemplo de su fundador, debe, con santa indigna[-] ción, lanzar lejos de sí á aquellos que mancharon sus doctrinas y contribuyeron á la perversión de las costumbres.

Tócale, igualmente á la Iglesia peruana, apro[-] vechar, del pasado, muy severas experiencias: Si cuando ella tenía en sus manos todos los poderes y gobernaba en el órden político y en el civil cuando ella disponía de las mayores riquezas cuando fijaba los límites del pensamiento, y esta

---

que es también el único á quien aprovechan tales fiestas, pues á é[l] se le paga una tarifa; mas ó menos onerosa, según el ceremonial qu[e] las exigencias del culto y las costumbres de cada localidad, impo[-] nen á los devotos, á cuyo cargo corre la novena, la misa y la proce[-] sión del Santo ó Virgen que se adoran.—Véase también Lorente *Pensamientos sobre el Perú*, 1855.

(66) Fuentes· *Estadística de Lima*; pág. 695 y siguientes.

[illegible] su dominio en el fondo de la conciencia humana; no supo dar mayor [illegible] á su gobierno, elevación á sus doctrinas, pureza á sus costumbres; ni regeneró la [illegible] é intelectual del Perú, ni pudo conservar sus riquezas, ni aumentar su inmensa [illegible] comprender que ni el fanatismo, ni [illegible] soberbia y ambición mundana [illegible] ni la protección, son las armas [illegible] respetable y santa, á fin de [illegible] benéfica y general en la condición de los pueblos, y de alcanzar, así, las verdaderas [illegible] de la Religión en el camino del progreso.

III

En el siglo pasado, un escritor de taler
traordinario sorprendía á la Europa, enseñ
en las leyes de la naturaleza física, los s
del carácter de los hombres y del destino
pueblos. Desde entonces, ¡oh conquistas in
les del genio! á nadie le es lícito, ya sea mc
do ó exagerando la doctrina del gran M
quieu, negar la profunda influencia que e
medio ambiente en el espíritu de los indivi
en el progreso de las naciones.

Tal es la consideración por la que, despu
haber estudiado los dos poderes, monárqu
religioso, que dominaban en las Indias en l
ca colonial, debo, al entrar ya en el examer
diversas clases que constituían la sociedad
rreinato del Perú, estudiarlas en relación
clima, el suelo y las razas que lo poblaron.
fenómenos se resuelven en principios, los
en causas, los hechos en leyes científicas: er
que se extienden, proyectando luz, sobre
venir de los pueblos.

Lejos de mí la idea de sostener el fatali
la Naturaleza en la Historia. Dentro de la
sa órbita en la que aquella impone sus leye
píritu humano puede modificar, en mucho,
so de la acción de los agentes de la natu
imprimiéndola, con sabiduría, nuevas di
nes; de la misma manera que el esfuerzo de
bre puede introducir modificaciones sus
les en la superficie del globo, sin variar
ni la constitución ni la capacidad, ni los



de la tierra en el sistema planetario. No
or, ni por tanto libre, el que no dá origen
as; no es instrumento, ni por tanto es-
que les comunica su espíritu en la forma.
reinato del Perú, situado en la parte oc-
de la América Meridional, comprendía,
ués de las desmembraciones de las pro-
lel Reino de Quito en 17... de ... ante-
la Sierra que formaron ... Virreinato
os Ayres en 1778, un ... territorio
450 leguas de largo de Norte á Sur, des-
° 21' hasta los ... de latitud, y en
r ancho se extendía de ... á ... leguas

ímites no dan, ... verdadera
a extensión del Perú ... con
y profundas que ... ex-
ariamente su volumen ... prolongan las
is y desviaciones de ... al pun
n un mismo paralelo ... recorrer
ó más leguas para ... de un grado
tud á otro. (1)
esado el Perú de ... la ...
cordillera de los Andes ... tres
, ó zonas, en ... tiempos
, se dividía su ... La Costa, in
esiertos cuyos ... son
os por vientos ... brisa del mar;

rio Peruano, tomo I, ... dos en el Diccionario ... Perú, Paz Soldán, 187...
iondi estima la superficie ... leguas ... idas, que Paz Soldán ... en ... as. « Su figura, ... de un triángulo ... Brasil y en el ... meridiano de los ... costa del Pacífico, ... 133 millas ... 1877, pág. 602.)



y cuyo terreno arenoso seco y árido, se ı cortado por fértiles y poblados valles, que presentando deliciosos oasis, dan, en gene compensación, las más estimadas producci de las zonas tórrida y templada. La *Sierra*, en elevación de 1,500 á 3,500 metros sobre el r del mar, se extiende en el centro de los And en sus declives, que forman las cabeceras d costa y la ceja de la montaña. Fecundada constante lluvia, que reemplazan, á menudo, racanes y heladas en la estación del invierno favorecida por los más diversos é interesantes noramas, se halla la Sierra sujeta á grandes riaciones de temperatura, que, ardiente en l das quebradas, llega á convertirse en rígida las mesetas de las *Punas*, y en glacial, en lo cos de la *Cordillera*. En la Sierra se goza, po general, de un clima suave y de un suelo fé cuyo cultivo, entre numerosos sembríos, pro ciona el maíz y la papa, tradicionales y cara rísticos.

La *Montaña*, que no indica una elevación de rreno sino la parte cálida y cubierta de bos vírgenes, situada al otro lado de la Cordillera elabora, con lujuria salvaje, entre vapores de lor y humedad, los frutos de la más sorpren te vegetación tropical.

La temperatura general del Perú, por su ción geográfica, es la de los países meridio (4); y bajo la influencia inmediata del sol, la

---

(3) A. Raymondy: *El Perú*, 1874, tomo 1, página 6.

(4) La temperatura media de la Costa es de 19° á 20°; la Sierra, en tiempo seco, á medio día es de 20° y de noche só hasta 10° sobre cero; la de la verdadera sierra, que se enc pasadas las punas, la temperatura máxima es de 17° y la r 4°; en la montaña, el termómetro marca, por término medi (Paz-Soldán: *Diccionario Geográfico Estadístico del Perú.*) lación con estos datos, aunque en la Sierra, principalmente vierno, la temperatura no es elevada, la costa y la montaña, e bio, siempre se hallan bajo la influencia del calor, que en el

s y moralmente

unión de los elementos

lida del cuerpo

circulación son

la transpiración

cibe un aire

de los alimentos

erfecta; y así,

ias y venas

fuerza y la vida

vigor muscular

a pereza un vicio

ntes climas.

y los placeres

como el desarrollo

agerado, y las

jeres. La imaginación

pero vive de

ones y de pla

dente, expansivo

los individuos

pasa de un extremo

agrados

on frecuencia

les se hallan

ndosos, pr

uso del licor.

nes á un orga

sensual. (1)

---

mente en nuestra

un esponsal,

religioso y

hoy la

generalmente

(1) Hipólito

(2) En los

Las mujeres representan un papel su
sus dos recursos de dominio espiritual, l
bilidad y la fantasía, se desenvuelven de u
extraordinario; y su físico camina á la perf
" en facciones delicadas, de expresión tier
" negros con pupila rasgada, animados de
" y de sensibilidad; caracteres de un cue
" deble, pero electrizado." (7)

A producir esta debilidad general en los
cálidos, contribuyen, también, las estacion
bre todo, cuando por la falta de variación
la naturaleza no se siente sacudida, ni ren
sus elementos saludablemente. A su vez,
medad del suelo, debilitando el sistema ne
hace languidecer la inteligencia y la volun
en fin, hasta la riqueza de la tierra, propor
do fácil y abundante alimentación, y redu
la lucha por la existencia y los estímulos
bajo, fomenta hábitos de pereza y de rel
moral.

" La inercia, efecto necesario del calor
" vo (8), é inspirada por el sentimiento h
" de debilidad, dicen dos notables esc
" vuelve la economía más sujeta á espasn
" vorece las tendencias á la contemplación
" sa, á la admiración exagerada, y por
" cuencia al fanatismo religioso y despótic

Todos estos caracteres, que, por cierto,

---

cha saludablemente, mientras que en los países cálidos, l
tomada como estimulante para mayor exceso de gasto ner
un cuerpo débil que transpira bajo la acción del calor, ;
naturaleza sensual por la misma influencia del clima, tiene
ducir, aún en menor cantidad, efectos mucho más pernic
en los países fríos.

(7) Unánue: *Documentos literarios del Perú*, colección
zola, tomo VI, pag. 48.

(8) Y tambien del calor moderado, pero constante.

(9) Lombroso y Laschi: *Le Crime Politique et les Re*
traducción francesa de Buchard, 1892, tomo 1, pág. 62.
general, todo este tomo.

o repetirlo, no constituyen una fatalidad in-
quebrantable en los individuos, sino que pueden
ser, prudente y lentamente, dirigidos y modifica-
dos, han contribuido, en primer término, á fijar
los distintivos de los diversos pueblos, como se
halla universalmente reconocido.

La naturaleza física imprime [illegible] á las ra-
zas; y luego, formadas éstas, adquieren [illegible] ele-
mentos tal estabilidad y fuerza, que [illegible] sostenidos
por la selección y acumulados y [illegible] por
la ley de la herencia, llegan aún á sobreponerse
á aquella misma naturaleza de la que habían re-
cibido la primera marca (10).

Climas y razas: he aquí [illegible] las dos fuerzas,
los dos agentes superiores [illegible]
[illegible] taller donde se [illegible]
[illegible]ticos de las especies [illegible]

Tres eran en el Virreinato [illegible] razas
fundamentales, cuyos [illegible]
[illegible]mente el célebre [illegible]
[illegible]picado de carmín [illegible]
[illegible]do, ojos azules, [illegible] solidez
en el pensamiento, y [illegible]
[illegible]reza generosa, son [illegible]
[illegible]co, en su perfección y [illegible]
[illegible]brizo ó amarillento, [illegible] negro y largo,
ojos negros, facciones [illegible] melánco-
lico, imaginación [illegible] sen-
sible y tímido: he [illegible] del
americano. Un [illegible]
el casco, facciones [illegible] negro, es-
píritu pesado y [illegible]
do en triste [illegible] parte de los
africanos.... [illegible] primera [illegible], la
gloria de conquista [illegible] es originaria
del país, y la tercera [illegible] por las

---

(10) Véase Le Bon. *Les premières civilisations*, 188[illegible]. *Influence des lieux et de races*, pág. 13[illegible]

" cadenas de la esclavitud. Estas diferentes tri-
" bus se han reunido, mezclado y hecho nacer
" entidades medias. Algunas ramas conservan su
" origen primitivo; pero el clima ha hecho im-
" presiones en ellas, que manifiestan que no na-
" cieron en el suelo donde está arraigado el tron-
" co de sus abuelos." (11)

Las principales mezclas de esta unión de *blancos, indios y negros*, fueron los *mestizos* [de blanco é indio], *mulatos* [de blanco y negro], *zambos* [negro y mulato y negro y chino] y *chinos* [12] [negro é india]. Existían, además, los *cuarterones, quinterones* y *zambos prietos*. [13]

Constituían otra clase social con el nombre de *criollos*, los hijos de los españoles nacidos en las Indias, que formaron el nuevo tipo americano.

Una gran diferencia existe, en efecto, entre aquellos españoles de la conquista, de constitución vigorosa, de espíritu tenaz, arrojado, intolerante; hombres habituados á las fatigas de la vida aventurera, y, aquellos criollos de color pálido, pobres de sangre y de vigor muscular, indolentes y de costumbres cortesanas. En cambio, el cuerpo de los criollos tiene más flexibilidad; hay mayor elasticidad en sus miembros; su comprensión intelectual es más viva y más intensa; más fácil su adaptacion moral, social y política; sus sentimientos más generosos y abnegados; su carácter más bondadoso; el deseo de instruirse y la cultura de su trato superior al de sus progenitores. [14]

---

(11) Unánue: *Clima de Lima* en los *Documentos literarios del Perú* de Odriozola, tomo VI, pág. 46.

(12) No es este el tipo mongólico puro que se ha propagado en los tiempos de la República, mediante la inmigración asiática, dando así origen á nuevos cruzamientos.

(13) Véanse las tablas de Unánue: *Clima de Lima* en los *Documentos literarios del Perú*, Odriozola, tomo VI, pág. 59, 60 y 61.

(14) Es curioso y notable el capítulo X, pág. 67 de la *Crónica de San Agustín*, del P. Calancha, en el que, por la *influencia del clima*,

Unos y otros se asemejan, en fin, en la falta de espíritu de trabajo y de economía, en la vanidad, ostentación y pompa de su vida social; en sus ambiciones y alucinaciones, en todo orden; en la debilidad de criterio práctico, en la intolerancia religiosa, convertida en fanatismo y superstición, y en la licencia general de sus costumbres.

Es principio científico que el choque de las civilizaciones modifica en mucho el *carácter*, que representa, como dice Le Bon, un papel superior á la inteligencia, en el desenvolvimiento histórico de un pueblo [15]; principio del todo comprobado en la raza visigoda, que presentándose, en sus primeros tiempos, por la posición geográfica que ocupó en España, más separada de la influencia de los otros pueblos europeos—siendo, por tanto, sus caracteres más firmes—se vió sorprendida, en el siglo VIII, por la invasión de su territorio, que unos hombres de color bronceado, de sangre ardiente, de temperamento nervioso, de imaginación exaltada, venían á realizar, no en nombre de ningún principio histórico, de ningún fin práctico y humano, sino sugestionados y fanatizados por una idea mística. Venían obedeciendo á una voz de lo Alto, revelada á un Profeta, que como intérprete de una voluntad divina, como toda autoridad teocrática, representaba, á su vez, un póder absoluto y despótico.

Contra aquellos hombres lucharon los godos ocho siglos, todos los días, ganando terreno palmo á palmo, mediante el sólo esfuerzo de su inquebrantable valor. Pero después de la lucha, los vencedores en el órden histórico, habían absorvido, fatal é inconscientemente, gran parte de

---

explica el célebre fraile, las peculiares condiciones del carácter ó ingenio de los criollos en el Perú.

(15) Le Bon; *Les premieres civilizations*, pág. 151. Véase también Herbert Spencer: *Principios de sociología*, traducción española de Calaroz, 1888, tomo II, pág. 126.

los elementos del carácter moral de los hijos del Africa. Los españoles cambiaron los nombres, pero quedaban las ideas y las formas arábigas. "Los moros dejaban grabado á fuego, como dice "un escritor americano, una marca indeleble en "nuestros cerebros, seamos de Cartajena de España ó de Indias, de la Córdoba Andaluza ó de "la Americana Córdoba: el alma mahometana y "el axioma que hace el credo de dos frases; para "el Español de hoy en España ó en América "no "hay otro Dios sino Dios, y el Rey ó el Papa es "su Profeta." [16]

En medio de sus ensueños y alucinaciones, de sus ideales místicos, tenían los árabes una nota práctica en la vida social. Eran agricultores; agricultura científica, grandemente desarrollada, que comunicaba los ardores de la tierra á un espíritu exitado y supersticioso. Los godos no se hallaban en condiciones de recoger este legado: su triunfo lo habían obtenido por las armas, por la audacia; venían sólo con costumbres aventureras; sus hábitos guerreros eran su gloria; y no podían despojarse de ellos. Para ser héroes y para ser católicos, no hacían falta tampoco las conquistas del ingenio: no comprendieron, así, los godos el tesoro de la ciencia y la libertad del pensamiento; les representaba éste un instrumento inútil; se los entregaron á la Iglesia; y la obscuridad, el vacío intelectual, que petrificó las ideas, respondió á la dominación. Tampoco podían apreciar la libertad política, el espíritu democrático, guerreros acostumbrados á la sumisión militar y religiosa, en frente de enemigos igualmente gobernados por un poder despótico y fanatizado.

Con la atrofía de la inteligencia, el espíritu práctico de trabajo y de economía, de los dere-

(16) Sarmiento. *Conflictos y armonías de las razas en América*, 1883, pág. 161.

[illegible] sociales, desaparecía ante las solicitac[illegible] de ideales fantásticos, ante la temeridad d[illegible] lor, la tenacidad de las empresas, la alucin[illegible] del fanatismo, el homenaje reverente al Re[illegible] su Gobierno (17).

Enseñanza [illegible] día irrecusable de [illegible] después que [illegible] de Mahoma, [illegible] la guerra [illegible] fanática, [illegible] religión de Cristo, [illegible] días en nombre de Dios y del Rey.

Tal fué el [illegible] conquistadores, y [illegible] sangre de los [illegible] nos que en la [illegible] do, el medio [illegible]

Sentadas estas [illegible] para apreciar [illegible] la raza española [illegible] en el estado [illegible] arrollaba en [illegible] sea hoy, [illegible] ron nuestros padres.

Cuando el [illegible] tituir una verdadera [illegible] con ella, [illegible] privilegiada [illegible] los beneficios [illegible] españoles que [illegible] su fortuna en [illegible] des que los [illegible] mino, entre [illegible]

---

(17) [illegible] los [illegible] que de [illegible] lo español, [illegible] lejo.

ınte de los principales puestos de la ad
ón. [18]
ɔropósitos realizaban los reyes españ
: sistema: asegurar, de la manera que e
ıdían, la fidelidad de gobernantes y
, que al no pertenecer á América, se
nicamente ligados á los intereses de E
ːcialmente de la Corona; y el de favore
ɔles, que, encóntrándose en difícil si
licitaban con el mayor empeño los d
.as Indias.
no era natural que los españoles de
ı y condición acomodada no quisieran
gares, en aquellos tiempos remotísin
.o podían absolutamente encontrar las
ɔnes y halagos de su patria; los carg
ón de los muy elevados, eran pretendi
mente, por personas sin antecedentes
ɔor aventureros, por militares destitui
to, caballeros empobrecidos, negociar

de los peninsulares para ocupar los empleos de América. Era la práctica, la costumbre, con más fuerza que la ley escrita, la que había establecido este monopolio en favor de los españoles, que representa uno de los fenómenos sociales, de la época del Virreinato más digno de ser estudiado, por la trascendencia que el ejerció, no sólo en la vida colonial, sino en el movimiento de emancipación.

Algunos criollos peruanos, por sus méritos relevantes ó por astuta política del gobierno español, que quería atraérselos, sobre todo en los últimos tiempos de la dominación, desempeñaron, como Olavide, Baquíjano, Morales y Duarez (21), puestos culminantes, en España, á donde procuraba el gobierno trasladarlos. Pero lo general, lo cierto, lo odioso, aunque explicable, era el que los españoles, con exclusión de los criollos, disfrutaban en los empleos públicos, del patrimonio de América.

Tal estado producía en los criollos, dos sentimientos: uno de envidia y de encono, por la preferencia de que se creían despojados, en su calidad de descendientes de los conquistadores, y de nacidos y radicados en las Indias; y otro de vanidad y de desprecio hácia aquellos españoles que viniendo á la América en "miserable y desdichado estado", salían de ella, ricos y poderosos; pero frecuentemente con la conciencia manchada, y dejando triste recuerdo. (22)

Como resultado social creaba aquel orden de cosas una profunda separacion entre hombres de una misma raza, que bien pronto no se reconocieron como hermanos y terminaron por odiarse.

---

(21) Este ilustre peruano llegó á ser Presidente de las célebres Cortes Españolas de 1812.

(22) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América.*—Véase Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág. 226; y también, Amunátegui: *Los Precursores de la Independencia de Chile*, tomo III, capítulo II.

tro del régimen del privilegio, y como
de nueva división entre españoles de
rigen (23), y criollos favorecidos ya e
ría social, debe considerarse á la nob
ana.

í, como en todas partes, la nobleza era
del mecanismo de una monarquía que
uida, se rodea de altos vasallos, cuya s
unida á los destinos de su Rey, y que,
el brillo de la vida cortesana, dan ma
ndor á la corona, á la vez que lo reci
l elevarse sobre las otras clases soci
ás, la nobleza peruana proporcionaba, t
ervicios de otro orden á la monarquí
, con el impuesto de *lanzas*, que era la
ión pecuniaria que representaba la anti
ción que tenían los ricos-hombres, de c
rto número de lanzas ó soldados, para
del Rey, en la guerra; y con el otro
de las *medias-annatas seculares*, que,



dido más que en él la nobleza española. Téngase, también, en cuenta, que los impuestos que ella demandaba no podían ser atendidos en otros países pobres en aquella época, como Chile (25), de la espléndida manera que lo permitían las riquezas del Perú.

Así, había en el Perú, un duque con grandeza de España; cuarenta y cinco condes; cincuenta y ocho marqueses; caballeros cruzados en las religiones militares, y numerosos hijos-dalgos. (26)

Con el mismo propósito que en España, de mantener el lustre de las familias de América, y sujetos á las complicadas leyes que regían en la Península sobre la naturaleza de los mayorazgos, ya fueran regulares ó irregulares, sobre la manera de fundarlos, sus probanzas y su pérdida, se desarrollaron, en el Perú, los *mayorazgos*. Estos significaban, moralmente, una injusticia irritante, al favorecer, con grandes fortunas, á un individuo con perjuicio de todos los de su misma sangre, que quedaban sin derecho sobre los bienes de sus padres, establecían, socialmente divisiones de familia y fomentaban hábitos de ocio y de ignorancia entre los elegidos, por el sólo hecho de la suerte; y económicamente, la vinculación de la propiedad, condición esencial de los mayorazgos, producía los mismos funestos resultados, que hacía desmerecer muchísimo el valor de los bienes raíces en poder de *manos muertas*.

Los nobles peruanos, como los de la Península, además de su privilegiada categoría social, en la

---

(25) En Octubre de 1791 el Presidente de Chile recibió una real orden para negociar en este país un título de Castilla, sirviendo de tipo la cantidad de S. 37,000; y no se consiguió colocarlo. (Barros Arana; *Historia de Chile*, tomo VII, nota de la pág. 434

(26) Patrón: *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 74. Como el nobiliario de Rezabal es incompleto, véase la *Revista Peruana*, tomo I, pag. 205 (X y Z;) y el tomo II, pág. 513, artículo de D. E. Torres Saldamando.

que conforme á su tradición, no debían ocuparse en oficios de villanos, como eran los trabajos industriales y aún los intelectuales, se hallaban colocados también, legalmente, en condición superior: su testimonio tenía mayor fé en juicio; sus compromisos debían darse por hechos; no se les podía embargar sus bienes, armas etc.; ni encarcelárseles por deudas que no fueran en favor de la real hacienda, y entonces, en cárcel especial; no se les podía aplicar tormento, ni, en general, penas infamatorias; y estaban, en fin, exentos de servir las contribuciones que pagaban los plebeyos. (27)

Pero, no obstante el gran número de preeminencias y privilegios de que gozaban los nobles, no representaban ellos, en el Perú, un poder que equilibrase en algo la acción del gobierno, que los suspicaces soberanos de España no pensaron, por cierto, confiar jamás á los magnates poderosos de las Indias.

De esta suerte, sin acción política y sin la influencia y el brillo directo de los cortesanos que rodean al Monarca, la nobleza peruana desempeña, en el movimiento del Virreinato, un papel secundario. Su influencia, meramente social, se circunscribía á la vida de las ciudades, á las que los títulos de Castilla, los caballeros y los hijos-dalgos, impusieron un marcado aire aristocrático y cortesano,

Aunque orgullosos, Cuzco, Arequipa, Trujillo y Huánuco de ilustres blasones y títulos nobiliarios, era la famosa Lima el centro de la nobleza (28); y aún hoy, el observador puede encontrar los rastros de una ciudad esencialmente aristocrá-

(27) V. J. Sala: *Ilustración del Derecho Real Español*, 1844,

(28) Según los viajeros Juan y Ulloa, la tercera ó cuarta parte de la población de familias españolas en Lima, era formada por la nobleza más distinguida de todo el Perú. (*Relación del viage á la América Meridional*, 1740, tomo III, pág. 69.)

tica, y los vestigios de una nobleza que fué muy rica, hidalga, ostentosa, derrochadora, franca y hospitalaria; señores perezosos, veleidosos, entregados al amor y á los placeres; de trato cultísimo é insinuante, pero sin educación intelectual y sin estímulos prácticos! (29)

Las mujeres no eran, sin duda, las que menos reclamaban los títulos de nobleza; y es muy curioso y característico el hecho de que se sostuviera una larga y apasionada polémica, porque ellas exigian que se les llamara siempre, pública y oficialmente, las señoras mujeres [*ó madamas* afrancesado], tal cual se les había calificado respetuosamente en el prospecto del *Mercurio Peruano*. (30)

Pero la nobleza Peruana no hacía sino reflejar el caracter, las costumbres y los vicios dominantes de la clase blanca, en la 'época del Virreinato; de manera que al estudiar los distintivos de ésta, quedan hechos, también, los de la aristocracia peruana.

En primer lugar, los españoles se establecieron, generalmente, en la costa; y sus costumbres deben buscarse en la vida de ciudad. En los campos, cerca de las poblaciones, tenía la gente acomodada, grandes y magníficas granjas y haciendas; pero su cuidado se hallaba confiado á mayordomos, por lo común, mestizos; y los dueños, los patrones, iban sólo á pasar en ellas temporadas de recreo y diversión.

Es preciso entrar, pues, á las ciudades: Exten-

---

(29) «Hay en Lima, decía Haenke, toda la policía y urbanidad que se adquieren en una Corte. Los vicios que se les achacan son una especie de veleidad que se suelen cansar de la que emprenden; varían de dictamen y con poco acostumbran arrepentirse de sus tratos. En la corte de Lima de modo que las de Europa predomina el mismo genio de adulación y de intriga.» (*Descripción del Perú, manuscrito de la Sociedad Geográfica de Lima.*)

(30) *Mercurio Peruano*, tomo II, pág. 44, y tomo IV, pág. 62 y 267.

didas por lo general, sobre terrenos planos,
pan las poblaciones fundadas por los españ
una área muy superior, á la que exigen las n
sidades de sus habitantes, las calles son estrec
las casas bajas pero espaciosas, de gran port
zaguán ancho, extenso patio, y habitadas sólo
una familia. Las inmensas y magníficas iglesi
conventos eran los edificios que podían dar ve
dera idea de la riqueza de las poblaciones. En
plazas, numerosas y grandes, no se encontrab
sello de las costumbres democráticas. La co
rrencia de gente y animación en las calles só
notaba en los días de fiestas religiosas ó civ
¡Qué aspecto entonces, tan diverso! La mult
compuesta de todas las clases sociales, hacie
ostentación de alegría y de riqueza, invadía
calles, y se entregaba con locura á las expa
nes de goces místicos y paganos, dejando una
presión profunda de la piedad, del bienestar
lujo y de la holgazanería de toda aquella g
Después, volvía la tranquilidad habitual, qu
se hallaba por cierto interrumpida por el es
movimiento comercial de poblaciones cuyo
bitantes vivían generalmente de sus rentas.
había edificios que representaran, en efecto, l
tividad comercial ni industrial.

El mecanismo de la vida política no necesi
tampoco, ocupar diversos lugares: él se hal
por lo común, concentrado en un sólo edifici
armonía con el poder central y vigilante que
gía el Gobierno en sus diversas manifest
nes. [31]

El aspecto, pues, de las ciudades, demost

(31) Véase, de preferencia, sobre las descripciones de las
des antiguas del Perú, Jorge Juan y Antonio Ulloa, *Relación*
en del viaje á la América Meridional, tomo III, y para formar
de las casas, especialmente de Lima, y de su alquiler, véase
antigua por el doctor Pablo Patrón en el *Ateneo de Lima*, t.
pág. 71

la facilidad de disponer de grandes terrenos y de medios de subsistencia, que permitían una vida tranquila y perezosa. El número, magnificencia y extensión de las iglesias indicaban, no sólo gran fervor religioso, sino falta de ocupaciones prácticas, y que la mano de obra debía ser muy barata ó que el trabajador era esclavo. Esta misma circunstancia, en relación con el poco valor del terreno, permitía que las fincas urbanas fueran más numerosas que lo que reclamaban las necesidades de los habitantes.

La falta de edificios de actividad civil, política ó comercial; la tranquilidad y monotonía de la vida externa denunciaban, en fin, la existencia, no de un pueblo vigoroso, interesado y partícipe en los negocios públicos, que aprecia las satisfacciones de la vida de trabajo y los halagos de las prácticas y diversiones civiles, sino de una nación cuyos destinos generales se hallaban entregados, por completo, á la dirección de los gobernantes; y cuya vida local se desarrollaba en su natural aislamiento con la embriagadora ociosidad de una existencia tranquila y agradable (1), y con el abandono de un espíritu narcotizado por el incienso religioso.

El aspecto externo de las ciudades peruanas obliga, á su vez, á penetrar en los secretos del hogar.

En países meridionales, en los que la vida era sumamente fácil y barata, y en los que abundaba el dinero, obtenido sin dificultad por la raza dominadora, los matrimonios debían tener su origen en el amor, con sus idilios y borrascas, con

(1) La vagancia y [illegible] dominaban aún en la clase destinada al trabajo, [illegible] viaja [illegible], ganan de 5 á 8 [illegible] diarios, [illegible] mantenerse y tienen siempre [illegible]; se ocupan sólo dos días á la semana y los restantes los emplean en juego y [illegible] citada.

sus ternuras y encantos; y no en ningún cálculo interesado y prosaico.

Establecida la unidad y la indisolubilidad del matrimonio, y celebrado él en la forma sacramental con los caracteres y efectos que estatuye el Concilio de Trento; personas extrañas á la comunidad católica no hubieran podido, como hoy contraer unión, autorizada y legal, si ellas hubieran sido toleradas en las ciudades del Virreinato.

El régimen civil de la familia reposaba sobre las bases de la patria potestad: El varon era el jefe, representante y administrador de la sociedad conyugal. La mujer casada no tenía personería legal sin autorización del marido. El ejercicio de los derechos civiles se alcanzaba á los 25 años; y hasta el reinado de Carlos IV, los varones menores de esa edad y las mujeres menores de 23, no podían casarse sin el consentimiento paterno. La herencia era forzosa; estableciéndose los mismos principios, aceptados después, en nuestra legislación civil; á no ser en caso de existir mayorazgos, que modificaban, según he indicado, el régimen de las sucesiones (33).

Pero aunque legalmente correspondía al marido la autoridad en la familia, era la mujer la que moral y realmente dominaba en el seno del hogar.

Todo estudio sobre el Perú, considerado bajo su aspecto interno sería incompleto, si no se tomara en cuenta el papel y la influencia que ha ejercido la mujer en la sociedad peruana. Representaba la hija de los españoles en el Virreinato el refinamiento de la selección de un tipo hermoso y distinguido por sí: nacida en un clima cálido y débil y en un medio social que no exige que la mujer se halle preparada para ruda lucha por la

---

(33) Pueden verse las leyes de la *Nueva y Novísima Recopilación*; pero se hallan ellas metódica y suscintamente señaladas en la *Ilustración del Derecho Real de España* por don Juan Sala.



vida, bajo su aspecto material y práctico; la mujer peruana, de mediana ó baja estatura, de color moreno ó blanco pálido, de ojos grandes y obscuros, empapados en expresión, de cabellera abundante, pié primoroso, formas mórbidas, movimientos de gracia instintiva y aristocrática; posee una belleza delicada, insinuante, profundamente sugestiva. Y sobre la belleza física se eleva la belleza espiritual con los tesoros de ternura apasionada, en sus sentimientos nobles y abnegados, de la sorprendente vivacidad de su ingenio, el venero inagotable de su fantasía, la extremada suavidad y cultura de su trato, y su admirable adaptación intelectual y social.

Tal es la mujer á quien la ley española hacía penetrar en el hogar en calidad de menor, bajo el tutelaje del marido, y que bien pronto, por acuerdo tácito, dirigía de un modo irresistible, el gobierno de la familia.

Los hijos de las clases superiores eran criados con toda la ternura y el engreimiento, con que rodeaban al fruto de su amor padres apasionados, ricos y ostentosos. Los grandes príncipes de la Europa, no han disfrutado, tal vez, de mayor lujo y mimo, que los hijos de los criollos en el Perú. Así, en los ajuares de las criaturas de los peruanos se encontraban, en soberbia profusión, las telas más finas que se tejían en Europa, y las piedras preciosas de mayor estimación y valor. (34)

---

(34) En forma de un diálogo con un Visitador á quien acompañaba en sus viajes Calixto Bustamante. *Concolorcorvo*, manifiesta éste de la manera siguiente, *dos cosas singulares de mucho peso* que le habían llamado la atención en Lima: «La primera es la grandeza de las « camas nupciales y la segunda la de las cunas y ajuares de los re« cién nacidos en casas opulentas. Las primeras casi son *ad pompam* « y las segundas *ad usum*. Pues, ¿de qué se componen las camas, cu« nas y ajuares tan ponderados? A que, me respondió (el Visitador) « que su ropaje era el más exquisito que se tejía en las mejores fábricas de la Europa, colgaduras, rodapiés, á lo menos son de da« masco carmesí guarnecidos de los mejores galones y flecaduras de

La ostentación de las familias de aquella época no se encontraba, en primer término, en el adorno del mobiliario de la casa, ni en refinadas satisfacciones de las comidas; pues, si respecto al mueblaje había casas en las que se lucían riquísimos muebles con incrustaciones de nacar (*enconchados*), objetos de arte y cuadros de afamados pintores europeos; era él, por lo común, en las diversas ciudades, modesto, pesado y monótono (35); y respecto á las comidas, si en los últimos tiempos se imitaban en opíparos banquetes, sobre todo en Lima, las costumbres francesas (36), eran ellas también, por lo general, en aquellos tiempos, sencillas, estimulantes, sanas y baratas. (37)

El lujo excesivo, sin límites, se desplegaba en los vestidos, en los coches y en las fiestas y diver-

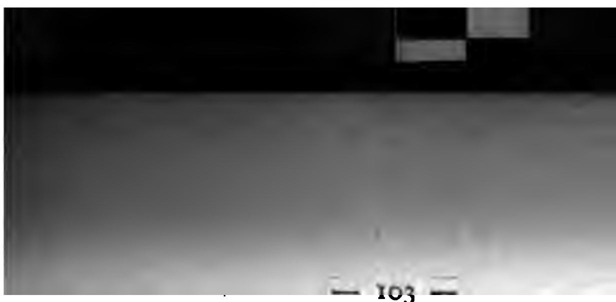
---

« oro que se hacen en Milán. Las sobrecamas guarnecidas del mismo modo, son del más rico tisú que se teje en León de Francia. « Las sábanas y almohadas son del más fino lienzo que se hace en « Cambray; guarnecidas de los más delicados y anchos encajes y « puntas que se tejen en Flandes; á que se agrega un paño grande « igualmente guarnecido y tan transparente que se divisa por él, la « grandeza de las almohadas, que por la parte superior, apenas tie- « nen una cuarta de olán baptista. La cuna y ajuares del niño son de « la misma estofa, sin contar con los dijes para adorno de las criatu- « ras, que regularmente son guarnecidos de brillantes; que no regu- « lo más que por un gasto, porque sirven á los demás hijos, á excep- « ción de los que hacen invisibles amas y criados: de modo que los « criollos de casas de mediana opulencia, pueden jactarse de que son « criados en mejores pañales que todos los Príncipes de Europa, « aun que entre el gran Señor con todo su serrallo.» (Concolorvo: *El Lazarillo de ciegos caminantes*, sin numeración. carrera cuarta y última desde San Miguel hasta Buenos Aires.)

(35) En nota anterior queda indicado que los ajuares nupciales eran magníficos, pues era natural que se esmerase en ellos una sociedad que rendía culto especial al amor; pero, por lo general, el menaje de las casas no correspondía á la magnificencia de las costumbres de los criollos. Frezier: *Relatión du voyage á la Amérique du Sud*, pág. 238.

(36) Ruiz y Pavon: *Descripción de Lima* en la Colección de Odriozola: *Documentos literarios del Perú*, tomo IV, pág. 251

(37) Véase Patrón: *Lima antigua* en el *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 157 y siguientes; y la obra citada de Frezier, pág. 228.



siones (38). El vestido de los hombres era de las más ricas telas, entonces á la moda, comparativamente más consumidas en Lima que en ninguna otra parte; y el de las mujeres, tan costoso y recargado de joyas que los de muchas señoras valían S. 40,000, y más de S. 2,000 las de algunas mujeres de la plebe. [39] En los encajes finísimos de Flandes, en telas de terciopelo y de seda, en hebillas de diamantes para los zapatos, en perlas, en toda clase de pedrerías, en bordados de oro y plata; se concibe que podía llegarse á cantidades que de otra suerte, para las apartadas colonias de América, parecen fabulosas. [40] Como prendas características en sociedades de intrigas y discreteos amorosos, los hombres usaban la tradicional *capa española* y las mujeres la célebre *saya y manto* peruano.

El número de coches y calesas doradas era inmenso, llegando estas últimas de 5,000 á 6,000, sólo en Lima [41]; y tanto en esto, como en el servicio de domésticos libres y esclavos que convertían las casas en poblaciones, como escriben Juan y Ulloa, hacían las familias opulentas, lujo de la mayor vanidad y ostentación.

Tachadas, desde aquellos tiempos, las mujeres peruanas, de ser sumamente gastadoras y domi-

---

(38) «Con dificultad, dice un escritor anónimo de aquellos tiem-« pos, se dará otro pueblo, donde se gaste más géneros preciosos « que en éste, no siendo obstáculo para el crecido consumo de ellos, « el excesivo precio á que se venden aquí, respecto al que tienen en « Europa, porque hasta aquellos á quienes la cortedad de sus facul-« tades no les permite costearlos, procuran conseguirlos aunque sea « á costa de ayunos, tanto como son magníficos en el vestido, son mí-« seros en la mesa......» (Manuscrito anónimo de 1774, de mi propiedad, que lleva el nombre de «*Descripción de Lima*.»)

(39) Patron: *Lima antigua* en el *Ateneo de Lima*, tomo V, pág. 73 y 74. Puede verse en este mismo artículo, la descripción completa de los vestidos de ambos sexos.

(40) Véase también, Juan y Ulloa. *Relación histórica del viaje á la América Meridional*, tomo III, pág. 72 y siguientes.

(41) Juan y Ulloa, obra y tomo citados, pág. 69.

nantes en el matrimonio, disculpaban los mismos escritores, el primer cargo, atendiendo al crecido valor de las cosas, y al estar criadas las mujeres peruanas con esplendidez; y el segundo, á que se señalaban tanto aquellas mujeres que, sabiendo grangearse la voluntad, mantenían y dirigían las obligaciones del matrimonio, con un genero de superioridad, discreción y amistad que no tiene comparación con ningún otro país. [42]

A los tribunales de justicia, desde aquella época, no se les ha visto atareados tampoco, en resolver, por asuntos de dinero, demandas entre los conyuges, y de los hijos contra los padres.

Cariño y desinterés extraordinario han sido siempre, cualidades superiores en la familia peruana.

Lo ha sido igualmente, al extremo de convertirse en proverbial, el espíritu de hospitalidad que no conocía límites con los forasteros, á quienes las familias peruanas brindaban espléndidamente sin presunción ni lisonja, con la cortesía más fina, techo, mesa y toda clase de obsequios y favores. [43]

Criados en esta atmósfera de sensibilidad, de riqueza, de lujo y de desprendimiento, crecían los niños criollos, é iba formándoseles su carácter moral, bajo la especial influencia de la madre. Ella les comunicaba la dulzura y generosidad de sus sentimientos, la agudeza de su ingenio, la elegancia y suavidad de su trato; pero á la vez, los hijos eran, como sus padres, débiles, excesivamente impresionables, perezosos, caprichosos, indolentes, mal preparados para la vida práctica. Sin sentirse alarmados por los peligros de un porvenir angustioso, se entregaban, con despreocupación absoluta, á la enervante vida del placer y de holgazanería.

---

(42) Juan y Ulloa, obra citada, tomo III, pág. 79.
(43) Juan y Ulloa, obra citada, tomo III, página 82.

Gran parte de las hijas de las familias principales se educaba en conventos, pero como debían ellas formarse para la victoria en la vida de salón, de galanteo, de discreta habilidad, ó para la vida de iglesia y de expansiones místicas; la enseñanza de la mujer fué muy rudimentaria; defecto que hubiera sido más manifiesto, si las dotes naturales de su privilegiado espíritu y su adaptación social, no hubieran suplido, siempre, el vacío de su antigua educación.

La instrucción de los hijos varones—más enreídos y consentidos por las madres que las mujeres—era aún peor que la de las niñas.

Es preciso detenerse en este punto: Fuera de notables excepciones, que acreditan la sorprendente disposición de los criollos para las ciencias las letras, eran éstos, por lo general, sumamente ignorantes; y no sólo ignorantes, sino llenos de supersticiones y prejuicios, que desde la cuna habían recibido de la madre, de las amas y sirvientes, de las prácticas religiosas y de las costumbres sociales.

El gobierno español y la Iglesia, como hemos visto, tenían interés en que las cosas no pasaran de otro modo.

No me refiero á los campos, donde la ignorancia llegaba al punto de que apenas había quien supiera leer y escribir; ni á los pueblos, donde las escasas escuelas estaban confiadas á maestros tan torpes como crueles, sino á las pocas ciudades donde existían colegios y aún universidades.

Relativamente al número de los que podían recibir instrucción, eran pocos los que frecuentaban los establecimientos de enseñanza; continuando en ellos el maestro la misma perniciosa tradición que el gobierno, los padres y los frailes, el medio social, todos de consumo, contribuían a hacer más profunda en el espíritu del joven.

eda dicho que la instrucción se atendí
clesiásticos; y en ella mediante un ré
stigos infamatorios, que fomentaba la
y rebajaba el caracter de los jóven
a un tiempo precioso en aprender "
de cosas inútiles y cuestiones frívola
n, rara vez suficientemente entendido,
e de los estudios. Aprendíamos bajo el
de lógica, dice un escritor que fué ed
ese régimen, á porfiar más bien que á
ar, á jugar con la razón más bien que
arla. Cualquier hombre sensato qu
a entrado en nuestros claustros, sin
ertido antes, habría juzgado por los
compasados, el fervor y el empeño q
aba por el ergotismo ridículo, que se
en medio de una multitud de locos ó
nenos. El resultado era que se recar
stros cerebros de entes de razón, de

En este deplorable estado intelectual del Perú, en la época de la dominación española dos eran las profesiones liberales á que se dedicaban con preferencia los criollos: la abogacía y la medicina.

En la primera, que representaba la más elevada y honrosa de las profesiones, estaba prohibido el estudio del derecho natural, del público y del derecho de gentes, es decir, del que enseña los derechos sagrados que se derivan, por encima de toda ley escrita, de la naturaleza racional y libre del hombre; del que establece, no solo los vínculos de los individuos para con el gobierno, sino también las obligaciones de los poderes públicos; y, en fin, de la ciencia que señala la armonía recíproca entre las diversas asociaciones que forman los pueblos constituídos.

La jurisprudencia, reducida al derecho civil, al canónico y al procedimiento, alimentaba un sistema rutinario, que, reemplazando la doctrina por la articulación y el trámite, sostenía una práctica complicadísima, rastrera, fatigante y muy costosa; en la que la resolución de los juicios, representados por abultados expedientes de papel sellado, se demoraba largos años, con perjuicio de los litigantes y en pro [illegible] [illegible] procedimiento judicial (46).

La medicina, [illegible] llevaba tampoco [illegible] y [illegible]

---

el Perú Independiente [illegible] crítico, [illegible] no siendo, por [illegible] en América, [illegible] y que falta [illegible]

(46) Aunque [illegible] no se [illegible] bastante acerbo, véase [illegible] VII, pág. 820

losóficos que, en los elementos del organismo h mano, buscan, sabia y previsoramente, las l ey del estado de salud y la sintomatología de lo s e tados patológicos. Armados de un recetario vu gar, cuyo bagaje lo formaban, en gran parte, r medios de combinaciones extravagantes y sup er ticiosas, curaban, no médicos sino empíricos, la enfermedades, sin preocuparse de encontrar la causas del mal, y combatirlo en su raíz. El cé bre satírico limeño don Juan del Valle y Ca bie des, ha dejado, en versos inmortales y sangr ien tos, el triste retrato de aquellos médicos y cu ran deros de la época del Virreinato. (46)

La minería, confiada á prácticos, no era por cierto la carrera á que se dedicaban los orgull sós y perezozos criollos; las puertas de la milicia les estaban cerradas en los cargos principales y de honor que servían los españoles (47); las indust rias puede decirse que no existían en el Perú, si se exceptúan las humildes fábricas en que trab aja ban los indios; el comercio por mayor se hall ab monopolizado en manos de unos pocos, el por me nor era considerado como indigno de los señor es españoles y criollos; y el gobierno político, c su complicado engranaje, se movía sin que los n turales influyeran en las determinaciones d autoridad. Pero como por otra parte disfr ban los criollos de las grandes riquezas qu proporcionaban los mayorazgos, haciendas, nas, encomiendas, etc., en un país en que el dio social contribuía, en todas sus manifestac nes, á la acción del clima y de la raza, era nat ral que se formara el espíritu y el caracter cri llo, con los distintivos que en ningún puebl

(46) Juan del Valle y Cabiedes: *Diente del Parnaso*, tomo V. la *Colección de documentos literarios del Perú*, edición de Odriozola.

(47) «Por otra parte, dice Frezier, ellos (los criollos) son poco « amigos de la guerra; la muelle tranquilidad en la que ellos viven « les hace temor la pérdida del reposo» (Obra citada, pág. 227.)



americano, han sido más pronunciados que en e. Perú.

Una clase social, orgullosa y rica en las ciudades, sin participación en el orden político ni-ocupación en las tareas prácticas, necesariamente tiene que ser cortesana, indolente y viciosa; y su vida debe concentrarse, como se concentró en el Perú, en la vida de salón, en fiestas y diversiones profanas y religiosas, aristocráticas unas, populares otras.

Sí, en la vida cortesana, en las tertulias aristocráticas, rodeando y adorando á la mujer, en las intrigas de amor impetuoso, temerario y debilitante; en fiestas pomposas, interminables; en sensaciones refinadas ó bruscas de una naturaleza enervada por la ociosidad y sacudida por el placer, es donde se encuentra la historia de nuestros antepasados (48)

He dicho, anteriormente, que los matrimonios se realizaban en el Perú, por amor; pero como este sentimiento, cuando no es producido por firme y tranquilo afecto, representa, con frecuencia, el desborde impetuoso de una pasión que, satisfecha, desaparece con más facilidad que otros vínculos formados por cálculos egoístas y fríos; se explica el gran abuso que dominaba, en el Perú, del divorcio (49), al punto, que asombrado un viajero ilustre de aquellos tiempos, de la generalidad de este hecho en Lima, dice: " todos " los días se vé á la gente descasarse con tal fa- " cilidad, como si el matrimonio no fuera sino un " mero contrato civil, dependiente de simples

(48) La vida religiosa, elemento esencial de la sociedad del Virreinato, queda estudiada en el capítulo anterior.

(49) Separación en cuanto al lecho y á la habitación, quedando subsistente el vínculo matrimonial, como preceptuaba el Concilio de Trento.

" quejas de mala inteligencia, poca salud ó [illegible]
" de contentamiento." (50)

El concubinato, en la forma legal con la qu[illegible] hallaba generalizada la barraganería en Esp[illegible] desde la época de la Reconquista, estaba, t[illegible] bién, completamente arraigado en el Perú; y [illegible] era escandaloso en aquellas sociedades, un [illegible] lo que todos admitían, y que, tanto el varon [illegible] mo la manceba y los hijos, llevaban en la c[illegible] observando las leyes morales de cariño, fideli[illegible] y asistencia que preceptúa el matrimonio reli[illegible] so (51).

En cuestiones de amor, los criollos, descend[illegible] tes de los españoles, no cedían á ningún otro p[illegible] y sacrificaban á esta pasión con toda expont[illegible] dad, no sólo sus bienes, sino aún su nombre, [illegible] nidad y libertad. Nada se resistía á la volu[illegible] frecuentemente caprichosa, ostentosa y humil[illegible] te, de la mujer amada (52).

Por lo general, las mujeres no salian de día [illegible] calle; llevando una vida completamente sede[illegible] ria; pero de noche, cubierto el rostro con un [illegible] to especialísimo, eran las más atrevidas las qu[illegible] presentaban más modestas en pleno día. (53)

---

(50) Frezier: *Relation du voyage de la mer du Sud*, pág. 207.

(51) Frezier, obra citada, pág. 23[illegible]

(52) «Las mujeres, [illegible] no les permite subordin[illegible] « agena voluntad ni aún [illegible] de sus maridos, no contentas co[illegible] « más [illegible] que la industria y el arte han inventado [illegible] « ra el [illegible], [illegible], con una cantidad ex[illegible] « tante de [illegible], [illegible] de oro, diamantes, perlas, etc. que [illegible] « de [illegible] son tan gravosas á los maridos y galanes, que [illegible] « no hay quien sea capaz de alimentar la vanidad de sus mujer[illegible] « [illegible] para casarse hoy con un caudal gi[illegible] « perecer mañana. En ninguna parte del mundo es posible [illegible] « [illegible] que en esta ciudad ([illegible] « ni tampoco [illegible] donde esté el imperio de las mujeres más bien [illegible] « do, [illegible] decir con propiedad [illegible] contra la sent[illegible] « de la pena impuesta á las mujeres, que los hombres están [illegible] « [illegible]. (*Anónimo*: *Descripción de Lima*, manuscrito [illegible] mi propiedad del año 1774.)

(53) Frezier: *Relation du voyage de la mer du Sud*, pág. 23[illegible]

Comenzaban entonces, favorecidas por prudente obscuridad, las aventuras, intrigas y lances caballerescos (54) de naturalezas ébrias de amor; pero de amor embellecido constantemente, en medio de sus excesos, por los encantos del ingenio, de la elegancia y de la poesía.

En los salones, dominaba la conversación culta, la galantería libre, devuelta por la mujer con espíritu vivo y atrevido (55). En lugar de recibir ella como una ofensa á su virtud, lisonjas y proposiciones amorosas, no toleradas en otras sociedades, las recogía en la peruana, gratamente y como una provocación y aliciente para hacer brillar sus irresistibles armas. (56)

La facilidad de tratar con personas del mayor lucimiento, y la manera de ser de las tertulias en las ciudades del Virreinato, contribuían, también, á estimular la ingánita viveza de los criollos, mujeres y varones: de aquí, que con el uso de la más refinada política, fueran las tales tertulias "impensadas escuelas de los entendimientos, que "forman aquellos ciudadanos, en que procura "cada uno sutilizar discretamente para no ser "inferior á los demás." (57)

Entre las aficiones más cultas de los criollos, descollaban la pasión por la música, las fascinaciones del baile que permitía á la mujer ostentar

---

(54) «En el último tercio del siglo de la conquista, dice el Dr. « Patrón, se redujo el largo de los estoques, verdugos, espadas con « que se salía á la calle, de 9 palmos de largo que tenían, á cinco « cuartas de fierro ú hoja, cuando más. Por supuesto que negros ó « indios no podían usarlos de ningún tamaño, Esta medida dictada « para todo el reino, era inmejorable para el Perú, donde menudea« ban los encuentros y desafios al extremo de que se le llamara « por esa circunstancia la nueva Italia.» (*Ateneo de Lima*, tomo V, pág, 307.)

(55) Véase sobre la manera como se recibía en las casa, Dr. Patrón: *Ateneo de Lima*, tomo V. pág. 307.

(56) Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág. 234.

(57) Juan y Ulloa: *Relación de viaje á la América Meridional*, tomo III, pág. 81.

la belleza y flexibilidad de su cuerpo, en m
mientos de gracia y sugestión incomparables
y las *comedias*—en los últimos tiempos la más
tocrática de todas las diversiones—que á p
de haber comenzado por celebrarse, siguiendo
tradición española, en los cementerios de las i
sias, en solemnidad de fiestas religiosas, no e
autos sacramentales como los que se represe
ban en Madrid, sino comedias formadas. "
" aunque se procuraba que fuesen religiosas,
" mo la fábula es el alma de la comedia, dice
" llaroel, ninguna era tan casta que no se mez
" sen en ella, algunos amores, aunque no se
" presentasen torpemente." (59)

En las otras artes, como la escultura y pint
se cuentan algunos ejemplos de las felices ap
des de los criollos, que desgraciadamente no
dieron desarrollarse en el sistema de educaci
de gobierno español. (60)

Pero sobre las aficiones cultas de recreo a
tocrático, se hallaban otras diversiones que
vertidas en irresistible pasión entre los crio
se arraigaron como costumbres populares.
éstas, ninguna ha llegado al extremo con
desde aquella época, se han generalizado en
Perú, las lidias de toros: es que también nin
otro espectáculo se hallaba en mayor rela

---

(58) Véase sobre la afición de los criollos por la música y el b
Juan y Ulloa. *Relación de viaje á la América Meridional*, tomo
pág. 81—Frezier. *Relation du voyage de la mer du Sud*, pág. 2
Mercurio Peruano, tomo IV, pág. 108.

(59) Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. 580. Mas tarde se re
sentaban las comedias en coliseos, y débese á Olavide la const
ción del antiguo *Teatro Principal* de Lima.

(60) *Mercurio Peruano*, tomo IV, pág. 106. En todas partes,
la arquitectura religiosa, la que como he indicado, se singulariz
primer término: quedan hoy, en las iglesias de todas las princip
ciudades y conventos, testimonios de su extraordinario desarr
pero es en el Cuzco donde pueden admirarse, en las fachadas ó i
rior de las iglesias, y en los claustros de los conventos, espe
mente en el de la Merced, los más admirables trabajos.



e éste, con el carácter nacional, y ningún otro día mover, con mayor fuerza, todos los diver- s resortes que constituyen los ... de uel carácter. Un espectáculo que ... e sen- siones fuertes, bruscas, á temper... débi- , pero impresionables, expansi... , con ata- mos de razas guerreras ó ine... , un espectá- lo, en que se mezclan hombre y mujeres en fá- libertad, estimulados por alimentos y bebidas culiares para enardecer la sangre y agitar el tema nervioso y en una atmósfera de calor, polvo, de concurrencia y apretura de gente, gritería, de expansiones y apetitos carnales de mbre, trasladados al estado de naturaleza: recía entonces, á nuestros padres, y ofrece to- vía hoy, á nosotros, placeres irresistibles, para ya satisfacción no había sacrificio de ningún nero que no realizaran, tanto las clases princi- les como las del pueblo.

Las mujeres asistían con vestidos flamantes, os y vistosos; y en ellos y en los gastos que gía por sí la diversión, más sus accesorios de comestibles, de los *picantes*, bebidas y subsi- lentes compromisos, se derrochaban cantidades yo exceso parece increíble. (61)

Después de las lidias de toros, venía la afición neral por las de gallos, que ofrecía los mismos activos que las primeras, aunque en menor es- a. (62)

---

(61) D. Hipólito Ruiz: *Fragmentos Históricos* en la *Colección de umentos literarios del Perú*, de Odriozola, tomo IV, pág. 252.
el *Mercurio Peruano*, del año 1791, tomo I, pág. 29, se dice: se puede concurrir á los toros con un vestido estrenado. La moda es tan cruel en este punto como lo era hace seis ú ocho años..
puesto á la afición por las lidias de toros, escribe uno de nuestros notables escritores: «ella ha sido una especie de delirio, del cual se ha visto libre ni el grave Virrey ni el individuo de la última ...». (Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. 582)
característico sobre los gastos que demandaban estas diversio- , el artículo satírico del *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 111.
(62) Puede apreciarse, en algo el desarrollo de esta afición, con-

[illegible]eo deber indicar, también, que el funesto [illegible] del juego se había extendido en el Perú [illegible] extre[illegible] de que no se es[illegible]mara al que no ju[illegible] y no jug[illegible] fuerte; ha[illegible]dose, de esta su[illegible] muchas casas arruinadas, des[illegible] las más [illegible] hasta las más elevadas. Eran numerosas las c[illegible] de juego, y por ellas se cerraban hasta las [illegible]das. Los que ya habían p[illegible]dido su dinero [illegible] vían con el que les proporcionaban [illegible]eros. [illegible] te los que dejaban su honra y su [illegible] D[illegible] casas de juego, seguían las apuest[illegible] las d[illegible] lota y en las lidias de gallos. A todo[illegible] ce[illegible]tros concurrían, tomaban parte y derrocha[illegible] dinero, aún á costa de los mayores sacrifi[illegible] " el togado, el título, el hijo de familia, el ca[illegible] " el peón y todas las castas, haciendo falta [illegible] " oficios, á las obligaciones, á los servicios; [illegible] " bándose por todas partes, para mantener [illegible] " pasión, que todo lo trae en desorden." (63)

El movimiento literario—que es para el a[illegible]sis moderno la última comprobación de las l[illegible] que regulan el estado y la evolución de los [illegible]blos—ofrece, en la época del Virreinato, perf[illegible] armonía con la condición interna de la socie[illegible] peruana. La literatura de aquella época fué [illegible]tesana, mística, frívola, formalista; y, á ve[illegible] también, elevada por el genio de talentos extr[illegible]dinarios.

Que fué cortesana nos lo demuestra aquel l[illegible]guaje servil y rebuscado con que se adulaba

---

[illegible]siderando que el coliseo de Lima, daba en el quinquenio de 1790 á [illegible]94, como renta real, S. 34,605 5 reales. (Véase *Memorias de los Virreyes*, tomo VI, anexo, pág. 26). Véase también, Fuentes: *Estadística de Lima*, pág. 552; y el *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 41.

(63) Ruiz: Colección de Odriozola de *Documentos literarios del Perú*, tomo IV, pág 252.—*Memorias del General Miller*, 1829, pág. [illegible]—Las profundas raíces dejadas en nuestros hábitos, por este vicio, pueden verse en «*Souvenirs de l' Amérique Espagnole*» por Max Radiguet, 1856, pág. 90

Rey y á sus representantes (64), aquella abundante literatura, en prosa y verso, mediante las que se festejaban las juras reales, la llegada del Virrey y las fiestas y los certámenes de su recepción (65); las tertulias oficiales del Marquez de Esquilache (66) y del de Castel dos Rius (67), y las privadas de doña Manuela Orrantia, Marquesa de Casa Calderón (68). Que fué religiosa, esencialmente mística, se impone, con evidencia abrumadora, al tropezar por todas partes, con las infinitas manifestaciones literarias de sermones, crónicas, vidas de santos, discursos, honras fúnebres, poesías, que celebraban las fiestas, los hechos notables, los varones ilustres de la Iglesia y las exequias de personajes notables (69). Que fué frívola, formalista, romántica y superficial, es algo saltante, cuando á través del número inmenso de producciones, se encuentra la mayor nimiedad en los escritos, pobreza y estrechez en las ideas; un amor y unos sentimientos completamente hinchados, artificiales y diluídos en una atmósfera romántica y melancólica. En nuestra literatura colonial se empleaban extravagantes combinaciones y recursos, cuyos ejemplos se buscaban, de preferencia, en la literatura y en la mitología antigua, "creándose producciones tan laboriosas " como inteligibles, que causan pena al lector,

(64) F. C. Coronel Zegarra: *Yo el Rey* en la *Revista Peruana*, tomo I, pág. 58.

(65) Ricardo Palma: *Discurso de orden* en la inauguración de la Academia Peruana correspondiente de la Española, *Ateneo de Lima*, tomo IV, pág. 187.

(66) Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, tomo II, pág. 59

(67) *Mercurio Peruano*, tomo I, pág. 140 y 148.

(68) Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, tomo VI, pág. 184.

(69) Ricardo Palma, *Ateneo de Lima*, tomo IV, pág. 187—Tomo V. de los *Documentos literarios del Perú*, de Odriozola, pág. 321 y siguientes—Boloña: tomo XVIII de los *Anales Universitarios del Perú* pág. 82.

" por aquel lastimoso despilfarro de ingenio,
" tan absurda como estéril gimnasia del ente
" miento, y al mismo tiempo maravillan, po
" copia de estudios que revelan." (70) Las po
sías amorosas eran, por lo común, anacrónti
elegías, endechas, madrigales, llenos de falso y
tificioso sentimiento. La poesía épica, solici
do la inspiración, que por sí le faltaba, á asu
religiosos y heroicos, imitaba, en lenguaje c
panudo y en estilo erudito, los modelos clási
En todos los géneros literarios, desarrollados
general en el Perú, durante la época del Vir
nato, se observa un culto extremado, no po
forma natural, sencilla, limpia, hija de sana in
ración, alimentada por el juego del verdadero
te, sino por la forma rebuscada, asfixiante,
górica, que, habiendo invadido la literatura e
ñola en el siglo XVI, extendió y generalizó
corruptora influencia en el Perú, desde Ay
hasta el gran Peralta y doña Manuela Carrillo
Andrade y Sotomayor. (71)

Cuando una forma literaria se arraiga pro
damente en un país, es porque se halla en per
ta armonía con la índole nacional. ¿Cómo no
por tanto, á arraigarse el gongorismo en el Pe
¿Qué forma podía corresponder mejor, que la
terana, la erudita, la gongórica, á una socie
cortesana, vanidosa, de criterio estrecho y d
de ideales extravagantes, de ciencia raída, clási
escolástica; sociedad en la que se admiraban,
preferencia, las agudezas del ingenio, los discret
y disputas de forma y de erudición?

Estas sociedades producen, por lo general, t
lentos satíricos de extraordinario mérito. Al
está nuestro inmortal Caviedes, el poeta sir

(70) Ricardo Palma, *Ateneo de Lima*; tomo IV, pág. 188.

(71) Véase Bolaño *Literatura peruana del coloniaje* en los *Anales Universitarios*, tomo XVIII, pág. 56 á 103



educación, de inspiración natural, felicísima, de ingenio penetrante, fecundo, de sátira mordaz y sangrienta, bajo aspecto risueño y festivo, clavando en aquel medio social, su *Diente del Parnaso.* (72)

Pero el Perú literario del Virreinato tiene su más gloriosa personificación en otra figura gigantesca; me refiero al célebre don Pedro Peralta. Era un jurista, historiador, médico, teólogo, astrónomo, políglota y poeta; tenía aptitudes para todas las ciencias y letras; y todas las conocía y cultivaba con profundidad. El sabio Feijóo dijo de él en su *Teatro Crítico*: " que no podía hablarse de Peralta sin admira-" ción, porque apenas se hallaría en toda Euro-" pa, hombre de tan superiores talentos y eru-" dición." Para mí es el fruto más genuino y más precioso que dió la América colonial. No era Peralta un genio de elevación sublime; pero en su cerebro, asombrosamente compartido, se encontraba todo el saber, todo el talento y todo el juicio que humanamente era posible aprovechar de la civilización española en América. (73)

A fines del siglo pasado se fundó en Lima la "Sociedad Amantes del país", presidida por el célebre Baquíjano y Carrillo; cuyo órgano literario, el *Mercurio Peruano*, fué á su vez de un mérito tan subido, que no puede ofrecerse mejor prueba que ésta, para acreditar la admirable disposición

---

(72) Poseo, debido á muy generoso obsequio, una de las copias manuscritas, en 264 páginas, de las poesías de Valle y Caviedes, ejemplar que difiere en algo del que sirvió al señor Ricardo Palma para hacer la edición que corre en el tomo V de los *Documentos literarios del Perú*. Mi ejemplar, aunque contiene menos producciones que el del tomo de la colección de Odriozola, encierra otras poesías que no se encuentran en ésta, y corrige, á menudo, el texto que aparece en la edición de los *Documentos literarios*.

(73) Véase sobre las obras escritas por Peralta el tomo VI, pág. 265, del *Diccionario Histórico Biográfico* del General Mendiburu.

de los peruanos para las ciencias y las letra
cierto que los redactores del *Mercurio Perua*
habían ya dado cuenta de la ciencia france
siglo XVIII, cuya lectura, sigilosamente,
raban en sus bibliotecas privadas; es cierto
despecho de la vigilancia de la autoridad y
Iglesia, la fuerza necesaria del progreso, hat
do también, ya, mayor amplitud y libertad
estudios y atrevimiento á las ideas, en las
dades de América, de las que Lima era el c
de cultura; pero de todos modos es digno
mayor admiración un periódico empapado
biduría, lleno de intuiciones y enseñanzas
brosas; con el espíritu más profundo que
encontrarse en las mejores publicaciones
Europa de aquella época, escrito en estilo
tamente hermoso, varonil, sobrio y ele
Hombres de esta talla merecían ser ya lib
en efecto, los vientos de libertad iban á de
denarse en América; y algunos de los redac
más ilustres del *Mercurio*, como el sabio U
(74), estaban llamados á desempeñar papel
nente en la época de la emancipación.

¡Triste y penosa es, por cierto, señores, l
presion que deja en nuestro espíritu la hi
de nuestros antepasados! Con justicia, el
XIX condena esa historia; pero, sin embarg
su crítica se observa un sello de benevol
Es que en el fondo de esa triste historia, e
centro de ese organismo enfermo, moral é
lectualmente, de esa sociedad débil, perezos
ciosa y cortesana, se sienten los latidos de u
razón noble y generoso, y se perciben los
llos de una inteligencia superior; elemento

---

(74) Creo que Unanue, después de Peralta, ha sido el hom
ciencia más notable del Perú. En la pág. 585, tomo VI, del
ción de *Documentos literarios* de Odriozola, y en la pág. 158 d
cionario Histórico Biográfico del Perú, pueden encontrarse da
bre los trabajos científicos y literarios de Unanue.

bles aprovechados en diverso medio social, podían haber elevado á una raza y hecho grande á su país.

Importados los negros de África, desde los primeros tiempos de la conquista por especuladores ingleses, holandeses, franceses, españoles y portugueses, que los compraban á vil precio, fueron traídos y vendidos en el Perú, en calidad de esclavos. Desde entonces, y como un recurso invariable para proveer de brazos el territorio americano, se permitió y reglamentó por el gobierno español, el comercio de negros esclavos, el número y la manera como debían ser traídos, y las contribuciones que por este infame negocio debían satisfacerse á la real hacienda.

Los negros vendidos *"alma en boca, costal en huesos, á usanza de feria"*, eran considerados por los españoles en condición inferior aún á la de los indios; de aquí el rigor y crueldad con que las primeras leyes y conducta de sus amos, los [illegible] y [illegible] los [illegible] por Carlos III —, se castigaban la fuga de casa de sus patrones, las reuniones y amancebamiento con una india, sus negligencias en el trabajo, con las penas más bárbaras, infamantes y de efectos más irreparables. Tales leyes y tal conducta parecerían verdaderamente incomprensibles en [illegible] del pueblo español, si ya no se conociera [illegible] mezcla extraña de fiereza y [illegible] de crueldad y de caridad, de desprendimiento y de avaricia, que dividía el carácter de los conquistadores de América.

En los últimos tiempos las leyes y las costumbres mejoraron muchísimo la condición del negro; hallándose en completo desuso las terribles penas con que antes se les había martirizado (7[illegible]

(26) Es notable, por [illegible]

Las leyes mandaban que los negros fueran
cados, de preferencia, á la agricultura, "deb
principiar y concluir el trabajo de sol á sol
Y como no se aclimataban ni propagaban
Sierra, á pesar de que al principio se pens
debía utilizárseles en los trabajos de las min
les empleaba mas tarde, solo en la agricult
en los servicios domésticos, donde ellos lle
á representar un papel principal. "Mucho
" sus amos, dice el General Mendiburu, int
" jeron la costumbre, que después se extend
" bremanera, de hacerlos trabajar en difer
" ejercicios, fuera de sus casas, á condición
" jornal que les imponían y que pagaban,
" larmente, por semanas. Así eran dueño
" siervos sin tener que mantenerlos, y com
" de [illegible] reales, sac
" [illegible]
" [illegible]
" [illegible] que
" [illegible] en el j
" por las huídas y otros accidentes, poro ést
" eran tan repetidos. Contra tales riesgos
" taron el arbitrio de ponerlos á trabajar e
" panaderías, en calidad de peones, con lo
" aseguraron jornales y siervos; y esta cos
" bre se extendió tanto, que dichas casas, q
" eran pocas, á veces no podían admitir ya
" esclavos para conservarlos bajo prisiones."
Pero la verdadera condición social de los e
vos en las ciudades del Perú, se presenta por
to, muy distinta: debido al trato diario con lo
trones, eran ellos, á menudo, objeto del mayo
greimiento y cuidado, con el que sus amos l

---

cédula de 31 de Mayo de 1789, sobre educación, trato y ocupa
los esclavos en todos los dominios de Indias.

(76) Real cédula de 31 de Mayo de 1789.

(77) *Ojeada sobre la esclavitud bajo el régimen colonial* en la
de Lima, 1862, tomo V, pág. 617.

vorecían, no sólo por sentimientos de cariño, sino también por vanidad y ostentación. Las amas gozaban del afecto de los niños á quienes amamantaban y criaban; los demás domésticos esclavos, de ambos sexos, fomentando mañosamente los caprichos y los vicios de sus patrones, y moviendo sus naturales y bondadosos sentimientos, llegaban á su vez, á ser tan queridos por éstos, que "contáronse muchos negros á quienes los " blancos se esmeraron en dar lado y estudios: " negros que todo lo tuvieron de sobra, tratados " á la par que los hijos de sus amos nominales: " negros que se sentaban en los carruajes de las " señoras; negros en cuyo obsequio [illegible] " sin reparo ni tasa, y negros [illegible] *heredaron* á sus amos." (78)

Muchos negros [illegible] ... [illegible] ... y algunos [illegible] ... buenas [illegible] ... infantería [illegible] ... de muchos [illegible] ... distinguieron por su subordinación y lealtad (79). Entre los *españoles pardos* (así se denominaba, en lenguaje culto, á los descendientes de todas las mezclas de blancos y negros) hubo también hombres de cualidades eminentes; distinguiéndose sobre todo en la medicina y cirujía profesión cuyo ejercicio llegó en gran parte á ser monopolizada por ellos. (80)

Pero ¿han sido éstos los distintivos característicos de la raza africana en el Perú? ¿debe conside-

---

(78) Mendiburu: *Revista de Lima*, tomo V, pág. 523.
(79) Mendiburu: *Revista de Lima*, tomo V, pág. 523.
(80) Véase sobre los méritos que distinguieron á los españoles pardos, la *Colección de discursos* que pronunciaron los diputados de América contra el artículo 22 (sobre españoles pardos) del proyecto de Constitución (de 1812,) Lima, 1812.

e como benéfica la acción que ella ha eje
n el país?
odos los escritores que desde tiempos
s, se han ocupado de este punto, se l
des para dar una contestación negativa
gún Unanue, el físico demuestra lo que
cter del negro criollo, "que en disposici
ierpo y alma y también en vicios avent
s padres nacidos en Africa. (81)
os vicios de sensualidad, robo, superst
sidad, característicos en los negros, t
ejercer más perniciosa influencia en el
elación con el número extraordinario co
ropagaron (82), y del lugar inmediato al
ue ocupaban en las casas.
el cruzamiento de los negros con los bl
ie á despecho de la más severas disposic
ontrario, se generalizó, con la mayor ra
ceso—provenían los *mulatos*, generalr
dosos, osados, insolentes, lujuriosos, p
y aficionados á hacer ostentación de s

" ro de negras, y de sus relaciones con ellas re-
" sultó la abundancia de mulatos, que las familias
" de Lima apañaron con entrañable afecto, y
" criaron en medio del lujo y del engreimiento
" más escandaloso. No hay por qué dudar que
" asociada la descendencia española, en su tier-
" na edad, en roce continno con una multitud
" de sirvientes domésticos de ambos sexos, y en-
" tregada en gran parte á nodrizas negras, reci-
" bió impresiones dañosas que alteraron su ca-
" rácter, imitó ejemplos perniciosos y tomó cos-
" tumbres de que brotaron más tarde, tristes y
" vergonzosas consecuencias ....De entre estos
" negros consentidos y regalados en las casas, sa-
" lieron muchos ladrones y facinerosos, y las fa-
" milias se hicieron punto de honor el apañarlos
" y disculparlos; empeñándose por ellos con es-
" cándalo y petulancia, para sustraerlos de la ma-
" no de la justicia, con lo que muchos, fiados en
" poderoso patrocinio, avanzaron camino y co-
" braron celebridad en sus crímenes." (84)

Para cometer sus robos, se organizaban frecuentemente los negros, los mulatos y aún los blancos y mestizos, en famosas partidas de salteadores y bandoleros, que perturbaban la tranquilidad, no solo de los campos, sino también de las ciudades. (85)

---

(84) Mendiburu: *Revista de Lima*, tomo V. pág. 528·

(85) *Memoria del Virrey Gil*, edición de Fuentes, tomo VI, pág. 87. y *Memorias del General Miller*, 1892, tomo I, pág. 338.—«La distan-« cia de las regiones, la facultad del tránsito de los culpados, de unos « á otros, la sobra de las refugios y la falta de los ejecutores, hace « más que difícil, decía el marqués de Castelfuerte, el remedio de los « excesos y delitos cometidos en las provincias». (*Memoria de los Virreyes*, tomo III, pág. 280) Pero, en general, la criminalidad en el Virreinato del Perú—que se desarrollaba en primer lugar, entre la gente que provenía de los cruzamientos de la raza negra—fué menor de lo que podía haberse extendido—no experimentándose, por lo común, delitos atroces, en estos reinos, como afirmaba Haenke—atendiendo á la deficencia de la policía y de la justicia, y á la con-

"El negro, decía Ruiz, es ladrón desde que na-"ce" (86), hallándose aquí el principal móvil de sus impulsiones y actos criminales.

Tampoco debe olvidarse la irresistible lascivia, que corriendo impetuosa por la sangre africana, hacía á los negros más atrevidos y en sus costumbres más licenciosas, en armonía con la tolerancia con que ellas eran permitidas y aún favorecidas por sus amos.

Hasta las mismas danzas, en las fiestas religiosas, se convertían en materia de provocación y desenfreno sensual de aquellos negros, de instintos lujuriosos. En sus diversiones profanas, con sus cantos duros, monótonos, descompasados, y con sus bailes sin gracia, groseros, obscenos, concluían por caer rendidos los negros bozales, sudorosos, calenturientos, entre los excesos de la embriaguez y de la liviandad. [87]

temporización social, que alentaba la propagación ó impunidad de los delitos

(86) Ruiz tomo IV, pag. 247 de la *Colección de documentos literarios del Perú*

(87) «Las diversiones de los negros bozales son las más bárbaras « y groseras que se pueden imaginar. Su canto es un *ahullo*. De ver « solo los instrumentos de su música, se inferirá lo desagradable de « su música. La quijada de un asno bien descarnada, con su « dentadura floja, con las cuerdas que rascan con un hueso de « carnero, ó con otro palo duro, con que hacen unos altos y ti- « ples tan fastidiosos y desagradables, que provocan á tapar los « oídos ó á *correr* á los burros, que son los animales más estóli- « dos y menos espantadizos. En lugar del agradable tamborillo « de los indios, usan los negros un tronco hueco y á los dos ex- « tremos le ciñen un pellejo tosco. Este tambor lo carga un ne- « gro, tendido sobre su cabeza y otro va por detrás con dos pali- « tos en la mano, en figura de zancos, golpeando el cuero con « sus puntas, sin orden y solo con el fin de hacer ruido. Los « demás instrumentos son igualmente pulidos y sus danzas se re- « ducen á menear la barriga y las caderas, con mucha deshones- « tidad, á que acompañan con gestos ridículos, y que traen á la « imaginación la fiesta que hacen *al diablo*, los brujos en sus *Sá- « bados*, y finalmente, sólo se parecen las diversiones de los ne- « gros á las de los indios, en que todas principian y finalizan en

Los negros criollos, los mulatos, los zambos, en particular las mujeres educadas entre los blancos, encubrían, en parte, los instintos heredados de sus progenitores. Algunos se dedicaban especialmente en las cofradías, al culto religioso, que era siempre para ellos, de caracter supersticioso. De la ignorancia y esclavitud en que ha vivido esta raza, no podían esperarse, tampoco, otras ideas.

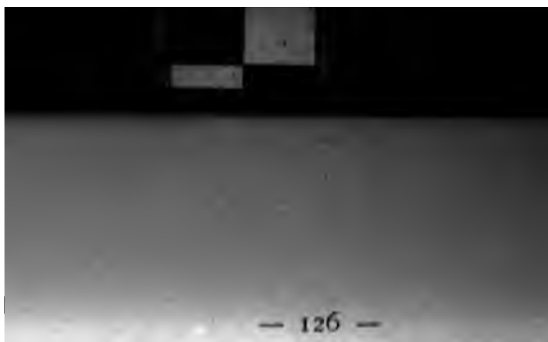
En las ciudades los bailes de los negros, como *la resbalosa, la zamacueca* (68), [illegible] mayor compostura y gracia; llegando á ser [illegible] reputación y estima de que gozaban los negros, como danzantes, que eran ellos los maestros de [illegible] de las delicadas y aristocráticas [illegible] (69).

Resumiendo: los negros, considerados como mercancía comercial, [illegible] á América, como máquinas humanas de trabajo, debían regar la tierra con el sudor de su frente [illegible], sin fecundarla, sin dejar frutos [illegible]. [illegible] constante, [illegible] la civilización en la historia de [illegible] es improductivo en el trabajo, [illegible] en el Imperio Romano y [illegible] Perú, y es en el organ[illegible] corrompiendo los sentimientos y [illegible] nacionales. De esta suerte, [illegible] esclavo en el Perú, sin dejar [illegible], y después de haberse vengado de la raza blanca, mezclando su sangre con la de ésta, y [illegible] en ese contubernio el [illegible] de los que fueron a [illegible] amos.

«[illegible]borracheras.» (*[illegible] El [illegible]*, 1776, sin numeración.)

(68) En *[illegible] de l' Antique espagnole* [illegible], pág. 59, se halla una gráfica descripción [illegible] de estos bailes populares en [illegible] del Virreinato.

(69) *Mercurio Peruano*, tomo II, pág. [illegible]



y más tarde sus padrinos, sus compañeros
hermanos.

Entro, señores, á la parte más triste de
tudio: es la de la raza india, la del puebl
quistado.

Vivían los indios, bajo el Imperio de los
divididos en dos clases: la nobleza y el
La primera, ó era de la familia imperial y
dicaba al sacerdocio, ó á la vida cortesana
rrera al lado del Inca, ó era de los jefes y ca
de las tribus conquistadas, á quienes se les
vaba su rango y posición. El pueblo se hall
metido al régimen más extraordinario de c
mo, en el que trabajaba la tierra y respet
cosas, como pertenecientes al Sol y á su c
Inca que lo personificaba y á las familias en
dividía el pueblo; y cuyas agrupaciones for
á su vez, por series escrupulosamente vig
desde diez á diez mil, el inmenso Imperio
huantinsuyo.

La comunidad atendía, de preferencia, a
nimiento de los enfermos y de los ancian
no podían trabajar. Después la ley con
severamente la ociosidad; no había pobres
metían pocos delitos, y aquellos que fuer
tra la religión, la persoma ó autoridad de
contra los dos elementos de la familia, la fi
del matrimonio y la propiedad común, era
gados, generalmente, con la pena capital.

Los indios, más por astucia política—re
ra de una profunda selección entre tribus p
vas—que por generosidad natural, se mo
benévolos con los pueblos conquistados;
truían sus poblaciones, ni prohibían sus
ciones y costumbres, ni mataban ó atorme
ó degradaban á sus jefes, sino en casos ext
de tenaz resistencia.

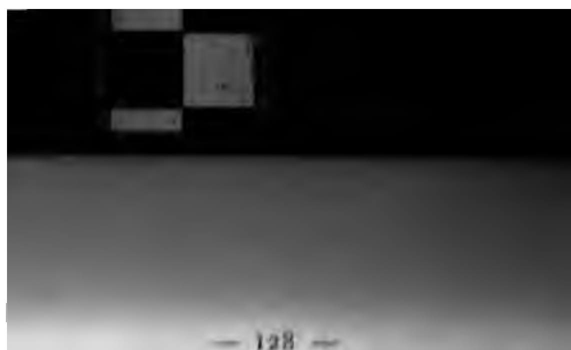
La agricultura tenía un carácter religios
general, el gobierno teocrático del Inca c
raba al indio, como un menor sometido a s



y sin derechos ante su autoridad de [illegible] le reconocía títulos de libertad [illegible] y ni de dominio privado, derechos [illegible] ningún orden. El individuo [illegible] ente asegurada su vida material [illegible] da política y administrativa [illegible] religión, del poder central [illegible] mismo, se hallaba también [illegible] blecida; pero el hombre interno, la personalidad libertad social, el Estado para el individuo, no individuo para el Estado, [illegible] fenómeno extraordinario.

Además de la [illegible] los para la industria agrícola, [illegible] en tejidos y en la cerámica. Había [illegible] ríos que cultivaban las letras, pero [illegible] do el pueblo, toda aquella raza [illegible] te; y sólo se sentía impresionado [illegible] nte, por los halagos [illegible] comunicaba todo [illegible] gustos y alucinaciones. [illegible] l, triste, muy suave, [illegible] un pueblo débil, [illegible] a el silencio y el reposo, [illegible] razón, tesoros de [illegible] notas melodiosas [illegible] y una vida humilde, [illegible] tono trabajo, se satisfacían [illegible] indefinibles, las [illegible] ticioso y melancólico.

Tenía también la raza [illegible] te; aquel que pertenecía [illegible] ciencia de la vida, [illegible] mismo débil que aspira [illegible] o; era la embriaguez, [illegible] braba libre del [illegible] aba, se olvidaba de [illegible] estímulos, sin aprovechamiento [illegible] raba del mundo, y aún [illegible]



mo de que quería desprenderse, las dulzuras, los lamentos, las sugestiones, los suspiros y sol[lo]zos de su *quena* y de sus *yaravíes*. (90)

Cuando llegaron los *hombres blancos*, Atahual[pa] y su corte los recibieron con cariño, hospitala[ria] y generosamente. Los españoles aprisionaron [al] Inca, y le cortaron la cabeza. Ante semejan[te] conducta, los indios se aterrorizaron; el cielo se había desplomado en venganza de la mayor [de] las profanaciones; sintieron miedo, tristeza p[ro]funda, incurable, se encontraron desorientad[os], sin rumbo y sin guía, su resistencia fué comple[ta]mente débil. Estaban vencidos por su carác[ter], por el temor y por la superstición. (91)

Los españoles, acostumbrados á luchar con p[ue]blos viriles, experimentaron, á su vez, pena y d[es]precio por estos hombres que se rendían, sin [re]sistir, sin protestar, sin quejarse.

Movidos los españoles por el primer sentim[ien]to, y también como plan político, dictaron las [le]yes más bondadosas en favor de los indios, co[mo] las que contiene la legislación de Indias. En e[lla] se ordena que los indios, considerados entre [las] personas *más miserables y humildes*, gocen de

(90) Véase Lorente, *Historia de la Civilización Peruana*, su [illegible] cul, civilización de los Incas, cap. II, III, IV y V, y sobre [la] música de los indios, *Mercurio Peruano*, tomo III, pág. 284.

(91) «La sociedad indígena, en su brusca caída, dice el doct[or] «Carranza en su notable estudio sobre los *Departamentos del C[en]*«*tro del Perú*, no tuvo tiempo para medir la energía de la fue[r]«za que lo abrumaba ni para apreciar la suya, de manera q[ue] «toda reacción se hizo imposible. El Imperio de los Yupanq[uis] «había desaparecido en un día, como herido por la cólera cel[es]«te, y el indio acostumbrado á mirar en el poder de sus Inc[as] «el poder mismo de la divinidad, al verlo aniquilado por un gr[u]«po insignificante de aventureros españoles, creyó que eran s[e]«res superiores al hombre los que habían destruído en un i[ns]«tante la grandeza secular de sus príncipes. Desde entonces [la] «energía de esta raza quedó paralizada, y el indio no pensó [en] «resistir seriamente la dominación de sus conquistadores, entreg[án]«dose á ellos con un sentimiento de fatalismo casi sin paralelo» (*Colección de artículos*. 2ª serie, página 49)



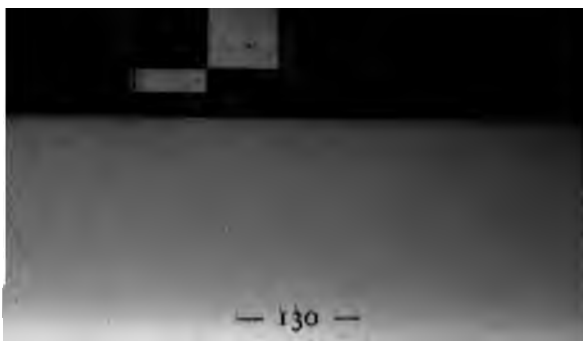
/

de rústicos y menores, sean favoreci-
arados, se remedien sus daños, y que
molestia; que los españoles los tengan
tección y los traten como verdaderos
tuales; que se respete su libertad, y no
s á servidumbre, que las leyes que fue
r de los indios se ejecuten, sin embar
ición; que no sean ellos sacados de sus
y tierras; que se emplee á los indios en
labranzas y ocupaciones naturales; que
cupe en trabajos que entrañen peligro
que sean enseñados en la religión cris
la lengua española, que sean castiga
yor rigor los españoles que ofendie
dios, que si el mismo delito se come
españoles. Se les permitía, en fin, á
casarse, mudar de domicilio, adquirir
merciar libremente, aprender oficio
tributasen, y la facultad de disponer
edad por testamento (1).

uto del segundo sentimiento, del de
por una raza sin energía ni dignidad,
bien pronto los españoles á conside
osas, á individuos que no tenían la me
ncia de lo que era la personalidad hu.
n este camino fueron después ya inefi
ériles, todas las leyes y los actos parcia
recían á los indios, el concepto que me
á los españoles, estaba formado, y, en
él, no varió la conducta general ob
los españoles con la desgraciada raza

cciones y las *encomiendas* debían tener
el que los indios fueran doctrinados en
é Católica y Ley Evangélica, y que,

le preferencia, el libro VI de la *Nueva Recopila*
Indias y el capítulo XVIII, libro II de la *Política*
órzano



unidos y educados, fueran amparados y prote dos por la persona á quien se le *encomendaba* cuidado. En cambio, los indios debían rec pensar los inmensos beneficios que recibían sus protectores con un moderado servicio sonal y con un pequeño tributo.

Este fué el espíritu de las reducciones y d encomiendas; pero el hecho práctico fué qu españoles, con insaciable avaricia, explotaron modo más indigno á aquellos pobres indios, en el círculo infernal de encomiendas, de mi de tributos, de obrajes, de repartimientos, pa ban de la propiedad de los padres á los hijos los españoles, sin que sus sufrimientos tuvie término, y sin poder gozar jamás de las satis ciones de la libertad y del descanso.

"Los encomenderos, dice un escritor tan jui " so como imparcial, citando autorizadas opi " nes, trataban á los indios con menos conside " ción que á las bestias." (93)

---

(93) «Y llegó á hacerse tan infame y criminal su cond « continúa el mismo escritor, Torres Saldamando, que por re « cédulas, se prohibió por los encomendedores, sin parientes, « milia y aún los negros sus esclavos, pudieran entrar en « pueblos de sus encomiendas ó tener comunicación alguna « los indios, que no podían ser catequizados ni doctrinados « enseñados, ni vivir en policía civil ni cristiana. mientras « vieran, como estaban en las punas y guaicos y quebradas, « los montes y en los cerros, donde estaban repartidos y e « didos, por huir del trato y comunicación de los españoles, « les era aborrecible, y que para cualquiera cosa querían qu « sirviera un repartimiento entero. y aún cuando á los encon « dedores se les ordenaba al darles las encomiendas, encarg « les la conciencia, que era de su deber dar á los indios doct « competente y la policía humana que hubiesen menester, no « la daban, ni podían ni querían dársela, por no pagar más « cerdotes, pues apenas sostenían uno en cada encomienda, « cual, muchas veces, ni aún podía hacerse entender de los « dios por falta de conocimientos de su idioma.» (Torres Sa mando: *Apuntes históricos sobre las encomiendas del Perú* en la Re *Peruana*, tomo III, pag. 242; véase, en general, los números comienzan en las páginas 99, 177, 241, 329, 428 de este tomo; y la pág. 241 del tomo IV.)

En los obrajes no era la condición del indio menos infeliz que en los demás trabajos á que se hallaba esclavizado. "En ellos, dicen los autores de
" las *Noticias secretas de América* es donde se jun-
" tan todos los colmos de la infelicidad, y donde
" se encuentran las mayores lástimas que puede
" producir la más bárbara inhumanidad......El
" gobierno de estos obrajes, el trabajo que hacen
" en ellos los indios, á quienes toca esta suerte
" verdaderamente desgraciada, y el riguroso cas-
" tigo que experimentan aquellos infelices, exce-
" den á todo cuanto nos es posible referir." (94)
Comenzaba el trabajo antes de que aclarase el día: repartidas las tareas, cerraba la puerta el maestro del obraje y permanecían los indios encarcelados. Al medio día, se permitía que, durante brevísimo término, las mujeres introdujesen miserable alimento. Después se volvía á cerrar las puertas; y si al oscurecer el día no habían concluído los indios sus tareas, eran castigados, azotados, martirizados, sin excusa que pudiera abonarlos, con la más refinada maldad. (95)

El trabajo en los obrajes era una forma de las *mitas*, "conscripción anual por la que un crecido
" número de hombres, nacidos y reputados por
" libres, son arrancados de sus pueblos, y á dis-
" tancias de más de cien leguas, para forzarlos al
" trabajo nocivo de las minas, al de las fábricas y
" otros ejercicios violentos, de los cuales apenas
" sobrevivía una décima parte para volver á sus
" casas." (96)

El indio que lograba salir con vida de estas aniquiladoras tareas, especialmente de las minas—en las que la esclavitud, el trabajo abrumador y el castigo temerario superaban, tal vez, á los de los obrajes

---

(94) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, pag. 275.
(95) Ibid pag. 276.
(96) Nota del editor á la pág. 279 de las *Noticias secretas de América*.

(97)—; el indio que podia haber economizado algo de su trabajo, absorvido casi por completo, por su encomendero, no se hallaba aún libre: ahí estaba acechándolo el corregidor para que le pagara el tributo, y recibiera por el exorbitante, el absurdo precio que fijara la codicia de la autoridad, los más ridículos é inservibles objetos, que tenía el pobre indio la obligación de pagar; y de esta suerte y con otros pretextos de servicio personal, de juicios, de penas, el corregidor despojaba al indio de sus más humildes bienes y lo esclavizaba en los mayores excesos de trabajo (98); y si aún podía el indio salvar de los encomenderos y de las autoridades políticas, ahí estaba el cura para, en forma de diezmos, de derechos por patrimonios, bautizos, entierros, colectas para procesiones, mediante todo género de explotación, devorar los últimos residuos de fuerza y de bienes que había conservado el pobre indio (99)

¡Desgraciada suerte la de esta raza! Había vis-

---

(97) «Tan penoso se consideraba el trabajo de las minas, dice el « General Miller, que el individuo á quien tocaba la suerte, lo veía « como una virtual sentencia de muerte. Estos pronósticos no eran « infundados, porque en las circunstancias más favorables, escasa- « mente uno de cinco de aquellas víctimas inmoladas á la codicia, « sobrevivía á este horroroso y opresivo servicio. Antes de que es- « pirase el primer año la muerte ponía generalmente término á su « cautiverio. Debilitado por los efectos perniciosos del tránsito re- « pentino del aire y ejercicios de su antigua residencia, á las pesti- « lentes exhalaciones y penosísimo trabajo de las minas, el infeliz « mitayo, consumido de fatiga, de pesar y de enfermedades, en pocos « meses llegaba á su fin. y el sepulcro ponía término á sus padeci- « mientos.» *Memorias* (tomo I, pág. 3 y 4)

(98) Juan y Ulloa: *Noticias secretas de América*, cap. I del libro II —Mendiburu: *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, tomo I, pág. 250 y tomo VIII, pág. 110 á 113, y *Memorias del General Miller*, tomo I, pág. 5, y muy especialmente, la carta de Tupac Amaru al Visitador Areche, publicada como apéndice, pág. 384 á 394, al tomo I de dichas memorias.

[99] Juan y Ulloa, obra citada, libro II, cap. IV—Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, tomo VIII, pág. 118 y siguientes.—Frezier: *Relatión du voyage de la mer du Sud*, pág. 240—*Memorias del General Miller*, tomo I, pag. 9.

to desaparecer el gobierno de sus mayores; había visto destrozar los ídolos que simbolizaban su religión; había presenciado la destrucción de sus monumentos, palacios, templos y de sus altares, y había visto elevarse en éstos el culto de otro Dios; había visto el abandono de su agricultura y de sus industrias; habían sido, en fin, profanadas sus mujeres, rotos los lazos de su familia; y á todo se había resignado. Pero, á pesar de su humillante sumisión, estaba destinada á un martirio, sin fin, indescriptible; no conocía por cierto, el pobre indio, en su ignorancia y en su aislamiento, que había siquiera leyes que lo favorecían, y que existían monarcas que exigían su cumplimiento. Su miserable existencia, durante la época de la dominación española, no tenía siquiera la explicación religiosa y política que lo había hecho sobrellevar con agrado, con amor, el régimen de los Incas, hijos del sol y padres de sus súbditos. El indio se concentró y se volvió aún más callado, más reservado, más indiferente, más perezoso y profundamente hipócrita y servil. ¿Para qué quejarse si sus lamentos no habían de ser escuchados? ¿Para qué ser comunicativo, cuando el único consuelo, el único amigo, el único confidente que podía encontrar en su mísero destino, era su propio espíritu, cuya suavidad y dulzura no comprendía el español? ¿Para qué enfurecerse contra lo existente, si el indio, tímido, débil y miedoso, tenía la conciencia de que no podía luchar contra sus opresores? ¿Para qué trabajar, si su trabajo, por más constante, por más fructífero, jamás lo iba á aprovechar él, sino que debía ir á aumentar la riqueza y la avaricia de sus señores? ¿Como no ser hipócrita y servil, cómo no había de ocultar el indio su odio profundo, irreconciliable hacia los blancos; y cómo no había de arrastrarse á sus plantas, con aire humilde, con la sonrisa del esclavo; si á lo único á que podía aspirar

era á que el español y sus hijos criollos, suavizaran en algo su martirio; le dejaran algunos minutos de descanso; le permitieran celebrar algunas fiestas, de familia y religiosas, para degradarse en ellas y humillarse aún más?

Separación profunda entre la raza europea y la indígena, tenaz resistencia de la inercia por parte del indio á todo movimiento evolutivo, á toda asimilación provechosa, en el orden social; impotencia del progreso ante la fuerza repulsiva de una civilización paralizada y de un pueblo agotado por el sufrimiento, en todas sus energías, son hoy ya, para nuestra desgracia, leyes hereditarias de muy difícil modificación. (100)

Aún el *mestizo*, resultado del cruzamiento del indio con el blanco, de constitución vigorosa, de físico en que predomina el elemento indígena, de espíritu un tanto melancólico, sobre todo en las mujeres, y de carácter indolente y perezoso, sa-

(100) Además de la funesta influencia ejercitada por la raza española en la condición del indio durante la época colonial, señala el doctor Carranza otras causas, de carácter subjetivo, que explican el que el espíritu del indio se haya mostrado siempre refractario á la cultura europea: «esas causas han sido, y son, aún la índole *estática* « de su carácter, sin analogía con la de ningún otro pueblo ó raza « humana, y la civilización misma que alcanzaron bajo el poder teo« crático de los Incas. Lo que probablemente no se ha visto en nin« guna parte del mundo, ni en ningún tiempo, es el singular fenó« meno que ofrecen los indígenas del Perú, manteniendo sus mismos « usos, sus mismas aspiraciones limitadas, su mismo espíritu ener« vado, á pesar de la rápida evolución moral que debió operarse en « la sociedad incaica, al aceptar ésta sin resistencia, y antes bien con « entusiasmo y amor, el catolicismo impuesto por sus conquistado« res.... ¿Cómo puede explicarse este hecho, sino es por una *idiosin« cracia* particular de la naturaleza moral de esta raza? Como se vé « ella ha sufrido profundas modificaciones en su intelectualidad « bajo la influencia de la sociedad española: ha olvidado su idioma « que es para un pueblo, como olvidar su conciencia: ha perdido el « recuerdo de sus tradiciones, de su historia, y con ella toda remi« niscencia de su teocracia incaica; pero ha continuado con su espí« ritu supersticioso, con sus hábitos y costumbres sociales, y mante« niendo su inteligencia en el mismo estrecho campo en que se agitó « la de sus antepasados. Se han hecho cristianos, es cierto, y han

[illegible]ficaba su origen indio (101) para formar un elemento intermedio, de condición superior y á menudo ventajosamente favorecida por los blancos, que le confiaban el trabajo y aún la dirección de sus chacras. (102)

Predispuestos, pues, los indios, como es justo reconocerlo, por espíritu de raza y por la misma organización social del imperio teocrático de los Incas, y encadenados dentro del régimen de la opresión, degeneraron por completo en su carácter, en sus sentimientos y en sus ideas. Quedaron arraigados todos los vicios de los débiles: refinada hipocresía, instinto de hurto y latrocinio, no de robo (103), cobardía, pereza invencible, su

---

«adoptado el idioma español para expresar sus ideas; pero éstas no «son más elevadas, ni más variadas que las de la sociedad incaica, «ni el catolicismo en ellos es la religión espiritual del Evangelio, «la misma luz crepuscular que alumbró el entendimiento y comunicó sus matices á la imaginación de sus abuelos, ilumina hoy la «paralizada intelectualidad de esta raza singular, que no habiendo «comprendido ni la elevación de la [illegible] «dad de sus dogmas, ha creído que la religión [illegible] «que se haya revelado al hombre está [illegible] «de los cultos, que se haya impuesto á la dignidad [illegible] (Colección de artículos, 2ª serie, pág. 43 á [illegible])

(101) [illegible] Felipe VI, que en su Memoria [illegible] «manifiesta, que cada uno de estos mestizos y mulatos [illegible] contra «los indios por lo cual se manda que no vivan ni [illegible] entre «ellos, así por el mal tratamiento que les hacen como por las malas «costumbres que aprenden en su compañía.» (Memorias de los Virreyes, tomo I, pág. 8[illegible]).

(102) Juan y Ulloa: Relación de viaje á la América Meridional, tomo III, pág. 71.

(103) «El indio no tiene el [illegible] «y por eso no es para los robos en grande [illegible] «una carga de plata, con [illegible] «Si dejaréis olvidada una prenda valiosa [illegible] «nadie se atreverá á tomarla. Pero los objetos de poco menos los «sustrae el indio de vuestra propia vista, casi de vuestras manos. «Nada le inspira el respeto á los bienes ajenos y todo le mueve á «desconocer la propiedad [illegible] «bar algo, una baqueta, un [illegible] «ninguna aprecio, [illegible] la yerba y la carne de [illegible] «provisionalmente en la cocina, [illegible] la tierra para llevarse «las papas que acaba de sembrar por nuestra cuenta sin [illegible]

ones absurdas, embriaguez hasta el
4)
sta tristísima condición se han secad
o [hablo, como siempre, de la raza, n
viduos] las fuentes del amor por el p
gratitud por beneficios que, por más g
e sean, es incapaz de reconocer. Su
us venganzas son encubiertas, frías, a
nplacables.
sobre todo los vicios del indio, en a
desgraciada—en la que estaba conde
indir de las cosas más necesarias par
vación—la embriaguez lo dominaba ir
nte, absorbiendo su vida, formando su
facción, por encima de todos los peli
dos los martirios. El indio desde aq
e embriagaba "por el nacimiento, po
de pelo, por el matrimonio y por el e
Licores quiere para ser maltratado y
nsolarse del maltrato; borracho empr
aje, se emborracha en el camino y a

...último, embriagado, hace el indio materia [illegible] y [illegible]

Si las propiedades [illegible] chicha, y [illegible] alimentos, la coca y [illegible] ají [illegible] ficos, no hubieran [illegible] un distinguido escritor [illegible] alcoholismo, vicio [illegible] las civilizaciones, ya [illegible] seguido del todo, habría [illegible] de aniquilamiento físico, de [illegible] y de embrutecimiento intelectual [illegible] la imbecilidad. (106)

(106) [illegible]

Razón tenía, señores, al comenzar esta parte de mi estudio, para decir, que era ella la más triste. Hemos presenciado el abatimiento, la esclavitud, la degradación de una raza, bajo un régimen que legalmente la amparaba; y que prácticamente la martirizaba y la explotaba de modo inicuo.

Y sin embargo, esta raza, á pesar de su debili- dad y de sus vicios ingenitos, había tenido condi- ciones dignas de ser estimadas y aprovechadas. Era dócil, sufrida, infatigable, de espíritu inge- nioso, de hábitos tranquilos y perseverantes; acos- tumbrada á obedecer y á dejarse dirigir por el gobierno.

Los españoles, menos crueles por cierto, que los ingleses y holandeses, no mataron al indio; pero lo han *salvajizado*. (107)

« catarata, porque los pone en actitud de vencer su hábito pers- « ciosa; quitándoles el peso de la boca del estómago, pueden resis- « el violento deseo de beber (*Manual de Terapéutica clínica*). Cuan- « do se ha contemplado á los indios durante una noche de borrach- « ra, bebiendo aguardiente y chicha en gran cantidad y masca- « coca, y se les mira al día siguiente aptos para el trabajo, disipa- « dos en gran parte, los efectos del alcohol, indudablemente se con- « vence uno, de que una substancia modifica el efecto de la otra. ¿E- « este caso la Terapéutica inglesa también ha aprovechado de est- « hecho, desde 1881. Stimmel recomendaba el uso de la coca para « disminuir el hábito alcohólico (*The detroit lancet*, 1881). Despué- « aunque la cocaína sea inferior á la coca, el uso de aquella contr- « el hábito indicado y el *delirium tremens*, se ha hecho casi vulgar. « (Véase *The Therapéutique Gazette* de 1885 á la fecha). Creo esti- « mado amigo, haber satisfecho á su pregunta &ª—PABLO PATRÓN.»

(107) «En tiempo de los Incas, decía Santillana, todos presumían « de ser buenos trabajadores y de no exceder en nada: porque los vi- « cios eran castigados y no había ladrón ni mala mujer: ahora con la « buena maña que los cristianos se han dado, no hay ninguna bue- « na, y lo demás todo anda tan corrupto y convertido en codicia y « carnalidad y otros géneros de vicios en que les han enseñado á « pecar y que ellos no sabían». (Relación de Santillana, pág. 72 de « la obra *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, Madrid, 1879).

Sin explicar las causas, dicen Juan y Ulloa, que «es tan sensible « la diferencia que se observa entre los tiempos pasados de los indios « y los de los españoles que no es posible á la razón ni dudar la rea- « lidad de aquellas primeras noticias, acerca de la industria, policía « y leyes de los indios del Perú, porque, en parte, se hallan sosteni-

Una vez, á fines del siglo pasado, la raza indígena no pudo soportar ya más sus sufrimientos; sus sollozos comprimidos, sus odios concentrados durante tres siglos, su sed de venganza, estallaron impetuosos, sanguinarios, personificados en un caudillo ilustre, por su cuna, sus antecedentes, su educación, su inteligencia y su arrojo. Fué José Gabriel Tupac Amaru el que encendió la tea del incendio. [108]

Los indios acudieron presurosos á la llamada de su antiguo Cacique, y entonces, y á pesar de los esfuerzos de Tupac Amaru, para moderar la ira salvaje, cuán terriblemente comenzaron á saldar sus cuentas con los blancos aquellos infelices indios. "Las víctimas de la larga é insoportable " tiranía, llegado el día de la venganza, no supie-" ron moderar las iras, que la mansedumbre evan-" gelica rara vez había aplicado en favor suyo; " no respetaron las haciendas, porque el derecho " de propiedad no podía aparecer sagrado á los " que oficial y privadamente eran sin cesar des-

---

« das con los vestigios de las portentosas obras, cuyas memorias exis- « ten y son objeto de la admiración; ni darles entero crédito, al ver « en los presentes tiempos, unas gentes poseídas totalmente de ig- « norancia, llenas de rusticidad y poco apartadas de una inculta bar- « barie, como la que se nota entre aquellos, que casi á imitación de « irracionales, viven esparcidos en los campos y lugares más incul- « tos » (*Relación de viaje á la América Meridional*, tomo II, pág 541. Véase, en general, todo el admirable capítulo VI de este tomo, sobre el genio, costumbres y propiedades de los indios lo mismo en el Ecuador que en el Perú, en la época española.)

(108) Aunque la primera insurrección de los indios, tuvo lugar, según Odriozola, en 1516, á los 30 años de la conquista (*Colección de documentos literarios del Perú*, tomo II, pág 1ª y siguientes) y después en el siglo XVII, y á poco, la del Inca Tupac Amaru, provocada por la conducta irritante del Virrey don Francisco de Toledo. (Mendiburu: *Diccionario Histórico-biográfico del Perú*, tomo VIII, pág. 58); fué el siglo XVIII el de las insurrecciones de los indios, en tiempos del Marques de Castelfuerte, del Marques de Villagarcía, del Conde de Superunda; y, por último, la de Gabriel Tupac Amaru, en el periodo del Virrey Jáuregui. (Véase Lorente: *Historia del Perú bajo los Borbones*, pág. 59, 77, 97 y 174 á 215.)

" pojados hasta del precio de sus jornales; y
" acataron las leyes del pudor por la escanda
" corrupción que veían reinar en torno suyo,
" en los encargados de inspirarles sentimie
" virtuosos, con la fiel observancia de sus
" tos." [109] No hubo tropelía, devastación,
men, ante el que se detuvieran los indios! En
gar de hacer causa común con los criollos,
clararon guerra á muerte á todos los blan
" ninguna raza estuvo enteramente á cubierto
" su furor implacable; porque de los más all
" dos en la sangre ó en el infortunio solían rec
" las injurias más graves."

Esa guerra sin cuartel contra toda la r
blanca, perdió la causa de la revolución. In
tintamente, españoles y criollos, todos, amen
dos y espantados, se reunieron ante el peli
común; el que subsistió—tan rabioso y frené
fué el espíritu del alzamiento—aún después
que en Tupac Amaru se cumplió la atroz sen
cia cuya perversidad salvaje y torpeza absu
no ha sido superada en ningún otro docume
que pueda encontrarse en los anales de la ba
rie. (110)

El tremendo y general escarmiento con
terminó esta rebelion, volvió á asumir en est
de ciego abatimiento, silencio y apatía profu
á la raza india. Han venido después, los días
la Independencia, el régimen republicano, y
sará, talvez, mucho tiempo, antes de que la r

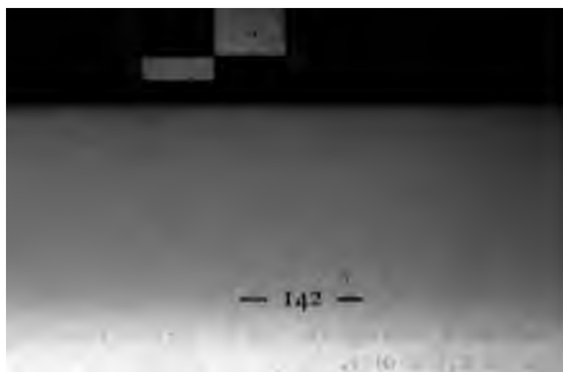
---

(109) Lorente: obra citada, 1871, pág. 81.

(110) Markham, citado por Mendiburu: *Diccionario Histó biográfico del Perú*, tomo XVIII pág. 149; léase, en general, to artículo de nuestro gran historiador, encontrándose la sentenci muerte de Tupac Amaru en las *Memorias del General Miller*, to pág. 377 y siguientes. Hay también, un cuadro admirable, las causas y desarrollo de la revolución de Tupac Amaru, en Lo te, *Historia del Perú bajo los Borbones*, pág. 174 á 215.

indio, llegue á considerar como hermanos á los hijos de los españoles.

Y de esta suerte, separadas, divorciadas, sin llegar á formar jamás un cuerpo homogéneo, han vivido las diversas razas en el Perú, durante la época colonial; y no habiéndose ellas fusionado, no han existido tampoco los sentimientos y esfuerzos comunes, los ideales y los intereses nacionales, que son los únicos agentes que pueden conducir á los pueblos por el camino del progreso.



IV

Explíquese por ley providencial ó por ev
ción científica, es lo cierto que la grandeza d
naciones, por más heroicas que sean sus haz
por más asombroso que sea el poder que lleg
á alcanzar en determinada época histórica, v
al fin por tierra cuando ella no está levantad
bre los fundamentos del derecho, inspirado e
necesidades del medio social.

Insensatos gobiernos aquellos que, creyén
fuertes, anulan las energías internas de las n
nes, ó desconociendo las leyes de la natura
hacen desmembraciones en los cuerpos soci
unidos por la historia y por la ciencia. A la
ga lo único fuerte y respetable es la justicia
justicia internacional, la justicia interna, la j
cia privada; con la diferencia de que en los
viduos la sanción reparadora queda envu
muchas veces, entre los misterios de ultratu
mientras que en las naciones las inflexibles e
riencias de la historia, nos enseñan, como en
tiempo han sido abatidos los pueblos que, c
ciente ó inconscientemente, han quebrantad
leyes naturales y necesarias que rigen la e
ción de las sociedades.

El sol no se ponía en los dominios del rein
Felipe II; Francia, Inglaterra, los Paises B
los turcos, los protestantes, el Papado mi
todos temblaban cuando tomaba aquel Mon
determinación de guerra. En sus delirio
grandezas hace levantar el palacio del Esc
monumento lúgubre de gloria solitaria é i
nente, donde debía perderse como en las ot

ras profundidades del corazón de hierro de Felipe II, todo eco de vida humana, de libertad nacional. Bien pronto aquella gran nación, la heroíca, la caballeresca, la católica España, entraba en un período de profunda decadencia política y social, cuyas fatales consecuencias en el Virreinato del Perú, he procurado señalar en este estudio.

Así hemos visto un sistema de un gobierno absoluto tan vicioso como inconveniente, desde la autoridad monárquica y el Consejo Supremo de Indias, hasta los últimos corregidores; á la vez que dominaba entre todas las autoridades, la más escandalosa inmoralidad política, social y privada. No se reconocían derechos políticos de ningún género en los individuos, y aún los más sagrados de los derechos sociales y de las garantías individuales, se hallaban coactados ó eran sofocados por la imposición del gobierno. En este régimen, contrario á la libertad, el poder público español desconoció también, como ninguna otra nación, las leyes económicas más elementales y necesarias para producir el bienestar material de un país que es inmensamente rico por sus fuentes naturales.

Hemos examinado la acción del poder religioso, que íntimamente unido al monárquico, suministrando á éste un carácter teocrático, estableció un fanatismo abrumador, en lugar de propagar las verdaderas enseñanzas del Evangelio, y de elevar la condición de las diversas clases sociales. Hemos visto, también, cómo la severidad y sencillez del dogma y de las costumbres cristianas, eran reemplazadas por las exigencias y ostentación mundana, sostenidas por la riqueza del sacerdocio y la pompa y suntuosidad del culto; y cómo, en medio de la bondad natural y de los sentimientos caballerescos y caritativos, y á la sombra de la religión, se propagaron las creencias y

prácticas supersticiosas y la mayor relajación
costumbres, tanto en el elemento laico como
el religioso.

Hemos visto, asimismo, en el medio ambie
de la América meridional y entre el cruzamie
de tres razas, á una clase privilegiada, sin espí
civilizador, ignorante y codiciosa, gobernar
un pueblo que era vilmente explotado. Hen
contemplado, también, á los criollos, ricos, p
zosos y viciosos como sus padres, odiando á és
y despreciando á las clases inferiores, y, entre
clases intermedias, á los zambos, mulatos y me
zos, heredando y arraigando los vicios de
razas. Y abajo, en el fondo, completamente
gregados, eliminados del reparto provechoso,
negros y los indios, que, en su condición de
clavos y tributarios, representaban en aquel c
po una influencia negativa.

En la vida social, toda fuerza que no se apro
cha, toda sustancia que no se asimila, toda ru
que no se mueve, produce un entorpecimie
una descomposición y un desequilibrio. Y
estos males se desarrollan en un organismo n
ralmente enfermo, como lo fué el régimen e
ñol en América, toman ellos las proporciones
graves y alarmantes; á despecho de los mejo
propósitos de voluntades parciales, cuyos esfu
zos, como los de algunos monarcas españole
gobernantes, se estrellaron ante la resistencia
vencible; á despecho de la conducta de ejem
res varones, especialmente eclesiásticos, que
preocuparon en el Perú en desarrollar la carid
en moderar las vejaciones de los poderosos,
mejorar y purificar las costumbres; á despec
en fin, de la bondad natural y caballeresca, d
inteligencia expontanea, de la riqueza de la tie

La primera conclusión de mi estudio tiene
ser, pues, necesariamente optimista en favor
nuestro régimen actual, al compararlo con

antiguo. *Queda nuestra vida republicana ampliamente justificada, elevándose á inmensa altura sobre la de nuestros antepasados.* No tenemos, por cierto, el derecho de renegar de la obra de la Independencia.

El gobierno del Virreinato se hallaba completamente minado por los vicios de su organización, y tenía forzosamente que caer. El Ministro Aranda, con extraordinaria previsión política, aconsejaba á Carlos III, que se desprendiera de sus posesiones en el continente de ambas Américas, las que creía imposible conservar más tarde; mientras que en aquella época, aún podían permanecer unidas á España, estableciéndose en ellas naciones independientes gobernadas por príncipes españoles. (1) El Rey Carlos IV pensó también con seriedad, y se consultó con persona de consejo, sobre el proyecto del Conde de Aranda. (2) Después de la ley sobre comercio libre, se promulgó la de libertad de imprenta de 11 de Noviembre de 1810; cuyos primeros efectos en contra del gobierno español preocuparon la atención del Virrey Abascal. (3)

Vinieron, por fin, las célebres Cortes de Cadiz, que dictaron la Constitución de 1812. Respeto, gloria inmortal defenderá, siempre, la memoria de esos legisladores. Es la raza heroica de los antiguos españoles, que despertaba por la alarma y el ultraje de la invasión extranjera que había ofendido á su patria y había cautivado á su Rey, se yergue, valerosa y altiva, para dar los más

(1) *Informe secreto del Conde de Aranda al Rey Carlos III*, en la *Colección de documentos literarios del Perú*, de Odriozola, tomo VII.

(2) Véase la importante *carta de Carlos IV al Arzobispo don Félix Amat, y la contestación de éste*, en Barros Arana: *Historia General de Chile*, tomo VII, pág, 481 y siguientes.

(3) *Relación de Abascal á su sucesor don Joaquín de la Pezuela*, en la *Colección de documentos literarios del Perú*, de Odriozola, tomo II, pág. 58.

sorprendentes ejemplos de heroismo y de no
za. No es posible dejar de admirar aqu
famosa Constitución que, inspirándose "en
" experiencia de todos los siglos, que ha der
" trado hasta la evidencia, que no puede h
" libertad ni seguridad y, por lo mismo, jus
" ni prosperidad en un Estado, en donde el
" cicio de toda la autoridad esté reunido en
" sola mano." (4), hizo residir la soberanía e
nación (art. 3.°), separó el ejercicio de los pod
públicos, limitó la autoridad del Rey (art.
que estaba obligado á jurar la Constitución
173); declaró que la nación española era la reu
de todos los españoles de ambos hemisferios
1.°); que ella era libre é independiente, que nc
dia ser patrimonio de ninguna familia ni per
(art. 2); que la nación estaba obligada á conse
y protejer, por leyes sabias y justas, la libe
civil, la propiedad y los demás derechos legíti
de todos los individuos (art. 4.°); y, en fin, c
un conjunto de profundas leyes sobre sist
electoral y facultades de las Cortes y de la a
ridad real; sobre libertades, derechos y garan
sociales; sobre reforma del Poder Judicial,
sistema penal, de las leyes de privilegios: est
ció la más perfecta igualdad entre los nacido
la Península y en América (art. 10), reconoci
la misma base para la representación naciona
las Cortes [art. 28]. (5)

¡La Constitución de las Cortes de Cadiz
ser el orgullo de la España del siglo XIX! [6

---

(4) Discurso de *Exposición de motivos* de la Comisión de la C
tución.

(5) Es curiosa y notable la *Representación elevada á la Junt
tral por el Cabildo de la capital de Santa Fé de Bogotá*, en el añ
sobre el derecho de igualdad de la América en la soberanía n
(Edición de Lima de 1820, en 45 páginas); solicitud que fué
da en la Constitución de Cádiz, al establecer ella la rigurosa
dad en los representantes de ambos hemisferios.

(6) Inconsecuencia mía sería el desconocer que la Constituc

Los americanos no respondieron, por cierto, con menor altura y nobleza á la llamada, asistencia y fidelidad que les pedía España, durante la crítica situación que había creado el cautiverio de Fernando VII. (7) Fué éste uno de los tantos ejemplos de la generosidad de los sentimientos de los americanos, especialmente de los pernanos. Es justo reconocer, también, que el Virrey Abascal, Marqués de la Concordia, con el más extraordinario talento y sagacidad política, contribuyó en primer término, á captarse para su Gobierno, la entusiasta lealtad de los peruanos. (8)

Pero los vicios que anteriormente he señalado en el gobierno español eran seculares, profundísimos: se hallaban en los elementos de las razas, en lo más íntimo del sistema político, administrativo y religioso; y en tal caso, el esfuerzo de un número más ó menos numeroso de individuos y la fuerza de ciertos acontecimientos históricos, de carácter transitorio, no pueden detener el curso de las leyes sociológicas.

El gobierno de Fernando VII, oponiéndose al espíritu y á los esfuerzos de los legisladores de Cadiz, y oprimiendo á la América (9), demostró bien pronto que los males subsistían arraigados; y que los hombres y las instituciones españolas no podían modificar, reformar ni sostener su gobier-

---

1812 no se hallaba en armonía con la condición social de España, y que por tanto, tenía que abortar en la práctica; pero esto no minora el mérito intrínseco de las nobles y levantadas inspiraciones que guiaron los trabajos de los legisladores de Cadiz. Tampoco desconozco que la Constitución de Cadiz, como obra humana, no comprendió la libertad de comercio en Ultramar, considerándola como la ruina de España; y que algunos de los diputados manifestaron en los términos más vulgares, su desprecio por los americanos, hiriendo así el patriotismo de éstos.

(7) Véase *Memorias del General Miller* tomo I, pág, 27 y siguientes.

(8) Véase el notable artículo, como todos los del eminente General Mendiburu, sobre Abascal, en la pág. 3 á 53 del tomo I del *Diccionario histórico biográfico del Perú*.

(9) Véase el capítulo II, tomo I, de las *Memorias del General Miller*.

nérica. La civilización habia pronun
tencia de muerte de aquel gobierno y
den social.

volución y luego la Independencia Ameri
chos necesarios, ineludibles, después d
ión Francesa y de la emancipación d
del Norte. Es esta la segunda con
ni trabajo.

l Perú, centro del poder español, de
de sus riquezas, objeto principal de la
gilancia de la autoridad; el país do
abían arraigado las costumbres y tr
spañolas, donde se presentaba más
influencia del alto clero, de la nob
ases privilegiadas; era por cierto, d
naciones americanas la que se encont
es condiciones para sostener, con é
a de la Independencia. (10) No es e
tanto, la vanidosa alucinación de lo
que á pesar de los reveses que ya h



ta, en el Alto Perú, que fué minada y vencida por su propia debilidad.

Un sabio é imparcial historiador, que reconoce en la batalla de Ayacucho, para la América del Sur, la misma importancia que la capitulación del General Cornwallis, en 1781, en Yorktown, para la América del Norte, manifiesta, tambien, comparando las guerras de la Independencia de la América del Norte con la del Sur, la superior grandeza de ésta por la elevación de sus móviles, por el heroismo de sus esfuerzos, por los obstáculos que se vencieron. " Jamás se ha emprendido " una lucha en la que se agitara un fin más gran- " de, con recursos más insignificantes y con me- " nos esperanzas de llegar á un término feliz." (11)

El término se habia alcanzado, el Perú quedaba libre; pero *en fatales condiciones para establecer y aprovechar de la era de libertad y del régimen repu blicano y democrático.* Esta es mi tercera conclusión.

El Gobierno republicano, el más avanzado y perfecto de todos los sistemas políticos, requiere á su vez, las más elevadas condiciones en los asociados para poderlo sostener provechosamente. Fundándose en la soberanía nacional, manifestada por el voto popular, en un sistema electivo, exige, en primer lugar, la existencia de una nación, que en todas sus clases tenga conciencia de sus deberes politicos y sociales, y sepa cumplirlos; estableciendo el principio de las mayorías, es preciso que éstas sean ilustradas y patrióticas, laboriosas y benéficas, y no que representando los instintos de masas inconscientes, ahoguen por medio del mayor número de elementos nocivos la voz de la honradez y de la inteligencia; proclamando la igualdad y la libertad en todas sus manifestaciones, demanda el régimen republicano, elevada

(11) Gervinus: obra citada, tomo VI, pág. 137.

conciencia moral, carácter severo, juicio prudente para no convertir la igualdad en ambición loca ó insaciable, ni la libertad en desenfreno de pasiones desencadenadas que arrastren los fundamentos de la libertad y de todo órden social: el respeto á los derechos de los demás y al principio de autoridad; dividiéndose los poderes públicos en diversas instituciones equilibradas entre sí, se necesita un gran número de ciudadanos que reuniendo condiciones superiores; dirijían la sociedad, en armonía con los preceptos de la ley y las exigencias de la justicia y de la moral. Demanda, en fin, el régimen republicano, íntima unión de sentimientos y de ideas, entre los diversos elementos que constituyen las clases sociales; general y sólida educación moral en el pueblo, honradez, abnegación y tino en los directores y gobernantes; de manera que todos sepan hacer uso legítimo de sus derechos y cumplir sus obligaciones, servirse de la libertad, dentro de sus justos límites; respetar la ley, que debe ser expresión de la justicia y de las verdaderas necesidades sociales, y la autoridad que debe serlo del sentimiento nacional.

¿Y no era por cierto el régimen español, cuyos caracteres he señalado, diametralmente opuesto al republicano? ¿Y no eran los hijos de los españoles los que, proclamando este último, tenían que gobernar con un sistema el más complicado y difícil, sistema para el que no se hallaban educados, y en el que antes jamás se habían ensayado?

El principal obstáculo ha provenido necesariamente, del que es el primer factor social: *la rasa.* Rechazo la afirmación inconcebible de Le Bon que supone que la mezcla de la fiera y ardiente raza española del siglo XVI, con poblaciones inferiores, ha hecho nacer naciones bastardas, sin porvenir y completamente incapaces de aportar la más débil contribución al progreso de la civili-

zación (12); pero no puedo dejar de reconocer la influencia perniciosa que las razas inferiores, han ejercido en el Perú con su cruzamiento con la española; habiendo impedido, por otra parte, la división profunda, establecida en la época colonial, entre los blancos, los negros y los indios que se unifiquen los sentimientos nacionales, los intereses de la patria. La raza india no la considera como suya; la negra no se preocupa de su suerte; quedaba solo sobre los antiguos criollos, sobre los hijos engreídos de los españoles, ignorantes de escuela de gobierno y de vida práctica; abrumados al contrario, por la carga de fatal herencia, de tradición secular, completamente contraria á las instituciones republicanas; todo el peso de la nueva nación, de su régimen, de su honra y de su progreso.

Téngase también en cuenta, que esta nación comprende un inmenso territorio, que este territorio se halla dividido en diversas zonas, que no está aún poblado, que las vías de comunicación entre extraordinarias distancias son muy difíciles y aún peligrosas; y entonces, junto con la idea de los obstáculos que la naturaleza y los hombres oponen al régimen de libertad, y á una eficaz acción política, administrativa y social, debe pensarse que de todos modos es muy meritorio y consolador, el hecho de que el gobierno democrático fundado por solo los criollos, haya establecido su soberanía en el Perú, y se haya afianzado al punto, que es insensato ya el pensar que en él pueda existir otro gobierno que el republicano.

La inercia en el mundo moral, la repulsión y resistencia al cambio, á lo nuevo, el *misoneismo*, dice la ciencia moderna, es la primera ley de las

---

(12) Le Bon: *Les premiers civilizations*, pág. 161.

razas. (13) Y nosotros, los sud-americanos, (
y entre ellos los peruanos, á pesar de nuest
penosos ensayos y caídas en la vida republica
y aunque reconociendo la fuerza de esta ley,
demos probar, también, que no nos hallan
desprovistos de la aptitud para el cambio, que
la base del progreso. [15]

Y nada más que el que nos hallamos desprov
tos de aptitud para modificar nuestro caracte
nuestros hábitos, porque no es honrado sacrifi
las lecciones de la experiencia en obsequio
halagos populares. El Perú centro del gobier
español y del antiguo imperio incaico, se retu
ce aún oprimido por las fuertes ataduras de
herencia histórica, de la herencia física y
actual medio ambiente. Es verdad que nuest
padres alcanzaron la libertad material, la indep
dencia histórica, y que se halla establecido
régimen republicano, ¡gran conquista!; pero
preciso afirmar el gobierno de la libertad, libert
política y libertad privada; la justicia, estabilid
y respeto á las instituciones, la seguridad soc
el Estado fuerte, la nación patriótica ó instrui
laboriosa y rica.

A la vez que el sentimiento nacional rechazó
gobierno español, la inteligencia condenaba
fundamentos en que había apoyado su autorid
el monarca absoluto, por derecho divino; pero
cambio, nuestra falta de educación moral y
escuela política, nos dejaba sin guía, y el prin
pio de autoridad ha quedado obscurecido ó va
lante en nuestro régimen republicano. Nuest
hábitos políticos y sociales estaban amoldados

(13) Lombroso y Laschi *Le crime politique et les revolutions*, t
I, pág. 8 á 21

(14) Los Norteamericanos se hallaban preparados para el gobie
republicano Véase Gervinus *Histoire du XIX siècle*, tomo X, p
324.

(15) Le Bon: *Les premieres civilisations*, pág. 178.

antiguo sistema de gobierno, al de la autoridad absoluta y arbitraria, y nuestra emancipación política proclamaba los principios democráticos; de aquí un dualismo, un choque y pérdida de fuerzas.

Conviene personificar estas observaciones en las dos figuras heroicas de la Independencia que han actuado, en primer término; imprimiendo carácter, en el movimiento de emancipación y en la suerte general del Perú republicano: San Martín y Bolivar.

El físico de San Martin revelaba una constitución vigorosa, una naturaleza equilibrada, un espíritu de ideas netas, prácticas y reconcentradas [16]; el de Bolivar descubría una musculatura débil, un temperamento nervioso y bilioso, un carácter impresionable, impaciente, impetuoso; y en su fisonomía, sobre todo en su mirada, se veía brillar el fulgor del genio. (17) El primero era hijo de un militar español; el segundo de acaudalados y nobles criollos; aquél había recibido su educación, había formado su carácter en España, había combatido por ella 20 años; éste fué enviado á la Península en edad en que ya la impetuosidad de su carácter y el atrevimiento de sus ideas, respecto á la independencia americana, lo habían hecho sospechoso á la autoridad. (18) Ambos valientes, audaces, de tenacidad inquebrantable, tremolaron y llevaron triunfante la bandera de la Independencia. En sus campañas, San Martín procedía por escuela, por meditación, mediante planes de admirable estrategia; Bolivar por inspiración, por genio, por temeridad. De esta suerte San Martin era el hombre de las ideas concretas: la libertad y la independencia material,

---

(16) Mitre: *Historia de San Martin*, tomo I, pág. 90.
(17) Samper: *Simón Bolivar*, 1884, pág. 14.
(18) *Vida de Bolivar*, edición del Centenario 1883, tomo I, pág. 7.

ımpañas, el gobierno administrativo; B
ıs ideas vagas, generales y peligros
cipación, la ambición, la gloria, la un
a y de las naciones americanas. San M
idea de lugar, de tiempo y de conc
ar, de espacio, de inmensidad, de inm
Para llegar á las ideas definidas, la
l carácter y la educación, hacían incl
Martín, consecuente, hacia el poder a
acia la monarquía. Para alcanzar B
leales y alucinaciones, empleó todos lo
y sistemas, y fué contradictorio é inc
e, proclamando la libertad y la repú
ıernando por el despotismo y por un si
rquico. San Martín ante las ideas c
sin genio para comprender el espíritu
ıendencia Americana que exigía una
ıción interna, tuvo conciencia del po
etiró, dejando el paso á Bolivar. Éste
eas generales, se fascinó, desmereció
ió. San Martín amoldó sus actos á

retirarse expontáneamente, en 1822, dijo: que
bía cumplido sus promesas, que se hallaba abu-
do de oir decir que quería hacerse soberano, y
e temia que *la anarquia viniera á devorar á los pe-*
nos. Durante su gobierno autocrático, había
ablecido la *Orden del Sol*, conservando los títu-
s nobiliarios españoles; había favorecido con
ivilegio odioso, á sus paisanos, en los puestos de
administración, y había pensado en fundar una
narquía gobernada por un príncipe europeo.
Bolívar profundamente emocionado y en len-
aje pomposo, dice al Congreso Constituyente
rano de 1823—que le entregó la suprema au-
idad militar y la dictadura política—que la sa-
uría del Congreso será su antorcha en medio
caos de dificultades y peligros en que se halla
nergido, que le repugna el mando, y que *prote-*
do la representación nacional habrá hecho al Perú
más grande de los servicios civiles que un hombre
de prestar á una nación. Al irse Bolivar del
rú, en 1826, después de haber gobernado, dicta-
ial y arbitrariamente, y obligado á ausentarse
r la situación de Colombia, cuyo mando quería,
su ciega ambición, conservar á todo trance:
omienda a los peruanos que obedezcan á la
oridad suprema que durante su ausencia queda-
á cargo del Presidente y Consejo de Gobier-
. Dejaba Bolivar la Constitución boliviana
n la que se hallaba consignada su profesión de
é política", que dividía el Poder Legislativo en
s Cámaras, con una de Censores vitalicios que
cordaba el Senado Romano; que establecía
almente, la Presidencia, mejor dicho, la dicta-
ra legal vitalicia; que daba al Presidente el
recho de nombrar al sucesor [confirmado por
Congreso] y al Vice-Presidente [aprobado por
s Secretarios de Estado]. En una palabra, bajo
más extraña forma, quedaba un sistema de
bierno incompatible con el régimen republica-

no, electivo y alternable, y una escuela y práctica escandalosa de administración pública y de hábitos militares.

Pronto el Perú anuló la Constitución boliviana guerreó con Bolivar, con el hombre que ha ejercido mayor influencia, en todo sentido, en el Perú republicano; y se ha dado después seis Constituciones más, sin contar los Estatutos y las alternativas, durante las que esas mismas Constituciones han sido derogadas y vueltas á poner en vigencia. Y durante este tiempo se ha sucedido un número extraordinario de gobernantes, elevados generalmente por la fuerza militar y derrocados por revolución, al extremo de que sólo tres han concluído el periodo legal de su mando. Y el mismo desconcierto político ha reinado en el órden administrativo y social.

El militarismo, agente necesario de nacio aún no constituidas, ha sido la fuerza predominante, y como es la única que ha gobernado, natural que haya provocado la resistencia y reacción. No habiéndose hallado el país convenientemente educado, ni definitivamente constituido, los partidos políticos han sido personalistas; y también, olvidándose las enseñanzas de la historia y los preceptos de la ciencia—creedme señores, que hablo con el más patriótico convencimiento—se han iniciado partidos de oposición entre las clases y los factores sociales. Los partidos deben ser de principios: republicanos, tal vez monárquicos, conservadores, liberales ó radicales; los partidos personales son funestos pero desaparecen con sus caudillos; pero los partidos que ponen en pugna las fuerzas y las clases sociales, militares y letrados, señores y plebeyos, pobres y ricos, conducen á la división de los elementos nacionales. al odio irreconciliable entre las clases, á la anarquía y al despotismo, á la debilidad interna, y lo que es peor á la debilidad externa.

Nuestro sistema político, sin representar las verdaderas necesidades sociales, que deben dar orígen á las leyes, se ha inspirado en instituciones creadas en muy diverso medio; se ha formado un concepto utópico del Estado, de los poderes públicos, del sistema representativo, de libertades políticas, de garantías sociales, de restricciones civiles; concepto y sistema que, por una parte, no corresponde, por lo avanzado, á nación aún no organizada y educada, y, por otra, es retrógrado en lo que se refiere á los fundamentos en que se apoya el engrandecimiento de los países modernos. (19)

Sin hábitos de trabajo, de economía, de industria, que no habíamos heredado de nuestros padres, el Perú, el hijo pródigo de la fortuna, ha visto desaparecer sus fabulosas riquezas, y se presenta hoy pobre de brazos, pobre de capitales productores, pobre de comercio. (20)

La antigua vida de placer y de riqueza de las clases superiores en el Perú, era defectuosa, era falsa, por la razón de que esa vida, según lo observa el primer filósofo contemporáneo, deja ociosos lados enteros de la naturaleza humana; *abandona las satisfacciones que procura la actividad provechosa y le falta la serenidad que dá la conciencia de los servicios prestados.* [21]

---

(19) Véase la célebre obra de Alberdi: *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, que comprueba mis afirmaciones y que es de notable aplicación al estado actual del Perú. Nuestro sabio decano de la Facultad de Letras y mi respetado é inolvidable maestro doctor Carlos Lissón, escribió también, un folleto sobre «*La República en el Perú*», 1865, en el que, á pesar de representar un escrito de polémica y de no hallarme conforme con todas sus opiniones, admiro las observaciones profundas é intuiciones admirables que contiene.

(20) Lissón: *La República del Perú*, pág. 74. Con espíritu profético preveía el ilustre y honradísimo escritor la triste condición á que conduciría al Perú «el *funesto regalo del huano.*»

(21) Herbert Spencer. *Introductión á la sciensce sociale*. edición francesa de 1891, pág. 280.

Pero si es cierto que la adversidad es la es
de las naciones, como lo es de los individuo
Perú, que posee inmensos elementos, puede,
vechando las lecciones de la experiencia, e
aún por el camino de su *regeneración*, de s
grandecimiento, de su bienestar y de su g

Que esto no es imposible lo demuestra la o
vación que he procurado comprobar en est
bajo, de cuanto hemos avanzado en los pocos
de nuestra vida republicana, en relación c
que era el Perú, bajo su aspecto interno, e
en la época del Virreinato.

Los males han sido y son muy graves, per
remedios para combatirlos. Proviniendo
llos, en primer lugar, de la influencia de la
es preciso modificar ésta, renovar nuestra sangre y
tra herencia por el cruzamiento con otras razas
proporcionen nuevos elementos y substa
benéficas. No olvidemos las máximas profu
y experimentadas del primer publicista arg
no (22). *Es preciso aumentar* el número de nu
población, y lo que es más *cambiar su condició*
sentido ventajoso á la causa del progreso.
América gobernar es poblar, y la población debe
carse en la inmigración espontánea, atraída
la acción de las leyes, del gobierno y de los p
culares, de razas superiores, fuertes, vigor
que, al cruzarse con la nuestra, traigan ideas
ticas, de libertad, de trabajo y de industria.
fomentemos, opongámonos á la inmigració
razas inferiores, que pueden satisfacer inte
particulares, intereses de momento, pero qu
crifican los intereses generales, el porvenir
patria.

La segunda condición, es elevar el *carácte*
ral, es *educar*, antes que todo, antes que nada
¿De qué ha servido al hombre de pueblo n

(22) Alberdi obra citada

…no, el saber leer?—se pregunta el ilustre Alberdi —"De motivo para verse ingerido como instrumento en la gestión de la vida política, que no conocía, para instruirse en el veneno de la prensa electoral, que contamina y destruye en vez de ilustrar; para leer insultos, injurias, soflamas y proclamas de incendio, es lo único que pica y estimula su curiosidad inculta y grosera" [illegible] Sí, es preciso, en primer lugar, educar, y educar mediante el trabajo, la industria, que es el gran medio de moralización. No hay nada que eleve más el carácter del hombre actual, que lo haga más respetuoso de las leyes y del orden social, que lo haga interesarse más íntimamente por el porvenir del país, que lo haga ser más práctico y prudente, que la riqueza adquirida por medio del esfuerzo personal.

Quiera, señores, el porvenir de la historia, reservar al Perú la suerte de llegar á formar un pueblo numeroso, fuerte, unido y trabajador, que entonces brotarán de las entrañas de su tierra, los tesoros más sorprendentes, tendrá leyes sabias, organización justa y conveniente, y entonces, su grandeza y su gloria infundirán tan [illegible] entre los suyos, como respeto y admiración de parte de los extraños.

He dicho—

Javier Prado y Ugarteche

(69) Alberdi. Obra citada, edición de 1886, pág. 4



LA IDEA DE LO BELLO

TESIS

Presentada por Alejandrino Maguiña al optar el grado de Bachiller en la Facultad de Letras.

Estudio histórico crítico

CAPITULO I

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESTÉTICA

Señor Decano, Señores:

La ciencia de lo bello, constituida con verdadera independencia solo en los tiempos modernos, fué cultivada por los filósofos de la antigüedad como un capítulo, más ó menos importante, de la ciencia universal; y, bajo este concepto, es tan antigua como la Filosofía, que empeñada en descubrir las causas supremas y los primeros principios de cuanto existe, no podía menos de comprender en ese cuadro de universal

explicación, lo bello que se revelaba en las
de la naturaleza y en las creaciones del a
bello que aparecía así en la realidad exter
mo en el fondo del espíritu humano, lo be
fin, que resplandecía íntimamente vinculad
lazo misterioso, pero indestructible, con l
ciones trascendentales de la verdad y de
formando esa trinidad que surge ante el
miento y el sentimiento como de la esenci
ma del Ser Absoluto.

La historia de la Estética comienza, pu
la historia de la Filosofía, y, en general, c
con ésta, no solo en sus orígenes sino tamb
su desenvolvimiento y en sus tendencias,
la actividad humana recibe siempre el sopl
ficador del pensamiento filosófico dominan
que la Filosofía extiende su influjo á todos
mos del saber humano, y, porque, en fin,
fluencia debe ser más efectiva, inmediata y
ble, respecto de aquellos conocimientos q
visten un caracter esencialmente filosófico
son, indudablemente, los que se refieren á l
cia estética.

La filosofía antigua, la de la edad media y
renacimiento, están caracterizadas por un
común, que consiste en hacer derivar tod
conocimientos de una realidad ontológica,
realidad externa y superior que se dá por s
ta. En la solución del problema del ser s
caba la que debía corresponder al problem
conocimiento; se razonaba y legitimaba lo
gico por lo ontológico; se procedía siem
fuera á dentro, de lo objetivo á lo subjetiv
al contrario. Las especulaciones de aque
lósofos acerca de la belleza están guiadas po
tico impulso y por igual procedimiento.
teoría estética de los platónicos, nacida de
ma filosófico que mejor representa el pens
to antiguo, concebía la idea de belleza con

realidad objetiva y trascendental, independiente de las modificaciones que su contemplación produce en las facultades del espíritu humano y de las vicisitudes á que está sujeto el mundo de los fenómenos; y esa teoría, más ó menos fielmente interpretada, es la que dominó y prolongó su imperio hasta un siglo después de iniciarse la edad moderna, pues la revolución operada por Bacon y Descartes en el campo de la Filosofía, no hizo sentir inmediatamente sus efectos en la ciencia de lo bello.

La filosofía moderna se inaugura introduciendo un cambio de frente en los procedimientos. Bacón invoca y formula el método experimental, aplicándolo, desde luego, á las ciencias naturales. Descartes hace tabla raza de cuanto la humanidad había especulado hasta entonces y construye el edificio científico procediendo de *dentro á fuera*, de lo subjetivo á lo objetivo, de lo psicológico á lo ontológico, de la afirmación de la propia conciencia á la afirmación de la propia sustancia (1.) Kant renueva mas tarde y lleva mucho más lejos este método, hasta subordinar toda realidad á las formas subjetivas del conocimiento y reducir el ser á lo meramente inteligible, creando un abismo entre el mundo de los *fenómenos* y el mundo de los *noúmenos*.

La renovación iniciada por Descartes, señalaba pues el espíritu humano, el *yo*, como el punto de partida para todas las investigaciones científicas; pero al adoptar el criterio psicológico, lo hacía solamente de una manera provisional, y luego que pudo afirmar como verdad incontrovertible la existencia de Dios, elevóse á este principio absoluto para colocar allí la fuente inmutable de toda realidad y de todo conocimiento. Frente á frente de este espiritualismo cartesiano y de la filosofía de

(1) Menendez Pelayo. — *Ideas estéticas en España*

Leibnitz que lo modificó profundamente, se desarrollaba un sistema totalmente diverso, el empirismo que, siguiendo la vía trazada por Bacón, era al mismo tiempo, una derivación, ó, mejor dicho, el desenvolvimiento total de los principios contenidos en la filosofía de Descartes. El empirismo fundado por Locke, negaba la existencia de ideas á *priori*, y, sus continuadores, partiendo de ahí, llegaron los unos al sensualismo, los otros al materialismo, resultando, al fin, de ese desenvolvimiento natural del sistema, el escepticismo de Hume, que cierra el primer periodo de la filosofía moderna, para abrirse el siguiente con la reacción de Kant, continuada después por los grandes filósofos idealistas del presente siglo.

De las dos ramas en que resultó dividida así la filosofía moderna, la que mayor influencia tuvo en la ciencia de lo bello, fué el empirismo, que rechazó la teoría platónica, hasta entonces dominante. En consecuencia, dejó de considerarse la belleza como una idea absoluta y se hizo de ella una idea relativa, fundada en la simple experiencia, como todas las demás ideas. Lo bello perdió su elevado rango de realidad viviente y sustancial para reducirse á la categoría de un fenómeno del alma; lo bello descendió desde la divina mansión de las ideas platónicas, de esos eternos arquetipos de la creación para colocarse en el modesto santuario de lo subjetivo. Así nació la Estótica Analítica y subjetiva del siglo 18, que, hasta en su nombre mismo, lleva el sello de una escuela sensualista, para la cual lo mas digno de estudio, en la belleza, era la impresión agradable que en el contemplador produce. (1)

En cuanto al racionalismo, fué por mucho tiempo estéril para las cuestiones estéticas. Descartes mismo no trató de ellas en ninguna parte.

(1) M. Pelayo

Spinoza no habla sino incidentalmente de lo bello para negar su realidad, manteniéndose de este modo, consecuente con su sistema. El vuelo dado á la ciencia por el genio de Leibnitz, no aprovechó inmediatamente, á la teoría de la belleza, porque no fué Leibnitz, ni tampoco su discípulo Wolf, sino un sucesor de este, Baumgarten, el que hizo la aplicación de los principios de la filosofía leibniziana á la Estética,(1), que le debe el nombre que lleva y su carácter de ciencia independiente.

En la época de Baumgarten aparecen en Alemania Winckelman y Lessing, empeñados, como Tomas Reid en Escocia, en sacar la Estética de las vías áridas y estériles en que permanecía esclavizada, bajo la influencia del sensualismo y del formalismo, que caracterizaba los escritos de los continuadores sin genio de la filosofía de Leibnitz (2). Winckelman y Lessing pueden considerarse como los precursores del brillante desenvolvimiento que la ciencia estética realizó en la Alemania, á partir de Kant.

El segundo período de la filosofía moderna se inicia con la reforma verificada por Kant, á quien debe considerarse también como el reformador de la Estética, en el sentido de haber sondeado profundamente los problemas ideológicos de lo bello y de haber restablecido el carácter absoluto, necesario y universal del juicio estético.

El sistema filosófico de Kant ha sido la fuente inagotable de donde han salido las teorías mas opuestas. De él se desprenden, con lógico encadenamiento de un lado el *idealismo subjetivo*, de Fichte, el *idealismo objetivo*, de Schelling y Hegel, el *pesimismo* de Schopenhauer y Hartman, y, de otro lado el *realismo* de Herbart, el positivismo,

---

(1)—Pictet.—[illegible]
(2)—Bernard.—[illegible] á la Estética de Hegel.

el evolucionismo etc., derivaciones todas, mas ó menos inmediatas, del realismo.

Bajo la influencia del idealismo Alemán, hizo la Estética rápidos y brillantes progresos. Schelling y Hegel son, después de Kant, los verdaderos creadores de esta ciencia, á la que imprimieron un podereso y fecundísimo impulso, cuya vitalidad se manifiesta en todas las teorías formuladas posteriormente. La metafísica de lo bello adquirió una gran importancia en el seno de las escuelas idealistas; mas las exageraciones y el formalismo á que se llegó, produjeron una reacción, apareciendo entonces el realismo de Juan Federico Herbart y de sus continuadores. Este sistema ha terminado por el menosprecio á las especulaciones metafísicas y el estudio preferente y exclusivo de la sicología y de la fisiología de lo bello. Por último, en los tiempos actuales, Max Shasler y Lotze han iniciado una tentativa de conciliación entre el idealismo hegeliano y el realismo herbartiano, para constituir así un sistema armónico, ó sea el *realismo idealista*.

El desenvolvimiento de la Estética, á partir de Kant, constituye la gloria casi exclusiva de la nación alemana; pues las teorías que aparecen, fuera de ella, llevan poca originalidad ó son de pequeña importancia. En Inglaterra se continúan las tradiciones de la antigua escuela anglo-escocesa, modificadas un tanto por las teorías de los estéticos alemanes. En Francia, y bajo el influjo de la escuela espiritualista, se han producido algunas obras de mérito, marcadas por su tendencia ecléctica, tales son las de Cousin, Jouffroy, Léveque, Chaignet y Voituron. De otro lado, la influencia del realismo se revela también en los trabajos de no pocos estéticos, como Dumond, Véron, Taine, Guyau y otros. Y, en fin, hay un filósofo contemporáneo, Mr. Ravaisson, que reproduce en

Francia la tentativa de conciliación del idealismo con el realismo en un concepto superior.

Trazada así á grandes rasgos, la historia de la Estética, para hacer, de ese modo, mas perceptibles las diversas faces de su evolución, el estado en que hoy se encuentra y los destinos que le reserva el porvenir, paso á desarrollar, bajo el mismo aspecto histórico, una de las más importantes cuestiones que á dicha ciencia se refieren:—*la naturaleza de lo bello.*

El concepto de la belleza ha sido objeto de las explicaciones mas diversas; pero podemos agruparlas en tres categorías principales: las que reconocen la existencia objetiva de la belleza y la definen, ó, por lo menos, la explican bajo este aspecto; las que negando la objetividad de lo bello, hacen derivar su noción y el sentimiento estético, de algún principio puramente subjetivo; y, finalmente, las que condenan toda definición y se contraen á estudiar diversas condiciones del fenómeno estético.

La exposición y análisis de estas teorías, en el orden indicado, constituye el asunto de este trabajo.

CAPITULO II

TEORÍAS RELATIVAS AL PRINCIPIO OBJETIVO DE LO BELLO

Las teorías estéticas que sostienen la objetividad de la belleza, pueden reducirse á cuatro: 1.ª las que confunden la belleza con el bien ó la perfección; 2.ª las que la confunden con la verdad; 3.ª las que la confunden con lo útil ú otra noción de caracter relativo; y 4.ª las que la definen por la fuerza.

I—. Teorías que confunden la belleza con el bien

El primer pueblo donde encontramos tratadas las diferentes cuestiones relativas á lo bello es la Grecia, si bien no formaron de estas una ciencia aparte.

La Grecia, pueblo eminentemente dotado del sentimiento de lo bello, nos ha dejado, con el sinnúmero de producciones que atestiguan el genio artístico de esa nación, importantes teorías, que abren las primeras páginas de la ciencia de lo bello.

Después de Pitágoras que definía la belleza por la armonía y de Sócrates que la confundía con lo bueno y aun con lo util, llegamos á Platón, este poderoso genio, fundador del idealismo que lleva su nombre.

***

Para descubrir el pensamiento de Platón acerca de la belleza, es forzoso recordar el modo como

concibe la verdad y el bien es menester que nos detengamos un instante en la exposición de su teoría sobre las ideas.

Los hombres han vivido en otro tiempo en compañía de los dioses, contemplando cerca de [illegible] la purísima, las íntegras, sencillas inmutables y bienaventuradas ideas. Pero es ley que las almas que no comprenden las esencias, pierdan sus alas y caigan en un cuerpo terrestre. Por eso, los hombres que habitan la tierra son pues almas aprisionadas en los cuerpos, descendidas del empíreo, en quienes se ha oscurecido el recuerdo de las ideas que antes contemplaran cara á cara. Pero, la observación de las cosas de este mundo, y de sus leyes, descubre al espíritu humano un orden, y la percepción de este orden, le despierta en parte el recuerdo del orden racional, el de las ideas ó esencias que allí brillan con todo el esplendor de la luz divina, y aquí en los seres sensibles, son [illegible] ecos y pálidos destellos. Las ideas tienen así en el concepto de Platón existencia [illegible] real [illegible] imperecedera, ellas [illegible] partes [illegible] que presenta la observación y á su vez [illegible] una gerarquía que se resuelve á la unidad mediante, la idea del bien, que es la última y más elevada porque es la perfección suprema el principio de los principios [illegible] esencia de todos los seres [illegible] es Dios en una palabra.

Intimamente relacionada con esta teoría general acerca de las ideas, está la teoría [illegible] de la belleza, que puede resumirse así [illegible] conduce hácia lo bello, es en general el principio divino del amor. Pero así como en el conocimiento hay grados, así hay dos en el amor: uno corresponde al mundo sensible y el otro al inteligible; uno es la Venus terrestre y popular, el otro la Venus celeste, la Venus Urania. Existe una dialéctica ascendente del amor, como existe del pensa-

miento. Amamos las bellas formas, los hermosos sonidos, los colores agradables, en una palabra, la belleza física, y, sobretodo, la del cuerpo humano. Estas bellezas particulares son tales y nos atraen porque reflejan y despiertan en nosotros un vago recuerdo de la belleza divina, absoluta, que hemos contemplado en compañía de los dioses. "Unicamente á la belleza es dado ser, al mismo tiempo, la cosa mas visible y la mas amable". La contemplación de la belleza de las formas individuales, que son variables y perecederas, nos eleva á admirar la belleza del tipo único y eterno que esas formas revelan y que las contiene á todas. De la belleza del cuerpo nos elevamos á la del alma; pues el cuerpo es bello porque expresa la vida del alma, el orden y la unidad que ésta introduce en él. De la belleza de las almas individuales nos remontamos al tipo de toda belleza moral, porque todas las almas son hermosas con la misma hermosura. ¿Pero qué es lo que nosotros amamos en el alma?: primeramente, amamos las acciones bellas, después los bellos sentimientos, y, por fin, los hermosos conocimientos. Pero la belleza misma, término de estas pesquizas, se encuentra mas alto todavía, y, un postrer impulso nos eleva hasta ella. Así, el corazón asciende, como el espíritu, el sentimiento se eleva, de grado en grado, como el pensamiento, hasta que alcanza lo absoluto y descansa, al fin, en la contemplación de la suprema belleza que es, también la verdad y la bondad supremas. (1)

Las bellezas particulares que observamos son, pues, el reflejo de una belleza absoluta, que no tiene forma, ni color, ni cuerpo, ni nada de individual, ni puede ser percibido sinó por la razón: tal es la idea de la belleza (2). Esta idea, ó como se

---

(1) Janet.—Historia de la Filosofía

(2) Pictet. O. C.

dice, el *ideal platónico*, es la *idea en si*, esto es el *bien*, que es la idea mas elevada para Platón; no es ni la idea abstracta, ni la idea individual, sinó algo infinitamente superior al individuo y á la especie, es Dios mismo concebido por la razón en el entusiasmo puro del amor (1).

El conocimiento, posesión y goce de esa belleza perfecta, suprema é ideal, se obtiene por medio del amor, cuyos misterios estan expuestos por el hijo de Aristón, en estilo ditirámbico y casi profético y sacerdotal, en dos diálogos que contienen lo mas sublime y arcano de su filosofía, y, que, en la relación de arte, no ceden á ninguno de los suyos: "Phedro" y el "Banquete" venero inagotable de conceptos para todos los teósofos y místicos posteriores (2).

Platón no ha dado una definición positiva; pero el espíritu de su doctrina es, que la belleza es idéntica á la perfeccion ó al bién.

Esa identidad se halla afirmada en una multitud de pasages. Lo que es bueno es bello, dice en el "Timeo;" en el "Philebo," considera como una cualidad común de lo bello y del bién, la medida y la proporción; y, en el "Banquete," cuando describe en terminos magníficos, la belleza eterna, no engendrada ni perecedera, la representa, según se ha visto ya, como el último término de la escala dialéctica, y, por consiguiente, como idéntica al bien (3.) Platón no distingue el órden real del orden inteligible, y por eso, al mismo tiempo, que concibe á Dios como el Bién Absoluto y la Belleza suprema, confunde las ideas de lo bueno y de lo bello, así tratándose del bién en sí, como respecto del bién moral. Sin embargo, hay algunas pasages en los cuales Platón hace una distinción lógica entre esas ideas. En el

---

(1) Léveque—La ciencia de lo bello.
(2) Menendez Pelayo—O. C.
(3) Fouillé—La Filosofía de Platón.

"Philebo" encontramos esta frase: "Si no po
mos percibir el bién bajo una sola idea, perci
mosle bajo tres ideas: las de *belleza*, *proporción*
verdad." En este nuevo punto de vista, la bell
viene á ser hermana de la verdad y de la prop
ción, y las tres son hijas del bién. En otros t
minos, el Bién es la sustancia; la belleza, el orc
y la verdad son los atributos. El orden y la v
dad son el Bién como Supremo inteligible;
belleza es el Bién como Supremo amable (1)
el "Gran Hipias" hallamos otro pasage en el cu
de acuerdo con la anterior distinción, Sócrates
chaza con energía la definición de Hipías, c
hacía á lo bello padre del bién, confundiendo
el *atributo*, el efecto, con la *sustancia*, con
causa (2.) Pero la diferencia establecida en
pasages citados, se refiere tan solo á la intelig
cia del hombre, cuya debilidad no le perm
tener siempre la intuición clara del bién *en s*
su identidad absoluta con el orden, lo bello y
verdadero. De modo que la opinión fun
mental de Platón, confirmada, de una man
constante, no solo por el espíritu de sus obı
sinó también por el texto de ellas, es, que
bello y el bién son idénticos. De aquí resu
que no puede ser suya la definición de bell
que se le atribuye: *el esplendor de la verdad*,
que mas en conformidad con la doctrina pla
nica sería decir que lo bello es el *esplendor del bi*

Al lado de esta teoría trascendental que es p
pia de Platón, existe la teoría socrática de
inmanencia, que define lo bello por el placer,
conveniencia y la utilidad, y que aquel filós
parece aceptar en algunos pasages, principalme
en el "Gorgias" y el "Primer Alcibiades." P
esa aceptación debe considerarse provisional

(1) Fouillé—O. C.
(2) Fouillé—O. C.

limitada tan solo á la belleza particular, fenomenal [illegible]mente, mas no debe extenderse á lo bello en sí, real y trascendente, puesto que en el "Hipias" [illegible] claramente se propone buscar, no las [illegible] que son bellas" (como lo útil, lo conveniente, lo agradable,) sino lo bello en sí, que adorna y embellece todas las cosas; [illegible] críticos [illegible], y [illegible] "lo bello es difícil." [illegible] las son, en el [illegible] conveniente, útiles, agradables, [illegible] en sí mismo, sea, simplemente, la conveniencia, la utilidad, el placer. (1) [illegible] en sí, es [illegible] independiente y de naturaleza [illegible].

En cuanto á [illegible] Platón reconoce [illegible] atribuye á este [illegible] gran [illegible] sobre el primero, hasta [illegible]. A este respecto, [illegible] tiene el gran [illegible] elevado punto de vista, [illegible] esencial de la [illegible] tores diversos de [illegible]. Pero desarrollada [illegible] amplio vuelo de [illegible] dominio al [illegible] levación y su [illegible] la forma y la [illegible].

Platón no hizo [illegible] dio especial, [illegible] eas; esa tarea [illegible] Aristóteles.

* * *

Platón y Aristóteles [illegible] fan en el pensamiento, y [illegible]

(1)—Hipias [illegible]

mente, porque son los nombres de dos genios
se completan entre sí robusteciéndose mú
mente, y, á veces oponiéndose; de dos gra
filósofos que inician esa eterna antítesis que
senta la filosofía entre el idealismo y el reali
Platón el fundador del idealismo se caract
por su elevación y profundidad, por el genio
tético que le inspira. Aristóteles, el que s
las primeras bases del realismo, tiene el g
organizador y analítico que no olvida detall
guno y nada deja en el cuadro de sus clasi
ciones y de su vasto sistema. El hijo de A
tón atribuye mayor importancia al elemento i
ante el cual no vacila en desdeñar lo real.
Estagirita da más importancia al elemento
realidad, si bien para remontarse, como
maestro, hasta la idea, pero deteniéndose e
esfera de lo subjetivo; porque no es la idea
ra este filósofo, un objeto real y viviente, c
lo es para Platón, sino una simple forma int
tual. De aquí resulta, que, si bien se prese
como adversarios, esto sucede solo bajo cie
aspectos, pero en el fondo, en las ideas cu
nantes, sus teorías presentan puntos de u
bien marcados.

Así no es extraño que veamos á Aristótele
sarrollar en Estética las ideas de Platón. E
Metafísica define lo bello estableciendo que
formas esenciales son el orden, la simetría, la
terminación; y en su *Poética* dice que lo bello
siste en el orden y la grandeza. Confund
bello con la verdad, pues cuando trata del *id*
identifica con la *idea*, en su caracter de *univ*
y *necesaria*, y considerada como la *forma* qu
munica la realidad á la *materia*. Confunde
bién lo bello con lo bueno; porque dice que l
llo es lo deseable por sí propio y al mismo tie
digno de elogio, ó lo que siendo bueno es ag

le como bueno (1), y porque para Aristóteles es igualmente que para Platón, la idea ética ó moral es la idea soberana (2), y, en consecuencia atribuye al arte un fin moralizador; pero en este punto, Platón condena como absolutamente contraria á ese fin la imitación de lo malo, odioso y ridículo, y juntamente con esto, la de la pasión desbordada y tumultuosa; mientras que Aristóteles permite esa imitación, cuando la pasión artísticamente idealizada, puede convertirse en medicina contra la pasión real y producir en el ánimo, *la sophrosyne*, tan divinamente celebrada en los diálogos socráticos (3).

***

Plotino es autor de una teoría de lo bello que es tomada, como toda la filosofía alejandrina, de la doble fuente de Platón y Aristóteles, entusiasmado por las ideas, y sobre todo, por el estilo de las teogonías orientales (4).

Plotino hace de la belleza una idea y de la idea un ser real, de donde resulta que lo bello se confunde con el ser, la esencia y la verdad. "No hay hermosura sin esencia ni esencia sin hermosura" (cap. V, libro VIII.) A Plotino podría atribuirse la definición de lo bello "es el esplendor de la verdad" ó de la idea; pero ese esplendor nace del bien que está presente en lo bello. Si el objeto propio de la inteligencia es lo bello, el del amor es el bien. Lo bello es deseable y es el bien lo que comunica la gracia al objeto deseado y lo que produce los amores en el alma que lo contempla. (5) La medida y la proporción no

(1) Bernard. Estética de Aristóteles.
(2) Id.
(3) Menendez Pelayo o. c.
(4) Id.
(5) Janet o. c.

ituyen un elemento esencial de lo bello.
esulta que en el pensamiento de Ploti
a primera y absoluta se identifica c
lo mismo que con el ser y la verdad
gencia humana es una partícula de la
soluta é increada, pero no es bella sino
desprende de la materia y de los ser
elevarse á la contemplación de las idea
de la unidad absoluta. La belleza ser
flor de la forma que domina á la materia
perio de la razón ideal sobre la materia
) La belleza de los cuerpos es una f
stica producida por cierto reflejo exteri
ra alma sobre la informe materia. Las
una belleza superior á la de los cuerp
onsiste en la imagen de la belleza de la
cia suprema é infinita que reside en
encima de las ideas está la misma nat
l bien que derrama lo bello en torno su
s principio y fuente de hermosura. [2]

Plotino, al contrario, desecha toda duda, hace de la belleza una idea, y de la idea hace, claramente, una alma y una vida (1), dando así al poder [illegible] go que le corresponde en el concepto de lo [illegible]

Plotino trata también del fenómeno, ó más [illegible] de la ley de la fecundidad estética, análogamente á Platón. "Es ley del sér que ha alcanzado su perfección el producir un sér á él semejante." [illegible] bella tiende á engendrar las virtudes en [illegible], y tal es el efecto del amor intelectual, [illegible] del amor físico que sólo aspira á repro[illegible] cuerpos. El alma bella, colocada frente á [illegible] de la belleza primera ó increada, frente á [illegible] de la idea, ó sea del ideal, tiende pues á pr[illegible] lo bello.

Esta teoría, expuesta como antecede, se [illegible] embargo, ofuscada por muchos pasajes [illegible] filósofo, guiado por un falso espiritualismo y [illegible] aberraciones del panteismo y del misticismo. [illegible] toda la realidad, [illegible] y llega á [illegible] unión llama la Unidad [illegible] de su razón.

Las tradiciones [illegible] media en las [illegible] Media y en el [illegible]

* *

Durante toda la Edad Media [illegible] del Renacimiento [illegible]

(1) Chaignet.—Psychologie de la [illegible]

platónica de lo bello, sobre todo en cuanto á la confusión del bien y de la belleza, ya expresamente formulada, ya implícitamente contenida en los conceptos emitidos acerca de las cuestiones estéticas, tratadas, unas veces incidentalmente, y otras con el propósito de fundar un verdadero sistema.

El mismo Santo Tomás de Aquino que establece una distinción entre los conceptos de la bonda y de la hermosura, dá á esa distinción un caract simplemente *racional*, afirmando, por otro lad que lo bueno y lo bello se confunden en el sujet lo que equivale á sostener que es uno é idénti el principio sustancial del bien y de la belle que lo bello solo añade á la bondad el *esplendor* la forma, y que, por lo tanto, no existe la bell donde al mismo tiempo no exista el bien.

La doctrina de Platón, seguida casi totalme por Aristóteles, y robustecida por Plotino en lo f damental, se ostenta, pues, como una estrella guía, con luz radiante, los primeros albores d ciencia de lo bello. Después de esos tres gran filósofos, que impusieron las especulaciones d génio, sobre todo en la ciencia estética, por la trascurso de siglos, hasta la época del Ren miento —destinada á cambiar por completo rumbo del espíritu humano en los diferentes minios de la ciencia—, encontramos, es verd algunos escritores como Cicerón, Horacio, Qui tiliano, Longino, San Agustín, Boecio, Orígene Tomás de Aquino, Alberto el Grande, Raimund Lulio, Campanela y otros más, que han tratad con más ó menos acierto y delicadeza, de las cuestiones estéticas; pero sus observaciones se refieren principalmente á los detalles. No encontramos, en cambio, por lo que hace al aspecto general y fundamental del problema de lo bello, ningún punto de vista nuevo. Aún el cambio operado por Bacón y Descartes en la dirección del espíritu



losófico, no influyó inmediatamente sobre la cuestión de lo bello. Bacón mismo, cuando la toca accidentalmente, es casi platónico. (1)

***

Después de Bacón y Descartes encontramos sostenida la identidad de la belleza con el bien ó con la perfección, por varios filósofos, de los cuales merecen particular mención:

El Padre Andrés, Leibnitz, Wolff, T. Reid, Winckelmann, Cousin y Courdaveaux.

El P. Andrés, este célebre jesuita francés, discípulo ferviente de Descartes, desarrolló, en su "Ensayo sobre lo bello" un sistema cuyas bases se encuentran en Platón y San Agustin, y que, apesar de ser incompleto, es apreciable y tiene el atractivo que resulta de la simplicidad de los principios y de la naturalidad del estilo. (2).

Admite tres especies de belleza; la belleza *esencial*, independiente de los hombres y aún de Dios; la belleza *natural* independiente de los hombres, pero subordinada á Dios; y la belleza *arbitraria*, de institución humana y sometida hasta cierto punto al arbitrio del hombre. Estudia estas diferentes clases de belleza en el mundo *sensible*, en el mundo *moral* y en las *obras del espíritu*, declarando que, en todo caso, el orden es el fundamento de la belleza, y que su esencia consiste en la *unidad*. (3)

Cuando trata de la belleza del alma, del cuerpo humano, de los animales, de las flores y de las aves, parece vislumbrar, además del elemento del orden, el de la fuerza invisible, cuya visible manifestación es la belleza exterior; más, preocupado como se muestra por la idea del orden, ha descui-

---

(1) Pictet.—O. C.
(2) Thery.—Historia de las opiniones literarias.
(3) Lévêque.—O. C.

el otro elemento, el de la fuerza, en l
de lo bello, que, por lo mismo, result
. (1) El P. Andrés examina lo bello
ito de vista metafísico; pero pasa m
ialmente sobre el punto de vista sicol
hí la deficiencia de su sistema. (2)
lo demás, la teoria de lo bello, expues
Andrés, conduce á confundir lo bello *e*
verdad y el bien absolutos, y lo bello *n*
verdad y el bien relativos. Lo bello
ncial es la verdad absoluta: lo bello
il es la perfección, la excelencia (Dios
materia): lo bello *esencial* en las obras
es la verdad y el bien absolutos que e
reflejarse. Lo bello sensible *natural* es
dad dependiente de Dios: lo bello mora
el bien otorgado al hombre: lo bello *n*
obras del espíritu es la verdad y el bi
os por las imágenes, los sentimientos,
nientos cuyo carácter es relativo.

cibimos de una manera confusa por medio de los sentidos.

Reservo, pues, la exposición de la teoría de Baumgarten para el lugar que le corresponde en el plan á que este trabajo obedece.

Tomás Reid emprende en la Escocia la reacción contra el empirismo de Locke y el escepticismo de Hume, que al invadir los dominios de la Estética quitaron á la belleza su objetividad, para confundirla con el sentimiento de lo bello y atribuirle un carácter meramente relativo. Reid levanta el edificio científico derribado por sus antecesores, si bien no logra levantarlo á la altura que antes ostentara, ni volverle todo ese esplendor y magnificencia de los pasados tiempos, porque el principio que invocaba, el *sentido común*, era débil y poco fecundo para constituír la base de la ciencia. El filósofo escocés no permite la duda acerca de la legitimidad de todo aquello á que el sentido común presta inmediato, irresistible y unánime consentimiento; y, en consecuencia, establece acciones para todas las ciencias, principios indemostrables, pero que la razón reconoce como verdaderos y que deben ser la base de las especulaciones científicas. No todo se reduce, pues, á las sensaciones como afirman los empíricos: ellos suponen dos términos—el ser que siente y un objeto externo, cuya existencia afirmamos de una manera irresistible, sin que podamos sustraernos jamás al influjo de esa necesidad del espíritu. Esta teoría aplicada á la Estética, vino á reivindicar el valor positivo de la belleza, negado por los filósofos sensualistas y escépticos del siglo 17 y de la primera mitad del siglo 18.

Dice Tomás Reid que la emoción de lo bello es acompañada de un juicio en virtud del cual se afirma la existencia de alguna perfección en el objeto bello. La emoción y el juicio existen en el *yó*; pero el juicio puede ser verdadero ó falso. Si es

verdadero, hay sin duda una cualidad exterior y positiva, que es á la que se aplica la palabra *bella* y no al sentimiento del espectador. (1)

La variabilidad de los juicios en materia de gusto es obra del hábito, de la imaginación y de la asociación de las ideas, pero de ahí no es lícito concluír negando la existencia de la belleza; pues si tal conclusión fuese legítima, habría que concluír también que la verdad no existe por los errores y preocupaciones á que está expuesto el entendimiento. (2)

Mas si Reid restablece la verdad de las cosas cuando atribuye á la belleza un valor real y positivo, falsea tambien aquella noción cuando trata de analizarla, y llega á confundirla con otras y principalmente con la de la perfección, como se deduce de las siguientes palabras. "Es pues en la escala de la perfección y de la excelencia que debemos buscar lo que es grande ó bello en los objetos. Lo *grande* es objeto propio de la admiración; lo *bello* objeto propio del *amor* y de la estimación."

Conducido, no obstante, por la conciencia sicológica, al examinar la belleza invisible del alma, coloca su principio en las facultades activas del espíritu; y, al señalar el alma humana como la fuente adonde es necesario ocurrir para descubrir la naturaleza de lo bello, inicia el filósofo escocés, para la Estética, dirección análoga á la que, siglos antes, había dado Sócrates á la filosofía, cuando el sabio ateniense señalaba, también, el estudio del hombre, como el objeto propio de la ciencia. (3) Esa iniciativa no se perdió, señores, y ya vereis cómo sirvió, después, al descubrimiento de valiosos elementos para la ciencia de lo bello.

---

(1) Pictet—O. C.
(2) Id.
(3) Levesque—O. C.



Winckelmann, entusiasta admirador del arte griego, llegó á comprender el ideal antiguo en su bella y pura simplicidad; más, no obstante, en su Historia del Arte, no se dió cuenta, sino de una manera imperfecta, de esa misma belleza ideal, que sus continuadores consideraron como una abstracción vaga, una cierta forma general, un tipo invariable, sin expresión y sin vida, subordinando el arte moderno á la imitación del arte antiguo. Contra esa falsa tendencia fué que Lessing se esforzó en su *Laoconte* en reintegrar al arte el aspecto individual, el *natural*, lo *característico*, como él lo llama. (1)

Para Winckelmann y su discipulo el pintor Rafael Mengs la belleza suprema reside en Dios, y la belleza finita es un reflejo de la belleza ó perfección absoluta (2); no existe belleza natural sino solamente belleza artística ó belleza ideal que puede distinguirse en belleza *pura* y belleza de *expresión*. La primera es la verdadera belleza ideal y reside en los monumentos del arte antiguo, consistiendo su esencia en ser una *perfección ideal*, abstracta é indeterminada, un producto del espíritu que se crea un sér ó imagen del primer hombre, tal como salió de la inteligencia divina." La segunda no es legítima, sino accesoria, y su predominio sobre la belleza pura es un signo del mal gusto en las artes.

Quatremére de Quincy erigió en sistema la teoría de Winckelmann. En su obra "Del ideal en las artes del dibujo" dice: "No hay obra por bella que sea que pueda impedir que nos figuremos todavía algo más bello. Y esto más bello es ese *tipo intelectual de perfección* que todos tenemos en el fondo del alma y que es el principio de nuestras invenciones. Ese era el modelo que consul-

(1) Bernard—O. C.
(2) Menendez Pelayo—O. C.

taban los grandes hombres en las obras que admiramos."

Víctor Cousin, en su libro titulado "De lo Verdadero, lo Bello y lo Bueno" que es la síntesis de sus convicciones filosóficas, y que salió á luz en 1853, procuró buscar en la inteligencia humana el modelo como se forman las ideas de Verdad, de Belleza y de Bondad que presenta como cualidades diversas del Ser Supremo. (1)

Bajo estas tres denominaciones abarca Cousin la filosofía entera. La idea de lo Verdadero, en su desenvolvimiento comprende la Sicología, la Lógica y la Metafísica. La idea de lo Bello produce la ciencia llamada Estética. La idea de lo Bueno abraza la Moral, por completo, el Derecho Natural, el Derecho Público y, en último lugar, la Teodicea. (2)

Al tratar de la idea de Belleza, Cousin la divide en belleza del espíritu del hombre y en belleza de la naturaleza; distingue lo bello de lo agradable y de lo sublime, presenta los caracteres de lo bello, distingue la belleza física, intelectual y moral, y remontándose hasta Dios, primer principio de belleza, examina las doctrinas de Platón sobre este punto, las que encuentra superiores á las de todos los demás filósofos (3)

Lo bello real se compone de dos elementos: lo general y lo individual, íntimamente unidos. Para Cousin, como para Platón, lo general tiene la plenitud de la realidad, siendo lo individual de naturaleza variable y por lo mismo, menos real. En consecuencia la belleza ideal es la negación de lo individual, es decir, de lo que tenemos por real en las cosas, para elevarnos, en cuanto sea permitido á nuestra débil inteligencia, hasta la Realidad Su-

(1) Mata y Sanchez. —Juicio sobre la obra de Cousin.
(2) Id. Id.
(3) Id. Id.

prema é infinita, hasta Dios, que es, necesaria y absolutamente, la última razón, el último fundamento, el ideal cumplido y perfecto de toda belleza. Esta concepción del ideal como la negación de lo real, es la misma de Winckelmann, que ejerció marcado influjo en toda la filosofía de Cousin. (1)

No hay más belleza verdadera que la moral ó espiritual; pero, según Cousin, no es perceptible sino para Dios. Á esa belleza interna y espiritual la llama belleza metafísica, y la identifica con la Verdad y el Bien (2) Dios se manifiesta á nosotros por la idea de lo verdadero, por la idea de lo bueno y por la idea de lo bello, ideas iguales entre sí (3)

La belleza espiritual invisible que el hombre no puede percibir, se refleja, sin embargo, en formas sensibles, y constituye la belleza real y la belleza artística ó ideal. De manera que lo bello es inseparable del elemento sensible porque es la verdad y el bien manifestados al hombre bajo una forma sensible; pero Cousin no considera á ésta sino como un *símbolo* destinado á expresar la belleza de lo invisible, como un reflejo de la belleza incorpórea, y llega de este modo, con Reid, á ver en lo bello la expresión de la perfección moral, *la expresión del bien*.

Víctor Courdaveaux define lo bello por lo perfecto. ¿Porqué, dice, no definiremos lo bello como la perfeccion, ó al menos, como la superioridad del ser, percibida por nuestro espíritu y sentida por nuestro corazón? En todas partes y siempre, en los objetos bellos aparece una cierta superioridad de naturaleza, y esta superioridad es, al mismo tiempo, lo único que se encuentra en to-

(1) Ravaisson.
(2) Voitron.—La ciencia de lo Bello.
(3) Cousin.

dos. Nuestra inteligencia percibe los objetos y nuestro corazón se emociona: he ahí el hecho primitivo; después, cuando conocemos el sentido de las palabras, aplicamos el nombre de belleza á lo que nos emociona de ese modo; pero la emoción que nos permite aplicar esa palabra, no constituye lo bello (la chose).

Antes de ser nombrado, el objeto era lo que es, tenía esa superioridad, ante la cual, nuestra inteligencia se inclina y nuestro corazón se conmueve, era ya bello en realidad, y, no es nuestra admiración lo que constituye su belleza; pero es la emoción la que nos revela esa cualidad y nos autoriza para darle ese nombre, luego que conocemos su significación. (1)

11—Teorías que confunden lo bello con la verdad.

Las ideas de lo bueno, de lo verdadero y de lo bello se han presentado siempre unidas al espíritu humano, que inducido tan sólo por las analogías que ofrecen, las ha confundido con frecuencia, sin percibir las diferencias que las distinguen.

Aún la teoría platónica encerraba cierta tendencia á confundir esas tres ideas (2). Y ya he manifestado que, en los tiempos modernos, T. Reid, además de confundir lo bello con el bien, confunde también esa noción con la verdad; y Cousin afirma que las ideas mencionadas son enteramente iguales, como manifestación de Dios que son las tres.

Pero independientemente de estos filósofos, hay otros que sin referirse á la idea del bien, y aún distinguiéndola de la belleza, confunden á ésta con la verdad.

---

(1) Courdaveaux.—De lo bello.
(2) Menendez Pelayo—O. C.



[illegible] sabeis, [illegible] Kant [illegible]
Hegel, [illegible] natural, [illegible] Kant [illegible] Hegel [illegible] desenvolvimiento [illegible] leyes inflexibles [illegible] hasta [illegible] Kierkegaard [illegible] yo [illegible] absoluto [illegible] yo [illegible] yo, Schelling [illegible] yo y el no yo [illegible] Schelling [illegible] absoluto [illegible] intelectiva [illegible]

Según Hegel, la Idea [illegible] y el [illegible] Idea. [illegible] La Idea [illegible] virtualidad [illegible] nada, una [illegible] Tal es la [illegible]

universo. El mundo, dice Hegel, es una flor que procede eternamente de un germen único; esa flor es la idea divina, (Dios) absoluta, universal, producida por el movimiento del pensamiento. Ella es primero *idea lógica* ó la *totalidad de las categorías*; en seguida, por su propia actividad, sin impulso de fuera, sin recibir de fuera la menor materia, se convierte en naturaleza, alma, espíritu, universo, conocimiento universal, mundo físico y mundo moral (1)

En este sistema la idea absoluta concreta el espíritu, el universo, Dios mismo, nacen de la sola acción de la idea pura sobre el ser puro, de la nada sobre la nada, del vacio sobre el vacío. Hegel sustituyó así el *idéntico absoluto de Schelling* con la *idea absoluta*, que en su concepto, constituye la esencia del universo (2)

La *Idea* en sí es el objeto de la *Lógica*. La Idea fuera de sí, la Idea inmanente en el mundo de una manera inconsciente, y con plena conciencia en el hombre, es objeto de las otras dos divisiones de la ciencia absoluta, la *Filosofía de la Naturaleza* y la *Filosofía del espíritu*, que en realidad no son más que momentos distintos del proceso de la *Idea*. Estas son las tres partes en que puede considerarse dividido su sistema. La Estética pertenece á la última; puede considerarse como capítulo de ella y está comprendida en su obra póstuma, que con el título de "Lecciones de Estética" publicó su discípulo G. Hotho, desde 1835 á 1838 (3)

Esta obra, que es más bien una Filosofía del arte bello, comprende tres partes que tratan; 1.ª de la idea de lo bello en el arte ó sea del ideal; 2.ª del desarrollo del ideal en la historia gen-

(1) Leveque—O. C.
(2) Idm.
(3) Menendez Pelayo—O. C.

del arte; y la 3.ª del sistema de las artes particulares. La primera parte se subdivide en otras tres, que tratan de la noción ó idea absoluta de la belleza, de lo bello en la naturaleza y de lo bello realizado por las obras de arte. Es aquí donde Hegel desarrolla sus ideas estéticas que sirven de fundamento á su obra. (1)

Hegel define la belleza "la manifestación sensible de la idea". Hay pues en lo bello, según él, dos elementos: uno invisible y otro sensible, la *idea* y la *forma*. Ambos igualmente necesarios, constituyen la unidad misma del ser, y existen íntimamente unidos, armonizándose y compenetrándose recíprocamente, de tal modo que la idea es forma y la forma es idea. Así la belleza no es la *idea* pura y abstracta, ni consiste únicamente en la *forma*, vacía de todo contenido: es el acuerdo perfecto entre la *idea* y la *forma*, es la unión y armonía de estos dos términos que se presentan al pensamiento separados y opuestos, es la *verdad manifestada* bajo formas sensibles. Hegel, lo mismo que Schelling, si bien considera la *expresión* como un elemento necesario de lo bello, niega que sea el único, y, por consiguiente, no acepta que la belleza exista, allí donde el fondo es *indiferente* (2). Hegel condena así el realismo de Goethe por la indiferencia del fondo, como Schelling había combatido el idealismo de Winckelmann por el sacrificio de las formas vivas á las formas ideales (3).

La belleza de la naturaleza consiste en la *vida*, porque la vida constituye el principio de unidad, indispensable para que la idea llegue á existir verdaderamente, porque la unidad viviente es la primera forma de la *idea*, es decir el primer grado de

---

(1) Hegel.
(2) Hegel—Estética.
(3) Menendez Pelayo.—O. C. p. 290 T h.º

la evolución de Dios en el mundo (1); pero la belleza natural es imperfecta, en el concepto de Hegel: allí la idea no se ofrece con todo su esplendor allí la forma no se halla en armonía con la idea, y carece de aquella trasparencia que debe tener para poder revelar lo infinito, que es la esencia de lo bello. Como consecuencia de esto, Hegel, aún cuando consiente en que haya belleza en el mundo, niega la existencia del ideal de esa belleza, porque los seres sensibles y materiales, sujetos á tipos fijos, detienen el libre desarrollo del espíritu infinito, idea fundamental de lo bello, según él. Para Hegel, Dios mismo no existe en su belleza ideal, sino cuando el hombre, reconociéndose á sí mismo, la realiza en su conciencia y la expresa por medio del arte (2). Hegel vé en todo á Dios, lo divino; pero no lo divino, como lo entiende el deista, sino bajo la forma de la *idea*, que es inmanente en la naturaleza, en el hombre y en la humanidad (3)

La única belleza perfecta es la que realiza el mismo espíritu en el arte, bajo los caracteres de lo ideal, es decir, por medio del acuerdo perfecto entre la *idea* y la *forma* sensible. Esta forma adecuada á la idea, y que el arte encuentra y produce, no es, como la naturaleza, opuesta á la idea, ni contradictoria, ni finita; sino que es, al contrario, infinita libre y general, como la idea que es su contenido. El arte nos muestra el ideal, libre infinito, independiente, en el seno mismo de lo visible, nos presenta á Dios conservando su naturaleza propia en el mundo exterior y finito [4]. De ahí que para Hegel el arte que espresa el ideal, es una revelación divina; la idea divina y el espíritu infinito existen por todas partes, en el grado

(1) Leveque—O. C.
(2) Id.
(3) Bernard.—Introducción á la Estética Hegel.
(4) Leveque O. C. p. 641 (646)

más bajo del arte como en las altas esferas en que manifiesta el espíritu; lo divino es el centro de las representaciones del arte; su ideal, el ideal religioso; su objeto, la manifestación del elemento divino bajo la apariencia de la forma real [1].

La poca importancia que daba Hegel á la belleza natural, y la superioridad que sobre ésta acordaba á la belleza artística, hizo que omitiera ó tratara incidentalmente las cuestiones relativas á la metafísica de lo bello y á su sicología, cuestiones tan extensamente debatidas en escuelas precedentes (2). Para Hegel, la Estética tiene su principal dominio en la belleza artística, y por tanto, se confunde con la Filosofía del arte ó de las bellas artes (3).

Ya se comprenderá por todo esto, la importancia que Hegel atribuye al arte. Según él, la idea en su vuelta sobre sí misma, convertida en espíritu conciente y libre, trata de volver todas las cosas á su origen primitivo, tiende á rehacer la identidad primera entre la realidad y la idea, convirtiendo toda forma en idea, y toda idea en forma; y lo consigue por medio del arte, la Religión y la Filosofía, con esta diferencia. La Filosofía busca la identidad en la esfera del pensamiento. La Religión la vislumbra en Dios El arte la realiza, uniendo siempre y por todas partes, los dos términos que en la región de lo absoluto se confunden y se penetran mutuamente. Esa unión obedece á las leyes del ideal ó de la belleza, y es la obra de la fantasía, facultad excelsa y sobresaliente del genio ó espíritu creador de lo bello. "La facultad más elevada del hombre es la libertad, dice Hegel; pero ella no puede ejercerse sin obstáculos en la vida física ni en la vida social; solo

---

(1) Bernard—O. C.
(2) Bernard—O. C.
(3) Hegel.

en la región de la verdad absoluta puede la libertad desplegarse y alcanzar su fin supremo; porque ahí la libertad y la necesidad, el espíritu y la naturaleza, la ciencia y su objeto, la ley y la inclinación, en una palabra todos los contrarios se absorven y concilian. Esa región es la de la filosofía. Mediante la Religión tambien el hombre llega á la conciencia de esta armonía y de esta identidad que constituyen su propia esencia y la de la naturaleza. El arte que se ocupa igualmente de la verdad, como objeto absoluto de la conciencia, pertenece también á la esfera absoluta del espíritu y está al mismo nivel que la religión y la filosofía. El arte es el culto perpetuo de la divinidad, bajo la forma de la verdad. Semejantes por el fondo y la identidad de su objeto, las tres esferas del espíritu absoluto, se distinguen por la forma bajo lo que lo revelan á la conciencia (1)

Por la exposición que antecede se ve claramente cual es el concepto de Hegel acerca de la belleza. Para él, la belleza y la verdad son idénticas y solo se distinguen en cuanto que lo verdadero es la *Idea* considerada en sí misma, tal como existe para la razón, en su caracter general y universal, mientras que lo bello es la *Idea* confundida identificada con su apariencia exterior, es la verdad que aparece inmediatamente al espíritu en la realidad exterior (2). Mas esta distinción se funda en la restricción que Hegel hace respecto del sentido ordinario de la palabra *verdad*, aplicada por él para designar la Idea primitiva ó la sustancia percibida en sí misma. Pero esa distinción entre lo bello y lo verdadero desaparece, desde se reconozca que el nombre de verdad corresponderia mejor (3) á la idea, cuando llega á todo su

(1) Hegel.
(2) Voiturón—O. C.
(3) Id.

esarrollo en el espíritu humano, puesto que es ntonces, en este tercer y último momento del de- arrollo de la idea, que ésta adquiere la concien- cia de sí misma.

* * *

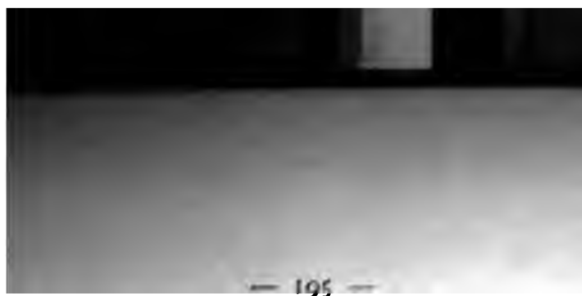
Los discípulos de Hegel reproducen, en gene- ral, los mismos principios sustentados por el maestro, acerca de lo bello y del arte. Así es fre- uente, entre ellos, definir la belleza por la ver- ad, ó por lo menos, confundir implícitamente es- as dos nociones.

Carlos Rosenkrauz, el más notable representan- del *centro* de la escuela hegeliana, al inaugurar teoría de lo feo, encuentra insuficiente el prin- pío que trata de justificar la representación *ar- tíca* de lo feo, mirándola como un medio de ha- r resaltar mejor, en virtud del contraste, el va- r de lo bello; y establece qué lo feo tiene un va- r artístico muy superior al que comunmente se atribuye, un valor intrínseco que eleva lo feo l caracter accidental y secundario que se le igna, al rango de un principio necesario, y mu- as veces, primordial, en las representaciones del te. Para Rosenkrauz el arte debe representar "totalidad de la idea", y no puede llenar su fin mpliamente, si prescinde del elemento negativo o feo) que existe al lado del elemento positivo o bello), si olvida que ambos elementos concur- n con igual derecho, para integrar la idea en su anifestación sensible.

De esta concepción relativa al fin del arte y al alor artístico de lo feo se infiere que Rosenkrauz nsidera la belleza, al menos la belleza artística, ue es en el sistema hegeliano la principal, como éntica á la verdad.

Christian Weisse, miembro de la *derecha* en la cuela hegeliana, procura llenar los vacíos de la

:ica de Hegel, respecto de la Metafísica
; pero sus conceptos de la belleza y de
fieren escencialmente de los de Hegel
is Feuerbach, célebre entre los de la *izq*
ı misma escuela, funda la Metafísica
ıciones, que para él son la única pru
verdad y de toda realidad (2) y por
ıte de toda belleza.
s hegelianos independientes, llamados a
abandonan la ortodojia rígida de la es
aproximarse mas y mas á la filosofía *r*
erbart, se distinguen por sus tendencias
y su común esfuerzo para reivindicar e
forma, sacrificada á la *idea*, por H
; los idealistas. Entre los hegelianos in
es figuran Vischer, Carriére, Max S
rsch y otros (3).
derico Teodoro Vischer, autor de la
voluminosa de Estética que hasta ahora



de la idea y de la viveza del sentimiento individual y distinto, expresada en una forma concreta y perfectamente individualizada, cuya percepción nos proporciona un placer inmediato"; lo que vale tanto como decir que la belleza consiste en la unión del elemento ideal con el sensible, esto es, con el elemento individual ó personal, que es accidental y variable y por cuya razón, la obra artística nunca es susceptible de un análisis completo (1).

La belleza natural, dice Carriére, es superior á la artística, como quiera que ésta no puede producir, completamente, todas las impresiones que aquella origina. Pero de otro lado, la belleza natural no es tan pura como la ofrecida por el arte, que reune, mediante el poder de la fantasía en una forma individual, los elementos parciales y diseminados que la naturaleza presenta; y en este sentido puede afirmarse que lo bello del arte es superior á la belleza natural. Ahora bien, la belleza artística requiere dos elementos indispensables: el uno consiste en los materiales suministrados por el mundo sensible, que tiene á los ojos del artista, una significación y un valor que no alcanza á los ojos del hombre de acción ó del hombre de ciencia, cuyo pensamiento se encuentra en lo general y lo abstracto; y el otro, en la unidad impuesta á esos materiales por la fantasía ó imaginación creadora que, hace percibir la belleza como una forma concerta de lo bueno y de lo verdadero en el mundo de las apariencias. La fantasía, tiene respecto de la unidad, que se percibe como belleza, el mismo oficio que asigna Kant á la facultad del juicio respecto de la razón pura y de la razón practica. La belleza ideal, es para la fantasía, lo que el concepto es para la razón, lo que la idea del bien es para la voluntad (2).

---

(1) Menendez Pelayo O. C.
(2) Id. id.

Federico Thiersch, partiendo de los pri
de Hegel, ha definido lo bello como la ma
ción de lo verdadero en la forma. El sér es
Idea, es la unidad. La idea como fundan
sustancia del *devenir* de las cosas es la *verd*
idea de la verdad; como manifestación de
tancia, es decir, como verdad en la form
bello ó la idea de lo bello; en fin como pene
mútua de la sustancia y de la forma, de la
y de lo bello, es el *bien*. Lo verdadero, lo
el bien, son así tres faces de una sola y mis
sa: el sér en sí. En la unidad se encuentra
men de la pluralidad. Cuando el germen s
rrolla según su principio, el sér pasa á la *ex*
Lo bello está donde quiera que lo verdad
manifieste en la pluralidad sin perder su
Para esplicar el tránsito del ser á la exis
mientras que Weisse se limita á invocar la
los contrarios y de su resolución en una i
perior, fundamento de la Lógica de Hegel,
sch ha procurado precisar de antemano la
de generación que atribuye á la idea. L
considerada como fundamento de la plur
contiene tres elementos: la *materia*, la *tenden*
conocimiento. Califica también la primera de
cia, la tendencia (ni—sus formations) se p
como *fuerza*, *movimiento* y *voluntad*; y el
miento encierra en sí el fin. La penetrac
estos tres elementos forma el *poder*. En la
dan en potencia los géneros, las especies y
dividuos; todas las propiedades de una cosa
en germen en la *idea* y se desarrollan seg
principio determinado por el fin. La vid
llegar á ser (*devenir*) de una cosa en su man
terior y en su relación al ser; es la forma
que esta cosa, saliendo de la fuente de lo in
y de la sustancia pasa al mundo de lo inte
Lo que tiene lugar en la naturaleza encuen
correspondencia perfecta en el espíritu; á l



ible responde la belleza espiritual y moral, para que lo verdadero se manifieste como por la forma, es preciso que obedezca á tres pios que Thiersch llama la unidad en la di d, el organismo y la expresión. La unidad en ersidad descubre la idea de la cosa presente y en el todo. El organismo es la estructura glo de la diversidad según el principio del y de la simetría. La expresión manifiesta el particular de vida y de significación que se stra en el ser; en las producciones del arte na estilo (1).

ilosófo francés Lammenais ha desarrollado obra "Ensayo de una Filosofía" publicada s, una teoría de lo bello que puede reducir de Hegel. Después de haber estudiado al re bajo otros aspectos, el autor llega á consi rlo desde el punto de vista de la actividad: ctividad es primero puramente fisiológica és se eleva sucesivamente hasta que llega á rtirse en una actividad consciente dirigida por ligencia. (2)

aparición del arte y la visión de lo bello fon terior de la verdad, marcan el principio de a intelectual y la entrada del hombre en una mas elevada de actividad. (3)

bello para Lammenais, es, no solo la forma or de lo verdadero, sino la verdad misma, lerada es cierto, no en sí mismo, sino en su ntación. El arte es la visión de la verdad, ras que la ciencia es el conocimiento íntimo, cepción de la verdad. La ciencia es supe l arte del que es su coronación. (4)

rte debe incorporar lo verdadero en lo real

'diuron.—O. C.
lalgnet.—O. C.
Id.
Id.

y de este modo, suministra igualmente y a
mo tiempo, la visión de las cosas en su indiv
esencia, la verdad y la virtud plástica de la
raleza que realiza cada esencia bajo las con
nes de la extensión y la reviste por esto de
mite efectivo y específico. (1)

De esta idea del arte, resulta que á medid
el hombre avanza hacia la época de la cien
arte se espiritualiza mas; aunque la forma se
permanece siempre como uno de sus elem
que lo distingue de la idea pura. (2) Siendo l
llo la manifestación de la verdad ó del ser,
mas que el ser mismo dotado de forma. La
es, pues, el objeto propio del arte, y no solo l
ma necesaria, inmaterial, eterna de la idea
sino esta misma forma realizada bajo las con
nes de la extensión en el mundo contingent
los fenómenos. (3)

En relación con la verdad, lo bello tiene
bien una estrecha relación con el bien; porque
llo y el bien se resuelven en la verdad que
comun principio. Lo bello implica tambien l
y aunque la perfección no es la belleza coi
con ella. (4)

***

Estéticos de la escuela hegeciana son tan
Pictet y Gauckler.

Adolfo Pictet sostiene que las *ideas* tienen
tencia real pero no en un mundo fantástic
tipos y *arquetipos*, sino en los individuos. Tod
seres que existen son *ideas* divinas, vivien
concretas que se manifiestan por medio de

---

(1) Chaignet.
(2) Id.
(3) Id.
(4) Id.

mas mas ó menos adecuadas á la expresión de quellas *ideas*. Cuando esa expresión es inmediata y libre de toda condición de finalidad, se realiza el fenómeno estético: entonces aparece lo bello de la naturaleza. Pero esa belleza brilla únicamente por el hombre á quien la naturaleza revela la idea al través de una *forma* mas ó menos imperfecta ó inadecuada á la manifestación de aquella. Los objetos naturales no descubren casi nunca la armoñía de la *idea* y de la *forma*, pero sustentan en el espíritu humano la idea que surge purificada, transfigurada y le impulsa á darle una *forma* adecuada: entonces se produce el fenómeno estético por excelencia, y se tiene la belleza artística que es superior á la belleza natural. Pictet considera lo bello natural como un simple medio de elevar el espíritu á la belleza ideal. "Su verdadero destino es, dice, poner en juego nuestras facultades estéticas y constituir así la base de un nuevo mundo de creaciones puramente ideales, en donde lo bello está llamado á reinar absolutamente." (1)

Si ahora se pregunta, dice Pictet, porqué la idea se reviste de belleza, revelándose en la forma sensible, no habrá sinó una respuesta que dar á esta cuestión, y esta respuesta es: Dios. La belleza misma, considerada abstractamente, es una idea primordial, de la que lo bello natural no es sino un reflejo parcial, una revelación incompleta, y de la que la naturaleza no es su único dominio. Como las ideas de verdad y de bien, la idea de belleza existe, porque existe. Preguntar su razón de ser es buscar una condición para lo que es incondicional y absoluto. (2)

Pictet define lo bello como la revelación inmediata, intuitiva de un principio invisible, la *idea*, por un principio visible, la *forma*; como la unión

(1) Pictet.—O. C.
(2) Id. Id.

armoniosa, fuera y dentro del hombre, de to los elementos que concurren en el fenómeno e tica, como la armonía de la idea y de la forma la expresión sensible de la idea por la forma.

Gauckler repite la definición de Pictet en e: términos: "la armonía de la idea y de la for en la expresión sensible de la idea por la for sin que haya ningún fin de utilidad; pero aun cree que esta definición se aproxima á la exa tud, la considera como muy general, por parte, é incompleta, por otra; y partiendo del racter absoluto é inmutable de lo bello y de expresiones contingentes y variables, analiza bos elementos y establece que lo bello consist la manifestación, la traducción ó la expresión *dadera* de la vida y de sus evoluciones, por m de la materia y de sus atributos que son la fo y el movimiento. Mas, para que esta expre: sea verdadera, es preciso que haya entre la vi la materia una afinidad misteriosa una unidad ley, que la inteligencia no puede percibir ni c prender y de la que tenemos conciencia po sentimiento. Las especulacienes mas elevada: la filosofía, apoyadas en los últimos resultado: la ciencia, llegan á esta conclusión suprema se impone á nuestro espíritu, aunque sea inc prensible y que proclama la *unidad del Sér*, e infinita divinidad de sus manifestaciones. (2)

La revelación íntima de esta unidad, es la eleva nuestra alma en el sentimiento religi cuando se lanza hácia lo infinito; esta unidac la vida y de la sustancia en el mundo infinito, nifestada por su unión, por la expresión ver dera de lo invisible por lo visible, de lo inc prensible por el fenómeno, es la que engendra sentimiento de lo bello. Hermano del sentimie

---

(1) Pictet—O. C.
(2) Gauckler—Le beau et son historie.

religioso lo acompaña siempre, confundido algunas veces con él por la ignorancia, ha ayudado en todo tiempo á las almas á elevarse al cielo. (1)

La definición filosófica de lo bello será, pues, la manifestación verdadera de la unidad del Sér mediante fenómenos finitos. (2)

***

Schopenhauer ha desarrollado una teoría de lo bello que debe considerarse también entre las que reducen el concepto de la belleza al de la verdad.

Conocido es el sistema construido por este filósofo: el *pesimismo*, esa manifestación postrera de la filosofía idealista, ese grito desaforado y desesperante del espíritu humano, cansado de buscar inútilmente la ciencia absoluta, aleccionado por las miserias y dolores de la vida real, sin fé para la inteligencia, sin esperanza para el corazón. El pesimismo no es nuevo en la historia del espíritu humano, pues le encontramos en todos los tiempos como una triste dolencia de la humanidad; pero es Schopenhauer quien, en los tiempos modernos lo ha presentado por vez primera bajo forma sistemática y metafísica.

Para Schopenhauer lo absoluto es la *Voluntad*, como para Hegel fué la *Idea*. Pero la voluntad está inseparablemente unida al dolor; por consiguiente la esencia del ser es el sufrimiento. De donde resulta que, mientras la humanidad vaga en pos de un ideal, mientras sea lo que ha sido, es y será, ansiosa de felicidad, aumentará sin término sus dolencias, hará más infeliz su condición porque á mayor esfuerzo debe seguirse mayor dolor. Solo hay un medio capaz de hacer cesar ese imperio absoluto del mal, y consiste en anonadar

(1) Gauckler—Le beau et son historie.
(2) Id.

la voluntad, en aniquilarla, en llegar al *nirvana* de los filósofos del Indostan. A pesar de esta teoría pesimista, Schopenhauer ha encontrado medio de hacer entrar la Estética en su sistema, que consta de tres partes: la Metafísica de la Naturaleza, la Metafísica de lo bello y la Metafísica de las costumbres. Sobre la 2.ª ha tratado muchas cuestiones en su obra titulada "Del mundo como representación y como Voluntad." Schopenhauer partidario de una filosofía empírica, escribió sobre lo bello en sentido platónico, estableciendo entre el mundo de la *Voluntad* y el de los fenómenos, una cadena de *ideas* que en la misma naturaleza inorgánica y orgánica se manifiestan como especies determinadas, propiedades primordiales, formas inmutables, exentas de la pluralidad, modelos de los seres, prototipos de innumerables individuos, símbolos de las especies y elementos armónicos en el caos de la naturaleza. (1)

Schopenhauer encuentra verdadera analogía entre el *etwas nouménico* (la cosa en sí) de Kant y la Idea platónica, en cuanto una y otra doctrina consideran el mundo fenomenal como una pura apariencia del *noumeno* ó de la *Idea*. De este modo la *Idea*, en el sistema de Schopenhauer, es cosa análoga á la *Voluntad* y participa de su caracter absoluto y objetivo, en vez del caracter subjetivo y limitado de la Inteligencia. La Idea es la objetivación inmediata y adecuada de la *cosa en sí*; pero no es todavía la voluntad objetivada y representativa, es toda la *cosa en sí*, pero está sujeta á la forma de la representación. Las *ideas platónicas* desempeñan en el sistema de Schopenhauer el mismo papel que la crítica del juicio en la doctrina de Kant. Pero la estética de Schopenhauer no es puramente subjetiva, como la de Kant. Para él no hay mas belleza que la objetiva, la ideal, pues-

(1) Menendez Pelayo—O. C.

to que "el artista es la esencia misma de la naturaleza, la voluntad objetivada." Una misma belleza es la que irradia en el sujeto y en las ideas. lo semejante solo puede ser conocido por lo semejante. El artista entiende y penetra el lenguaje balbuciente de la naturaleza y lo completa añadiéndose á ella. (1)

Puesto que todo objeto existente puede ser considerado de un modo objetivo, abstracción hecha de las relaciones, todo objeto es bello en cuanto espresa la *idea* de su género. Todas las cosas tienen su belleza especial, no solo la materia organizada, sino también la inorgánica, porque en la una y en la otra se objetiva la voluntad en diversos grados. (2)

Para Schopenhauer la belleza es la espresión de los *arquetipos* ó ideas eternas por medio de los más concretas é inmutables, es la espresión de las esencias que aparecen al traves de los fenómenos cambiantes y fugitivos, es la expresión de lo que hay de verdadero en cada ser particular, es lo particular, lo relativo, lo contingente, transfigurado convertido en lo general, absoluto y necesario, es la *idea platónica* mostrándose en cada objeto, y difundiendo en él su luz purísima, "vestidura de los bienaventurados." El arte es la transparentación de esa idea, de tal modo que se borre toda individualidad y se convierta en el tipo de la especie. El arte concibe y reproduce las ideas eternas, el fondo esencial y permanente de los fenómenos, aisla el objeto de su contemplación, le convierte en representante del todo, detiene la rueda del tiempo y corta la cadena de las relaciones. El arte es la imagen del fin á que debe aspirar la humanidad para escapar al dolor y á la desgracia, puesto que el imperio de lo bello prescinde de las

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Id. Id.

relaciones que nos encadenan y nos obligan á *querer*. En la contemplación estética, cada objeto particular se convierte en idea de su especie, y el individuo contemplador en puro sujeto de conocimiento. El contemplador atrae la naturaleza hácia sí y acaba por sentirla como un accidente de su propia sustancia. El arte es, por su misma esencia, objetivo y sereno como precursor del eterno reposo y de la manumisión final. (1) Es la única flor de la vida, el único lado risueño ó inocente de ella, á la vez que una promesa de libertad (2)

En Schopenhauer, lo mismo que en Hegel, por él tan aborrecido, cuando discurren sobre estética, el artista se sobrepone al filósolo. No hay el menor rastro de empirismo, ni de positivismo en la filosofía del arte de Schopenhauer. Es lisa y llanamente una restauración del platonismo (3) con esta diferencia: Platón coloca el *bien* en la cúspide de todas las ideas, é identifica la belleza con el bien. Schopenhauer no establece gerarquía alguna entre las ideas, las considera enteramente iguales, y llama bello á cualquier objeto que exprese la *idea* de su género, confundiendo así la belleza con el ser ó la verdad.

Por lo demás, Schopenhauer enseña que la noción de lo bello no puede adquirirse *á posteriori* y por la sola experiencia, sino que, á lo menos en parte, debe ser considerada como noción *á priori* que concierne, no á la *forma* sino á la sustancia de los fenómenos, por lo cual la obra de arte aventaja mucho á la de la naturaleza. Admite la anticipación del Ideal, esto es, el sentimiento de lo bello anterior á toda experiencia, si bien la experiencia le sirve luego al artista como de cuadro *schemático*, dentro del cual puede evocar y desarro-

(1) Menendez Pelayo.
(2) Id. id.
(3) Id. id.

llar aquello mismo de que tenía *á priori* una conciencia confusa. (1)

III.—Teorías que confunden lo bello con lo útil y otros principios de carácter relativo

Ya desde los tiempos de Sócrates se discutía entre los filósofos si lo bello y lo útil eran ó no idénticos. Encontramos en Jenofonte la afirmación de esa identidad, atribuida al padre de la filosofía griega. En Platón hay pasajes en que se hace igual afirmación, si bien aquí se nota claramente, que la identidad entre lo bello y lo útil se establece tan sólo en el punto de vista de la inmanencia, propio de Sócrates, mas nó en el punto de vista trascendental, propio de Platón; pues este último rechaza tal identidad, y define lo bello por el bien, como lo he manifestado, suficientemente, en su respectivo lugar.

En los tiempos modernos, la confusión entre lo bello y lo útil es muy frecuente entre los filósofos de la escuela anglo-escocesa, inclusive Tomás Reid; lo cual se explica, en parte, por el sentido eminentemente utilitario y práctico de los ingleses. (2)

Como una reacción contra las teorías que confundian lo bello con lo útil, surgió la teoría kantiana, que hace consistir lo bello en una *finalidad sin fin*, en una simple forma de la finalidad, estableciendo así una distinción radical y profunda entre las nociones de lo bello y lo útil. Voiturón considera exagerada tal distinción, y sostiene que la idea de lo bello comprende la de utilidad. Según él, la belleza mirada objetivamente, tiene co-

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Pictet—O. C.

o de sus elementos esenciales, la *conve*
ea, la adecuada disposición de partes
asecución del fin ó de la unidad. Lo b
concibe sin armonía, y la armonía solo
vista de un fin, verdadero ó supuesto.
uiente la conveniencia estética es una *f*
etiva, es la *utilidad objetiva*. Mirada la b
relación al alma humana, tiene también
d subjetiva, puesto que el goce que en
s un goce interior que está evidentem
, si no á la existencia misma del objeto,
, á la cualidad que hace que le llame
Si sólo se entiende por útil lo que se r
satisfacción de los sentidos, lo bello n
al menos en general; pero si se tien
eración el interés del alma, la belleza
a verdadera utilidad, aunque en sentid
no se puede decir que todo lo que es
alma, sea bello. Por consiguiente, cua



y útil, todo lo que es real y vivo, puede, en ciertas condiciones, llegar á ser bello: (1) toda organización de partes con relación á un fin constituye un orden, una armonía, y por consiguiente, una belleza; y por tanto en los objetos exteriores, la utilidad parece ser, á su juicio, un primer grado de belleza. (2)

IV.—Teorías que confunden lo bello con otras nociones.

La noción de lo bello se ha confundido también con otras nociones de caracter relativo. Entre los filósofos escoceses del siglo XVIII que de algún modo trataban de esplicar la belleza objetiva, ya se la confundía con lo util ó lo agradable, ya se le atribuían caracteres de pura forma, accesorias ó aun extrañas á la verdadera naturaleza de lo bello, tales como la *grandeza*, la *pequeñez*, la *simplicidad*, la *complicación*, la *linea curva*, *ondulada*, *serpentina*, etc. Estos principios diversos y á menudo contradictorios, el uno los establecía con más ó menos éxito, el otro los demostraba con más ó menos razón, pero ninguno los percibió en su verdad relativa. El célebre pintor Reynolds los rechazó todos como insuficientes. (1)

La influencia del empirismo inglés en la filosofía francesa del siglo XVIII, se hizo sentir también en los dominios de la Estética. Diderot que sentía lo bello tan vivamente, y que se propuso completar la teoria del P. Andrés, busca en los objetos bellos algo común que constituya su principio; y encuentra que "ese *algo en virtud del cual la belleza nace, aumenta, varía al infinito, declina y desaparece es la noción de relaciones.*" En consecuen-

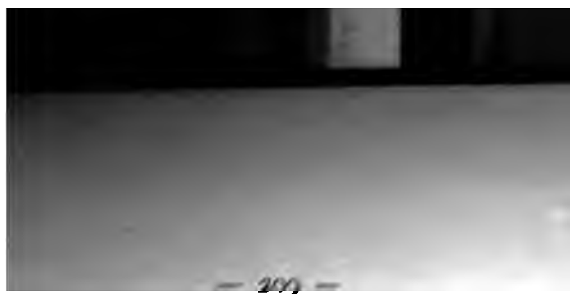
(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Guyau—Les Problémes de l'Esthétique Contemporaine.
(3) Pictet—O. C.

cia Diderot dice: "Yo llamo bello, fuera de mí, todo lo que contiene en sí con qué despertar en mi entendimiento la idea de relaciones; y belleza, con respecto á mí, todo lo que despierta esta idea." Y de este modo hace de la belleza una cosa puramente relativa. (1) Rousseau tuvo sin duda una idea mas exacta de lo bello; pero no la explicó en ninguna parte claramente. Voltaire y Montesquieu, como se verá oportunamente, niegan la objetividad de la belleza.

Por fin en Alemania, Lemeke que figura entre los hegelianos independientes, define la belleza como "la forma del fenómeno que conviene con la ley ingénita del sentimiento", y exagera este punto de vista suyo, hasta confundir el delito con la emoción estética, lo bello con lo agradable, de donde resulta poner en contraposición la vida estética y la vida moral. (2)

V.— Teorias que definen la belleza por la fuerza.

En medio de la variedad de esplicaciones que d lo bello se habían dado desde los tiempos de S crates hasta la época de Kant, predominó sob todas ellas la que veía en el orden, la convenie la armonía, el primordial y, puede decir



en el desarrollo de los problemas de la Esté-
, son las que paso á exponer en seguida
chiller, poeta y filósofo, tuvo en feliz consor-
la intuición y el sentimiento de la belleza, y
ced al concurso de tan altas cualidades, así-
ise las ideas emitidas por Kant, dióles su ver
ero alcance, y halló incompleto el sistema de
filósofo, porque sentía muy vivamente el po
de la vida para dejarse encerrar en un mundo
ormas de la subjetividad y la abstracción. Pa
chiller, la belleza es una combinación ó pene
ión íntima y armónica de la *forma* y de la *vida*,
modo tal que la forma sea vida y que la *vida*
forma. Su definición de la belleza es "*forma*
ó *forma viviente*." En todos sus escritos so
lo bello, en sus *cartas* sobre *la educación estéti*
el hombre, dirigidas al duque Cristian Federi
le Holstein Augustemburgo, en sus tratados so
la *gracia* y la *dignidad*, sobre lo *sublime* y la
la *ingenua* y *sentimental*, se demuestra una ten-
cia decidida á restablecer el equilibrio roto en
los principios opuestos que concurren igual
nte al fenómeno de lo bello. La naturaleza re
era sus derechos desconocidos, y lo bello se
senta, por todas partes, como la armonía, como
econciliación de lo *subjetivo* y de lo *objetivo*, de
sencia y de la *forma*, de lo interior y de lo ex
ior." (1)
chiller deduce la noción de lo bello del exa
n de la naturaleza humana. Según él, hay en
hombre dos elementos, uno objetivo y otro sub
ivo: el primero es un producto de la sensibili-
d y constituye el *hombre materia*, lo que pode
s llamar *mundo*, es decir, contenido informe del
mpo; y el segundo, es el producto de la liber
l, que es la esencia de la personalidad, y cons
uye el *hombre espíritu* ó el *hombre forma*. Ambos

Pleu...

elementos son esenciales, ambas facultades son necesarias. Hay estrecha correlación entre lo objetivo y lo subjetivo. La libertad sola es una pura forma, así como la sensibilidad independiente de toda actividad expontánea del espíritu, es solamente materia. "Para no ser solamente *mundo* el hombre tiene que dar forma á la materia; para no ser solamente forma, tiene que transformar en realidad la virtualidad que lleva en sí. Da la materia á la forma, creando el tiempo, y oponiendo á lo inmutable lo mudable, á la eterna unidad del *yo* la diversidad del mundo. Da forma á la materia, suprimiendo de nuevo, el tiempo, manteniendo la permanencia en el cambio y sometiendo la diversidad del mundo á la unidad del *yo.* (1)

Al primer elemento de la naturaleza humana corresponde el *instinto sensible*, y al segundo el *instinto formal:* el impulso sensible quiere el cambio, aunque no un cambio que trascienda á la personalidad y á los principios; y el impulso formal quiere la unidad y la permanencia, aunque no la identidad de sentimiento. La conciliación de esos dos impulsos opuestos; el equilibrio de esas dos energías, constituye el fin humano, cuya total realización sólo es posible en el mundo de lo infinito. "Si fuera posible agotar toda la energía del instinto sensible, y agotar tambien la virtualidad infinita del instinto formal, reunidos ambos en armónico consorcio en el punto infinitamente distante de su cabal desarrollo, allí, esas energías opuestas, esos impulsos que hoy se oponen sin conciliarse totalmente, se fundirían en un solo y mismo impulso, que participaría de los otros dos, y que por lo mismo sería opuesto á cada uno de ellos tomado aisladamente. Este nuevo y superior impulso sería la consecuencia de la "clara *intuición* que el hombre adquiere de su Humanidad, y el

(1) Menendez Pelayo. - O. C

objeto de esta intuición sería para él, un símbolo de la total realización de su destino, y, por consiguiente, le serviría para representar lo infinito." (1) Pero la conciliación definitiva y acabada no es posible en las condiciones de la vida actual, — y en medio de ese eterno vaivén en que se agitan los hombres, sólo es lícito aspirar á conciliaciones fugaces, aunque susceptibles de perfeccionamiento, á un equilibrio inestable entre los elementos que constituyen la personalidad humana, y por eso el nuevo impulso que resulta de aquella conciliación, se halla tambien sujeto á variaciones que siguen la ley de un progreso indefinido.

Ese nuevo instinto destinado á establecer la armonía entre el instinto sensible y el instinto formal, se llama *instinto de juego*. El impulso sensible excluye del sujeto toda autonomía y libertad, el impulso formal, niega toda dependencia y pasividad. El primero somete el alma á las leyes de la naturaleza; el segundo á las leyes de la razón, el uno nos deja bajo el imperio de la necesidad física, el otro bajo el dominio de la necesidad moral: sólo el *instinto de juego*, al suprimir toda contingencia suprimirá tambien toda coacción, y de este modo hará libre al hombre física y moralmente, poniendo en armonía los sentimientos y las pasiones con las ideas racionales. (2)

Expresado en una idea general el objeto del impulso sensible se llama *vida*: noción que abraza toda existencia material, todo lo que se dirige inmediatamente á los sentidos. El objeto del impulso formal, expresado con la misma generalidad, se llama *forma*: noción que abraza todas las cualidades formales de las cosas, y todas sus relaciones con nuestras facultades intelectuales. El objeto del *instinto del juego* podrá llamarse, pues, *forma*

---

(1) Menendez Pelayo, o. c.
(2) Id. id.

viva ó viviente, noción que sirve para designar todas las cualidades estéticas de los fenómenos, ó, digámoslo más claro, su belleza. Infiérese de esta explicación que lo bello no se extiende á toda la esfera de lo viviente, ni tampoco está encerrado únicamente en esta esfera. Un trozo de mármol con ser inanimado, puede convertirse en forma viva bajo las manos del escultor, y no basta que un hombre viva y tenga *forma* para que le pueda llamar *forma viviente*. Para esto es necesario que su forma sea vida y su vida sea forma. Cuando no hacemos mas que pensar su *forma*, esta forma es inanimada, abstracción pura; cuando no hacemos mas que sentir su *vida*, esta vida carece de *forma*, es pura impresión. Sólo cuando su forma vive en nuestro sentimiento, y su vida recibe forma en nuestra inteligencia, es forma viva y la llamamos bella. (1)

Consiste, pues, la belleza, para Schiller en el equilibrio mas perfecto posible de la realidad y de la forma. Pero el equilibrio perfecto es una idea que nunca la realidad puede agotar. Habrá siempre en el mundo real predominio de uno de los elementos sobre el otro. La belleza ideal será, pues, una ó indivisible, porque no puede haber mas que un equilibrio único. La belleza experimental será eternamente doble, por la eterna oscilación entre los dos principios. (2)

Schiller deduce la noción de belleza del concepto del hombre, considerado en su naturaleza esencial que es la libertad, y entiende por tal la emancipación de toda necesidad física y moral. Una emancipación total y perpetua, ó sea la libertad absoluta ó infinita, constituye la belleza ideal. La emancipación, tal como es posible alcanzarla en la vida real, ó sea la libertad rela-

(1) Menendez Pelayo
(2) Id Id

tiva y finita, es la belleza real. Y cuando el hombre llega á adquirir, siquiera aproximadamente, la conciencia de su libertad, y al mismo tiempo el sentimiento de su existencia, aparece lo bello ante sus ojos, y entonces se contempla "dueño de sus facultades activas y pasivas, capaz de entregarse con la misma facilidad á la seriedad y al juego, al reposo y al movimiento, al abandono y á la resistencia, al pensamiento abstracto y á la intuición." (1) Ese estado del alma es el estado *estético* que resulta del equilibrio que se establece entre todas las energías que en sí encierra el hombre: es el *instinto de juego* que produce un placer puro y desinteresado.

Así, pues, el hombre completo, considerado en la armonía de su doble naturaleza, como unidad que abarca la materia y el espíritu, la realidad y la forma, lo contingente y lo necesario, la pasividad y la libertad, es el *hombre ideal*, es la *belleza ideal*. Y el hombre que tiende á acercarse á ese tipo ideal, y cuantos objetos ó acciones lo expresen ó sean su imágen, constituyen la *belleza real*. La belleza está en la humanidad, pero en la humanidad tal como la concibe Schiller, es decir, la humanidad que tiene á la naturaleza como parte integrante; de donde resulta, que para Schiller, la naturaleza no es bella si se la mira en sí misma, ni la humanidad es bella cuando se prescinde de la naturaleza; porque lo bello es *vida* y *forma* á la vez, es *vida* puesto que la sentimos; es *forma* puesto que la contemplamos. "En el goce de lo bello, en la unidad estética, hay unión real, sustitución mútua de la materia y de la forma, de la pasividad y de la actividad. El mundo estético prueba la compatibilidad de las dos naturalezas, la realización posi-

(1) Menendez Pelayo—O. C.

ble de lo infinito en lo finito, la posibilidad ideal humano más sublime." (1)

Podríamos, pues, traducir con exactitud el p samiento de Schiller, definiendo lo bello po libertad, que se manifiesta sensiblemente, y produce el *juego* libre de las facultades huma La libertad dá la *forma*: la manifestación sens de ella, es la *vida* ó su *apariencia*; reduciénd por tanto, la anterior definición á la breve fór de Schiller "*forma viva ó viviente.*" La bellez la libertad por la libertad; es la fuerza libre, más fin que la fuerza misma: es la libertad re zando su propio fin, que es la armonía entr materia y la forma. Es el hombre contemplánd como es, creándose por segunda vez, para anu el predominio de cualquiera de los principios sibles ó racionales de su naturaleza. Schiller tingue entre lo bello y lo sublime. Según él bello es la armonía entre la forma y la vida, re zada en el objeto. Lo sublime es esa misma ar nía realizada en el sujeto que impone su pro infinitud á lo infinito que en lo exterior lucha lo finito de los sentidos. Lo bello es el juego centero de la libertad que vence y se realiza f mente; lo sublime es el espectáculo de la liber triunfante en la lucha con la necesidad, triu que puede resultar ya del imperio sobre ésta quirido, ya de un sometimiento ó abandono li á esa necesidad.

La doctrina estética de Schiller que acabo exponer, como lo veis, admite la existencia ol tiva de lo bello, y en ésto se distingue, princi mente, de la de Kant, en cuyo concepto la bell sólo existe en el mundo fenomenal y subjeti Pero al mismo tiempo debe hacerse notar que teoría del *juego* arranca del punto de vista subj vo de la crítica kantiana, y que habiéndose lim

(1) Menendez Pelayo—O. C.



do Schiller, al formularla por vez primera, á explicar y sostener el cómo de la *finalidad sin fin* de lo bello, fué sólo después de algún tiempo que amplió esa teoría al exámen y explicación de la belleza objetiva, colocando en la libertad el principio de esa belleza. Mediante un análisis profundo llega á descubrir que son dos los elementos de lo bello: la *vida* y la *forma*. Más, ¿cuál es la génesis de la belleza misma? ¿en qué consiste la reunión de esos elementos? No es posible saberlo responde Schiller, porque se trata de un misterio tan impenetrable para nosotros, como lo es toda correlación entre lo infinito y lo finito. Pero, en virtud de un principio trascendental, exige la razón que se comuniquen el instinto formal y el instinto material, es decir, que haya un *instinto* de *juego*, al que debe corresponder necesariamente un objeto; por consiguiente la belleza es un *postulado* de la razón; y ese postulado es la libertad.

***

Schelling, lo mismo que Schiller, reunía en sí la brillante imaginación del artista y la severa razón del filósofo. Contaba además con un rico caudal de conocimientos en diversas materias y poseía en alto grado el genio sintético. Tenía, pués, las más favorables condiciones para aplicar su talento á la ciencia de lo bello; y, efectivamente, sus ideas estéticas diseminadas en sus diferentes producciones, forman un tesoro inapreciable, el único quizá que conservará á su autor gloria imperecedera, pues su sistema filosófico, junto con el de Fichte, su maestro, no tienen hoy más puesto que el que les corresponde como sistemas infecundos y arbitrarios en el panteón de las curiosidades científicas.

Para Schelling, lo mismo que para Schiller, la belleza realiza la armonía entre la idea y la forma,

lo ideal y lo real, lo infinito y lo finito, lo invisible y lo visible. Lo bello es la *expresión* sensible y armónica del principio oculto que anima las cosas, esto es, del espíritu universal, ó fuerza divina; es una fuerza positiva y activa, realizando en el individuo la idea eterna, correspondiente á cada género de séres que existe en la razón divina, y manifestando en lo particular, la vida por las formas que son sus símbolos. Por eso Schelling define lo bello como la representación de lo infinito bajo una forma finita. (1)

Schiller concebía lo bello como el principio de armonía entre la vida y la forma, entre lo ideal y lo real, y sentaba ese principio como un *postulado* de la razón, declarando la impotencia de ésta para explicar en qué consiste esa armonía. Schelling que al construir su sistema filosófico,—el *idealismo objetivo*—había colocado la identidad de todos contrarios y el principio de toda realidad y de todo conocimiento, en un principio supremo, ó lo *absoluto*, trató de enlazar sus teorías estéticas con su sistema general, y se propuso dar razón de la esencia misma de lo bello, explicando su génesis y el por qué del acuerdo entre los dos elementos que comprende su idea.

Lo absoluto es para Schelling la razón divina; es Dios mismo; pero la razón que obra sin conciencia y de un modo necesario, abrazando en su *unidad suprema*, lo infinito y lo finito, lo ideal y lo real, lo subjetivo lo objetivo, todos los términos de la existencia y del pensamiento, por aislados ó opuestos que parezcan. Esa fuerza divina al desenvolverse dá orígen á dos manifestaciones primordiales: la naturaleza y el pensamiento, lo real y lo ideal. En una y otra, lo subjetivo y lo objetivo, el espíritu y la materia subsisten, absolutos é idénticos, y toca á la filosofía demostrar las analo-

(1) Levesque O. C.

ies secretas y la armonía de las cosas en las diferentes partes del universo físico y moral (1): pero en la naturaleza predomina siempre lo objetivo, y en el pensamiento lo subjetivo, y como ese predominio puede ser mayor ó menor, resulta que las dos manifestaciones principales de lo absoluto, contienen otras manifestaciones ó transformaciones innumerables. En lo real, ó sea en la naturaleza, esas transformaciones son la pesantez y la materia, la luz y el movimiento, el organismo y la vida, que sucesivamente van ganando en el elemento ideal, hasta que la vida humana entra, por el espíritu, por la razón, al dominio del orden que es eminentemente ideal ó subjetivo (2). En lo ideal, ó sea en el pensamiento, son transformaciones de lo absoluto: la verdad y la ciencia, la bondad y la religión, la belleza y el arte,—el arte que constituye punto de transición ideal entre la subjetividad y objetividad, que espiritualiza la materia y materializa el espíritu (3). Estas dos series de transformaciones del poder divino, constituyen el universo, primera, y la Historia, la segunda. Las leyes de una y de la otra son las mismas y vienen á reunirse en el hombre. Lo absoluto es tanto más perfecto en su desarrollo cuanto más predomina la inteligencia humana en el mundo (4). De ahí, en el sistema de Schelling, la misión superior del arte. Su fin es hacer brillar el acuerdo armónico de la idea y de la forma, de lo ideal y de lo real, de lo infinito y de lo finito, de lo invisible y de lo visible; y este acuerdo es lo que constituye la belleza. El artista se eleva á la concepción del acuerdo entre la esencia y la realidad, mediante la inspiración, que no es en él sino el resultado de dos activida-

(1) Bernard.—O. C.
(2) Ott. La Philosophie Allemande.
(3) Ott.—O. C.
(4) Veitmeron.—O. C.

des, la una fatal ó inconsciente y la otra conciente y libre (1)

El arte es la revelación única y eterna de la fuerza suprema y el prodigio que debe convencernos de su realidad absoluta (2). No es ya una imitación de la naturaleza, ni la realización de un ideal abstracto concebido por el pensamiento puro, sino la representación del principio oculto que anima las cosas. La naturaleza misma imita las ideas y el arte rivaliza con ella, representando la vida, el pensamiento, el espíritu en un espacio más estrecho, pero con símbolos más claros, más transparentes. La naturaleza es un poema divino; la historia una epopeya divina, el arte sobrepasa á ambos; lo que está separado en el mundo físico y en el mundo moral está reunido y conciliado en las obras del genio; en la inspiración del artista, se reunen la actividad fatal y la actividad libre, la expontaneidad y la reflexión, la conciencia y la libertad. Estas dos actividades, conciente ó inconciente, constituye el genio (3) que es á la Estética lo que el *yó* á la Filosofía, la realidad suprema y abstracta, que nunca llega á objetivarse, pero que es causa de todo lo objetivo (4).

Para Schelling, la belleza artística es la suprema belleza y la única necesaria, al paso que la belleza natural es accidental: son las obras de arte las que sirven de regla para juzgar de la belleza determinada ó accidental de la naturaleza. Y es la esencia de lo bello, ó del arte la *expresión* de lo infinito, la expresión de la fuerza divina; pero Schelling rechaza como falsa la idea de que lo bello se confunda con la *expresión*, demostrando que la belleza solo existe cuando se realiza una armo-

(1) Volturon. O. C.
(2) Menendez Pelayo.—O. C.
(3) Bernard. O. C.
(4) Menendez Pelayo.—O. C.

ía perfecta entre la idea y la forma y combate la doctrina de Winckelmann, manifestando que ella conduce á la imitación de formas ideales, tan muertas como las de la naturaleza, y á la separación de la idea abstracta, por una parte, y la belleza de las formas, por otra, ó sea del alma y del cuerpo (1).

Schelling distingue tambien lo bello de lo útil, de lo agradable, del bien y de la verdad, proclamando la absoluta independencia del arte respecto á todo fin estraño al arte mismo. Solo á este precio, en su concepto, se logra la santidad y la pureza del arte, rechazando toda alianza con el placer, con la utilidad, con la moral y aun con la ciencia, que por su desinterés, alguna relación tiene con el arte; pero que persigue siempre un fin exterior, y que, en último término, solo puede servir de medio para lo más elevado que existe, esto es, para el arte. El ideal de la ciencia debe colocarse en el arte. (2)

La teoría schellingiana, descartados los errores del panteismo ideal en que incurre, es brillantísima (3); fué muy favorable bajo el punto de vista filosófico, y en las investigaciones sobre el arte, y tuvo por resultado la emancipación definitiva del arte y de la ciencia de lo bello (4); pero Schelling no desarrolló sus principios estéticos en un sistema homógeneo y completo. Esa tarea estaba reservada á su contemporáneo Hegel.

***

Hegel hace consistir la belleza en la manifestación sensible de la idea, y concibe la idea como

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Id. id.
(3) Leveque—O. C.
(4) Bernard.—O C.

un poder activo, cuyo desarrollo produce c
existe. Por tanto, para él, como para Sche
lo bello reside en el principio oculto que
los seres, ó sea en la fuerza desarrollándose d
manera absoluta, libremente, sin ningún obst
y hácia el infinito. (1)

Ya se ha visto en otro lugar la exposició
plia de las teorías estéticas de Hegel y de su
cípulos que, en general, aceptaron sin vari
esencial, los principios fundamentales esta
dos por el padre de la Estética contemporán

***

Eduardo Hartmann, autor de la *Filosofía*
Inconciente, intentó una conciliación entre
penhauer, Hegel y Schelling, cuyo *absoluto*
evidente relación con lo *inconciente*, que e
gún Hartmann, el fundamento común de la
tad y de la *Idea*. El *mundo* y el *yó* no son ma
sumas diferentes de relaciones y actos volunt
de lo Inconciente. (2)

Hartmann fluctúa entre el idealismo y el
rismo, y establece que lo *bello* es *creado* y
por lo *Inconciente*, que en suma, no viene á se
la *fuerza*. Lo inconciente hace penetrar un
de belleza en todo lo que existe, enciende l
piración genial, y presente en todo, aunque
sible, dirige las resultantes de las fuerzas f
á objetos determinados. (3)

Lo Inconciente es la Prudencia suprema
corrige las faltas de la voluntad y se acomod
buen grado, á las necesidades de la voluntad
ciente. Como lo Bello es obra de lo Absolu
lo que es lo mismo de lo Inconciente) no p

---

(1) Volturon—O. C.
(2) Menendez Pelayo—O. C.
(3) Id. Id.

tener un valor relativo, pero es cierto que se adapta á las leyes de la evolución, del progreso y del desarrollo orgánico. El ideal es tan vacío como las manifestaciones de la inteligencia suprema. Y aquí está la mayor divergencia entre Hartmann y Schopenhauer. Para Hartmann nunca el juicio de lo bello es *á priori*, sino *á posteriori* y *empírico*. (1)

***

Jouffroy, discípulo de Cousin, desarrolló una teoría de lo bello que, si bien deja entrever algunas de las ideas del maestro, muestra el influjo más decisivo, sin duda, de la filosofía escocesa, cuyo método aplicó al estudio que hizo de los fenómenos estéticos, en sus lecciones, compiladas, después de su muerte por su discípulo Damirón con el título de "Curso de Estética."

En esas lecciones, Jouffroy, después de distinguir tres clases de objetos agradables: el *yó*, las cosas que nos son útiles y las cosas que tienen una naturaleza análoga á la nuestra, establece dos fuentes de placer: el *egoísmo* y la *simpatía*, ó sea la analogía de naturaleza. A la primera corresponde lo util, á la segunda, lo bello. Y distingue lo util de lo bello, manifestando que el placer de lo bello ó el placer de la simpatía no resulta, como el placer de lo util, de la satisfacción, obtenida ó prevista, de una necesidad presente ó futura, sino de la simple contemplación, desnuda de toda consideración de interés.

Jouffroy examina en seguida, si, fuera de la simpatía, puede haber otra fuente de emoción estética y concluye que ni la novedad, ni el hábito, ni el sistema del orden y la proporción, ni el de la unidad y variedad, ni la asociación de las ideas,

(1) Menendez Pelayo—O. C.

ni la perfección, ni la fuerza, ni la *expresió*
den explicar todas las emociones estéticas
las explica todas, la simpatía.

Pero la *expresión*, es causa principal de un
parte de las emociones estéticas, de donde
que haya una *belleza de expresión*. En todo
sensible hay tres partes: la materia, la fuer
agregación ó composición de las molécula
riales por la fuerza. Ahora bien, la materi
siente, la fuerza tampoco; por consiguiente
causa las emociones estéticas, en la parte s
de los objetos, está en la agregación de la
culas materiales por la fuerza. Pero aq
tambien dos partes: las propiedades física
poder expresivo, ó sea la virtud simbólica
cualidades. Las cualidades físicas de la agre
no explican los placeres del gusto, queda
solamente la *expresión* de esas cualidades qu
da explicar esos placeres. Por consiguiente
presión es la causa principal de las emocio
téticas.

Pero si esto es así, si la *expresión* produce
cer estético, aun independientemente de l
expresada y aun cuando ésta nos repugne
misma, esto no quiere decir que la belleza
presión sea la única, ni menos que lo bello
funda con la expresión. Esta no produce si
el mismo efecto, que puede ser simpático
pático. Y además de la belleza de expresi
mún á la naturaleza y al arte, existen en es
mo la belleza de imitación y la belleza del
Aun mas, esas tres especies de belleza
existir independientemente de lo invisible
hay otra belleza, la que es propia de lo in
belleza que puede ser física, sensible, inte
y moral. Pero como lo invisible, despojad
da forma, no puede, en el estado actual, pr
nos el placer estético, cree Jouffroy que de
tinguirse la belleza de lo invisible de la be

ica, de la belleza sensible, de la belleza intelectual y de la belleza moral, tales como las percibimos actualmente. De donde resulta que hay, según Jouffroy, la *belleza* de lo *invisible*, la de la *expresión*; la de la *imitación*; la *ideal*; y la *física*, la sensible, la *intelectual* y la *moral* propiamente dicha.

Si ahora, dice Jouffroy, fuere preciso escojer entre todas estas acepciones de la palabra bello, sin querer con todo, impedir á los hombres que llamen bello lo que les produçe placer en los objetos artificiales y naturales, sin negar que la imitación, la expresión y el ideal ó el perfeccionamiento les produce placer, diriamos sin embargo, que lo bello, cuya ausencia destruye lo bello de la imitación, lo bello de la expresión, lo bello del ideal ó del perfeccionamiento, la belleza real, es la belleza espiritual, es la belleza de lo *invisible*, es, en consecuencia, aquello con lo cual simpatizamos y la única á que se refiere el sentimiento de lo feo y la que comprende las demas especies de belleza (1)

Lo *invisible*, que excita el amor, es lo único bello. Por la palabra bello entiende Jouffroy un estado particular de lo invisible que nos causa un placer desinteresado, manifestándosenos, y que nos afecta agradablemente sin consideración de interes. ¿Pero cual es ese estado particular de lo invisible? Para determinar sus caracteres, principia Jouffroy por analizar los caráteres del sentimiento simpático que es, según él, el sentimiento estético fundamental.

El estado simpático consiste en una emoción agradable ó desagradable, acompañado en un juicio aprobatorio ó desaprobatorio de la razón. El estado simpático nos es agradable generalmente; nos place, y el placer que nos procura es el placer estético por excelencia (2). Ahora bien, estado

---

(1) Jouffroy.—*Curso de Estética.*
(2) Id. O. C.

ni la perfección, ni la fuerza, ni la *expresión*
den explicar todas las emociones estéticas,
las explica todas, la simpatía.

Pero la *expresión*, es causa principal de un
parte de las emociones estéticas, de donde r
que haya una *belleza de expresión*. En todo c
sensible hay tres partes: la materia, la fuerz
agregación ó composición de las moléculas
riales por la fuerza. Ahora bien, la materia
siente, la fuerza tampoco; por consiguiente l
causa las emociones estéticas, en la parte se
de los objetos, está en la agregación de las
culas materiales por la fuerza. Pero aqu
tambien dos partes: las propiedades física
poder expresivo, ó sea la virtud simbólica d
cualidades. Las cualidades físicas de la agreg
no explican los placeres del gusto, queda,
solamente la *expresión* de esas cualidades qu
da explicar esos placeres. Por consiguiente,
presión es la causa principal de las emocio
téticas.

Pero si esto es así, si la *expresión* produce
cer estético, aun independientemente de la
expresada y aun cuando ésta nos repugne
misma, esto no quiere decir que la belleza
presión sea la única, ni menos que lo bello s
funda con la expresión. Esta no produce si
el mismo efecto, que puede ser simpático c
pático. Y además de la belleza de expresi
mún á la naturaleza y al arte, existen en est
mo la belleza de imitación y la belleza del
Aun mas, esas tres especies de belleza p
existir independientemente de lo invisible;
hay otra belleza, la que es propia de lo inv
belleza que puede ser física, sensible, intel
y moral. Pero como lo invisible, despojado
da forma, no puede, en el estado actual, pro
nos el placer estético, cree Jouffroy que del
tinguirse la belleza de lo invisible de la bel

tica, de la belleza sensible, de la belleza intelectual y de la belleza moral, tales como las percibimos actualmente. De donde resulta que hay, según Jouffroy, la *belleza* de lo *invisible*, la de la *expresión*; la de la *imitación*; la *ideal*; y la *física*, la *sensible*, la *intelectual* y la *moral* propiamente dicha.

Si ahora, dice Jouffroy, fuere preciso escojer entre todas estas acepciones de la palabra bello, sin querer con todo, impedir á los hombres que llamen bello lo que les produçe placer en los objetos artificiales y naturales, sin negar que la imitación, la expresión y el ideal ó el perfeccionamiento les produce placer, diríamos sin embargo, que lo bello, cuya ausencia destruye lo bello de la imitación, lo bello de la expresión, lo bello del ideal ó del perfeccionamiento, la belleza real, es la belleza espiritual, es la belleza de lo *invisible*, es, en consecuencia, aquello con lo cual simpatizamos y la única á que se refiere el sentimiento de lo feo y la que comprende las demas especies de belleza (1)

Lo *invisible*, que excita el amor, es lo único bello. Por la palabra bello entiende Jouffroy un estado particular de lo invisible que nos causa un placer desinteresado, manifestándosenos, y que nos afecta agradablemente sin consideración de interes. Pero cual es ese estado particular de lo invisible? Para determinar sus caracteres, principia Jouffroy por analizar los caráteres del sentimiento simpático que es, según él, el sentimiento estético fundamental.

El estado simpático consiste en una emoción agradable ó desagradable, acompañado en un juicio aprobatorio ó desaprobatorio de la razón. El estado simpático nos es agradable generalmente; nos place, y el placer que nos procura es el placer estético por excelencia (2). Ahora bien, estado

(1) Jouffroy.—Curso de Estética
(2) Id. O. C.

que se repite simpáticamente, es, por sí mism
el ser exterior que percibimos (ser que deb
suponer siempre susceptible de simpatía) ag
ble ó desagradable, y es juzgado según el or
contra el orden. Cuando ese estado se repr
en nosotros, llega acompañado de la emoció
la acompaña en el ser exterior y del juicio q
acompaña también (1). Estos dos elementos
rentes al estado en el que nos colocamós sin
camente, hacen variar el sentimiento estétic
convierten sucesivamente en sentimiento
bello, de lo feo, de lo agradable, de lo sublim
lo trágico y de lo cómico (2). Si el estado e
nos encontramos está unido á un juicio que d
re que ese estado es conforme al orden en
exterior, el sentimiento que experimentamos
sentimiento de lo bello y se distingue de lo
mas (3).

Si tal es el placer de lo bello ¿veamos cual
esencia de lo bello, es decir, qué es lo invisi
en que consiste el estado particular de lo inv
que produce ese placer. Lo invisible, no es
cosa que la naturaleza espiritual ó la fuerza.
para que lo invisible sea bello, debe suger
un estado simpático, que entrañe un juicio d
den, luego el orden es un elemento de lo be
siendo el destino de la fuerza, ó de la natur
activa, cualquiera que ella sea, el desarrolla
mas completamente y lo mas fácilmente po
el orden para la fuerza, para lo invisible es
sarrollo mas grande y mas fácil posible (4).

Cuando puede aplicarse un juicio de orden
ser cualquiera, ese juicio equivale á un juic
belleza. En un ser cualquiera, cuando se reco
la energía del desarrollo, de la fuerza ó la f

(1) Jouffroy.—O. C.
(2) Id. Id.
(3) Id. Id.
(4) Id. Id.

dad de ese desarrollo, ya sea esta fuerza á la vez física é intelectual ó solamente intelectual, hay belleza, hay orden. Esta belleza es tanto mas grande, cuanto mas completo es el orden. Sígue-se de aquí que el elemento de lo bello en un objeto cualquiera es el elemento del orden apreciado por la razón. El desarrollo enérgico, libre y ordenado de la fuerza es, pues, en concepto de Jouffroy *lo* esencial en la belleza.

La fuerza es, según él si no realmente, al menos en idea, semejante á la fuerza que nos anima, es decir, dotada de sensibilidad, inteligencia y libertad. La materia no desempeña sino un rol secundario, como las letras que componen un libro, con respecto al sentido del libro y al placer que nos causa ese sentido; la materia es un geroglífico y el universo un conjunto de símbolos que comprendemos sin haber aprendido á comprenderlos. Por eso dice Jouffroy que en el fondo, la naturaleza humana es la que se ama y se reconoce en lo bello, en lo sublime y lo agradable, que residen en lo invisible y no en lo visible. Por eso también define la belleza, " aquello con lo cual simpatizamos en la naturaleza humana, expresado por los símbolos naturales que impresionan los sentidos".

En suma, la belleza es, para Jouffroy, la fuerza que obra con orden. Este orden consiste tan solo en el desarrollo enérgico y fácil de la fuerza á cuyo espectáculo debe surgir en nosotros la idea del orden absoluto. A este respecto dice Voituron que Jouffroy dá á la palabra orden una significación vaga é indeterminada, identificando así la belleza con la fuerza, y haciendo imposible por tanto, distinguir lo que es bello de lo que no tiene esa cualidad. El mismo defecto, añade Voituron tienen las teorías de Hegel y de todos los panteistas. (1)

---

(1) Voituron O. C. —T. 2.°

De todos modos la iniciativa de Jouffroy e
Francia, al formular esta teoría de la fuerza y
orden y de lo invisible, ha sido la fuente de po
teriores estudios y desarrollos, por parte de L
veque y otros estéticos franceses.

***

Cárlos Leveque es autor de una obra titulad
"La Ciencia de lo Bello" que fué premiada en e
concurso de 1860, por la Academia de Cienci
Morales y Políticas de París. En esa obra sosti
ne que la sustancia de la belleza es la *fuerza* ó e
alma, ó simplemente la *fuerza*, tomada esta pal
bra en su mas amplia acepción, y le dá por at
butos esenciales las ideas de *poder* y *orden*.

Para llegar á este resultado parte del exám
de la noción de lo bello, en el punto de vista su
jetivo ó sicólogico, y de ese exámen deduce: q
lo bello reside en un principio interno é invisi
de las cosas; que esa belleza invisible tiene su m
nifestación sensible, cuando se trata del mundo
sico y de las obras del arte; que la belleza exteri
no tiene valor sino como la expresión de la bel
za interna; que tanto en la belleza de las forma
como en la belleza interior, la razón reconoce co
mo carácteres constantes de lo bello, la plen
magnitud (pleine grandeur), la unidad, la va
riedad, la armonía, la proporción, el colorido, l
gracia y la conveniencia; y que así la belleza invi
sible como la belleza visible, tienen un ideal pr
ximo; la belleza del género, y uno absoluto, la b
lleza absoluta ó divina que encierra todos los tip
de bellezas finitas.

Leveque reduce la magnitud ó extensión de l
formas, el brillo de los colores y la gracia, á u
sola idea, la idea de *grandeza* desarrollada en
sentido de la extensión, de la intensidad y de

libertad en ese desarrollo de las formas y del poder que encierran. Los otros cinco caracteres se reduce á la idea de *orden*.

Estos dos caracteres de grandeza y de orden los encuentra Leveque en todo género de belleza, en la belleza subjetiva como en la objetiva, en la belleza natural como en la artística, los descubre también en la emoción estética, desde la simple contemplación hasta el último grado de actividad estética, el de la fecundidad. Lo bello, dice Leveque, imprime á nuestra sensibilidad el doble carácter de grandeza y de orden de [illegible] impreso él mismo.

Con los datos suministrados [illegible] de los fenómenos [illegible] que en el análisis [illegible] tratando en primer lugar [illegible] de la belleza, es decir, [illegible] poder [illegible] ó que vive con grandeza y [illegible] orden del género [illegible] poder, y probando después [illegible] terno, la sustancia de [illegible] za, ó el alma [illegible] siendo en todo caso [illegible] absolutamente indivisible [illegible] bra, una mónada [illegible] lisa en seguida [illegible] grandeza y de orden, afirmando [illegible] grandeza considerada [illegible] llo, es la fuerza ó [illegible] con intensidad y [illegible] poder del género, entendiéndose por poder [illegible] ple propiedad ó [illegible] sea parcialmente [illegible] pleto desarrollo de las [illegible] fuerza ó de las facultades del alma y [illegible] do, que el orden considerado [illegible] de los caracteres de [illegible] fuerza ó [illegible] obrando en el [illegible]

ción y su fin ideal, todas las relaciones que se derivan de la naturaleza de estas dos cosas, ó en el sentido de cumplir su ley, porque si las leyes son las relaciones que nacen idealmente de la naturaleza de las cosas, el orden es el establecimiento efectivo de esas relaciones, es decir el cumplimiento de la ley. En consecuencia la belleza es la fuerza ó el alma obrando con todo su poder y conforme al orden, es decir, en el sentido de cumplir su ley (1)

Fundándose en estos dos caracteres esenciale distingue lo bello de lo útil y de lo perfecto; e- plica lo lindo y lo sublime, por el desarrollo de fuerza, y lo feo y lo ridículo, por la naturaleza d desorden, y aplica su tesis á la belleza de los res creados, á la de Dios y á la belleza artística

Juzgada la precedente doctrina á la luz de principios sustentados por Voituron, con mot de la crítica que hace de las teorías estéticas Hegel y Jouffroy, resulta que la definición Leveque reduce la belleza á la fuerza, por cu el atributo del orden que le asigna es vago ó determinado y tomado con esa vaguedad, ó determinación, no hay fuerza, no hay sér que esté en el orden, destruyéndose en consecuen todo criterio para juzgar de lo bello. Mene Pelayo que expresa la misma opinión, califica superficial la doctrina de Leveque.

* * *

Pablo Voituron funda su sistema estético en la teoría de las ideas innatas.

Partiendo del principio de Descartes, establece que el sér y la idea del sér son la misma cosa y que todas las propiedades de nuestro sér, tales

(1) Leveque. La Ciencia de lo Bello

como la actividad, [illegible]

[illegible]

[illegible] su facilidad.

Hay en la [illegible] y

[illegible]

idea es percibida como unidad y al mismo tiempo como susceptible de una infinidad de maneras de ser. Lo infinito es, pues, el modo universal de existencia de los seres. Todo es infinito: infinito absoluto ó infinito relativo. Sólo Dios que tiene en sí mismo el principio de su propia determinación, es infinito en todo sentido, contiene en sí el infinito de los infinitos relativos posibles. Todos los demás séres, al contrario, tienen una unidad limitada, y al mismo tiempo, una pluralidad infinita: son, pues, bajo un aspecto, finitos, y bajo el otro infinitos. La belleza separada del sér que reviste, podrá pues, tener para el espíritu un elemento general que será su unidad ó su noción y una multitud de grados inferiores ó una diversidad infinita de determinaciones.

Ahora bien; la unidad, como cantidad ó como actividad puede desarrollarse en una pluralidad ordenada ó desordenada, según que ese desarrollo sea regular ó fácil ó que no lo sea. En el primer caso habrá belleza; en el segundo nó. De ahí que los tipos inteligibles en Dios pueden ser bellos ó nó, porque si nosotros tenemos necesidad de la regularidad para concebir el infinito en la multiplicidad, esta necesidad no existe para la inteligencia infinita y perfecta que abraza lo infinito, á la vez en su unidad y en su orden, y percibe la existencia en todos sus elementos cualquiera que sea la forma de su desarrollo interno, sin que podamos decir porqué ciertas esencias ó ciertos tipos individuales tienen en el entendimiento divino un desarrollo fácil y regular de sus elementos sustanciales, mientras que otros nó, y están privados de belleza.

La belleza se compone, pues, de dos elementos esenciales: el orden y la actividad, manifestándose con facilidad en el desarrollo del sér. Según eso, lo bello es una cualidad ó propiedad del ser, en virtud de la que todas las partes de que se com-

ves, están dispuestas con orden, según la unidad determinada por su esencia, y que permite á la fuerza ó á la vida de que está animada manifestarse fácilmente. Esta definición no es, en el fondo, sinó la de Pitágoras que hacía consistir lo bello en la armonía. (1)

Voituron no considera la fuerza como el principio sustancial de lo bello, puesto que la fuerza para él no es una sustancia, sino tan sólo una cualidad del sér, y al establecer que la actividad es uno de los elementos esenciales de lo bello, expresa claramente que no se refiere á la actividad, en sí misma, ó considerada como una sustancia, sinó á la actividad ó á la fuerza, en cuanto se manifiesta con facilidad, lo bello es simplemente el desarrollo [illegible] y ordenado de la fuerza.

* * *

Chaignet define también por la idea de fuerza, [illegible] de belleza, mas como su teoría parte del punto de vista subjetivo y no acierta tampoco á salir de él, cuando después de hacer el análisis del estado estético, pretende explicar lo bello en sí, reservo, por esta razón, la exposición del mencionado sistema para su respectivo lugar.

He terminado, señores, la primera parte de la asidua labor que me había impuesto. En ella os he mostrado los mas grandes sistemas elaborados desde la antigüedad hasta nuestros días, y que tienen de común la creencia en la existencia objetiva de la belleza, creencia implícita ó explícitamente manifestada, y sus esfuerzos por explicarla bajo

(1) Voituron—O. C.

idea es percibida como unidad y al mismo tiempo como susceptible de una infinidad de maneras de ser. Lo infinito es, pues, el modo universal de existencia de los seres. Todo es infinito: infinito absoluto ó infinito relativo. Sólo Dios que tiene en sí mismo el princip[illegible] de su propia determinación, es infinito en tod[illegible] sentido, contiene en sí el infinito de los infinit[illegible] relativos posibles. Todos los demás séres, al co[illegible] trario, tienen una unidad limitada, y al mis[illegible] tiempo, una pluralidad infinita: son, pues, bajo [illegible] aspecto, finitos, y bajo el otro infinitos. La bel[illegible] separada del sér que reviste, podrá pues, t[illegible] para el espíritu un elemento general que ser[illegible] unidad ó su noción y una multitud de grado[illegible] feriores ó una diversidad infinita de deter[illegible] ciones.

Ahora bien; la unidad, como cantidad ó [illegible] actividad puede desarrollarse en una plural[illegible] ordenada ó desordenada, según que ese desar[illegible] sea regular ó fácil ó que no lo sea. En el pr[illegible] caso habrá belleza; en el segundo nó. De ah[illegible] los tipos inteligibles en Dios pueden ser bellos [illegible] porque si nosotros tenemos necesidad de la r[illegible] laridad para concebir el infinito en la multi[illegible] dad, esta necesidad no existe para la intelig[illegible] infinita y perfecta que abraza lo infinito, á la [illegible] en su unidad y en su orden, y percibe la existe[illegible] en todos sus elementos cualquiera que sea la for[illegible] de su desarrollo interno, sin que podamos de[illegible] porqué ciertas esencias ó ciertos tipos individua[illegible] tienen en el entendimiento divino un desarro[illegible] fácil y regular de sus elementos sustanciales, mientras que otros nó, y están privados de belleza.

La belleza se compone, pues, de dos elementos esenciales: el orden y la actividad, manifestándose con facilidad en el desarrollo del sér. Según eso, lo bello es una cualidad ó propiedad del ser, en virtud de la que todas las partes de que se com-

…, están dispuestas con orden, según la unidad
[de]terminada por su esencia, y [illegible] parte ó á la
[form]a ó á la vida de que está animada [illegible]
fácilmente. Esta definición no es, en el fondo,
la de Pitágoras que hacía consistir [illegible]
armonía. (1)

[Vo]iturón no considera la fuerza como [illegible]
sustancial de lo bello, puesto que [illegible]
no es una sustancia, sino [illegible]
[s]er, y al establecer que la actividad es uno de
[los e]lementos esenciales de lo bello, [illegible]
[m]ente que no se refiere á la actividad [illegible]
[m]a, ó considerada como [illegible]
[ac]tividad ó á la fuerza, en cuanto se [illegible]
facilidad, lo bello es [illegible]
y ordenado de la fuerza.

* * *

[Cha]ignet define [illegible] fuerza
de belleza, mas [illegible]
[punt]o de vista subjetivo, y [illegible]
de él, cuando después [illegible]
lo estético, pretende [illegible]
[illegible], por esta razón, [illegible]
[s]istema para su respectivo lugar.

[illegible]

[H]e terminado, señores, la primera parte de la
[pen]osa labor que me había impuesto. En ella os
[he m]ostrado los mas grandes sistemas [illegible]
de la antigüedad hasta nuestros días, y que tie-
[nen] de común la creencia en la existencia objetiva
[de la] belleza, creencia implícita ó explícitamente
[man]ifestada, y sus esfuerzos por explicarla bajo

---

(1) Voiturón—O. C.

[illegible]

este aspecto. Las conclusiones adoptadas en esta vía, casi siempre iluminada por las luces de la Metafísica, han conducido á esplicar lo bello, ya sea por el bien, ya por la verdad, ya por la fuerza, ó, en fin, por alguna noción de caracter relativo, como la de utilidad,

Tócame ahora entrar en la segunda parte de mi programa, que comprende el examen de las teorías que niegan la objetividad de la belleza y atribuyen al fenómeno estético un principio subjetivo, ya contingente, particular y relativo como el de la asociación de ideas, ya necesario universal ó absoluto, como el principio formal de Kant y sus discípulos.

II

[illegible]ORIAS OPUESTAS [illegible]

Es en los tiempos [illegible] de la filosofía [illegible] verdaderos sistemas [illegible] ello es pura y simplemente [illegible] Locke, en efecto, [illegible] exclusivamente, el [illegible] había abierto, sin [illegible] franqueable entre [illegible] sentido, reduciendo [illegible] cido y dando [illegible] ende claro de la [illegible] dos sistemas [illegible] de Berkeley y [illegible] mero que [illegible] jeto mismo, para [illegible] teza, [illegible] entras que el [illegible] sensación para [illegible] es individual y [illegible] ismo (1).

Locke mismo [illegible] su *Ensayo sobre el entendimiento humano.* [illegible] chesón, el [illegible] 723, un tratado [illegible] gen de nuestras [illegible] este escritor [illegible] teorías de [illegible] bre muchos [illegible] rgo, su influencia en [illegible]

---

(1) [illegible]

bello. En efecto, Hutcheson no considera lo bello sinó como Locke considera lo frío, lo caliente, lo dulce, lo amargo, es decir: como una percepción que no existe sinó en nosotros y á la cual nada se parece en el objeto que es la ocasión. Por *belleza*, dice él, entiendo la *idea* que se eleva en nosotros á la vista de ciertos objetos, y, por *sentido de lo bello*, la facultad que tenemos de recibir esta idea. La palabra idea no significa aquí sinó la *percepción de una sensación*. Se concibe, desde luego, que toda la cuestión de lo bello se reduce al análisis de esta percepción y de la facultad de recibirla. No es sino como una metáfora que decimos que un objeto es bello, porque este atributo le es, en realidad, perfectamente extraño y no reside sino en nosotros según Hutcheson. Una cosa no nos agrada porque es bella, sinó que es bella porque nos agrada. La *uniformidad* y la *variedad* que atribuye á los objetos bellos, no son, como en Platón y Aristóteles, el signo ó la expresión de un principio superior, esencial al objeto, sino simples abstracciones de nuestro espíritu. (1) Hutcheson tiene, con todo, el mérito de haber distinguido lo bello de lo útil, de lo agradable y de todo lo que es puramente material, y el de considerar el orden como elemento esencial de la belleza (2).

La teoría de Hutcheson abrió las puertas del escepticismo estético, personificado en Hume que no retrocedió ante ninguna conclusión lógica, y mas ó menos continuado por otros filósofos escoceses, hasta la época en que Tomas Reid, combatió el sensualismo inglés en nombre del sentido común. (3) El escepticismo estético pasó de Inglaterra á Francia con el sensualismo de Locke y se reprodujo plenamente como una consecuencia

---

(1) Pictet —O. C.
(2) Levêque.—O. C.
Pictet.—O. C.

necesaria de las doctrinas materialistas del siglo XVIII. Así Voltaire, en su Diccionario filosófico trata la cuestión con la ligereza bufona y algo cómica que le es habitual. Después de haber intentado ridiculizar á Platón, se concreta á decir, que en el hecho nada es bello ni feo, puesto que para un zapo el objeto mas bello de la naturaleza es su hembra. Montesquieu mismo, en su "Ensayo sobre el gusto", fragmento póstumo poco digno de él, no considera lo bello sino bajo un aspecto puramente relativo: (1) sus principios estéticos son tan subjetivos como los de Kant. Así lo revela este pasaje: "Las fuentes de lo bello, de lo bueno, de lo agradable están en nosotros mismos, é indagar sus razones es lo mismo que buscar las causas de los placeres de nuestra alma" (2).

***

Al negar la existencia real y objetiva de lo bello, el fenómeno estético se reduce al placer de lo bello, y en la necesidad de explicarlo, se le han atribuido diversas causas, como la novedad, el hábito y la asociación de ideas. Este último principio ha sido principalmente el punto de partida de muchos filósofos de la escuela inglesa, entre ellos Archibaldo Alison, Brown, Dugald Stewart, Francis Jeffrey y otros, de los cuales bastará fijar la atención en los dos últimos que acabo de mencionar.

Dugald Stewart establecía que, en los objetos bellos no hay nada de común, y por lo mismo, que es dudosa la unidad de lo bello, [illegible] á afirmar que no hay nada que sea bello en los objetos de este mundo. Lo que se denomina bello, es simplemente, según él, lo que despierta en nosotros

---

(1) Menendez Pelayo.
(2) Id. id.

un placer anteriormente experimentado (1). Un objeto se llama bello, según Stewart, solo porque suscita un número mas ó menos grande de ideas agradables, y estas ideas no son agradables como bellas, porque no hay belleza; y si se encuentra objetos que nos agradan no es, en consecuencia, por su cualidad de belleza, sinó en virtud de alguna otra razón. En un palabra Stewart explica lo bello por la asociación de ideas. A eso se reduce su doctrina (2).

Francis Jeffrey, fundador de la célebre "Revista de Edimburgo", y muy notable por sus trabajos críticos, tocó la cuestión estética, desde el mismo punto de vista que lo hicieron antes Dugald Stewart y Archibaldo Alison; pero influido ya por el subjetivismo kantiano que se iba infiltrando lentamente en la escuela de Edimburgo, acertaba á plantear mejor la cuestión, buscando ante todo aquellas "afecciones primarias, por cuya sugestión creemos que se produce el sentido de lo Bello", y luego "la naturaleza de la conexión, en virtud de la cual suponemos que los objetos que llamamos bellos tienen capacidad para despertar en nosotros tales impresiones". Y extremaba tanto la consideración subjetiva, que llegaba á sostener en términos expresos que las bellezas naturales no dependen sino del juicio y capacidad del sér que las siente, sin el cual la naturaleza sería como muerta. Consecuencia de este absoluto subjetivismo era el sostener que todos los gustos son exactos y verdaderos, aunque no todos sean por igual buenos y loables (3).

***

Baumgarten á quien debe la ciencia de lo Bello el nombre de *Estética*, y el primero que hizo de

(1) Jouffroy.—O. C. pág. 118.
(2) Id. id.
(3) Menendez Pelayo.—O. C.

ella una ciencia especial, formuló una teoría que asignaba á la belleza un rol secundario y la dejaba encerrada en los mas bajos dominios de lo subjetivo.

Wolff que había dividido los conocimientos en *sensibles* é *intelectuales*, solo se había ocupado de estos últimos. Baumgarten, su discípulo, se propuso llenar ese vacío, exponiendo una teoría general del conocimiento (*Gnoscología*), en cuya primera parte colocó la Estética, como ciencia del conocimiento sensible (1). Para Baumgarten el fin de la Estética es la perfección del conocimiento sensible, es la perfección de las facultades inferiores de conocer que tienen por objeto las representaciones que no llegan jamás hasta la claridad distinta. Esa perfección constituye la *belleza*, y se refiere á un triple orden, que resulta de un triple acuerdo 1.° el acuerdo entre los pensamientos y las cosas: 2.° el acuerdo entre los pensamientos y pensamientos: 3.° el acuerdo entre los pensamientos y sus signos exteriores. En definitiva la belleza es la *perfección sensible*, la perfección percibida de una manera confusa, mitad sensible y mitad intelectual, la perfección que cae bajo el dominio del conocimiento sensible (2). La perfección objetiva, esto es la cualidad que hace que una cosa responda enteramente á su noción abstracta, no puede percibirse plenamente sinó por la inteligencia, por el razonamiento; y como lo bello debe percibirse inmediatamente, resulta que la belleza no reside en la perfección misma, sinó en el modo de percibirla, no en el objeto sinó en el sujeto, no en el sér ó en una cualidad del sér, sinó en el conocimiento que nos suministra representaciones inmediatas, y en la perfección de ese conocimiento (3).

(1) H. Giner. Estudio sobre Baumgarten.
(2) Lévêque.—O. C.
(3) Pictet—O. C.

onde resulta que la Sicología de lo be
ce al dominio de la perfección sensible y
ón exterior, la metafísica de lo bello
mida porque lo bello queda encerrado
lo demasiado estrecho de lo subjetiv
guiente no hay para qué detenerse en l
ión de la belleza, y el objeto de la Esté
smo que el de la Lógica (1).
mo consecuencia de teoría tan estrecha
rincipio de lo bello, Baumgarten señala
el arte: la imitación de la naturaleza,
artística, es decir, la verdad en tanto qu
r conocida por los sentidos. El arte,
a estética, tiende pues á educarnos en l
lación sensible de la perfección anexa
ó á sus partes, y se propone conduc
ltura de la sensibilidad, al desarrollo
tades superiores del alma (2).

inauguró, y renovó también las ciencias todas, la Estética en especial, fundando un sistema subjetivista muy diferente á los demás que habían tenido el mismo carácter. Esa diferencia consiste en atribuir al sentimiento de lo bello un carácter necesario y universal, en vez de considerarlo variable y particular, como sucedía con los filósofos anglo-escoceses.

La doctrina de este filósofo acerca de la belleza está contenida en la "Crítica del Juicio" que es el vínculo que permite la transición de la "Crítica de la razón pura" á la "Crítica de la razón práctica".

Persuadido de la existencia de juicios universales y necesarios, que Hume había puesto en duda, y considerando, por otra parte, muy poco consistente el dogmatismo para mostrarlos en su verdadero valor y para asegurar en base firme é inquebrantable los títulos de la ciencia, Kant abandona las discusiones sustentadas hasta entonces y plantea de nuevo el problema filosófico, estableciendo como punto primordial la necesidad de examinar los instrumentos del conocimiento antes que el conocimiento, la razón antes que los productos de la razón, y renovando así el procedimiento empleado por Sócrates y Descartes, pero no solamente como medio para ejecutar mejor el tránsito de lo subjetivo á lo objetivo, sinó para buscar en lo subjetivo la explicación misma de lo objetivo, para encontrar en las leyes del espíritu el principio de lo real en cuanto inteligible.

Ese punto de vista subjetivo desde el cual quiere Kant eliminar cuanto es objeto del pensamiento y de la acción, es el mismo en que se coloca para esclarecer el mundo del sentimiento, que considera como el término medio entre el sentimiento y la voluntad. Así Kant no se preocupa por explicar lo que es en sí la belleza, y se contrae pura y exclusivamente al análisis de la impresión que los objetos llamados bellos producen en el

alma y del juicio que nos ofrecen. Y es prec
mente por el análisis profundo que hace de
problemas sicológicos relativos á lo bello y s
por esto que se considera á este filósofo como
renovador de la Estética.

Para Kant no existen mas que dos especies
conceptos, los cuales llevan en sí otros tantos
ferentes principios de la posibilidad de sus
jetos: esos conceptos son los de la *naturaleza* y
de la *libertad*. "Los conceptos de la naturale
dice, hacen posible un conocimiento *teórico*,
el auxilio de principios *á priori*: y el concepto
la libertad, no contiene, relativamente á ese co
cimiento teórico, mas que un principio negati
una simple oposición, al paso que establece, p
la determinación de la voluntad, principios
gran extensión, los que, por esta razón, se
nominan *prácticos*." En esa diferencia fun
Kant la división de la filosofía en *teórica*, co
filosofía de la naturaleza, y en *práctica* como f
sofía moral. (1)

Kant distingue además tres facultades de
nocer: el *entendimiento*, la *razón* y el *juicio*.
entendimiento es legislativo *á priori*, para la
turaleza, considerada como objeto de los se
dos, de los que se sirve para formar un cono
miento *teórico* en una experiencia posible. La
zón es legislativa, *á priori*, para la libertad y p
su propia causalidad, considerada ésta como
elemento suprasensible del sugeto, y suminis
un conocimiento *práctico* incondicional. (2)

Al estudio del entendimiento, en cuanto c
tiene, *á priori*, los principios constitutivos del
nocimiento, es al que la crítica de Kant, desig
con el nombre de *Crítica de la razón pura*, la crít
de los principios absolutamente independien

(1) Kant. Crítica del juicio
(2) Kant. O. C.

del dato de los sentidos. La *Crítica de la razón práctica*, determina la posesión de la razón, en cuanto solo contiene principios constitutivos, relativos á la facultad de *querer.* (1)

Pero el concepto de la libertad, agrega Kant, nada determina relativamente al conocimiento teórico de la naturaleza; del mismo modo que el concepto, nada determina relativamente á las leyes prácticas de la libertad; y por consiguiente, es imposible establecer el paso de uno á otro dominio. El juicio suministra el concepto intermedio, es el vínculo entre las leyes del entendimiento y la razón. Conocer si el juicio tiene tambien por sí mismo principios *á priori*, si son estos principios constitutivos ó simplemente reguladores, no suponiendo, por tanto, un dominio particular; conocer si suministra esta facultad, *á priori*, una regla al sentimiento como un término medio entre la facultad de conocer y la de querer, del mismo modo que el entendimiento prescribe *á priori* leyes á la primera y la razón á la segunda, tal es el objeto de la *Crítica del juicio.* (2)

La *Crítica de la razón* pura abraza dos partes que se denominan Doctrina elemental trascendental y Metodología. En la primera se estudia la sensibilidad, el entendimiento y la razón, respectivamente en las secciones designadas con los nombres de Estética Trascendental, Analítica Trascendental y Dialéctica Trascendental. La Estética Trascendental no corresponde aquí de ningún modo á la Ciencia de lo bello. Kant dá ese nombre á la crítica de las formas de la sensibilidad—el espacio y el tiempo—cuyo elemento material son las sensaciones.

En la Análítica Trascendental se estudia las formas del entendimiento, ó *categorías*, que se

(1) Kant.—O. C.
(2) Id. id.

clasifican según las funciones lógicas del juicio y son cuatro; *cantidad, cualidad, relación* y *modalidad.*

La Dialéctica Trascendental trata de las formas del entendimiento puro, ó séa de la razón pura. Esas formas son las *ideas* ó conceptos puros.

Las formas del espacio y del tiempo reducen á la unidad la variedad de las sensaciones. Las categorías, imponen la unidad á las representaciones sensibles, y hacen posible así la *experiencia*, fuera de la cual no es posible un conocimiento teórico. Las ideas, ó formas de la razón pura, son necesarias para dar la unidad, que reclama el espíritu, á la variedad de los conceptos intelectuales.

Pero si mediante la *experiencia* podemos afirmar la objetividad de las intuiciones sensibles y de los conceptos intelectuales, no sucede lo mismo respecto de las *ideas* que tienden á traspasar los límites de la experiencia; y por tanto, si es lícito afirmar en el campo especulativo, la posibilidad de los objetos de ésta, no es lícito afirmar, en ese mismo dominio de la especulación, la posibilidad de los objetos de las *ideas.* La crítica Kantiana solo responde de los *fenómenos*, mas no de los *noumenos.* Tal es la conclusión de la Dialéctica Trascendental.

La *Crítica de la razón práctica* levanta de nuevo el edificio que había destruido la Crítica de la razón pura, y lo hace sobre la base del principio de moralidad. El deber, forma de la razón práctica, nos impone la creencia en los *postulados* de la libertad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios; y de este modo la fé sostiene lo que la razón presenta como simples paralogismos, como antinomias insolubles, ó á lo mas como un ideal, como la suprema exigencia del espíritu.

Como resultado positivo nos dá la Crítica de la razón pura los conceptos de la *naturaleza*; designando esta palabra el conjunto de fenómenos ex-

ternos enlazados entre sí mediante las leyes necesarias y universales del pensamiento. Y la Crítica de la razón práctica nos suministra el concepto de *libertad*, que envuelve algo de indeterminado y de contingente, si se opone al primer concepto, y que ofrece un carácter privativo ¿Cómo explicar la coexistencia de estos conceptos que encierran una antinomia? La *Crítica del juicio* busca la solución de tal antinomia, y es ahí donde Kant desarrolla sus idéas sobre lo bello, lo sublime y el arte.

El juicio suministra el concepto intermedio entre el concepto de la naturaleza y el concepto de la libertad. Determinar ese concepto intermedio, ó en otros términos, investigar si la facultad del juicio contiene principios *á priori*, que por sí solos no son idóneos ni para el uso teórico, ni para el práctico, tal es el objeto de la Crítica del juicio.

Kant define el juicio, la facultad de concebir lo particular como contenido en lo general. Cuando el juicio presenta lo particular contenido en lo general, conforme á los principios del entendimiento puro, produce un principio de experiencia, y se llama *determinante trascendental*. Cuando el juicio presenta lo particular contenido en lo general conforme á los principios empíricos del entendimiento, sólo produce un juicio de experiencia, y se llama *determinante empírico*. Cuando el juicio trata de elevarse de lo particular á lo general se denomina *reflexivo*. Así, pues, el juicio determinante trascendental y el juicio reflexivo son los únicos que suministran verdaderas reglas ó leyes, ó por lo menos, son los únicos que aspiran á darlas. (1) En el primero de estos juicios, la facultad de juzgar no hace más que someter á las leyes universales y trascendentales del espíritu, á los principios constitutivos de la experiencia,

(1) Kant.—O. C.

subsumando los materiales que le proporciona la intuición sensible. Por consiguiente no tiene que buscar por sí nueva ley; pero como las leyes del entendimiento puro se refieren solo á la posibilidad de la naturaleza, dejan siempre, en cuanto á las condiciones particulares, mucho de indeterminado, fortuito y empírico, que es preciso reducir á la unidad en virtud de alguna nueva ley. Al mismo tiempo,el juicio reflexivo, cuyo oficio es elevarse á lo general, necesita apoyarse en algún principio que no puede brotar de la experiencia. Este principio trascendental tiene que dársele á sí propia la facultad de juzgar, sin pretensiones de imponerselc á la naturaleza,y no puede ser otro que el principio de la *finalidad* de la naturaleza, el cual consiste en suponer que la naturaleza obedece, lo mismo que nuestro entendimiento, al impulso y á la ley de la unidad, mediante la cual se reducen todas las leyes empíricas á una ley superior. El fundamento, pués, de las leyes que asignamos á la naturaleza, está, según Kant, en nuestra propia inteligencia, y no tiene valor objetivo fuera de ella; pero debemos considerarlas como si una inteligencia distinta de la nuestra las hubiese promulgado en gracia de nuestra facultad de conocer. (1)

Pero debe tenerse presente que esta *finalidad* de la naturaleza no es un fin real, no es mas que una *mera posibilidad de fin*, un principio *á priori* puramente formal y subjetivo, pero necesario, con necesidad universal. La satisfacción de esta necesidad produce placer: la privación, dolor. Además del nombre de *finalidad*, lleva el de *conveniencia ó armonía*. Esta conveniencia es puramente formal; nada tiene que ver con la conveniencia práctica. El principio de la conveniencia formal de

(1) Menendez Pelayo.— O. C.

la naturaleza es el principio trascendental del juicio. (1)

Pero la finalidad ó la armonía que suponemos en la naturaleza, puede ser considerada de dos maneras diversas, que Kant llama *estética* y *teleológica*. Será estética la representación, cuando no vaya unida á un determinado concepto del objeto, sinó que domine en ella el placer que nace del libre ejercicio de nuestras facultades, sin un propósito especial. Será teleológica, esto es *final*, cuando al placer producido por la armonía que establecemos entre la naturaleza y nuestra facultad de conocer, vaya unida una noción determinada del objeto considerado lógicamente. Aquí el placer es mucho menos intenso, y llega á desaparecer del todo por la fuerza del hábito. O, dicho en otros términos, lo que en la representación es meramente subjetivo, lo que dice relación al sugeto y no al objeto, lo que no puede ser parte del conocimiento, es una cualidad estética; lo que dice relación al objeto, es valor lógico. Sólo puede ser estética la representación de la *finalidad*, en cuanto *formal* y subjetiva, en cuanto armónica con nuestras facultades, prescindiendo del elemento *material* de la representación. Precisamente por este carácter puramente *formal* atribuimos un valor necesario y universal al juicio del gusto, como necesario y trascendental es el principio de conveniencia subjetiva en que se apoya. (2)

El juicio estético, dice Kant, es un poder particular de juzgar las cosas conforme á una *regla*, pero nó conforme á *conceptos*. El juicio teleológico no es un poder particular, sinó el juicio *reflexivo* en general, en cuanto procede no solamente como sucede siempre en el conocimiento teórico, según los conceptos, sinó en relación á

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Menendez Pelayo.—O. C.

ciertos objetos de la naturaleza, según principios particulares ó sean los de un juicio que se limita á *reflexionar* sobre los objetos, pero que no determina ninguno de ellos. (1)

La Crítica del juicio se divide pues en crítica del juicio *estético* y crítica del juicio *teleológico*. En la primera se trata de la facultad de juzgar la finalidad formal (llamada también subjetiva) por medio del sentimiento del placer ó la pena, y en la segunda se trata de la facultad de juzgar la finalidad real (objetiva) de la naturaleza por medio del entendimiento y la razón. (2)

La Crítica del juicio estético comprende dos partes: una *analítica* y otra *sintética*. La analítica tiene por objeto el análisis de lo bello y de lo sublime. La sintética se encierra toda en la resolución de la *antinomia del gusto*.

Kant estudia el juicio estético bajo las cuatro categorías de la *cualidad, cantidad, relación y modalidad*, y dá el nombre de *momentos* de lo bello ó del gusto á la aplicación sucesiva de esas categorías.

Bajo el aspecto de la *cualidad*, lo bello *es el objeto de una satisfacción desinteresada*. Aquí distingue Kant lo bello de lo agradable, lo bueno y lo útil, distinción que no tiene sinó un valor subjetivo, porque solo se refiere al placer estético. "El gusto, dice, es la facultad de juzgar de un objeto ó de una representación, por medio de una satisfacción *desnuda de todo interés*."

Bajo el aspecto de la *cantidad*, lo bello es el objeto de una satisfacción universal, es "lo que agrada *universalmente y sin concepto*." Esta segunda nota del juicio depende de la primera, es decir de su carácter desinteresado, puesto que no atravesándose interés alguno particular del sugeto,

(1) Kant.—O. C.
(2) Id. id.

no puede este dejar de suponer que el objeto bello producirá en otro los mismos efectos que en él ha producido. De este modo, el juicio aunque solo sea estético, tomará apariencias de lógico, y tendrá *universalidad*, si bien meramente subjetiva; pues dicho juicio es una especie de *instinto* que nos hace mirar lo bello como una cualidad de los objetos.

Bajo el aspecto de la *relacion*, la belleza es forma de la *conveniencia final* de un objeto, en tanto que la percibimos sin representacion de fin, ó en términos mas breves, es una *finalidad sin fin*. Es lo que satisface por la forma de finalidad que tiene en relacion con nuestras facultades de conocer que solo así realizan un juego armónico y libre.

La finalidad es en sí misma *subjetiva*, porque constituye la regla *á priori* conforme á la cual se ejerce nuestra facultad de juzgar. Pero una tendencia expontánea nos lleva á considerar esa finalidad como existente en la naturaleza exterior, y entónces la finalidad es *objetiva*, la cual en todo caso es *real*, porque siempre la pensamos como la relacion de un objeto á su concepto, considerado éste como el principio de la *existencia* de aquél. En cuanto á la finalidad subjetiva, puede ser *formal ó real*. Es real, cuando la pensamos como la relacion del concepto con su objeto, en tanto que dicho concepto contiene la razon real de la *posibilidad* del objeto. Es simplemente formal, cuando la contemplamos como relacion de nuestras facultades de conocer en juego libre y armónico con el objeto, revestido con la forma de la finalidad, sin ser una verdadera finalidad, porque ésta entraña cierta relacion á un concepto determinado, y en el caso de que nos ocupamos, no hay concepto alguno, no hay sinó la simple representacion del objeto, pero no representacion de fin.

La finalidad estética es *formal* y *subjetiva*. La conciencia de esta especie de *finalidad sin fin*, en el

juego de las fuerzas cognoscitivas, la conciencia de esta *causalidad interna*, es lo que constituye el placer estético, que puede ir unido y mezclado á otros placeres mas ó menos puros, pero que en su esencia excluye todo movimiento interesado del ánimo. (1) Por este concepto de la finalidad estética, la belleza se distingue de la perfección y de la utilidad, ó sea de la *finalidad objetiva interna*, ó *externa*.

Kant establece dos géneros de belleza, la que llama *belleza libre* y la que llama *belleza adherente*. Solo la primera es pura. La segunda vá con el concepto de perfección ó de fin particular, como sucede con la belleza artística. (2)

Deduce de todo lo anterior, que es inutil buscar un criterio universal de lo bello, y que el ideal no depende de la razón, sinó de la fantasía y solo puede aplicarse á la belleza adherente ó fija, que en parte cae bajo el dominio de la inteligencia. (3)

Resta considerar el juicio del gusto bajo la categoría de la *modalidad*. De este cuarto momento, Kant deduce la siguiente definición: "Lo bello es lo que se reconoce, sin concepto, como el objeto de una satisfacción *necesaria*," pero no con necesidad teorética objetiva, ni con necesidad práctica, sinó con necesidad *hipotética* y subjetiva fundada en cierto *sentido común* á todos los hombres y que les obliga á suponer que la satisfaccion que ellos experimentan, al contemplar el objeto bello *deben* sentirla, por igual, todos sus semejantes. Este *sentido común* no es para Kant ninguno de los sentidos externos, sinó un efecto del libre juego de nuestras facultades de conocer (4)

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Id. id.
(3) Kant.—O. C.
(4) Menendez Pelayo.—O. C.

Al análisis de lo bello sigue el de lo sublime, en que Kant hace resaltar las analogías y diferencias que existen entre ambos y determina el carácter puramente subjetivo de lo sublime. Kant procede después á la deducción de los juicios estéticos *puros*, refiriéndose exclusivamente á lo bello, que es en donde se descubre la *finalidad*, y de ningun modo á lo sublime, que carece de *forma final;* demuestra que no puede haber principio objetivo del gusto; explica el interés empírico y el intelectual de lo bello y termina su análisis con el estudio del arte en general y de las bellas artes, del génio y de sus relaciones con el gusto. (1)

Como se vé Kant analiza el juicio del gusto, pero nó el objeto bello. No existe la belleza sinó como fenómeno subjetivo: la belleza no es nada en sí, independientemente de su relación al sentimiento del sujeto. (2) Lo bello es una pura forma subjetiva que hace bellas á las cosas. Pero el mismo análisis subjetivo exige un principio absoluto que reduzca á la unidad y dé razón de los diferentes efectos de lo bello. En vez de reconocer sencillamente el carácter complejo del fenómeno estético, su elemento afectivo y su elemento inteligible, é indagar, en seguida, la causa de tal fenómeno, Kant hace de éste un fenómeno especial, donde vé un placer sin interés positivo, un sentimiento general sin noción, la conveniencia final sin fin, el placer necesario sin concepto. Pero dtodo esto no significa otra cosa sinó que el placer inútil y el interés, el sentimiento y la noción, el medio y el fin, la intuición y la idea, se penetran y se confunden en una misma unidad. Kant ha vislumbrado esa unidad; pero en vez de reconocerla y hacer por explicarla, nos deja al fin ante una reunión enigmática de elementos distintos ó opues-

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Kant.—O. C.

tos. Preciso es reconocer esa unidad y buscar, en el principio de ella, la solución del problema y la esencia verdadera de lo bello. (1)

Esta última cuestión, la más importante de todas, Kant se la propuso en lo que llama la dialéctica del juicio estético. Resume todas las oposiciones en la más esencial, la de lo individual y de lo universal, de lo particular y de lo general y establece la antinomia siguiente. (2)

Tesis.—El juicio del gusto no está fundado en ningún concepto; porque, si lo estuviese, se podría disputar y argumentar sobre este juicio y decidirlo por medio de pruebas. (3)

Antítesis.—El juicio del gusto se funda en conceptos necesariamente; porque si no lo estuviera, no se podría disputar de ningún modo, cualquiera que fuere la diversidad de esta especie de juicios, ni se podría atribuir á este juicio ninguna pretensión al asentimiento universal.

La solución de esta antinomia requiere un principio trascendental que solo puede ser suministrado por la razón, ó facultad de concebir las ideas absolutas. Pero como éstas no tienen mas que una virtud *reguladora*, y no pueden ser, para nosotros, el objeto de la intuición y del conocimiento, la *idea estética* es imperceptible, ó *insuperable*, como dice Kant, y debemos contentarnos con saber que esa idea existe y que debe existir para hacer posible la solución de la antinomia establecida. Esta solución consiste en que, en la *tesis*, se habla del concepto en el sentido ordinario, de *principio del entendimiento*; mientras que, en la *antítesis* se toma el concepto como un principio trascendental, indeterminado é indeterminable. (4)

Pero esta solución no satisface. En vez de lle-

(1) Pictet.—O. C.
(2) Id. id.
(3) Id. id.
(4) Id. id.

gar á comprender lo bello en su esencia y en sus manifestaciones, no vemos sinó el juego de la facultad subjetiva del juicio estético y nos quedamos en suspenso entre dos enigmas insolubles: de un lado, el objeto bello que no percibiremos jamás en sí mismo, y del otro, la idea trascendental que se nos escapará siempre. (1)

El vicio interior de la crítica del juicio es el mismo pecado capital de todo el pensamiento Kantiano, es decir, el haberse encerrado en una fenomenología, el haber abandonado la realidad, el haber prestado atención unicamente á las formas subjetivas de la conciencia y aún ésta no íntegramente estudiada. Su obra es un puro *intelectualismo*, con todas las limitaciones de esta preocupación esclusiva. Así en la doctrina de lo bello no se dá otra cosa que el análisis del gusto, es decir, la *psicologia estética*. En cuanto á las demás partes de la ciencia de lo bello, Kant, no solo las omite, sinó que implicítamente niega su existencia. Mal puede existir *física estética*, cuando no se dá fin estéticó en la naturaleza; ni *filosofía del arte*, cuando el arte no tiene conceptos determinados en que fundarse; ni *metafísica de lo bello*, cuando, en realidad, toda la metafísica se reduce á la hipótesis gratuita y laboriosa de un *noumeno*. (2)

Kant incurre además en varias contradicciones. Escluye del juicio estético todo lo que se parece á noción ó concepto intelectual; y reconoce, sin embargo, la existencia de una idea trascendental. Proclama la armonía de nuestras facultades, y se empeña en estudiar una de ellas como si fuese un mundo aparte, procurando, á todo trance, impedir su comunicación con las restantes. Inventa esa fantástica facultad del juicio, que no es enten-

(1) Pictet.—O. C.
(2) Menendez Pelayo.—O. C.

dimiento, ni sensibilidad, pero que de todo participa. Debajo de esta facultad reune monstruosamente cosas tan diversas, por no decir contrarias como la fianalidad libre y vaga de lo bello y la finalidad teleológica, determinada y objetiva. El concepto intelectual que se esfuerza tanto en alejar, aparece, á pesar suyo, en aquella *armonía de las facultades cognoscitivas, en que él hace consistir la belleza*, puesto que no podemos pensar esa armonía sinó como un concepto de la inteligencia. (1) Atribuye un carácter universal al juicio estético, y ese carácter solo puede corresponderle en virtud de conceptos determinados, cuya existencia rechaza en el fenómeno de lo bello. Niega el ideal en la naturaleza pero admite la existencia de un ideal para el arte. Distingue lo bello de lo útil, y afirma que lo bello sirve para el juego de nuestras facultades de conocer. (2) Distingue en fin lo bello de lo bueno; y, sinembargo, establece que el fin del arte es servir á la moral, y que solo por entonces tiene el arte verdadera importancia.

La doctrina de Kant, del *idealismo subjetivo*, no obstante sus méritos fué infecunda. El valor sicológico de su análisis de los fenómenos del alma y de las facultades que la estética debe estudiar, no pudo compensar la aridez de la doctrina y la falsedad del punto de vista metafísco. (3)

Por eso Fichte, su discípulo, el único que pudo desarrollar la doctrina de Kant sobre lo bello, no le concedió sinó un lugar muy subalterno en ese gran monumento elevado por su genio. con el título de "Doctrina de la Ciencia." Eso se concibe además, si se tiene en consideración, que este filósofo no podía reservar á lo bello y al arte un puesto importante en su sistema, en el que, el

---

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Volturon.—O. C.
(3) Bernard.—O C.

mundo, pura creación del pensamiento, no existe sino para servir de teatro á la actividad libre del yo y al ejercicio del deber. Fichte subordina pués y hace servir el arte á la moral. La virtud para él, consiste en el combate del hombre contra la naturaleza, en el mantenimiento y triunfo de la libertad que debe transformar á ésta en su imágen. El arte reproduce esta lucha y le ofrece su espectáculo. El arte es pués una preparación de la moral y su objeto consiste en revelar la fuerza creadora del yo. (1)

***

Bajo la influencia de las teorías estéticas de Kant y de Fichte nació la *escuela humorística*, una de las derivaciones del romanticismo. El subjetivismo iniciado por Kant habíase llevado por Fitche hasta sus últimas consecuencias, con la creación de un *yo absoluto*. El romanticismo que se caracteriza por el predominio del elemento snbjetivo, no tardó en asimilarse el concepto de Fichte; y así fué fué que los llamadss *humoristas* encerrándose en el altivo santuario levantado por este filósofo, hicieran al *yo*, árbitro de lo bello, con el poder de crearlo en todo momento, á propósito de cualquier motivo, por mas insignificante y deforme que fuese, y apoyaron su teoría estableciendo el principio de la *ironía en el arte*.

La escuela *humorística* proclama la vanidad de las cosas, excepto el yo. El mundo es una vana apariencia; la vida humana un sueño, un delirio. La contradicción existe por todas partes en las cosas humanas. Las mas grandes, como las mas pequeñas, pierden su diferencia ante el sér infinito. Ahora bién: este sér es el yo, el yo absoluto, que es el único que existe y tiene valor abso-

(1) Bernard.—O. C.

Lo demás no es nada. El objeto del arte
hacer brillar la nada y la contradicción de
as finitas, á fin de que resplandezca el po-
conmesurable de lo absoluto. Colocado en
tura, el poeta, el artista, desdeña todo, se
todo, todo es igual para él. Festejar la
universal, rehabilitar el absurdo, hacer lo
e ridículo, hacer admirar lo feo, contem-
plar lo horrible, he ahí el objeto del arte, de la poesía, de la novela. Para esa escuela el yo es el yo divino, con el cual se identifica el yo humano La personalidad humana desde luego desaparece y con ella lá moralidad, la belleza moral, la de la justicia y la de la virtud. Este sistema, en el que Spinoza y Fichte se dan la mano, conduce á todos las extravagancias del romanticismo que se coloca fuera de las reglas, predica lo arbitrario, rehabilita lo absurdo, lo feo y lo horrible ó cae en el marasmo, la insipidéz ó la insignificancia. (1)

Juan Pablo Richter, conocido con el nombre de Juan Pablo solamente, ha compuesto sobre la estética una obra muy espiritual, en la que la teoría del *humor* ha sido muy bien expuesta. (2)

El principio de la ironía fué elevado á la altura de una teoría metafísica por Solger. Según su doctrina, el objeto del arte es revelar á la conciencia humana la nada de las cosas finitas y de los sucesos del mundo real. El génio consiste pués, en colocarse en ese punto de vista superior de la ironía divina que se goza de las cosas creadas, se ríe de los intereses, de las luchas y de las pasiones de la vida humana, y de nuestros sufrimientos y hace sentir sobre este trágico medio el poder inmutable de lo absoluto. (3)

***

(1) Bernard.—O, C.
(2) Id. id.
(3) Id. id.



La teoría de Chaignet contenida en su obra que lleva por título "Los principios de la Ciencia de lo bello," niega también la belleza objetiva, puesto que confunde lo bello con el ideal.

Fundándose en que la emoción estética es de gozo, fija como carácteres del estado estético los siguientes: 1.° la independencia del placer experimentado, cuya causa no es necesario buscar fuera del objeto contemplado; 2.° el sentimiento de libertad, de emancipación de los lazos de la realidad, y que hace que el sentimiento estético no sea sério, sinó un cierto estado de serenidad y de quietud, un equilibrio que no desaparece en ninguna de las circunstancias terribles que el arte puede expresar; 3.° lo desinteresado y puramente contemplativo del placer estético, sin estar por esto despojado de toda emoción y privado de atractivo; 4.° ese placer es creador: pasivo en su orígen, termina en una acción de tal modo activa que es creadora.

El alma colocada ante un objeto bello, experimenta primero una impresión sensible, que es manifiestamente un estado de satisfacción, de goce. Esta modificación vá acompañada siempre y necesariamente de otras dos, que le están ligadas y son inseparables. Desde luego, la vista del objeto y la emoción que causa excitan el alma á reunir todas las faces de la impresión, que ha experimentado, en una sola; á dar unidad y forma á todos los pensamientos esparcidos é indistintos que despiertan el espectáculo de lo bello; á concebir, en una palabra, el modelo ideal que el objeto puede revelar, pero que no puede contener. Esta concepción es el acto generador, pero no aún el fruto. Esta concepción, del todo interna, tiene su fruto, y la expresión, acto del verdadero alumbramiento, produce al exterior, formado y viviente, el sér inmaterial que el espíritu ha concebido. Impresión, concepción y expresión, tales son los

momentos, como dirían Kant y Hegel
atrevesar el estado estético para ser
y perfecto. (1)
í caracterizado el estado estético por su
a y desarrollo, Chaignet examina cual-
tad á la que puede, atribuirse ese est
luye que no puede atribuirse exclusivar
la sensibilidad, ni á la inteligencia, a
in en su composición, sinó á la voluntac
miento ó el acto que despierta en n
la vista de la belleza, es un acto de
se distingue del amor á las cosas y
s y de la voluntad moral ó amor al bié
iaignet resume y termina su análisis sob
cter esencial del acto estético y sobre
d del alma á la que debe referirse, c
entes palabras de San Agustin: "No
amar sinó lo bello." Considerado
bre que gusta lo bello, este amor es u

de concebir una alma sin cuerpo y no un cuerpo sin alma.

Solo lo individual revela la vida, la fuerza libre, y como la fuerza es el único objeto del amor del hombre, porque éste mismo es esencialmente una fuerza libre, lo individual será el carácter de los objetos bellos para el hombre, Ahora bién: como la mas grande virtualidad de una cosa cualquiera, su noción mas verdadera y su realidad mas completa está en su idea y en su esencia intelectual; la idea de fuerza libre tomada *in individuo*, una cosa individual determinable por solo la idea, es el ideal; por consiguiente, siendo lo bello el objeto del amor y ese objeto el ideal, lo bello es el ideal. (1)

Chaignet agrega todavía: lo bello es aquello cuya esencia es ser amado por el hombre. La esencia de un ser, lo que se encuentra de amable en si mismo, es el mas alto grado de excelencia que la razón puede concebir en su idea verdadera. Ahora bién el hombre es una sustancia activa, una fuerza libre, inteligente, voluntaria, una individualidad viviente, bajo una forma sensible, una alma y un cuerpo sustancialmente unidos por una vínculo misterioso, pero cierto. Lo que ama en sí mismo y en los otros, es pués, este espíritu cuerpo, como dice Bossuet, esta fuerza libre, esta sustancia activa, bajo una forma sensible, esta individualidad á la vez espiritual y exterior, cuya esencia es la *unidad*. (2)

La concepción de una fuerza completamente libre, de los frenos que entraban su curso y rebajan su vuelo ambicioso; esta creación de una individualidad, sinó todopoderosa, al menos independiente; esta creación de un absoluto, reflején-

(1) Chaignet.—O. C.
(2) Id. id.

dose y desarrollándose en una forma sensible y en actos visibles, es el ideal de lo Bello. (1)

El ideal es la idea tomada *in individuo*, una generalidad individualizada, la concepción representable de un individuo que agota toda su esencia. Ahora bién, no hay sinó una individualidad que llene así toda su esencia y que posea todas sus perfecciones: esa es Dios. Lo bello, lo ideal, no puede pues tener existencia real, sinó en Dios que lo constituye, ó en el hombre que forma su noción. Pero lo bello es esencialmente representable y Dios se sustrae, por su esencia, á toda representación. Por otra parte, la naturaleza, el mundo de las realidades no encierra sinó individualidades cuya esencia deshonran el accidente y el acaso y que están lejos de agotar la idea de su género; queda solo que lo bello no tenga otro realidad que la realidad de nuestras concepciones y de nuestras idéas, (2)

La idea de belleza tiene una realidad cierta, como la idea de fuerza ó de causa, como todas nuestras ideas y representaciones. Pero esta manera de ser no nos satisface, y como es de la esencia de la belleza el ser representable, y por consiguiente, revestir formas visibles, en las que la individualidad libre se manifieste claramente á nuestro débil espíritu, procuramos objetivarla, hacerla salir del mundo interno, para sacarla á luz al mundo visible, palpable, sensible de los sonidos, de los colores y de las formas, procuramos realizarla bajo figuras materiales ó interrogamos á todas las formas de la materia si las contienen, aunque la realidad nos responde que no puede contenerlas. En Dios, que la posée como posée todas las perfecciones del Sér, la belleza está como sumergida, para nuestra debilidad, en el seno de su magestad y en el deslumbramiento de su es-

(1) Chaignet. O. C.
(2) Id. Id.

plendor. Solo el hombre puede crear la belleza; esa creación es el arte. Por consiguiente, no hay belleza física, ni belleza moral, no existe otra belleza que la ideal realizada por el arte, la belleza artística. (1)

Lo bello para Chaignet, es pues, una forma individual é ideal de la fuerza activa en el desarrollo indefinido de su libertad, Es el ideal, y por tanto, una quimera creada por la actividad expontánea y la libertad de la imaginación. Lo bello no existe sinó en el pensamiento que lo crea, y constituye el mundo del ensueño, de la fantasía y de la poesía. (2)

Resulta de la exposición que precede que para Chaignet lo bello no es una sustancia ni una cualidad de los seres, sinó simplemente una idea del espíritu humano. Es la idea de fuerza, revestida de una forma sensible, material, al menos *imaginable*. Es, en una palabra, el *ideal*, que al reflejarse en la naturaleza, constituye la belleza natural, y al expresarse por el arte, constituye la belleza artística.

Conocidas de un lado las teorías que han atribuido á la belleza un principio objetivo, y de otro, las que han negado la existencia de ese principio, dando al fenómeno estético un carácter puramente subjetivo, debo completar el estudio histórico de la idea de lo bello, haciendo una breve exposición de las teorías que omiten toda especulación acerca de la belleza objetiva y se limitan á examinar las condiciones fisiológicas, sicológicas, sociológicas ó artísticas del fenómeno de lo bello. Tal es el asunto que comprenderá la tercera y última parte del presente trabajo.

(1) Chaignet.—O. C.
(2 Id. id.

CAPITULO IV

OTRAS TEORÍAS SOBRE EL FENÓMENO ESTÉTICO

La crítica Kantiana establecía que el juicio estético es independiente de todo concepto anterior ó en otros términos, que no hay conocimiento verdaderamente tal, en el hecho del sentimiento estético. Bonterweck sostuvo, al contrario, que el principio del juicio estético se encuentra en un sentimiento determinado, y, por consiguiente, en un conocimiento ó en la conciencia anterior del objeto que determina ese sentimiento. Según esta teoría, hay ciertos objetos que al anunciarnos su presencia por un sentimiento, nos hacen experimentar además otro sentimiento del cual tenemos conciencia inmediatamente. (1) Este sentimiento que en su origen es indeterminado pero conforme con nuestra naturaleza espiritual, se llama estético, para distinguirlo del sentimiento intelectual, del sentimiento moral y del sentimiento religioso. Y se llama bello al objeto que despierta y determina en nosotros el sentimiento estético es decir el sentimiento primitivo de la armonía de todas nuestras facultades. En esta armonía de nuestras facultades interviene la inteligencia, sin duda; pero la idea de lo bello que parte de un sentimiento indeterminado, se resuelve siempre en un sentimiento. De este análisis deduce Bouterweck que la idea de lo bello permanece más ó menos oscura y que, por consiguiente, lo bello es

(1) Thery—O. C. tomo 2º

indefinible (1). El artista debe hacer un profundo estudio sicológico del hombre, y prestar atenta observación á los objetos, á fin de descubrir las maravillosas relaciones en virtud de las cuales se produce en el alma el sentimiento estético. Tal es la obra del genio, cuyos procedimientos no pueden sujetarse á principios determinados é inmutables, porque tales principios son incognoscibles. La Metafísica de lo bello es una ilusión: sus tentativas son estériles, y no contribuye en nada al desenvolvimiento y cultura del sentimiento de lo bello. (2)

***

Töpffer, en sus disertaciones sobre la belleza, establece también que lo bello es indefinible; pero toda su argumentación se reduce á decir que la diversidad de objetòs bellos es muy grande para que se pueda llegar á reunirla bajo una misma forma (3). Estima que la belleza, sometida á los procedimientos de análisis, se marchita ó desaparece. Querer definirla es ya desconocer su naturaleza y negar su libertad. Es querer transformar en silogismos, ó lo que es igual, en actos sucesivos del espíritu, lo que por su naturaleza sólo puede resplandecer en forma de acto simultáneo. La esencia de lo bello se encuentra en lo infinito que se resuelve en Dios, y á Dios puede subir nuestra oración, pero no nuestra mirada (4) Renunciando pues á definir lo bello en sí, se contrae al estudio de la belleza artística, combate el principio de la *imitación de la naturaleza*, y adopta el de la *concepción individual*. (5) En suma, para Töp-

(1) Voituron—O. C. tomo 1.°
(2) Thery—O. C. tomo 2.°
(3) Courdaveaux—O. C.
(4) Menendez Pelayo—O. C.
(5) Id. id.

ffer, la belleza en su esencia absoluta es Dios; en la naturaleza es la manifestación de lo infinito; y en el arte, la manifestación del pensamiento humano. (1)

***

Krause, autor del *racionalismo armónico*, escribió un compendio de Estética, publicado en 1837, por el profesor Leutbecher, compendio que ha tenido en España gran influencia (1)

Krause, después de formular el concepto subjetivo de la belleza, analizando la emoción y el conocimiento estéticos, forma el concepto objetivo, haciendo un estudio de los caracteres de la belleza, comprendidos en la unidad, que denomina *orgánica ú organismo*, y concluye definiendo lo bello por la reunión de ambos conceptos, en estos términos: "lo bello es lo orgánicamente uno y que obra sobre el espíritu de un modo conforme á sus leyes, llenando el ánimo con un placer ó inclinación desinteresados." Ese organismo ó sistema de Krause, es la unidad sustantiva, fecunda, llena de variedad y multiplicidad, que se desenvuelve con orden y ejerce su acción sobre el espíritu, ordenadamente también.

Como se vé, Krause, sin penetrar en la esencia de lo bello, se limita á fijar sus carácteres y á definir la belleza por los fenómenos que produce en la inteligencia y la sensibilidad.

Las tendencias aisladas que se manifiestan en Bonterweck, Topffer, Krause y otros, aparecen más fuertemente pronunciadas y formando verdaderas escuelas, entre los estéticos alemanes, ingleses y franceses que voy á presentaros en seguida.

***

(1) Voiturón —O. C.

Juan Federico Herbart (1776—1841) es el precursor y fundador de las escuelas realistas que colocan la belleza principalmente en la *forma*, y que ante la dificultad de reducir á un principio único la infinita diversidad de bellezas particulares, renuncian á formular una definición explícita de lo bello. Desde entonces se abandonan las especulaciones metafísicas, y estimando necesario partir del examen atento de los hechos, como condición indispensable para llegar á comprenderlas en su unidad, ábrense á la ciencia de lo bello las vías de la observación, de la experimentación y del cálculo; invéntanse la *Psico-matemática*, la *Psico-física*, la *Psicología-fisiológica* y la *Psicología étnica*; aléjanse los espíritus cada vez más de las vastas síntesis para consagrar su atención á estudios parciales sobre tal ó cual elemento del problema estético; desarróllase la crítica con impulso extraordinario; sucédense unos á otros los trabajos históricos sobre artes y las diferentes literaturas; y organízase, en fin, la historia de la Estética, como si se quisiese vislumbrar ya, en la variedad de sistemas y sobre la inmensa aglomeración de datos y detalles obtenidos, un lazo común, un punto de vista general que permita llegar á la síntesis, siempre buscada por el espíritu humano El movimiento iniciado por Herbart en Alemania, á principios del presente siglo, no se mantuvo con todo en sus justos límites, y en su reacción contra la filosofía idealista de los Schelling y los Hegel, rayó en la exageración en manos de las escuelas positivistas y experimentalistas, nacidas al impulso del sistema herbartiano, sacrificándose la *forma* á la *idea*, lo *subjetivo* á lo *objetivo*, lo *accidental* á lo *permanente*, lo *relativo* á lo *absoluto*, el *fenómeno* al *ser*, la *materia* al *espíritu*, lo *finito* á lo *infinito*. Así ha nacido la Estética materialista y positivista del presente siglo, como una derivación de la Estética formal iniciada por Herbart. Pero

al mismo tiempo ha surgido también una tentativa de conciliación representada por Herman Lotze y Max Schasler, en Alemania y por Ravaisson en Francia, para fundar un sistema armónico que aceptando una gran parte de las conclusiones de la escuela realista toma siempre su punto de partida en el idealismo hegeliano. No obstante estas mismas tentativas de Lotze y Max Schasler no se presentan todavía como sistemas cerrados y definitivos, sino como las bases de futuras especulaciones. Puede afirmarse por tanto que los estéticos alemanes de los tiempos modernos, han abandonado el análisis especulativo de la belleza objetiva, y se han dedicado á estudiar el problema estético en otros aspectos mas ó menos importantes.

Igual tendencia encontramos en la escuela inglesa, siendo de notarse que esa tendencia es allí muy antigua, pues fué entre los filósofos anglo-escoceses, donde desarrolló, de una manera casi exclusiva, la estética analítica y subjetiva del siglo 18.

En cuanto á los estéticos franceses, se nota en ellos la doble influencia de las escuelas alemanas y anglo-escocesas. Así que al lado de los estéticos espiritualistas Lammenais, Cousin, Jouffroy, Coindaveaux, Léveque, Volturon y Chaignet, cuyas teorías llevo ya expuestas, aparecen otras teorías positivistas y materialistas, que muestran análogas tendencias á las de los alemanes y escoceses.

Había dicho ya que el iniciador de las escuelas realistas en Alemania es Herbart, verdadero padre de la novísima sicología, cuya originalidad consiste en la aplicacion del cálculo y del método experimental á los fenómenos internos. Herbart intentaba explicar toda la vida del alma, y, por consiguiente los fenómenos de la sensibilidad, por la accion recíproca de las *representaciones ó percepciones*, ó inventó la *psicometría* para determinar

cuantitativamente las acciones y reacciones psicológicas (1). La Psicología es la mecánica del espíritu." "Así como la fisiología construye el cuerpo con fibras, así construye la psicología el espíritu con representaciones." Nuestras representaciones luchan unas con otras, se oponen, se equilibran, según las leyes de la mecánica; hé aquí toda la vida del espíritu. La psicología no es más que el esfuerzo para descubrir con arreglo, á qué leyes matemáticas se efectúan estas oposiciones y estos equilibrios (2). Además Herbart inició también la psicología étnica, la *psicología de los pueblos y de las razas*, cuyos materiales se encontrarían en los libros de historia y de viajes, en los poetas y en los moralistas, en las observaciones de la pedagogía, y en el estudio experimental de los enfermos, de los locos y de los animales. (3)

Pero aún cuando Herbart es el fundador de la psicología experimental, no debe confundírsele con los puros experimentalistas que han venido despues. Herbart es un metafísico, que todavía parte de la *unidad del ser* y de su afirmación y posición absolutas. La Psicología aparece todavía subordinada en su escuela á la Metafísica, es decir, á ciertos conceptos primitivos y generales, como el llamado *esfuerzo de conservación*, que es el principio de toda actividad en el mecanismo de las *mónadas herbartianas*, transformación de las de Leibnitz en un sentido que pudiéramos llamar *individualismo atomístico*. (4)

El sistema metafísico de Herbart se llama *realista*, porque arranca de una tesis radicalmente contraria á la del panteismo idealista. Este anula toda realidad finita y limitada: Herbart, al con-

---

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Janet.—Historia de la Filosofía, pág. 88.
(3) Menendez Pelayo—O. C.
(4) Id. id.

trario, afirma que todo *ser real* excluye la negación, la limitación y hasta la relación, y debe ser tenido por una unidad absoluta. Facil es comprender la aplicación de estos principios á las cuestiones estéticas. La escuela hegeliana, á juicio de Herbart y sus discípulos, ha sacrificado la *forma* á la *idea*, creando un ideal abstracto, vago y quimérico, que aniquila toda personalidad, que niega la belleza en los objetos naturales, que convierte la Estética en una filosofía del arte, y que aún el arte mismo le trata de una manera abstracta y dialéctica, sacrificándolo todo al símbolo, y fundando una crítica incompleta, exclusiva é injusta, por su menosprecio de los procedimientos técnicos. (1)

Herbart, muy kantiano en esto, no admite como objeto real del conocimiento más que los *fenómenos*, y su teoría estética tiene que resolverse en una pura *fenomenología*, fundada en la percepción de las *relaciones* y de las *formas*, con menosprecio de la idea, de la materia y del contenido. Una cosa es bella ó es fea porque sí, sin otra razon alguna. La Estética sólo estudia, pues, *formas* y *relaciones*, ó bien los sentimientos y los juicios que estas relaciones producen en nosotros. El fondo de las cosas es inaccesible: solo nos importa la *forma* (2). De este modo limita Herbart el estudio de lo bello al dominio de lo subjetivo, si bien aceptando que existe la belleza objetiva, pero indescifrable para el espíritu humano. Por eso la estética de esta escuela lleva el nombre de *estética formal* ó de *morfología de lo bello*. Son objeto especial y predilecto de su estudio las cuestiones relativas á la *simetría*, á la *proporción*, á la *armonía*, al *ritmo* y al *número*. Las teorías ópticas y acústicas de Helmholtz y Hanslick pertenecen

---

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Id. id.

á esta escuela, así como la mayor parte de los libros relativos á fisiología estética, ó sea á la acción de los sentidos en la percepción y producción de lo bello. La *Historia de la Estética* de Roberto Zimmermann es hasta hoy el libro clásico de la escuela. (1)

No debe confundirse las producciones de la estética *realista* alemana, que de ningun modo condena ni excluye la Metafísica, con las inspiradas por el positivismo, en cuyas filas puede considerarse á Th. Fechner, verdadero padre de la Psico-física, como Herbart lo es de la Psico-matemática.

Abandonando por inútiles y ociosas las cuestiones del origen, naturaleza é idea de lo bello, se limita á estudiar sus *efectos* y *condiciones*. Para Fechner la Estética es una rama de la ciencia del placer, de la *hedónica*. En su libro titulado *Introducción á la Estética*, confunde lo bello con lo agradable, acercándose al sentido de Burke y de los sensualistas ingleses y franceses del siglo pasado." Bello es lo que nos procura un placer inmediato, *superior al goce sensible*." Por tanto lo bello es agradable, aunque no todo lo agradable es bello y Fechner sostiene que hay leyes en lo bello, según el grado de intensidad del placer (2). Ademas Fechner intenta explicar la belleza por el principio de *asociación*, ya proceda por *semejanza*, ya sea puramente *complementaria*. La belleza se funda siempre, según él, en una impresión asociada á la impresión directa, y el hombre es el centro de todas las asociaciones. En esto se apoya la teoría del *color moral* con que el hombre tiñe la naturaleza física. (3)

Un paso más avanzado hacia la estética mate.

---

(1) Menendez Pelayo O. C.
(2) Id. id.
(3) Id. id.

rialista dió Wundt, principal representante de la *psicología fisiológica*. Considera en el hombre un *proceso consciente* y otro *proceso inconsciente*. El término del primero es la *idea*, y el del segundo se llama *ideal*. Hay, según él, sentimientos puramente materiales, y otros que no dependen del estado de los órganos y de los tejidos. Estos últimos no son más que evoluciones de los primeros, reducidos á un *ideal*; y entre ellos enumera el sentimiento *estético*, juntamente con el sentimiento moral y el religioso. La estética de Wundt pretende fundarse sobre la geometría y la física, determinando los factores que producen el efecto estético y analizando sus elementos. Su procedimiento consiste en la *comparación* y *medida*, la experimentación y el cálculo. Reduce lo bello á la idea del *orden* (cosmos), á la armonía profunda entre las leyes del fenómeno interno y las del externo, sólo incompatibles para nuestra intuición. (1)

***

Alejandro Bain ha sido de los primeros en Inglaterra que han aplicado al análisis de los fenómenos mentales el método de las ciencias físicas, partiendo de lo que él llama *espontaneidad cerebral*, y encabezando su psicología con una descripción del sistema nervioso. La imaginación es para él un modo de *asociación constructiva* de sensaciones, acompañada de un elemento emocional. El sentimiento de lo bello se explica por la armonía; el sentimiento de lo sublime por la simpatía de nuestra alma con el poder que se desarrolla ante nosotros. (2)

Más importancia tienen los estudios estéticos de Herbert Spencer y Grant Allen que reprodu-

(1) Menendez Pelayo.—O. C.
(2) Id. id.

cen la teoría del *juego*, asentada por Kant en la *Crítica del juicio*, y desarrollada después por Schiller en sus *cartas sobre la educación estética*.

Según Spencer y su escuela la idea de lo bello excluye: 1.° lo que es necesario á la vida; 2.° lo que es útil á la vida; y 3.° excluye también, en general, todo objeto real de deseo y de posesión; en consecuencia el placer de lo bello la emoción se reduce, al simple ejercicio, al simple juego de nuestras facultades (1). Todo lo que tiene carácter de deseo ó necesidad contradice, á la emoción, estética, no ménos que el perseguir lo bueno y lo útil y cualquier otro fin determinado. Buscar en fin como sirviendo á la vida, es decir, como *bueno y útil*, es necesariamente perder de vista su carácter estético, dice Spencer (2).

Hay otros puntos ingeniosamente tratados por el fundador del evolucionismo, tales son el de la *gracia* y el interesante estudio que hace sobre la *fisiología de la risa*. Tiene ademas algunos ensayos sobre Música, Arquitectura y Retórica (3)

El verdadero representante de la Estética en la escuela evolucionista es Grant Allen, cuya obra principal es su tratado de *Estética Fisiológica*. Desarrollando y continuando las tendencias de Spencer con un sentido más francamente materialista, representa la teoría de Grant Allen la reacción más violenta contra el espíritu idealista de las escuelas alemanas. Y sin embargo Grant Allen, lo mismo que Spencer, va á pedir prestado á Kant y á Schiller el principio del *juego* (4). Grant Allen rehusa todo carácter estético á la disposición de partes en vista de un fin; y, al mismo tiempo, establece una oposición entre las funciones vitales

(1) Menendez Pelayo—O. C.
(2) Guyau.—Problemas.
(3) Menendez Pelayo—O. C.
(4) Id. id.

y la emoción estética, aunque reconoce la necesidad y el deseo como factores de la evolución del sentimiento estético. Lo bello, dice, parece en gran parte derivado de lo provechoso y de lo deseable; para hacer el génesis del sentimiento estético, es preciso hacer la historia de las necesidades y de los deseos humanos (1). Por lo demás, Grant Allen reduce toda la ciencia de lo bello al examen de las condiciones fisiológicas de la emoción estética.

***

Taine, Verau, Dumont y Guyan: hé allí los principales nombres que pueden considerarse en Francia como los representantes del positivismo aplicado á la Estética.

Taine en su importante obra sobre la "Filosofía del Arte", no define la belleza, pero caracteriza el ideal en estos términos: "La obra de arte tiene por objeto manifestar algún *caracter esencial ó* saltante, de un modo más completo y más claro de lo que lo hacen los objetos reales. Para esto el artista se forma la idea de ese carácter, y, según su *idea*, transforma el objeto real. Este objeto, así transformado, se encuentra *conforme á la idea*, en otros términos, es el *ideal*. Así las cosas pasan de lo real á lo ideal cuando el artista las reproduce modificándolos según su *idea*; y los modifica según su *idea* cuando al concebir y desenvolver en ellas algún carácter notable, altera sistemáticamente las relaciones naturales de sus partes para hacer ese carácter más visible y dominante (2). Taine acepta pues la teoría estética del ideal. El ideal existe con plena realidad: es el *mismo objeto real, transformado conforme á la idea*. A pesar de

(1) Guyau. Problemas.
(2) Taine. Filosofía del Arte, tomo 2º pág. 268.

nunfrint in pages

esto, Taine quiere presentar su Estética como antítesis total de la Estética idealista (1); y, contrayéndose, solamente, al estudio de la belleza artística, establece como base de su sistema que las obras de arte deben considerarse como *hechos* ó *productos* cuyos *caracteres* y *causas* son lo único que importa investigar. Una obra de arte nunca está aislada y debe mirársela y estudiársela desde tres puntos de vista primordiales: el *momento*, la *raza* y el *medio*. Taine ha exagerado á veces esta última doctrina, y otras. se ha inspirado más bien en su teoría del ideal. De allí resulta, que su Estética es una mezcla de positivismo y de idealismo, aquejada por una contradicción interna que más ó menos se extiende á todos sus trabajos especulativos (2).

León Dumont, en su "Teoría Científica de la sensibilidad", considerando el placer de lo bello, que clasifica entre los placeres positivos, dice: "lo bello es lo que presenta una gran complicación en la unidad de una misma concepción; de tal modo, que, para realizarse en la imaginación este concepto, exige un empleo de fuerza considerable: es la variedad en la unidad; es la percepción, en un solo todo, de una gran cantidad de detalles y de elementos, en armonía los unos con los otros. La unidad y la variedad son los elementos esenciales; pero la conformidad á las asociaciones de ideas aumenta el placer, porque hace la concepción del objeto más enérgico (3).

Dumont, niega, por consiguiente, la belleza absoluta, el ideal ó belleza típica. Los filósofos y los estéticos, dice, se han visto embarazados con frecuencia para explicar *cómo* el artista puede, sin inspirarse en una idea absoluta, dar belleza á sus

(1) Menendez Pelayo O. C.
(2) Id Id.
(3) Dumont—O. C.

concepciones. Se han preguntado qué cosa podía guiarlos en su elección, entre los diferentes materiales que se presentan á su imaginación. Lo que los dirige no es una idea innata; es simplemente su gusto ó el placer que le procuran sus propias concepciones. En la elaboración de su obra, ensaya diferentes elementos, hasta que llega á un conjunto que satisface y encanta su propia imaginación. En lugar de consultar un modelo de origen sobrenatural, una entidad que es una quimera de ciertas escuelas metafísicas, elige entre los materiales que sus reminiscencias le sugieren, los que producen sobre su sensibilidad la impresión que se propone producir sobre la de los demás (1).

La teoría materialista ha encontrado en estos últimos tiempos un notable representante en Eugenio Verón. En la introducción á su obra de Estética, dice de esta ciencia lo que sigue: "No hay ciencia que haya sido tan abandonada como ésta á los desvaríos de los metafísicos. Desde Platón hasta las doctrinas oficiales de nuestros días, se ha hecho del arte yo no sé qué amalgama de fantasías quintesenciadas y de misterios trascendentales, que encuentran su espresión suprema en la concepción del bello ideal, prototipo inmutable y divino de las cosas reales. Contra esta ontología quimérica es que hemos procurado reaccionar" (2).

Natural es que Verón rechaze la teoría platónica del bello ideal. Para él, descansa sobre una pura hipótesis que nada absolutamente justifica y que es insuficiente para esplicar el arte, en cuyas obras admiramos solo el genio del artista (3). La belleza del arte, es una creación puramente humana, en la que la imitación puede ser el medio ó nó.

(1) Dumont O. C.
(2) Verón, Estética introd.
(3) Id. id.

(1) Siempre que un artista, [illegible] por una impresión cualquiera [illegible] esta impresión por un proceso cualquiera, para [illegible] ma del espectador ó del [illegible] lla en la medida [illegible] pone, de la profundidad de [illegible] presa y del poder de contagio [illegible] nicado. La reunión de estas [illegible] ye lo bello en su más completa [illegible]. Por eso la Estética [illegible] ne por objeto [illegible] faciones del genio artístico [illegible].

Guyau ha estudiado [illegible] desde un punto de vista [illegible] desde el punto de vista sociológico [illegible] "El arte desde el punto de vista sociológico".

Este trabajo sobre el arte [illegible] tural de su libro [illegible] sobre la "Irreligión del Porvenir" [illegible] mostrado la idea sociológica [illegible] Guyau ha querido demostrar [illegible] tra también [illegible] emoción estética [illegible] da, es una emoción [illegible] arte conservando [illegible] así ligado [illegible] religión, á la [illegible].

La idea dominante [illegible] rrollar y seguir [illegible] es la de la vida [illegible] de la moral y de [illegible] concepción [illegible] da, bien [illegible] in- tensidad, un [illegible]

(1) Varón. Estética [illegible]

(2) Id. [illegible]

(3) Id.

(4) Bonilla. Introducción [illegible] moralidades [illegible]

cundidad y de generosidad (1). Transportar s
te, á la moral y á la religión, esta concepción d
vida, como fusión íntima de la existencia ind
dual y de la existencia colectiva, tal es el fin
se propone Guyau. A sus ojos, lo bello es la
superior inmediatamente *sentida*, en su intensi
expansiva, en su actividad á la vez individua
social; la moral es la vida superior *deseada* y
cada; la religión es esa vida superior soñada,
ginada, é imaginada bajo las mismas formas
una "sociedad universal de las conciencias".
otros términos, el arte, la moral y la metafí
deben elevar la vida individual á la dignidad
una vida colectiva. Cuando el arte nos dé,
una forma intensa, el *sentimiento* inmediato
vida ya realizada, la moral nos hará *desear* la
por realizar, y en fin la metafísica, fondo de
ligión, nos hará *construir*, hipotéticamente, un
do de vida superior, último objeto de nu
amores y término de nuestros esfuerzos (2)

Mientras que la Metafísica, mientras qu
ligión, esta forma figurada é imaginativa d
tafísica, se esfuerzan por realizar en la s
humana la comunidad de ideas directric
inteligencia y el lazo intelectual de los h
entre ellos y con el todo, la moral realiza
de las voluntades, y, por lo mismo, la co
cia de las acciones hácia un mismo fin. I
que se puede llamar la *sinergia* social (syn

Pero la unión social, á la que tienden
sica, la moral y la ciencia de la educa
todavía completa; ella no es sino una
de ideas ó de voluntades; queda por e
misma de las sensaciones

cial, producir la *simpatía* social; tal es el rol del gran arte, del arte considerado desde el punto de vista sociológico. Las sensaciones y los sentimientos, que dividen la opinión de los hombres, pueden *socializarse*, en cierto modo, haciéndolos en gran parte idénticos de individuo á individuo: eso hace el arte. Del fondo incoherente y discordante de sensaciones y de sentimientos individuales, el arte desprende un conjunto de sensaciones y de sentimientos que pueden resonar en todos, á la vez, ó en un gran número, y, que pueden, así, dar lugar á una *asociación* de goces (1). La solidaridad social es, así, el principio de la emoción estética, la más elevada y la más compleja.

Guyau dá á la emoción casi todo el valor del fenómeno estético, pues objetivamente mirada, la belleza, según él, puede hallarse en todo lo que es serio y útil, en todo lo que es real y vivo. Lo útil, lo verdadero, lo bueno, pueden ser bellos en *ciertas condiciones*. El germen de lo bello se encuentra en lo *agradable*. El goce estético, que no consiste jamás en el placer del *juego*, se reduce á una cierta especie de placer, ligado, como todo placer, al desarrollo de la vida, y se halla sujeto á la ley de la evolución. (2)

Consecuente con las ideas expresadas, Guyau, después de analizar la emoción estética en sus diversos grados de evolución, define lo bello, como una percepción ó una acción que estimula en nosotros la *vida*, bajo sus tres formas, á la vez, (sensibilidad, inteligencia y voluntad) y que produce el placer, por la conciencia rápida de este estímulo general. (3)

---

(1) Fouillée.—L'art d'aprés Guyau. Introd.
(2) Guyau.—Les problemes de l'esthetique contemporaine.
(3) Guyau.—Les problemes etc.

CAPITULO V.

CONCLUSION

Qué es lo bello? He ahí la pregunta que súrge naturalmente, después de recorrer las variadas definiciones y las diversas teorías que para explicar esa noción se han formulado, desde la antigüedad hasta nuestros días.

¿Será posible penetrar en la naturaleza íntima de la belleza, y revelarla por una definición clara y precisa, cuando la variedad de opiniones que la historia nos presenta, parece indicarnos que la cuestión es enteramente irresoluble? Deberemos renunciar á toda investigacion, y convertir la Estética en una pura fenomenología, como lo hacen las escuelas realistas?

Señores: la Metafísica es, por lo menos, una necesidad del espíritu. Así lo expresó el filósofo de Koenisberg, al mismo tiempo de negarle su carácter de ciencia. Efectivamente, lo absoluto que escapa á la razón, se impone al sentimiento, á esta facultad cuya indeterminación misma parece constituir el símbolo de cierta relación y misteriosa simpatía con ese mundo de lo infinito y de lo desconocido, con ese mundo de lo absoluto que es un ideal, sin duda, como dice Kant, pero que tiene, por eso mismo, existencia real y efectiva, puesto que es la condición de lo relativo, de lo contingente, de lo finito que nos rodea. Si la Metafísica es una necesidad del espíritu, hay pues algo que

corresponde á esa necesidad, algo que suscita la atracción irresistible que siente el espíritu; y así hay entre este y lo absoluto que le atrae una relación electiva, que se manifiesta desde luego, en el hecho del sentimiento, bien se percibe que no son del todo estériles los esfuerzos de la Metafísica para inquirir lo absoluto, [illegible] en esa relación de lo infinito [illegible] del ser; lo absoluto [illegible] lo objetivo y lo subjetivo, y [illegible] de estos dos términos en un principio supremo, resolviendo así el problema [illegible] y primero de la ciencia.

Pues bien ¿qué es [illegible]? ¿Habremos de definirlo tan sólo en su aspecto objetivo, [illegible] su idea de toda relación con el sujeto que lo contempla y lo gusta? [illegible] algunos filósofos que afirman [illegible] así como la verdad y [illegible] independientemente de todo sujeto, [illegible] á establecer una oposición [illegible] entre lo objetivo y lo subjetivo. ¿Habremos de definir lo bello, solamente por los efectos que produce en el alma, prescindiendo de su aspecto objetivo? Así han procedido [illegible] estéticos, así procedió Kant [illegible] forma del espíritu [illegible] en lo subjetivo, negando [illegible] objetividad. En esta antítesis [illegible] extremos señalados, y entre [illegible] la mayor parte de las teorías [illegible] de adoptarse [illegible]

Creo, entonces, [illegible] en ninguno de estos sistemas, [illegible] considerados. Para [illegible] es puramente objetivo; para el otro, es puramente subjetivo. El primero prescinde de [illegible] estética y no puede explicarla, [illegible] puede explicar, en general, ninguna [illegible]

El segundo, niega la existencia real d
le convierte en un enigma indescifr
equivale á no admitir sino lo subjetiv
hacer mas incomprensible todavía la
e lo subjetivo con lo objetivo. Ambos
miran la cuestión en una sola de sus f
n lo que en realidad parece constitu
l misma del ser. Es necesario, pues, bu
nciliación, mediante un concepto sup
raze lo bello en la totalidad de su idea
vo y lo subjetivo son dos términos co
el uno al otro. Lo objetivo, para el esp
no, sólo existe por su relación con lo s
ue, á su vez, carece de sentido, sino se
ación con lo objetivo. Hay una acci
ón constantes y armónicas, entre lo o
o subjetivo. Hay un vínculo que e
mente á uno y otro, al traves de la c
parente que nos ofrecen, al través de



zoso definirlo comprendiendo su doble aspecto' sus dos elementos constitutivos, ó sean lo objetivo y lo subjetivo, sin lo cual, toda definición que se dé habrá de ser necesariamente incompleta y falsa.

Ahora bien: ¿en qué consiste la belleza objetivamente considerada;? y ¿cuál es el verdadero aspecto snbjetivo del fenómeno de lo bello?

Casi todos los estéticos están acordes en reducir los diversos caracteres de la belleza, á dos, el poder y el orden: y solo difieren en cuanto al predominio que atribuyen, los unos al elemento del poder, y los otros al elemento del orden. ¿Pero qué es el poder? ¿qué es el orden? ¿no son el poder y el orden los elementos igualmente esenciales de la verdad y del bien? ¿Mas aún no constituyen las condiciones mismas del ser? ¿Qué relación existe entre las ideas de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello? ¿Qué es lo que distingue lo bello de lo feo?

Y mirada la belleza en el aspecto subjetivo ¿es cierto que el placer estético se reduce al placer del *juego*, como lo dice Kant, Schiller, Spencer y Boirac? ¿Hay oposición entre lo bello y lo util, ó al contrario, es lo util un grado de belleza? ¿Qué es lo que caracteriza en una palabra, el sentimiento estético?

Tales son las múltiples cuestiones que se relacionan con la definición de lo bello y que se enlazan también con las que se refieren á la determinación del verdadero objeto y fin del arte.

Limítome, por hoy, á dejarlas apuntadas, como base de un estudio especial que procure fijar definitivamente los fundamentales principios de la ciencia de lo bello.

Lima, 11 de Noviembre de 1893.

Alejandrino Maguiña.

V.º B.º—SALAZAR.

LA CUESTION DE LO BELLO

TESIS

Leída y sostenida por Alejandrino Maguiña, para optar el grado de doctor en la Facultad de Filosofía y Letras.

SEÑOR DECANO; SEÑORES CATEDRÁTICOS;

SEÑORES:

LA INVESTIGACIÓN de la naturaleza de lo bello y de sus principios fundamentales, es propia de la Filosofía. Debe constituir, á juicio de M. Ravaisson, la parte más elevada de las ciencias filosóficas y suministrar la clave de los misterios que el Universo encierra.

Tan alta concepción de la Estética ó ciencia de lo bello, envuelve implícitamente la afirmación de la posibilidad y necesidad que hay de inquirir la esencia de la belleza, existente en el fondo mismo del ser. "Lo bello contiene el secreto del mundo." (1) Hay que buscarlo, y hallado que séa, los es-

(1) M. Ravaisson.—La Filosofía Francesa en el siglo XIX

plendores de su luz divina harán clarísima la ver-
dad, real y positivo el bien, fecunda y universal la
ley del amor.

Se ha dicho que "lo bello se siente pero no se
define". Esta fórmula parte de una separación ar-
bitraria entre las facultades del alma, hace de lo
bello el objeto propio y exclusivo del sentimiento
y le declara indefinible por naturaleza, tendiendo
así un manto de oscuridad sobre una parte consi-
derable de los fenómenos del alma y del mundo
externo.

El alma es una y aparece en sus variadas mar
festaciones, íntegramente, con todos sus atribut
esenciales, con todo su sér. Los diversos fenór
nos y facultades correspondientes que nosot
distinguimos, son otras tantas revelaciones d
actividad sustancial, diferentes tan sólo en cu
á los modos como ella se manifiesta ú obra,
idénticas, sin duda, en lo fundamental. ¿No h
gradu
hay del instinto á la inteligencia? ¿No e
gado á vislumbrarse ya la inteligencia en las demás manife
también esa gradación en las demás manifestaciones en todos los
nes del *yo*? ¿No ha de existir en su esenc
del espíritu, el espíritu mismo en una demostración viv
La pluralidad es una demostración en el centro mism
La pluralidad existe en el centro mism
que la unidad existe. Esa unidad e
fondo invisible de las cosas, la realidad e
tituye la realidad suprema, lo exterior, lo v
completa, no ha de ser lo exterior y variable; h
siempre aparece múltiple y variable, que se m
en lo interno, en lo invisible, que es uno é inm
... de la conciencia, siempre uno al conocir
... que para llegar distingamos y ha

fenómenos y aprisionar con un solo golpe de vista el *quid* supremo de las existencias?....Necesita ir á tientas, grado por grado, para abordar la verdad completa; y al proceder así, se despliega en múltiples poderes, constituyéndose consciente ó inconsciente, manifestándose como sensibilidad, como inteligencia y como voluntad. Pero lo consciente y lo inconsciente no son dos principios opuestos; es lo más probable que el primero sea un grado infinitamente pequeño del segundo, como es evidente que existe el grado infinitamente grande, ó sea la conciencia absoluta. Análogamente: la sensibilidad, la inteligencia y la voluntad no son actividades distintas; en los fenómenos de cualquiera de ellas está el alma por entero, se halla tal como es, sintiendo, conociendo y queriendo al mismo tiempo. No es posible concebir el sentimiento como puro sentimiento, ni el conocimiento como puro conocimiento, ni la voluntad como pura voluntad. En todo acto del espíritu humano hay siempre algo de voluntario, de inteligente y de sensible, á la vez, lo que equivale á decir que hay todo lo que constituye su esencia.

El alma, en virtud de su limitación, y en la necesidad de desplegar su actividad finita, en armonía con el medio que le rodea y con arreglo á las exigencias de su propio ser, emprende la gran lucha de la vida, ganando en poder y en perfección cuando verifica esa armonía, y perdiendo su vigor, desviándose de su fin, cuando rompe el acuerdo universal. Todo en la naturaleza se corresponde, todo está sábiamente relacionado y ordenado; al través de tanta variedad, en el seno íntimo de la pluralidad que se difunde hasta lo infinito, está la unidad, y en la unidad está la realidad. A cada orden de fenómenos y de relaciones, á cada categoría de seres, corresponde un modo de actividad del alma; y es la naturaleza de ese orden de fenómenos y de relaciones, es la naturaleza de esa ca-

oría de seres, lo que hace su modo difer
io es también ese modo de actividad de
que forma la diferenciación de sus facult
raciones. De ahí que, en un punto de vi
or, aparezcan, fuera de nosotros, como c
distintas, la Verdad, el Bien y la Bel
tro de nosotros, como actividades difer
ensibilidad, la inteligencia y la voluntad.
un punto de vista superior, fuera de nos
Verdad, el Bien y la Belleza se reducen
entidad, y dentro de nosotros, las que
amos facultades distintas, se refunden
actividad. Y en un punto de vista más
aún, en el término supremo de las cosas,
os que lo externo y lo interno, lo objeti
jetivo deben identificarse en el Ser por
cia, en el Ser de los seres, en la Realida
, que difunde y ordena la vida en el sin
le mundos que llenan el espacio sin fin.
i todo fenómeno del alma tiene algo de

gencia, un juicio que suministra el conocimiento del objeto bello y de los caracteres que le hacen tal, y que al fenómeno sensible se sigue un acto de la voluntad, un acto de amor. Pero mirad á la emoción estética desde un punto de vista sintético, ella es un acto indivisible del espíritu, como lo es en sí otro acto cualquiera; y, por consiguiente, es, á la vez, sentimiento, conocimiento y voluntad.

El acto estético es el acto primordial del espíritu; es el acto más conforme á su naturaleza esencial, porque lo revela íntegramente y en su unidad; es el acto sintético por excelencia; es el acto primitivo del *yo*, y debe ser también su acto final, es decir, el que realizará alguna vez el espíritu humano, cuando haya alcanzado su fin. Sólo hay una diferencia entre el acto sintético inicial y el acto sintético final: el primero es confuso, vago, indeterminado; el segundo debe ser clarísimo, concreto, determinado. La actividad espiritual principia por una síntesis preliminar, y debe concluir por una síntesis formal y definida. El análisis sólo cabe en medio de esos dos extremos, teniendo por base al primero y por fin al segundo, y sirviendo de procedimiento auxiliar para formar síntesis de mas en mas elevadas que tiendan á realizar aquella síntesis final, que debe responder á la perfección de nuestro ser. Por eso es que las grandes síntesis, en cuanto tienen de real y verdadero, pasan á ser, en cierto modo, el patrimonio de la humanidad, que se las asimila y las consagra como el objeto de sus más íntimas convicciones y de sus mas gratas aspiraciones. Por eso es que el arte y la ciencia marchan unidos: á las nuevas conquistas de la ciencia responden siempre nuevos ideales y nuevas manifestaciones del arte. Por eso es también que á la luz de nuevos criterios mas extensos y amplios, no sólo se ensancha el dominio de la verdad, sinó también, y muchísimo, el dominio de la belleza. Cuando la ciencia ha terminado

la labor del análisis, necesita hacer una síntesis, y para verificarla ha menester del concurso de todos los poderes del alma; tiene necesidad de hacer que el espíritu ponga en juego toda su actividad y muestre la armonía de sus facultades por medio del acto sintético que constituye la emoción de lo bello; necesita, en fin, del consorcio del arte que, en el término, debe identificarse con la ciencia, como aparecen identificados también en la infancia de la humanidad.

Pensemos á la luz de la razón en lo que debe ser el hombre desde que comienza á vivir y en todas las evoluciones porque atraviesa hasta darse conciencia de sí mismo; pensemos tambien, guiados por la misma luz, en la marcha que la humanidad ha seguido al través de las diferentes edades de su historia, y veremos que esta rápida ojeada de observación confirmará cuanto llevo expresado.

La formación del individuo, ó sea su concepción, puede considerarse como la fusión íntima de dos actividades que se integran recíprocamente. Constituida así la entidad individual, comienza su desarrollo en presencia de otras fuerzas que deben reglarlo. Ha pasado el período de la gestación: nace el hombre, pasa de un medio á otro distinto; su esfuerzo, su actividad choca con fuerzas extrañas, con actividades distintas; á ese choque se sigue naturalmente un acuerdo de los elementos internos con el medio exterior, y esa síntesis es acto de amor, y ese amor no es simple sentimiento sinó que envuelve también, unidos á él indisolublemente, algún conocimiento y cierta voluntad. Es el acorde; lleno de encanto, que se revela por la plácida sonrisa del niño. Mas el acuerdo no persiste mucho tiempo: á medida que el hombre se desarrolla, encuentra nuevos elementos exteriores, nuevas actividades con las cuales se produce un choque, el que suscita primeramen-

le una operación de distinción, de descomposición, de análisis; y después, una operación de síntesis, de recomposición y de unificación, siguiéndose así indefinidamente esta evolución, hasta que realice el hombre su fin y goce para siempre de la posesión de un equilibrio estable y permanente. Entretanto su ley es la evolución que lo es también del mundo externo, y su labor principal consiste en realizar el equilibrio y la armonía, dentro y fuera de sí. Hay una acción y reacción constantes entre lo interno y lo externo, entre el hombre y el medio que le circunda. Uno y otro tienen sus modos de actividad, y deben ponerse en relación de manera que exista una perfecta correspondencia, que puede faltar en un momento dado en virtud de la libertad que constituye el principio interno de cuanto existe. "Todo sucede, dentro y fuera de nosotros, como si se tratase de *consonancias ó* de *disonancias* musicales. Todo, en fin de cuenta es *música*, música exterior y virtual del cosmos, música interna y realizada del "microcosmos humano". (1) Pues bien, la armonía reconocida y sentida con amor por el individuo en el acto sintético de que es capaz, es, objetivamente, *la belleza*, y subjetivamente, la *emoción de lo bello ó* emoción estética, fenómeno complejo en que interviene toda la actividad del alma, acto propio y primordial del *yo*, acto purísimo de amor, que debe constituir la felicidad ideal y que también proporciona en la vida cierta suma de placer que sostiene y estimula la existencia.

La humanidad se organiza y se desenvuelve siguiendo un proceso análogo al individuo, por vía de síntesis y de análisis sucesivas y con el impulso de la ley del amor. Principia con la familia que es su germen y tiende á convertirse en una familia que abraze la universalidad de los individuos

(1) Griveau. Elementos de lo bello p. 185 y 187.

y de los pueblos. Así se pasa sucesivament
clan al *vicus*, del *vicus* á la tribu; y despues
tas formas imperfectas y rudimentarias de
ciedad, aparecen la ciudad el estado, y, en
sociedad de los estados que es la síntesis m
vada posible sobre la tierra. En edades poste
se sucederán, sin duda, las sociedades de los
dos entre sí, y en el término de esta
ción indefinida, la sociedad universal de l
res en torno del Creador. La formacicn de
diversas unidades sintéticas va precedída
procedimiento analítico que por divisiones
divisiones llega á descubrir nuevas profu
des desconocidas, en cada profundidad un
rio, en cada misterio nuevas analogías que
ten verificar la unificación de la variedad
te la posición de un principio sintético. ¿Y
el factor que de un modo constante opera
lución gradual de unidades cada vez mas
comprensivas? Es el amor, el acto sinté
excelencia de los espíritus que se difund
dos los corazones estrechándolos y abr
en un solo impulso, en una aspiración
bajo un pensamiento común. Pero el a
del espíritu, el amor puro y verdadero
de lo bello, y el principio de ese amor
belleza, que es eminentemente social
mo lo ha manifestado un gran estétic
ráneo, M. Guyau, en su obra "Del a
punto de vista sociológico".—Para
ción estética, la mas completa y el
emoción de carácter social, y el arte
toda su independencia, se encuentr
... misma, á la verdadera



za; y, en la esfera de lo subjetivo, el principio real y viviente de los múltiples fenómenos que se suceden sin fin, es el amor de lo bello, es la emoción estética. Precisamente por ese carácter trascendental que revisten la belleza y el fenómeno que origina en el alma, la Estética ofrece tanta importancia y amplitud, y, al mismo tiempo, sérias dificultades, como cuando se trata de comprender en una definición todos los elementos constitutivos y los caracteres esenciales de lo bello. Pero esas dificultades no son del todo insuperables, y "si la Estética es una ciencia jóven aún, ese es un defecto que el tiempo corrige". (1) "La noción de lo bello aun no ha salido de su faz inconsciente; pero el conocimiento humano se halla sujeto á la ley de evolución que de estados inconscientes conduce á estados de mas en mas conscientes y razonados, y esa marcha natural de la evolución que vemos cumplirse en otros órdenes de ideas y de conocimientos, permite esperar para la Estética una faz radiante, en la que lo *bello*, levantando sus velos místicos descubrirá la desnudez con la que los dilettanti se espantan, y que es el vestido de toda verdad". (2) Por otra parte, no se trata de formular una definición final y acabada de la belleza, pues así, no son definibles ni la verdad, ni el bien, ni cuantas cosas se definen. La ciencia no puede aún dar la última palabra en ninguna materia, y su labor se limita á descubrir un principio sintético que domine y explique los fenómenos que muestra la experiencia: el principio que hoy baste para la explicación de las cosas, es verdadero por eso mismo, pero resultará deficiente cuando el análisis acumule nuevos hechos, y entonces habrá que remontarse en pos de otro principio superior. No se trata, pues, de abarcar la verdad completa, si-

(1) Griveau O. C.
(2) Id. id.

nó la parte de ella que esté á nuestro alcance; y, en tal sentido, lo bello es definible, como lo es cuanto cae bajo el dominio de la ciencia.

LO BELLO DESDE EL PUNTO DE VISTA SUBJETIVO

Cuando se intenta descubrir la naturaleza de lo bello, es necesario examinar las dos faces que presenta el problema: la faz *subjetiva*, el fenómeno que produce en el alma, ó sea la emoción estética; y la faz *objetiva*, que consiste en saber qué es lo bello considerado en sí mismo.

Respecto del fenómeno subjetivo, lo primero que debe hacerse notar es su universalidad en el tiempo y en el espacio. El hombre pre-histórico y el hombre histórico; el de las edades mas remotas y el de los tiempos contemporáneos; el salvaje y el civilizado; el niño, el jóven y el anciano; la mujer como el varón; el habitante de los climas templados, frios ó calurosos; todos y en cualquier lugar del globo, atestiguan de modos diversos, que han sentido alguna vez la emoción de lo bello. Ahí están los monumentos artísticos de todas las edades, y de todos los lugares; ahí está la poesía, tan antigua como el hombre; ahí están los usos de los adornos hasta en los salvajes; ahí están, á nuestra vista, las inclinaciones espontáneas de los niños á todo lo recreativo; ahí está; finalmente, la simpatía universal, expresada de maneras diferentes y en ocasiones diversas, uniforme muchas veces en cuanto á su objeto, discordante, otras, mas ó menos intensa, mas ó menos elevada ó profunda, mas ó menos variada, pero existente siempre en el fondo de todas las almas, y evolucionando, perfeccionándose, extendiéndose, y adquiriendo cada vez una trascendencia siempre creciente.

Tal vez si llevando nuestra mirada á los seres vivientes que componen las especies inferiores al hombre, hallaríamos indicios suficientes para sospechar, al menos, que tambien se agita en e[illegible] principio viviente que los anima, con las gratas complacencias del goce estético. ¿Cómo no sospecharlo, si miramos [illegible] las manifestaciones de [illegible] de entusiasmo que [illegible] los seres de la escala [illegible] de los objetos y de [illegible] nuestras almas y arre[illegible] ¿No será ese regocijo de igua[illegible] que en los animales [illegible] (1) Mas todavía, tal vez [illegible] estético es propio también de [illegible] seres que se llaman inanimados [illegible] que los poetas dan á [illegible] curso artístico [illegible] la fantasía tal vez, si el genio [illegible] misteriosa, ha sorprend[illegible] de la inmovilidad y de [illegible] de animación, de [illegible] nos engañamos [illegible] hablamos del leng[illegible] de los astros y [illegible] análogos á los nuestros [illegible] seres de la naturaleza. Y [illegible] diversidad infinita [illegible] de los fenómenos [illegible] dad viviente y [illegible] que se manifiesta en [illegible] de formas diferentes y [illegible] bajo condiciones diversas?

Pero no vayamos [illegible]

---

(1) Darwin crée que [illegible] Darwinismo por [illegible]

lo que pasa en el seno de la humanidad, veamos cual es el rasgo esencial de la emoción estética y el carácter general que reviste en todas sus manifestaciones, por diferentes que ellas sean.

Es un hecho comprobado por la observación y la historia que la emoción estetica varía no solo con los objetos sinó tambien con los individuos, y en un mismo individuo, según diferentes causas y circunstancias. Pero, en medio de esta variedad, y de la complejidad que envuelve, se descubre un carácter común y predominante de las manifestaciones que ofrece, y ese carácter común consiste en el vínculo mas ó menos espiritual que se establece entre el sujeto y el objeto. La emoción estética es, por tanto, un acto de amor, de aquel amor propio del ser espiritual y que se halla ligado al cumplimiento de la condición universal y necesaria de su existencia, cual es la libertad en su acción y desarrollo, ámpliamente ejecutados y bajo un plan sintético que haga palpable la unidad de su esencia. Ese acto como cualquiera otro, se halla sujeto á una evolución de la faz inconsciente á la faz consciente, ó mejor, á la evolución indefinida al través de los múltiples grados de la conciencia, desde el infinitamente pequeño hasta el infinitamente grande. En todo ser espiritual aparece sin duda con él mismo, en grado mas ó menos consciente, y reaparece en el curso de la existencia, determinándose mejor, siendo cada vez mas consciente, y evolucionando con libertad hácia su cabal integración y perfeccionamiento. Mas, ese acto primordial del espíritu no permanece siempre uno y sintético: en razón de la multiplicidad de los fenómenos del Universo, por la imposibilidad de abarcar en todos ellos la unidad del principio que los produce, por la imposibilidad de contemplar esa unidad en todo su esplendor y poderío, el espíriru despliega su actividad en variadas direcciones, y del amor con que inf-



ció su existencia surgen otros modos de acción, que le encaminan á fines parciales tan numerosos como son los que ofrecen el mundo externo y el interno. Así es como se constituye el alma en sensibilidad, en inteligencia y en voluntad; así es como hay diversidad de amores que son á modo de emanaciones del amor primero y que desarrollándose con mas ó menos independencia, aparecen como otras tantas tendencias particulares del espíritu, susceptibles también de una evolución indefinida, en cuyo término volverá á refundirse esa inmensa variedad de actos y operaciones sicológicos en la unidad sintética de su acto fundamental.

El amor estético es el amor perfecto, ó al menos se aproxima á la perfección, porque es la consagración total del espíritu al espíritu al reconocerse mútuamente en lo que tienen de real, de positivo y de mas elevado, en lo que constituye su esencia absoluta é inmutable. Hay en ese acto primordial del *yo*, el concurso armónico de todas sus facultades, y aquí estriba principalmente la diferencia entre él y los demás actos del ser espiritual, entre ese amor y los demás amores que distinguimos en el alma.

Para Kant, Schiller, Spencer y otros, la emoción estética es el resultado del juego libre y armónico de las facultades del espíritu. Enunciada en esos términos generales, *la teoría del juego* es aceptable y se halla en conformidad con los conceptos que hasta aquí llevo expresados. La emoción estética envuelve un goce, y el goce como tal no puede existir sinó cuando hay armonía en el ser que lo siente. Pero no basta la armonía interna; es necesario que á ella corresponda la armonía externa: en el fenómeno estético hay no solamente un juego subjetivo sinó también un juego objetivo con lo subjetivo; un secreto acuerdo, una misteriosa unión entre uno y otro; una aprehensión profunda entre los dos términos que compo-

nen la existencia, pálido reflejo de aquella unión soberana que debe existir en el seno íntimo de la unidad del Ser absoluto. Así, pués, la teoría del juego, cuando quiere reducir lo bello á un fenómeno subjetivo del alma, es incompleta porque lo considera en una de sus faces solamente. Hay además en esa teoría otra cosa que observar respecto al carácter desinteresado que se atribuye al goce de lo bello: se pretende hacer consistir la emoción estética en algo supérfluo, en un derroche de la actividad espiritual desplegándose sin objeto alguno, en un verdadero juego que excluye todo lo grave y lo sério. Hay en esto una exageración, desde luego, porque toda actividad va dirigida siempre á un fin, y el amor de lo bello tiene por fin el hacernos gozar, y este fin es de una signiticación muy elevada, pues el goce, bien entendido, debe hallarse vinculado con la realización cabal del destino de un ser, ó al menos, con la posesión del poder que sirve para alcanzarlo.

El amor de lo bello no es absolutamente desinteresado, porque como todo amor establece una relación; relación conocida, sentida y querida, buscada y solicitada en mira del propio bienestar ó del bienestar de otro. Hay, pues, en el placer de lo bello, cierto interés, pero un interés de carácter elevado y trascendental: en sus formas embrionarias puede aparecer casi confundido con el placer de lo útil; mas, á medida que el hombre se perfecciona, el acto estético va desprendiéndose de todo interés particular y egoista para acercarse á la pureza que es propia de su esencia. La emoción estética excluye todo interés que tiende á un fin particular y pasagero, y en tal sentido puede y debe decirse que es desinteresada; pero no puede hallarse desprovista de toda especie de interés, como lo pretenden algunos estéticos: hay un interés trascendental, diferente de aquel que guía los otros goces de la vida.

El amor de lo bello es el primero entre todos los amores y el mas elevado, porque responde, ó al menos tiende á responder á la perfección del ser espiritual. Cuando el hombre contempla la belleza de una obra estética maestra, ya sea debida á la Naturaleza ó al Arte, no puede menos que sentir realzada su personalidad y ostentando la plenitud de su albedrío. El acto estético hace brillar el poder de la propia libertad y la estimula á desplegar armónicamente todas las energías del espíritu, que vé con gozo inefable la virtualidad de perfecciones de que es capaz, y admira con entusiasmo no sólo estas perfecciones realizadas, sinó también el espectáculo de la maldad cuando es el fruto de la acción de una fuerza extraordinaria, de una libertad desarrollada poderosamente y que todo lo arrastra, lo avasalla y lo vence, sin reconocer otra ley que la misma libertad. ¡Misterio grandioso y lleno de poesía, que no se explica sinó por la simpatía que nace expontáneamente cuando se verifica una especie de intuición de lo absoluto que se impone á nuestra contemplación con todo su poder en ocasiones solemnes de la vida! Sí; esa intuición es expontánea, independiente de nosotros en algunos casos, porque hay una afinidad enérgica que se realiza entre los seres, entre lo subjetivo y lo objetivo, despertando y estimulando nuestra actividad. Pero está también en nuestro poder provocar esa intuición, suscitar el goce de lo bello; y tal cosa se consigue realizando y concurriendo á la armonía universal, aplicando toda la energía que nos vivifica á la purificación y al perfeccionamiento de nuestros goces, al mejor cultivo de la educación estética que debe ser un elemento imprescindible de toda buena educación.

Si la emoción de lo bello es un acto sintético del espíritu, si es el resúmen de todos los poderes del alma, debe comprender también la facultad de

crear, ó sea la de realizar lo bello. El análisis del fenómeno estético nos muestra no solamente un juicio y un sentimiento de gozo, sinó también la tendencia irresistible á la revelación exterior de ese juicio y de ese gozo. Como dice Chaignet, la expresión es el momento final de la emoción estética: susceptible de mas ó menos intensidad, de mas ó menos brillo, de mas ó menos perfección, se le encuentra siempre en el fenómeno de lo bello, y es la causa primordial del arte. La contemplación silenciosa de la belleza es poco frecuente; y aun entonces hay una expresión en esa especie de arrobamiento místico que se apodera del alma. En la generalidad de los casos existe una expresión mas ó menos perceptible de la admiración que causa la presencia de lo bello: tal es la que se revela en la fisonomía, en la actitud y los movimientos del cuerpo, en las exclamaciones de entusiasmo que se lanzan al impulso de idénticas impresiones. En un grado superior, la expresión es algo más que la manifestación externa del sentimiento estético; es la tendencia á imitar, á reproducir el objeto bello. Y en grado mas alto aún, es la inspiración, es la creación de una belleza ideal. No todos son capaces de elevarse hasta este punto, ni siquiera al de la simple imitación. Ambas cosas requieren, para su cabal ejecución, cierto privilegio que sólo pertenece al genio; pero no obstante, es forzoso admitir que existe en todos la tendencia á imitar y á crear los objetos bellos. Cumplir y llenar esa tendencia con perfección es propio únicamente del genio: sentirla solamente ó llenarla en alguna forma, sin las perfecciones del genio, es propio de todo espíritu capaz de lo bello. Por eso el arte aparece con la humanidad, es universal á todos los tiempos y lugares, y lejos de agotarse, crece, se perfecciona y adquiere mayor influjo en la vida de los individuos y de los pueblos. Todo hombre es un poeta, dice Chaignet,

porque la poesía es el arte por excelencia. Todo hombre es un artista en algún grado y de alguna manera, pues así se desprende del carácter creador y de la trascendencia inherente del acto estético.

LO BELLO DESDE EL PUNTO DE VISTA OBJETIVO

Siendo la emoción estética un acto de amor, lo bello es en general, lo que origina el amor. La cuestión se reduce, por consiguiente, á investigar aquello que es amable por su esencia; y tal es la *gracia*, que debe considerarse no solamente como una especie de la belleza, sinó como la belleza misma.

El amor, acto esencial del espíritu, no puede existir sinó como relación de armonía entre dos seres que tienen idéntica naturaleza, ó que al menos la ofrecen así á la fantasía. Por tanto el hombre ama su propio ser en los demás seres, y los atributos de su personalidad son ó nos parecen ser los atributos de todo objeto amado.

Ahora bien ¿cuál es la esencia del hombre, lo que constituye su naturaleza íntima? ....Como dice Ravaisson, la idea general de fuerza es suficiente para explicar el principio del ser. En ella no encontramos sinó un equivalente lógico de ciertos fenómenos materiales. Es necesario reconocer con Leibnitz que la fuerza, para expresar algo positivo y real, distinto de lo material de los fenómenos ó del movimiento, debe comprender la idea de tendencia hácia un fin, y como tender á un fin es, en el fondo, querer, la idea de fuerza debe comprender la de voluntad. (1) Pero la voluntad que constituye el fondo real y viviente del espíritu es

(1) Ravaisson O. C.

luntad libre, es la libertad que preside las ciones de los seres, y hácia la cual marcha antemente el universo entero. La libertad, Fichte, es el punto de unión de la idealidad la realidad. Este pensamiento que es también pensamiento de Kant y de Schiller, encierra una verdad profunda y de gran valor, toda una filosofía. Lo ideal y lo real aparecen como dos imperios opuestos, como dos campos antagónicos; mas no hay tal separación ni oposición, porque lo ideal es el alma de lo real. Hay unión íntima é indisoluble entre uno y otro término. Lo real es la manifestación viviente de lo ideal que vá realizándose por grados, y el punto de unión es el principio mismo de cuanto existe. "La fatalidad en este mundo, al menos en cuanto al curso de las cosas, y haciendo abstracción del accidente, no es sinó la apariencia: la expontaneidad, la libertad es lo verdadero. Lejos de que todo se realize por un mecanismo grosero ó por un puro acaso, todo sucede en virtud del desenvolvimiento de una tendencia á la perfección, al bien, á la belleza, que es como un resorte interior que impulsa las cosas hácia el infinito, En lugar de sufrir un destino ciego, todo obedece, y obedece de buen grado, á una Divina Providencia". (1) Ahora bien, encontramos en la realidad actual la existencia del error, del mal y de la fealdad; mas, por encima de esa realidad concebimos un ideal de perfección que reuna en sí toda la verdad, toda la bondad y toda la belleza. El principio de la realidad con las imperfecciones que presenta, y el principio de la idealidad con la perfección infinita que le es propia, es la libertad, que lleva en su naturaleza la virtualidad de conducir hácia lo perfecto, y que en los seres finitos puede desviarse causando así

(1) Ravaisson O. C.

lo malo y lo feo que nos rodean. Así pues, la libertad es el principio de lo ideal y de lo real, es el punto de unión de la realidad y de la idealidad, es la causa de cuanto existe en la esfera de lo real ó de lo posible.

Avanzando algó más en la reflexión que debe darnos cuenta de nuestro propio ser, se verá que las voluntades, á su turno, no se explican completamente por sí solas y que deben tener un principio, una causa de la cual no sean sinó manifestaciones parciales, como lo decía Malebranche. (1) ¿Cuál es esa causa?.... Es, en definitiva, el amor. Efectivamente la libertad envuelve la idea de una actividad viviente que tiende expontáneamente hácia un fin. Cuando esa tendencia se opera el alma se llena de gozo, de un verdadero encanto, porque ha realizado su acto fundamental, el *amor*, que lleva en sí la fuente más rica y pura del placer. De manera que el amor es el acto propio de la libertad, ó sea del ser libre, es el acto de la voluntad en toda su pureza, y es al mismo tiempo la ley interior que la rige y la estimula, porque la libertad es voluntad, la voluntad es tendencia, y la tendencia de los espíritus es amor. Una actividad arbitraria daría solamente el caos y el desconcierto; pero la libertad tiende en su desarrollo al perfeccionamiento, á la armonía, al ritmo, y tal cosa no es posible sino por el amor, que es como el resorte íntimo y misterioso de la actividad libre.

Examinada la naturaleza humana encontramos, pues, que su esencia íntima es la libertad y que su acto primordial es el amor. Ahora bien, como no podemos amar sinó lo que es semejante á nosotros mismos, en cuanto al principio de la existencia y al acto en que ella se revela, ó, al menos, lo que demuestre apariencias de una y otra cosa, resulta que lo bello, es decir, cuanto es objeto del amor,

---

(1) Ravaisson O. C.

debe contener un principio de libertad que se manifieste con amor, ó cuando menos, debe mostrarnos la ilusión de que así sucede.

Chaignet, fiel discípulo de Descartes, mantiene el dualismo de la materia y del espíritu, del mecanismo y de la libertad; y, en conformidad á estos principios, sostiene que el amor no puede dirigirse sinó al hombre, y que si amamos los objetos de la naturaleza y del arte, es solamente porque colocamos en ellos nuestra propia actividad, y nos complacemos en vivificar la materia dándole el poder de expresar una entidad oculta, invisible, una fuerza espiritual, análoga á nuestra alma. Por eso es que para Chaignet no hay mas belleza que la ideal, elaborada por la imaginación, para recrearse, para darse el *placer del juego*, para satisfacer un sentimiento de perfección que bien dirigido y contenido en sus límites, responde á una aspiración legítima del hombre, pero que lleva el peligro de convertirse en vanidad y orgullo. Por eso es también que niega la belleza de Dios, la belleza moral y la belleza natural, no viendo en todas estas cosas mas que la belleza del hombre, representada y expresada de diversos modos, según los caprichos de la fantasía.

Ravaisson, que trata de conciliar las diferentes teorías filosóficas, tomando como punto de partida el sistema de Leibnitz, rechaza el dualismo de la materia y del espíritu, encuentra en el fondo de todo ser, en el fondo de la materia misma, el espíritu, y, en el fondo del espíritu, la libertad y el amor. Para él la belleza deja de ser un principio subjetivo, como lo es para Chaignet, adquiere un valor eminentemente objetivo, y constituye la categoría más elevada del ser.

Mas, cualquiera que sea la opinión que se abrace acerca de la constitución del universo, y cualquiera que sea el carácter que se conceda á lo bello, ya se le considere como un principio real ó



como una invención del hombre, el hecho es que no podemos concebir la belleza sinó como la expresión de la libertad y del amor, ó simplemente, como la expresión del amor.

Al hacer el análisis de los elementos que componen lo bello, se llega generalmente á reducirlos á dos, que son el poder y el orden, ó con más exactitud, la libertad y el ritmo. Lo bello no existe sino donde hay vida, donde hay movimiento, ó,por lo menos, donde hay algo que revele al espíritu la idea de la vida y del movimiento ejecutándose con ritmo y libertad. "Si una figura en reposo produce la emoción estética, es porque el reposo mismo es considerado como la continuación del movimiento, [1] es porque el espíritu, penetrando las intimidades del ser, descubre, bajo las apariencias exteriores de la inmovilidad un poder que se desenvuelve con facilidad y el ritmo que le corresponde. Pero el principio de la libertad es el amor, y debe decirse lo mismo del ritmo. Efectivamente: el ritmo es el orden en el movimiento; más, el orden, que resulta del ejercicio de la libertad conforme á una ley, no debe ahogar la libertad, sino realzarla. Es necesario que el ser libre quiera libremente la ley, como una parte constitutiva de su esencia; es necesario que cese toda apariencia de finalidad exterior, y esta conciliación de la libertad con la ley, esta asimilación de lo interno con lo externo, es la obra exclusiva del amor.

Por tanto, lo bello puede definirse así: la actividad viviente que se manifiesta con el ritmo y la libertad propios de su naturaleza esencial, y que al obrar, de ese modo,despierta en el alma el ejercicio libre y rítmico de sus facultades, ó mas sencillamente: es la actividad viviente que revela y suscita al amor. Teniéndose entendido que se tra-

(1) Voituron.—La ciencia de lo bello.

ta del amor que hemos considerado como el propio del ser espiritual, y como un acto sint y trascendental. Si, en definitiva, lo bello tien principio en el amor, ¿no se ocurre pensar e semejanza que ofrecen, á la simple vista, las i de la belleza y de la gracia? Tal vez si con un servación más detenida podamos llegar á perc no solamente la analogía, sinó la identidad de dos ideas.

La palabra *gracia* ha recibido diversas signi ciones, que no son todas del dominio de la Es ca, pues las hay que atañen únicamente á la ral y á la Teología. Prescindiendo de estas mas, recorramos ligeramente aquellas que se lacionan con la idea de lo bello. Leon Dum que se ha ocupado de analizar las diferentes a ciones de la gracia, dice que considerada esta labra, desde el punto de vista etimológico, si fica *toda causa de placer, todo objeto de un sentimi agradable, todo lo que inspira el amor*, [charme agrément.] (1)

Si tomásemos la gracia en su acepción etim gica, tendría un amplitud tan grande, que lo b sería solamente una parte pequeñísima de un to dominio. El uso, las necesidades del lengua de las ciencias han introducido restricciones ó menos fundadas en el sentido primitivo de palabra, resultando de allí otras tantas acepcio que pueden referirse á tres ideas dominantes tres tendencias diferentes: 1.ª La gracia es una pecie de belleza; 2.ª lo gracioso es opuesto á lo llo; 3.ª la gracia es un elemento necesario á la lleza.

En la primera categoría se comprende la ac ción de *lindo* ó *bonito*, que generalmente se atri ye á lo gracioso; se comprende también la ac ción de lo *risible* ó de lo *cómico*, que se le dá

(1) L. Dumont. El sentimiento de lo gracioso.



algunos; se comprende, así mismo, la acepción que le fija Dumont afirmando que la gracia es la *belleza sensible y plástica del movimiento*; y se comprende, en fin, la acepción dada por Hogarth, que hace consistir la gracia en *la belleza de la línea serpentina.*

En la segunda categoría hay que considerar la opinión de lo que oponen lo gracioso á lo sublime y de los que, como Souriau, pretenden establecer una distinción, más ó menos profunda, entre la gracia y la belleza.

Finalmente, á la tercera categoría corresponde la acepción en virtud de la cual la gracia es uno de los caracteres esenciales de toda belleza; y así es como la consideran muchos de los estéticos modernos y también varios filósofos de la antigüedad.

Si prescindimos de lo meramente accesorio é incidental que envuelven algunas de las acepciones mencionadas y tratamos de escudriñar las ideas fundamentales que todos han reconocido siempre comprendidas en la gracia, no será difícil llegar á una conclusión; y es, que la gracia, no solamente es un carácter universal de lo bello, sinó el carácter total que comprende á todos los demás, y que, por tanto, es la belleza misma.

Dumont ha demostrado que la idea de gracia es inseparable de la de movimiento, y cita en su apoyo las opiniones de varios autores que expresan el mismo concepto. El movimiento, dice, es su única condición, y al mismo tiempo, su única medida. Cuanto más susceptible de movimiento es un cuerpo tanto más susceptible es de gracia. (1) Ahora bien, si tenemos en cuenta que la belleza supone fuerza y la fuerza se manifiesta por el movimiento; si pensamos en que el reposo no existe en ningún punto del universo y que todo se mue-

(1) Dumont O. C.

ve, que todo vive y se desenvuelve, es forzoso concluir que la belleza es también inseparable de la idea del movimiento, y que la clasificación que se hace en *belleza estática* y *belleza dinámica* no es rigurosamente exacta.

De otro lado, los elementos constituivos de la gracia no son ni pueden ser otros que los mismos que componen la belleza, es decir la libertad y el ritmo; siendo, en consecuencia, su razón última y suprema, el amor.

La gracia, en los seres animados, es un efecto de la extrema libertad con la que las diferentes partes de sus miembros pueden moverse la unas respecto de las otras.... Sucede lo mismo con los objetos inanimados. Sólo tienen gracia los que tienen elasticidad y aquellos cuyas partes no están fijamente adheridas unas á otras. (1)

El carácter esencial de la gracia es el movimiento y la vida. Los objetos capaces de movimiento son los únicos susceptibles de gracia, que puede también encontrarse en las figuras en reposo, en las que el reposo mismo es considerado como la continuación del movimiento. Pero el simple movimiento no basta para que haya gracia; es preciso que sea sin esfuerzo, con facilidad, conforme al destino del ser. La *gracia* es, pues, la belleza que resulta de la facilidad y de la exactitud de los movimientos de un objeto. (2) Es la independencia de la fuerza en su modo de acción y en su medida y la facilidad con que obra á mérito de su poder y de su libertad. (3) Es la fuerza obrando con facilidad. Es la libertad de la fuerza ó del alma, que se manifiesta por la delicadeza de las líneas, la flexibilidad de las formas y la facilidad de los movi-

(1) Dumont.
(2) Volturon.
(3) Chaignet

mientos. (1) Es la expresión de la libertad física y moral en el movimiento. (2)

Krause hace consistir la gracia en *la sustantividad interior* del ser, en la libertad interna que se despliega con facilidad y abandono porque se reconoce y se siente dueña de sí misma. Efectivamente, ese es el carácter esencial de la gracia en cualquiera parte donde se la observe. El niño es gracioso por que demuestra en sus movimientos y acciones una gran expontaneidad, en virtud de la cual pasa por encima de los lazos que han de moderar mas tarde su actividad. Colocado en el dintel de la vida, no conoce aún las relaciones que le ligan con los demás seres, no sabe que hay leyes á que debe sujetar sus tendencias y sus gustos. Encuentra en sí un poder libre y le dirige sin otra regla que su mismo poder. El panorama que se muestra á sus ojos le encanta, y ageno á todo temor y aún al sentimiento de su propia debilidad, se encamina, alegre, risueño y lleno de amor hácia los objetos que más le cautivan, y pasa fácilmente de unos á otros, movido por el resorte interno de la libertad que así principia su acción, haciendo brotar de su seno raudales inefables de luz, de alegría, de ternura, de simpatía y de candor. Pero la gracia del niño es incompleta; ella tiene como causa principal la inocencia que le oculta las leyes del mundo y que le hace buscar la armonía en todas partes, sin apercibirse de los lazos invisibles que la tienen sometida á las reglas de la medida, de la proporción y de la conveniencia. Es también incompleta la gracia en el hombre que conociendo ó debiendo conocer esas leyes, las niega, las rechaza y las atropella, para obrar sin mas ley que su propia libertad y bajo el impulso de un amor, poderoso y sublime sin, duda, pe-

(1) Léveque.
(2) Suoriau.

ro que rompe la armonía universal y lleva en sí un fondo eminentemente egoista. Otra es la gracia verdadera, otra es la gracia completa, y reside en el individuo que, penetrado de las leyes exterio res, establece libremente la armonía de ellas con su ley interna y recorre con tranquilidad y satis facción íntima la senda conforme con sus destinos Como opina Krause, la sustantividad interior, ó sea la libertad no excluye la ley, no excluye las relaciones de subordinación y dependencia; antes bien, requiere, para ser perfecta, que el objeto sea un todo, un organismo en el que la independencia intrínsica de las partes se halle armonizada con el encadenamiento necesario que deben guardar entre sí y con el todo.

Souriau trata de establecer una diferencia en tre la belleza y la gracia, afirmando que " cuanto mas regular es un movimiento, cuanto mas rigu rosamente se adapta á su destino y es mas econó mico, tanto mas bello es; pero para producir la impresión de la gracia, es preciso que el ritmo no sea muy monótono, que la finalidad no sea muy aparente, que la economía no sea muy rigurosa" Esta distinción parece un tanto arbitraria, porque lo cierto es que el ritmo es condición necesaria de la gracia así como lo es de la belleza. El ritmo es la ley universal del movimiento, dice Herbert Spencer, y, en el fenómeno de lo bello se opera una intuición del ritmo que es propio del objeto se establece una especie de movimiento rítmico también, que aproxima y une misteriosamente al espíritu con el ser bello, por medio del amor, que borra esa contradicción aparente que existe entre la libertad y el órden, y que convirtiéndose en ley interna del ser libre viene á ser y es la causa del ritmo, es decir, del orden con que desenvue ve su poder. Dice Souriau con mucha razón: "Los movimientos no tienen verdaderamente gracia si nó cuando sentimos que su ritmo es voluntari

mente aceptado, que se es libre de abandonarlo cuando se quiera y que deja un campo suficiente á la fantasía, como una regla indulgente á la que no se sirve completamente"....(1) Pero debe tenerse en cuenta que la gracia, si no es toda la belleza, es, al menos, uno de sus caracteres y el de mayor importancia, como lo establecen la mayoría de los estéticos; y, en consecuencia, lo que Souriau afirma de la una debe afirmarse también de la otra.

No hay pues oposición alguna entre la belleza y la gracia. Ambas suponen el movimiento, y como condiciones necesarias del movimiento, la libertad y el ritmo, que comprenden los demás caracteres que generalmente se asignan á lo bello: la unidad completa y sustantiva, la variedad opuesta y proporcionada, la armonía orgánica y expresiva. Ambas contienen la fuente del amor y hacen gozar á nuestra alma con sus encantos inefables. Por tanto la gracia, no la gracia en el sentido de lo gracioso, sinó en la acepción propia y científica, de la palabra, es el resúmen de todos los elementos que por el análisis se pueden descubrir en los objetos bellos.

Hasta ahora se había mirado la gracia como una especie inferior de la belleza. En adelante debemos considerarla como la expresión de lo bello en toda su pureza, y la gracia, en su acepción usual y corriente, como una manifestación parcial é incompleta de otra gracia superior que es la belleza suprema. Ravaisson expresa terminantemente ese concepto, y nada será más concluyente que trascribir aquí sus propias palabras, en apoyo de la tesis que sustento.

En su obra sobre la Filosofía Francesa del siglo XIX, después de hacer manifestado que la

(1) Souriau O. C.

belleza debe expresar la voluntad, se propone inquirir si ésta no tiene, á su vez, una causa, un principio, y dice: "¿Cuál es esa causa? Justamente aquello que, según el sentir universal, la belleza expresa mejor y hace nacer también. En efecto, aunque existen teorías que eliminan de lo bello toda idea de agrado por temor de rebajarlo á la esfera de lo agradable, puramente material y sensible, ¿no es un carácter manifiesto de toda cosa bella el agradarnos, y agradarnos con una secreta magia, que, según expresiones tan justas como usadas nos fascina, nos encanta? Ese encanto se halla principalmente en lo que se llama la gracia; y la gracia que vá hasta el fondo del alma, más allá de la región, exterior aún de la inteligencia, y que emociona al corazón, ¿no parece que fuera algo que procede, nó de ; la materia insensible, ni de la grandeza, ni de la forma que la ordena, sinó del mismo corazón y como del fondo del alma?...." Posteriormente ha ratificado y precisado mejor estas ideas en un artículo que aparece publicado el año de 1893 en la Revista de Metafísica y Moral. "Observemos aún, para concluir, dice ahí, que en los dos grados de la perfección moral se vuelve á encontrar los dos momentos en cuya relación estuvo fundada antiguamente, y en la cual siempre, se apoyará probablemente la Metafísica; la potencia que en la realidad de las cosas, es ya tendencia, disposición, movimiento; y la acción á la cual se encamina. Debe entenderse la disposición como la pureza, el honor; y la acción como la piedad, la bondad. Y del mismo modo que en Metafísica, siendo en todo caso lo primero aquello que es mejor, la acción que es la fuente y la causa de la pureza ó de la belleza, es la bondad. Para ser capaz del sacrificio es que el corazón primeramente debe ser puro.—Se podría decir análogamente, si se tratase de Estética: la belleza su prema es la

gracia, que es propia del movimiento, y que es en su abandono, la expresión y como la figura sensible del amor. Y es para que la gracia sea posible que se necesitan préviamente las proporciones armónicas en que consiste propiamente la belleza".

Conforme á los anteriores conceptos, parece que no es erróneo afirmar que la unidad, la variedad, la armonía, la proporción, la conveniencia, no constituyen jamás la belleza íntegra. Esos caracteres podrán formar el cuadro, el esqueleto de lo bello, pero nó lo bello mismo, lo bello en su grado supremo, es decir, lo bello en su totalidad, lo verdaderamente bello. Para que éste aparezca en su integridad, y en todo su esplendor se requiere algo más: la libertad y el amor que son el alma de aquel cuadro inerte, la vida que anima aquel esqueleto y comunica fuerza expresiva á las proporciones armónicas, que, por sí solas, nada significan ni pueden suscitar en el alma la emoción estética.

La esencia de lo bello consiste pues en la *gracia*. Integra, acabada y perfecta, reside en Dios, y se identifica con la bondad, porque como dice Ravaisson, ser bueno en el sentido supremo de la palabra es amar, y el principio y la razón definitiva de lo bello es el amor. (1) Parcial, incompleta é imperfecta, mas ó menos debilitada y oscurecida, se revela en diferentes grados en los seres finitos, y se distingue real y positivamente del bien, porque la libertad puede encaminarse al mal, y, si al desplegarse manifiesta una fuerza extraordinaria que rompe las leyes de su ejercicio natural dándose otras leyes distintas, nacidas de su albedrío, y subordinándose á ellas con amor, hay en este poder de la libertad algo grandioso, hay en ese espectáculo del mal algo de bello que arrebata nues-

(1) Ravaisson O. C.

tra admiración. Pero superior á esa belleza es, sin duda, la que expresa la libertad realizando el bien, luchando poderosamente para alcanzarlo, y demostrando que es capaz de un amor inmenso, sin reserva alguna, y dispuesto al sacrificio. El amor que se revela por la benevolencia, por el desprendimiento personal y la preferente consagración al bienestar del ser amado, aún á costa de los sacrificios mas grandes, es el mas elevado de los amores; y ahí donde se manifiesta con ese carácter, la gracia es también mas alta, la belleza es mas perfecta. Por eso nada hay mas bello que Dios, y ninguna gracia es superior á la divina, pues que la religión y el arte nos muestran al Ser absoluto como el Poder Supremo, como la Sabiduría Infinita, y como el amor por excelencia.

Lo sublime, que es el grado superior de lo bello, se reduce también á la gracia, porque lo sublime es la revelación de lo Infinito, que debe poseer una libertad infinita y ser capaz de un amor infinito también. "Lo sublime no es solamente, como se dice con frecuencia, lo que confina con lo terrible. Lo sublime es lo que sobrepasa á todo límite. Pero lo que causa horror es algo extraño y por consiguiente, limitado, separado. Es infinito, como dice el libro de la Sabiduría, lo que por su pureza penetra, ocupa y lo llena todo. Las voluntades particulares, amenazantes para con los demás, son limitadas: luego nada puede, verdadera y absolutamente sobrepasar cualquier límite sinó aquello que no conoce obstáculo ni resistencia, la inmensidad del amor. Por esta razón es que hay algo superior á lo sublime terrible del Antiguo Testamento, y ese algo superior que principia en el Budismo y acaba en el Evangelio, es lo sublime de la dulzura y de la paz, lo sublime del sacrificio;" es lo sublime de la caridad....(1)

(1) Ravaisson O. C.

"Refiriendo lo que pudiéramos llamar las principales categorías de la Estética á los principios que hasta el presente se consideran como los elementos primordiales de la naturaleza divina y humana, es decir, á la triplicidad de la potencia, de la inteligencia y del amor, ¿no se podría decir que lo sublime de lo terrible responde á la potencia, causa de la grandeza; lo bello propiamente dicho, á la inteligencia, causa del órden; y que el amor responde lo sublime superior y propiamente sobrenatural, que constituye la belleza mas excelente y verdaderamente divina, la belleza de la gracia y de la ternura? (2)

CONCLUSION

Lo bello es la libertad que obra con ritmo, es la expresión del amor, es la gracia, en fin. Tal es el resúmen de este trabajo, que someto á vuestra consideración, cumpliendo con una prescripción reglamentaria. Si he podido, aproximadamente siquiera, hacer la interpretación del pensamiento de Ravaisson, citado tantas veces y que me ha inspirado una gran parte de las ideas que he emitido, podré decir también con él: "lo bello contiene el secreto del mundo". Si; porque radica en el fondo mismo del ser y debe constituir el término supremo de la evolución constante del universo. En ese término que la mente concibe y el corazón adora, habrá adquirido todo ser su belleza propia, y podrá tambien el espíritu humano apercibir en

(1) Ravaisson O. C.

un acto simple é indivisible, en una síntesis luminosa y llena de amor, el universo que hoy le oculta no pocas de las maravillas que atesora. Entonces se abrazan todas las existencias en un solo abrazo íntimo y amoroso, resonará el ritmo por doquier mostrando la libertad con todo su poderío, vendrá el reinado definitivo de la Gracia, y se realizará, tal vez el sueño de un arte universal.

Si la belleza es una, y á ella tienden las bellezas particulares; si el amor que suscita es un acto esencialmente sintético que debe responder á la unidad de lo bello; si el arte, en fin, debe revelar ante todo la belleza y expresar el amor, es evidente que la evolución de las artes particulares, que no traducen toda la belleza, sinó tan solo sus manifestaciones parciales y los diversos momentos de su desarrollo, debe concluir también por la creación de un arte único, de un arte universal que sea la expresión perfecta y total de lo bello; y ese arte será tal vez el que resulte de la asociación armónica de la Poesía y de la Música, como lo han sostenido Wagner y otros varios.

Pero ese arte será esencialmente realista, porque en la realidad tomará toda la belleza posible y nada más que en la realidad. Por consiguiente el realismo no va equivocado en sus legítimas tendencias: la conciencia universal le presta expontánea simpatía y le alienta en su carrera. La humanidad ha cortado el vuelo de sus ideales, porque sabe que nó es posible realizar de súbito todo el ideal, el ideal absoluto, porque comprende que es forzoso atender á las condiciones de la realidad apreciándola como es y en la medida que sea posible someterla al esfuerzo humano, en cada momento de su historia.

La misión del arte actual es realizar el ideal ajustándolo á las exigencias de lo real, estableciendo la armonía entre ambos elementos; y el poder de la armonía entre lo ideal y lo real es tan



grande que dentro de ella cabe también lo feo, porque nada hay que sea feo en lo absoluto, nada que sea absolutamente refractario á la divina luz de la belleza y del bien. La razón de ser de la fealdad en el arte reside en la necesidad de ajustar el ideal artístico al ideal absoluto que lejos de destruir lo real, lo levanta, lo realza y lo esplendece. La belleza perfecta no se encuentra en las condiciones actuales de la existencia sinó de una manera excepcional: está muy lejos aún y hácia ella marcha el universo como al término de su evolución. Lo bello existe hoy al lado de lo feo. El arte del porvenir tendrá su ideal en el seno mismo de la realidad, identificado con ésta. El arte en la vida presente no puede abrazar ese ideal purísimo y perfecto: su ideal no puede ser único y permanente; su ideal es variado, va evolucionando. En cada momento de esa evolución se acerca, sin duda, al ideal absoluto; pero mientras se halle distante de él, debe encarnarse en la realidad, sin truncarla, sin destruirla como se destruiría separando lo feo que en ella existe. Por eso es que, á medida que el arte se ensancha adquiere mayor importancia el elemento de lo feo, y lejos de desdeñársele se le busca y se le incorpora con lo bello. No obstante, es forzoso que esta incorporación tenga por fin primordial la realización de la belleza, porque sólo ella es capaz de inspirar el amor que constituye el fondo de la emoción estética.

El arte es la manifestación mas elevada del espíritu, porque revela su acto esencial que es el amor. La evolución del arte es la evolución del espíritu mismo, porque nos muestra la serie progresiva de las síntesis formadas ya por la humanidad y prepara las nuevas vías de futuro desarrollo. El arte amplía sus horizontes, saca á lucir nuevos tesoros, inventa nuevas galas, gusta de recorrer, paso á paso, detalle por detalle, los mundos que se destacan ante su mirada vasta y penetra-

dora; pero luego se remonta con vuelo de águila y bríos de gigante hasta las alturas celestes donde mora su trono excelso, y, desde allí, corona cada eslabón de su obra con un soplo de luz y de calor cuyos fulgores van á irradiar hasta los senos mas recónditos del universo, enviándole un ósculo de amor y de bendición y tendiendo sobre él aquella mística y ténue vestidura de celeste gasa que Elena dejara suspendida entre cielos y tierra. (1)

Lima, 20 de Agosto de 1894.

Alejandrino Maguiña.

V.° B.°—ALZAMORA.

(1) Göethe,—"Fausto" (El 2.°)



Del Humor en el Arte

y como

Doctrina Filosofica

TESIS

Leída por Julio Félix Castro Príncipi al optar el grado de Bachiller en la Facultad de Letras.

INTRODUCCIÓN

1. Origen y acepciones del vocablo.—2. Aparición del humor en la literatura.—3. Caracteres comunes de las obras humorísticas —4. El humorismo ante la Estética. Inglaterra, Alemania.—5. La «Introducción á la Estética», de Juan Pablo.

1. Los términos *humor* y su derivado *humorismo* (cuya significación literaria nos proponemos dilucidar en el presente ensayo), fueron, en un tiempo, exclusivamente técnicos, y privativos de la Medicina.

Recordemos, en efecto, cómo, hacia el siglo XVI, dió esta ciencia un gran paso, en mucho de

bido á las doctrinas y observaciones de una r
aparecida secta de químicos, llamados *humo*
por razón de que, con éxito innegable, sust
ron: hallarse la fuente de todas las enfermed
en ciertas fermentaciones de la sangre, denor
das *humores*.

Andando los tiempos, y á guisa de const
de las relaciones existentes en el sér human
tre ambos órdenes de vida: el fisiológico y el
ral; se tomó de la ciencia relativa al prime
palabra *humor*, haciéndola extensiva al segu
por donde se vino á señalar los humores sa
neo, linfático, bilioso, etc., de correlativos
humores alegre, apacible, sombrío y demás d
píritu; proviniendo también de esta traslació
sentido del vocablo, la vulgarización de los c
cativos *buen humor* y *mal humor*, con que se
tumbraba—y aún se usa—designar el estad
ánimo plácido ó irritable de las personas.

A su turno, los moralistas se apropiaron y
rizaron la última de estas expresiones, para d
nar cierta disposición, no tan impetuosa con
cólera, aunque no menos inconveniente y mol
sa que ella en sociedad. (1)

Llevada, en fin, á la literatura la voz *humor*
bo de empleársela, de conformidad con su or
científico, para indicar el estado de una alma
cede habitualmente á todos los movimientos
expontaneidad. Llámase *humorista* en este
do, dice Dumont, (2) al escritor cuya ment
abandona á los más caprichosos fantaseos, va
do de lo triste á lo jocoso, de lo bajo á lo subl
y enlazando los más lejanos objetos.

Ben Jonson, concediendo menos latitud á
significado, tenía por humor:—cierto fenón
en que una cualidad sola posee tan completa

(1) Barón de Olbach; Moral universal.
(2) Bilchner y Dumont: Anotaciones á la Poética de Juan

te á un hombre, que arrastra exclusivamente hacia ella la totalidad de sus sentimientos y facultades. (1)

Por último, Dumont cree hallar el humor por excelencia en el *humor excepcional*, que tan interesante papel juega en las teorías románticas; no obstante de no concederle la generalidad de los autores tan extricta aplicación. (2)

***

2. Desde el siglo XVI, con Rabelais en Francia y Cervantes en España; seguidos, en el curso del XVII, de Shakspeare, Swift y Sterne en Inglaterra; el humorismo poético nació y desplegó, en variadas y siempre exquisitas produccione, la mágica y espiritual fecundidad de sus atractivos y bellezas.

3. Mas, no obstante la semejanza fundamental de esas obras; apesar de su fondo común de melancolía, que así impresiona en las carcajadas del autor de Gargantúa y en la jocosidad cervantesca, como en el trágico Hamlet, en el sentimentalismo de Sterne y en la ironía de Swift; sin embargo de haberse aleccionado los últimos en la inspiración de los primeros, y de concurrir en todos ciertas cualidades de pensamiento y de estilo, —la misma exhuberante labia, la aguda chispa, la seriedad íntima, el realismo de sus cuadros, la sabihonda estupidez de sus tipos, las sutiles enseñanzas de su ridículo, y aquel maravilloso tino para contrastar el prosaísmo de la vida con los desvaríos de la fantasía, anhelosa de ultramundanas grandezas; no se descubrió su conveniencia esencial, ni se estudió, por consiguiente, el alcan-

(1) Ben Jonson: The man out of his humour.
(2) Büchner y Dumont: o. c.

ce filosófico de aquellos frutos predilectos del in
genio.

4. Inglaterra dió el primer paso, asignando á
los romances de los mencionados autores de es
país el nombre de *humoristas;* y el de *humor*, a
sentimiento que los inspiraba. Pero, de allí no s
avanzó por entonces. El momento de la reflexión
no había llegado aún; era menester que la expon
taneidad revelase préviamente cuanto de positivo
y permanente existiese en esa nueva faz de la poe
sía.

Tal es, en efecto, la ley del arte.

Circunstancias especiales reservaron el corona
miento de semejante obra á la Alemania literari
de fines del siglo pasado y principios del actual
conviene á saber: el creciente romanticismo y ma
yor auge de la novela, el rumbo pronunciadamen
te idealista de la filosofía, y el ensanche de los co
nocimientos, á que se unía un superior desarroll
de facultades y de observación.

Introducida la novela de Sterne en aquellos nú
cleos de creación genial, cundió bien pronto l
imitación más ó menos feliz. A los prosélitos de
inmortal hijo de la verde Erín debió su apogeo l
novela alemana, á cuyo favor conquistaron renom
bre merecido los Lachtemberg, Müller, Knigge y
sobre todos, Juan Pablo Federico Richter. (1)

5. Hadie más adecuado — escribe Ch. Bérnard
en su introducción á la Estética de Hegel — para
exponer la teoría del humor, que el novelista cu
yos escritos eran modelos del mismo. Y, en efec
to, Juan Pablo humorista, así en fuerza de la
circunstancias excepcionales de su accidentad
vida, cuanto por natural gusto, concienzudament
educado reunió en una singular obra, llamad
Introducción á la Estética, las primeras doctrina
poéticas sobre el humor.

(1) Heinrich H. de la Literatura alemana.

Con justicia se ha equiparado su labor al respecto, con la de Aristóteles en las letras helenas. (1)

I

EXTRACTO Y EXPOSICIÓN DE LA TEORÍA JUAN PABLO

1. La poesía helena: sus colores.—2. La plasticidad.—3. La idealidad.—4. La serenidad.—5. La gracia moral.—6. Su carácter esencial.

1. Para la mayor claridad de este estudio, conviene que expongamos en extracto sus ideas.

El romanticismo y lo risible ó cómico son los dos polos sobre que gira su análisis del humor.

Tomando desde su origen la evolución de la poesía, y partiendo del estudio de las cualidades de la raza griega en sí, y de las que en ella imprimía el medio físico (2),—va enhilando con marcado acierto, multitud de observaciones sobre los caracteres objetivos, ó *colores*, de la literatura clásica ó helénica.

Estos colores en su opinión son cuatro: la plasticidad, la belleza ó idealidad, la serenidad y la gracia moral.

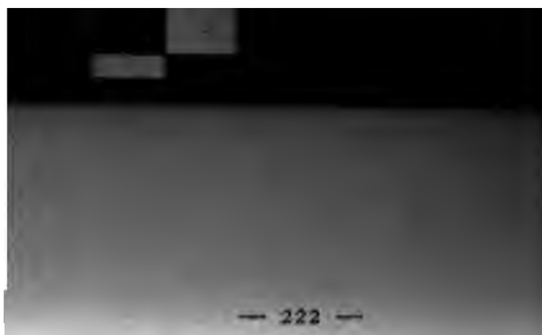
2. Se nota en las poesías griegas—escribe (3)—que sus figuras aparecen sobre la tierra llenas de

---

(1) Büchner y Dumont; o. c.

(2) Jean Paul: Poetique. § 16.

(3) Id. id. id. § 17.



exhuberancia corporal y movimiento, cual tantas estatuas de Dédalo.

3. La idealidad viene de una feliz consor de las tradiciones divinas y heroicas con el r Al nacer la mitología, despojáronse los se su individualidad superabundante, y cada halló en el Olimpo el monte Thabor de su t guración. ¿Qué mucho que el Parnaso, tan mo al Olimpo, recibiera de éste multitud plendorosas formas, entre torrentes de su l vina? (1)

4. Añádase á esto la magestuosa calma de supremo Zeus, siempre sereno, aunque árbit rayo. El delicado gusto de la nación, aprec de impropios ante los dioses la queja y el tradujo al arte la serenidad olímpica, exp de esa dicha que el infinito se digna compart lo finito, y tercer color de su poesía (2).

5. En cuanto á la gracia moral—último di vo de la misma—los helenos, á diferencia de tros que colocamos sobre la tierra la felicid los sentidos, y en Dios, el ideal moral: atr ron la dicha á los dioses, y á los humanos tud; y así, sus poetas, para difundir serenid sus cantos, levantaban la mirada al banqu los Inmortales sobre el Olimpo, y tomaban tierra la forma moral. (3)

6. En suma: *precisión y armonía;* hé ahí la cia de la poesía griega

* * *

(1) Jean Paul: Poetique. § 18.
(2) Id. id. id. § 19.
(3) Id. id. id. § 20.

1. La poesía romántica; en qué difiere de la griega ó clásica.—2. Lo bello romántico.—3. Orígenes y diversas manifestaciones del romanticismo.—4. El romanticismo europeo moderno.—5. Carácter esencial del romanticismo.

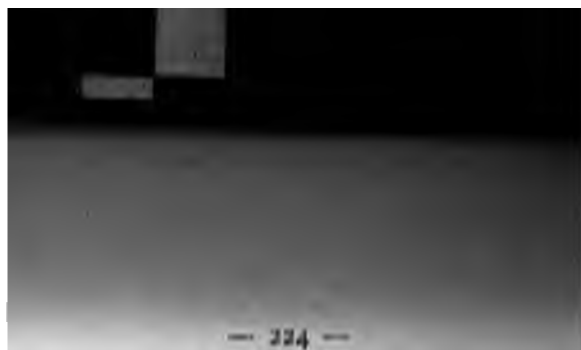
1. Transportémonos á la poesía romántica. Esta poesía difiere de la anterior en la naturaleza del sentimiento dominante. Este sentimiento no es el de lo sublime, común al clasicismo, sinó el de la vaguedad.

2. Lo bello romántico es lo bello indeterminado ó infinito, distinto de lo infinito sublime, que también existe. Es algo semejante al onduloso y moribundo són de una campana, que se aleja más y más, y se pierde y se extingue, no sin resonar aún en nuestro oído, después de haber cesado ya en el exterior. Si la poesía es por sí misma una especie de profecía, la romántica, en particular, es el presentimiento de un porvenir demasiado grande para hallar cabida aquí abajo. (1)

3. ¿Dónde y cómo nació el romanticismo? Se le llama poesía cristiana: pero, no en todos los países ni los tiempos hubo por fuente la religión cristiana.

Fuera de ella existe la vieja literatura del Norte, con su mundo ilimitado de espíritus y su infierno poblado de fantasmas, en que la materia se desvanece entre los ecos de la poesía, absorvida por el infinito á la manera de una música lejana. Más allá, en la India, una religión panteísta suprimió los límites de la naturaleza, espiritualizándola y haciéndola tan inmensa como el mundo inmaterial; esparciendo por doquiera la paz de los horizontes, donde el mar y las nubes se confunden; la suavidad y el perfume voluptuoso de las

(1) O. C. § 23.



noches; la lumbre melancólica de Soma reflejá dose en los ríos legendarios, al través de las bo cosas frondas seculares.....

4. Si ahora nos referimos al romanticismo eu peo moderno, éste, sí, proviene del cristianism y Bouterweck y otros se equivocan al dudarlo negarlo. (1). Y, apesar de esta unidad de orige dicho romanticismo ha revestido formas divers en el Norte y en el Mediodía. Hasta pudiera af marse que cada siglo y cada región han sido mánticos á su modo; verbigracia: la Italia, part te, por su clima de la Grecia, tiene un romanti mo alegre, y no tan ageno á la forma antigua mo el de Shakespeare. (2)

El carácter de la poesía moderna, en el No emana tan claramente del cristianismo, que pudiera llamársela cristiana. Con esa religión, efecto, el presente de la tierra se borró ante porvenir celeste; el espíritu penetró en sí mis y, desligándose de lo finito, inherente á los cu pos, levantó sobre sus cenizas el imperio de lo determinado ó infinito. (3)

5. En conclusión: lo romántico, donde qui que se manifieste, *es lo infinito en el sentimiento.*

***

1 Teoría de lo risible. 2. Lo sublime.—3. Qué es lo risible; ... mentos. 4. Origen del placer cómico.

1. Llegado á este punto, aborda Juan Pablo tema de lo risible, planteándose las cuestiones guientes: ¿qué es lo risible?—¿Porqué lo risible, su

(1) O. C. § 22
(2) O. C. § »
(3) O. C. § 23.

cuando sentimiento de una imperfección, procura placer, tanto en la vida como en la poesía (1).

2. Basándose en el principio de que la mejor manera de profundizar un sentimiento es interrogar el opuesto, entra en seguida á analizar lo sublime, y obtiene que

1.° Lo sublime es la manifestación de lo infinito en lo particular.

2.° Lo sublime está siempre ligado á un signo, dentro ó fuera de nosotros.

3.° En una acción, la sublimidad estética se encuentra en razón inversa de la magnitud del signo sensible;

4.° Puesto que lo sublime no puede emocionarnos sinó revelándose por un signo capaz de ponerlo al alcance de nuestras facultades, no puede haber más de cinco especies de sublimidad.

5.° Que el sentimiento de lo sublime no contiene absolutamente pena, pues sinó, Dios, que es el sublime mayor, causaría la mayor pena, lo cual no es exacto. (2)

3. Tras este paréntesis, responde Juan Pablo á la primera pregunta: ¿qué es lo ridículo?

Por oposición á lo sublime, que es lo infinitamente grande, debe ser lo infinitamente pequeño, extraño al mundo moral, y existente sólo en la forma negativa del entendimiento, ó sea en el absurdo infinito. (3) Tiene lugar este absurdo, cuando atribuimos á la acción agena nuestro propio juicio ó nuestra manera de ver, no obstante de ser incompatibles con ella, y, como nuestra imaginación—mediadora, aquí y en lo sublime, entre ambos mundos el interno y el externo—no puede apreciar ese mínimum de entendimiento resultante sinó á favor de los sentidos la negación de que

(1) O. C. § 28
(2) O. C. § 27
(3) O. C. § 28

tratamos debe ser, forzosamente, sensible; y sobre todo, aparente. De lo cual se deduce que lo cómico y lo sublime nunca están en el objeto, y sí, siempre, en el sujeto.—Precisando más aún: lo risible en cuanto negación infinita de la inteligencia, apreciable por los sentidos, consta de tres elementos: contraste objetivo, ó sea la contradicción entre el acto ó hábito del sér risible y la relación conocida por la percepción; contraste sensible; y contraste subjetivo, ó sea contradicción entre ambos contrastes citados, cuando atribuímos al sér objetivo nuestra manera de pensar. (1)

4. Se preguntará, sin embargo, ¿cómo de esta acumulación de contrastes, sustentados por un absurdo, puede nacer el goce de la risa?

El placer cómico, responde Juan Pablo, no proviene de privación alguna, sino de algo positivo: de un bien. Tiene su principio en el manejo agradable de tres series de pensamientos, reunidos y fijados en un solo objeto de conocimiento:

1.° La serie verdadera de nuestros propios pensamientos.

2.° La serie verdadera de los pensamientos de otro.

3.° La serie que ilusoriamente atribuimos á otro.

En el acto de conocimiento nos vemos obligados á recorrer alternativamente estas diferentes series, y su misma incompatibilidad convierte esa especie de obligación en un juego lleno de arbitrariedades y serenidad.

—En resumen: el placer de la risa proviene del juego del entendimiento sobre las tres cadenas silogísticas indicadas. (2)

***

(1) O. C. § 28
(2) Id. § 30

1. Teoría del humor; diferencia entre lo cómico clásico y lo cómico romántico.—2. Génesis metafísica del humor. — 3. Elementos distintivos del mismo.—4. La universalidad. — 5. La idea aniquiladora.—6. La subjetividad.—7. La perceptibilidad.

1. Con estos antecedentes empieza Richter el examen del *humor*.

Recordemos, antes de seguirlo, que ya había asignado caracteres fundamentales distintos á las poesías clásica y romántica: — la plasticidad á la primera, y la infinidad á la segunda.

En armonía con este modo de ser esencial á cada uno de ambos artes, lo cómico ó risible no pudo ser idéntico en ellos; mientras en el uno predominó el contraste objetivo, en el otro logró mayor importancia el subjetivo; con lo cual quedó establecida la diferencia entre lo cómico antiguo ó clásico y lo cómico romántico.

2. El entendimiento y el mundo objetivo — escribe Richter, tratando del humor — no conocen mas que lo finito. Si algún contraste infinito cabe allí, es entre las ideas y lo finito tomado en su totalidad.

Pero —¿qué sucedería si se opusiese este finito, como contraste subjetivo, á la idea (infinito), como contraste objetivo, y que en vez de lo sublime, ó manifestación de lo infinito en lo finito, se formará una manifestación de lo finito en lo infinito; es decir: una infinidad de contraste, una negación de lo infinito?

Entónces, conseguiríamos lo cómico romántico ó *humor*. (1)

3. Sigamos ahora, por vía de aclaración, el estudio de sus elementos distintivos.

Ellos son cuatro: la universalidad, la idea infini-

(1) O. C. § 81

ta ó aniquiladora, la subjetividad y la percep[...]
lidad.

4. El humor, en tanto que inversión de lo su[...] me, no anonada lo individual sinó lo finito, en [...] contraste con la idea. Para él no existe nece[...] individual, no hay necios; no hay más que "la [...] cedad": un mundo necio.

Distinto de las burlas de la jocosidad vulga[...] pone en evidencia una locura individual. Re[...] la grandeza y exalta la pequeñez: pero dist[...] también de la parodia y de la ironía, al referi[...] grande á lo pequeño, y viceversa, los anonada [...] tuamente; porque ante lo infinito todo es ig[...] todo es nada.

Esta universalidad del humor puede expres[...] lo mismo simbólica ó parcialmente, que valién[...] se de la gran antítesis de la vida (1)

5. El humor es una *ley inversa*: es como el [...] Merops, que se eleva al cielo volviéndole la c[...]

Cuando, á semejanza de los teólogos de ant[...] contempla el hombre la tierra desde lo alto [...] mundo inmaterial — ¡cuán mezquina le parec[...] su vanidad y pequeñez!

Pero si, á la manera del humor, se vale de [...] mundo diminuto para medir el infinito,—enton[...] engendra cierta risa, mezclada de dolor y de g[...] deza.

Este sentimiento, haciéndonos posternar ant[...] ídolo de la idea extraviada, siembra en nues[...] almas el amor al vacío, y nos brinda regocijos,[...] ta en el espectáculo de nuestras mismas con[...] dicciones y embarazos. (2)

6. Lo cómico romántico, por oposición á la [...] jetividad clásica, es eminentemente subjetivo. [...] él se divide el yo en dos factores: lo finito y lo [...] finito; haciéndose salir el segundo del primero.

[1] O. C. § 32
[2] Id. § 33



to puede parecer absurdo, y, aunque lo sea, determina la primacía del *yo* en el humor; lo cual en nada perjudica su universalidad, pues que las desviaciones de la agujilla humana concuerdan con las del gran imán del universo, y son signo suyo. (1)

7. Como lo cómico ha de ser ante todo sensible, los contornos, colores y detalles deben abundar en el objeto, para que éste impresione agradablemente el alma del que lo guste. Y hé ahí porqué el estilo humorístico metamorfosea las cosas, individualiza lo más pequeño y se liga íntimamente á las determinaciones, al contrario de lo serio, en que predominan las generalidades. (2)

*
* *

1. Aclaración sobre la teoría expuesta: carácter romántico del humorismo; su incompatibilidad esencial con el clasicismo.— 2. El humorismo en Don Quijote— 3. Significado de "*lo cómico romántico*"; la seriedad íntima y el contraste en el humor.

1. La exposición que acabamos de hacer—en la cual hemos procurado conservar aquello que releva la intención del pensamiento original—ofrece campo á algunas observaciones.

Importa, desde luego, no perder de vista el carácter romántico que allí se atribuye al humorismo, y del cual se deduce la incompatibilidad de éste con el clasicismo, puesto que lo infinito excluye la plasticidad, color esencial de la poesía helénica.

No significa esto que sea absolutamente ajeno al humor el exornarse de galas clásicas, adoptar giros propios de aquella literatura, su culta pureza,

---

[1] O. C. § 84
[2] Id. § 85

y hasta aquel libertinaje de estilo, trasunto de una serenidad sólo irónica en lo cómico romántico. "Las figuras, los encantos, los motivos, los sentimientos, los caracteres y hasta los límites técnicos —escribe al respecto Juan Pablo— pueden fácilmente trasplantarse del griego á la poesía romántica. (1)

La incompatibilidad no está en la forma, simple accesorio en este caso —cuando, deshecha ya la armonía ideal de la belleza antigua, la idea gobierna por excelencia en la literatura; — ella existe ahora entre los principios filosóficos que sustentan las artes de ambos ciclos. En el uno, la poesía nos habla de lo que es: en el otro, nos impulsa á lo que debe ser. Aquella nos brinda por colmo de idealidad lo sublime, la revelación de lo infinito en lo finito; ésta nos da, como quintesencia de sí misma, el humor, el traslucimiento de lo finito en lo infinito.

La una ríe por la alegría de vivir; la otra, por ese relajamiento nervioso, fatal, casi puramente fisiológico, lleno de cansancio y pena, que sucede á las grandes tensiones del espíritu, en los dramas ordinarios de la vida, y cuyo contraste y valor estético se intensan en el arte, por la conciencia que éste supone en el sujeto.

2. Cierto que hay algo de paradógico en hablar de un infinito que engaña, que se niega á sí mismo, que se divierte en enloquecernos y burlarnos.

Y, sin embargo, nada más cierto. Ahí está para atestiguarlo Don Quijote.

Don Quijote es, sin duda, un personaje cómico; la pintura de su carácter contiene perfectamente los tres momentos de contraste requeridos: él es y no es, á un mismo tiempo, caballero andante; pues quiere y cree serlo y desempeña rol de tal, á pesar de que ya no existen, ni pueden existir, tales

(1) O. C. § 22



ejemplares en su época; mientras en sus verdaderos tiempos, los genuinos miembros de la Orden famosa que los Palmerines y Amadises ilustraron, no llevaran su obsecación por la defensa de los humanos fueros, hasta el punto de hallar desfacibles entuertos los pacíficos volafunes de unas cuantas aspas de molinos, movidas á compás del viento, ni la idílica procesión de las ovejas, ni muchos otros casos, que, ni remotamente, hubiesen de herir la gravedosa susceptibilidad de esos campeones.

Bajo este punto de vista limitado, *finito* en cuanto mera cuestión de entendimiento, versando sobre un carácter tomado en singular entre los de su especie y contrapuesto á ellos, reímos de Don Quijote y de sus candorosidades y simplezas. Pero, no reimos más que de él, y de cuanto le rodea, en tanto que con él se relaciona.

Y bien, ahora: ¿Qué sucedería si nos ocurriese romantizarlo? Es decir: si extendiésemos indefinidamente las fronteras de su personalidad?

Esa generalización nos conduciría á atribuir al individuo un valor genérico. Y, entónces—¡qué espectáculo para nuestra imaginación! La humanidad obrando análogamente á Don Quijote, nos obligaría á exclamar:—¡el hombre es Don Quijote! Y no veríamos donde quiera más que á Don Quijote, con sus inextruncables quijotadas. La humanidad,representándonos al héroe manchego, se haría su signo: lo indeterminado simbolizaría lo determinado, ó, en lenguaje de Juan Pablo, lo infinito revelaría lo finito.

Así, el humor, á diferencia del mero cómico — donde el contraste entablado entre la razón y el entendimiento no compromete la subsistencia de ambos, limitándose á diferenciarlos infinitamente, —aniquila lo infinito reduciéndolo á signo de lo finito; y lo finito, por destruir sus términos, proyectándolo á lo infinito.

Y, sin embargo de la grandeza de esta serie al-

ternativa de sostituciones, ella sólo tiene lugar e
lo íntimo de nuestro sér; nuestra mente la crea,
nadie más la percibe. Fuera de nuestra alma at
nita, la realidad continúa imperturbable su cuot
diano giro. El sér, el hombre, el individuo, cond
ción necesaria de ese aparente y mútuo aniquil
miento de la idea y de la vida, permanece, en
hecho, invulnerable ante él.

Ni Don Quijote es la humanidad; ni es Don Qu
jote el caballero andante de la Mancha; sinó Alo
so Quijano á secas, "á quien sus costumbres di
ron renombre de Bueno"; el cual, asomándose
vacío de sus ilusiones, al desconocer su propia h
roicidad, estima locura suponer que "hubo y h
caballeros andantes por el mundo."

3. Lo romántico, en cuanto sinónimo de in
dad ó de razón, es por naturaleza serio.

Según esto, ¿qué interpretación nos cabe d
la definición de Juan Pablo: el *humor* es lo *c
romántico*?

¿Se tratará, acaso, de una seriación del co
te risible, como efecto de su ensenamiento
principio más vasto? No hay duda que est
de suceder; pero, si, á expensas de lo cómic
una vez deshecho el contraste, desaparecer
vergencia infinita entre el entendimiento
zón, y se logrará un simple romanticismo
monótono.

Lo cómico y lo romántico deben coexi
humorismo.

... entendemos negar la diametral

Bajo este aspecto, al hablar de lo *cómico romántico* no ha querido significar que la risa y lo serio deban imprescindiblemente combinarse en el humor.

No nos habla sinó de la oposición de lo finito, como contraste subjetivo, á lo infinito como contraste objetivo. Para nada trae á cuenta en esa definición la risa, ni nada hay de inmediatamente risible en tal contraste.

"Si Schlegel—escribe—ha dicho con mucha razón que el romanticismo no es un género de poesía, porque ésta debe siempre ser romántica, con mayor justicia convendremos en que, tratándose de lo cómico en particular, sea de preferencia romántico, es decir, humorístico". (1)

Lo cual significa que, más bien que risa debe procurarnos grandiosos contrastes.

Y al estudiar la idea infinita ó aniquiladora del humor, se expresa al respecto en términos que no dejan lugar á duda: " Mientras la poesía griega, por oposición á la romántica, inspiraba *serenidad*; el *humor*, por oposición á lo cómico antiguo, *es eminentemente serio*. Marcha sobre coturnos y emplea la máscara trájica. Por lo que no solo fueron muy serios los más grandes humoristas, sino que á la más seria entre las naciones debemos los más *eminentes*." (2)

[1] O. C. § 32
[2] Id. § 36

***

1. El humor en los tres géneros; el humor épico.—2. Defectos que en él conviene evitar.—3. «La Locura» de Erasmo.—4. El humor en el drama.—5. El humor lírico; «la laune».

1. Según Juan Pablo, el humor en cuanto fondo de inspiración artística, tiene cabida en los tres géneros fundamentales de la poesía: el lírico, el dramático y el épico.

Lo épico exige por su naturaleza una objetividad tal, que relegue á completo olvido al artista; y, así, nada más difíci que dar forma épica al humor, en que la subjetividad es carácter esencial. Para lograrlo es preciso hacer resaltar el contraste objetivo, disimulando á la vez el subjetivo. De ahí la necesidad de recurrir á la ironía, ya presente bajo la forma de novela, como en Cervantes; ó ya, bajo la de narración encomiástica, á la manera de las de Swift. (1)

Es preciso dar apariencias de realidad á lo que debe aniquilarse; cuyo secreto reside en el principio de la impersonalidad épica.

Dados la idea y el entendimiento — por otros nombres, la poesía y el buen sentido — hay que lanzarlos juntos al proscenio de la vida, abandonarlos, dejarlos desenvolverse por sí solos, atizar su anarquía desde lo oculto, actuar sobre ellos cual una Providencia arcana, cual una fatalidad ignota, y acompañarlos por secreta senda hasta su postrer desvanecimiento.

2. Mas no por eso se acumule en torno suyo los tintes sombríos, las nubes pavorosas reveladoras de la cólera ó del desdén divinos; no: esto rayaría en lirismo; el exceso de seriedad perjudicaría tanto como la abundancia de jocosidad, por mucho

(1) O. C. § 86



que, faltos de sinceridad, presumiesen de irónicos é intencionados. (1)

Son falsas vías para la impersonalidad irónica: la imitación demasiado fría de la estupidez, la pasión del odio, los ilusorios entusiasmos, la sobreabundancia de figuras, lo serio solemne y la locura ficticia.

Es contraproducente, también, el prurito del autor de manifestar superioridad sobre los caracteres que pinta, porque esa traducción de la seriedad de la obra al autor, conduce á la exageración de lo burlesco y al trastorno de los contrastes.

3. Esta es la razón por la que Juan Pablo censura La Locura de Erasmo, que se critica á sí misma, y, en vez de una ironía severa ó de un humor francamente lírico, nos regala con ciertas declamaciones de sapiencia universitaria, que mal ocultan los gritos de la peor disimulada Colombina ó Locura apuntadora.

4. "¡Qué elevación, qué firmeza y cuanta belleza—dice luego Juan Pablo, trasladándose del género épico al dramático — necesita desplegar el poeta cómico para conseguir la expresión de su ideal, entremezclándolo con visajes de mono y locuacidades de papagayo; y para continuar—semejante á la magnífica natura—la imágen de Dios, á través del reino animal de los necios! Esa unión hipostática de las dos naturalezas, la una divina y la otra humana, es tan difícil, que con lamentable frecuencia resulta una confusión, y, en consecuencia, un aniquilamiento de ambas."

Sabido es que el personaje dramático debe equilibrar en sí lo objetivo y lo subjetivo. Pero en el humor, debiendo llegar hasta nosotros de una manera velada é indirecta la intención del artista; el lirismo del personaje dramático ha de hallarse en aparente contradicción con el del poeta; cuanto

(1) O. C. § 38

...vergencia, mayor será el precio ... porque más hondamente nos im-

...ro requiere cualidades especialísi-mas en el poe... y, sobre todo, cierta originalidad eximia en el sentir y en el hacer, de que es sobresaliente modelo Shakespeare.

"Debe escribir su propia letra al revés, á fin de que sea legible, merced á una segunda inversión, en el espejo del arte." [1]

5. El humor para ser estrictamente lírico necesita personificarse: esta encarnación se consigue en el Hanswurst ó Arlequín, que Juan Pablo describe del modo siguiente: "Así como en la tragedia el coro anticipaba el rol del espectador, manteniéndose en su elevación lírica sobre los personajes, sin ser él mismo uno de ellos; así el Arlequín sin tener carácter propio, ha de ser el representante de las facultades cómicas y finjir indistintamente cualquier rol,sin pasión, y desinteresadamente; debe ser un verdadero dios de la risa:"el humor personificado." [2]

Se comprende, sin embargo, que no todo humorista lírico se halle en el caso de ser arlequín. Un poeta no ha de llevar su desdén por la humanidad hasta el extremo de presentarse disfrazado de Cosme ó Truffaldino.

"Mientras en la epopeya cómica, el poeta hacía de loco y en el drama el loco desempeñaba por sí y por el poeta, con predominio del contraste obje tivo, en la poesía lírica el poeta debe jugar por y por el loco; es decir, que en un instante de loc ra, ríe y hace reir á la vez, si bien con prepond rancia del contraste subjetivo y de las cualidad sensibles."

De aquí nace la *laune* ó sea: aquella disposic

[1] O. C. § 89
[2] Id. § 40

de reir y hacer reir de sí mismo, y consigo de toda la humanidad: especie de humor empequeñecido y familiar, que se aproxima á lo burlesco, siempre sobre la base del contraste de lo finito y lo infinito. [1]

En su más estricto sentido, significa la costumbre de chancear; lo cual no riñe con el humor, por melancólico que sea. (2)

II

EXPOSICIÓN DE LA TEORÍA DE SOLGER

1. Filiación y originalidad filosófica de Solger.—2. Concepto fundamental de su doctrina.—3. Su dialéctica.—4. El humor dialéctico. -- 5. Noción estética de lo bello y del arte, según el «Erwin»—6. Carácter trascendente de su ironía.

1. Si Juan Pablo había prestado ya gran importancia á la ironía en la poesía cómica, otros autores de la escuela romántica—Solger, Tieck, Schlegel—llegaron á convertirla en el más excelso elemento de inspiración artística, y la identificaron con el humor, considerado éste como la última palabra del romanticismo y aun de la filosofía.

Aunque solo de referencias conocido por nosotros el primero de los nombrados, debe fijar nuestra atención en el actual segundo momento de las doctrinas sobre el humorismo, porque él mediante, medró éste en importancia, saliendo del círculo

(1) O. C. § 41
(2) Büchner y Dumont, O. C.

tración rigorosa, Schelling con su verbo p
Spinoza con su virtud y Jacobi con su mist
ejercieron una influencia decisiva en el rum
este joven pensador imprimió á sus teorías.
2. Todas ellas tienden á una conclusión
sa. El aniquilamiento esencial al humori
modifica; ya no es la mutua anonadación d
finito y lo finito en aras de la individualida
... ino la reducción del mund
y el abis... ento del *yo* en la Divinidad.
yo, para ser en Dios: he ahí la fórmula de la
ma dicha—del Bien, de la Belleza y la Ver

¿Y es, acaso, todo hombre capaz de el
á esta una y trina posesión de la idea?

Sí—contesta Solger. Antes de él, ya
había enseñado que la verdadera ciencia e
espíritu dando testimonio de sí mismo y de
y había distinguido la sutileza que desun
profundidad que unifica.

Solger ensancha los límites de esta cuasi
cación de la sabiduría, estableciendo en e
especies: la ordinaria, aunque no falsa, inco
y la superior, que se obtiene por el ejercici
razón. La Verdad se alcanza por la dialéc
sea: por el conocimiento y la conciliación
oposiciones en la unidad íntima del espíritu
las cosas, que es la Idea divina.

Tal es, en cuanto al fondo, el pensamie
Solger.

Hallando estrecho por demás el método ma- [illegible]

[illegible]

quienes van en su busca conquistando, pas
so, aquella ideal libertad ensalzada por las
las y los poetas alemanes derivados de Kan
Schiller.

Si á través de todo nos empeñamos en ve
camente el principio divino; si todo no es m
reminiscencia de Dios, trasunto de la fuerz
nita: poco habrán de importarnos los valore
tivos de las cosas. El vicio y la virtud, lo b
lo feo, lo absurdo y lo evidente, lo sublim
ridículo se desvanecerán, serán meros no
símbolos de un mismo principio universal,
realidad eterna, simple é inmutable.

Y si esas calidades relativas no existen—
el vano pudor de evitar lo que disgusta n
sensibilidad? ¿A qué condenar lo que nada es
¿Qué son nuestros placeres y nuestras pena
de Dios? "¡Vanidad de vanidades y todo van

Por eso, entre el *optimismo* que á ciegas s
dona en brazos del mundo y admira ó ince
finito, y el *pesimismo* que todo lo condena—f
de la sabiduría vulgar, según Solger, surge
morismo admitiendo la vida tal cual es, sin
sus encantos, confesando sus dolores, acep
unos y otros, regocijándose y jugando con
trasportándolos indistintamente al arte com
se presentan en la vida real; pero traducie
la vez el soplo divino que alienta la natural
idea que la informa, el *Uno* pleno y sim
quien y por quien todo es y puede dejar de

* * *

Desde ese punto de vista, nada valen en el Arte las reglas, las miras objetivas, aquellos absolutos mezquinos, creaciones de mentes limitadas que nunca se remontaron al trono de la libertad pura. El artista es el rey de sus creaciones y ha de vivir en ellas, á imagen y semejanza del Supremo Creador. Poco importa *cómo* les infunda el aliento divino, con tal que se lo infunda; y tanto mayor será su mérito, y tanto más intensamente logrará impresionarnos, si á través de un conjunto abigarrado y disonante, consigue hacer vibrar en nuestras almas los acordes eternos de aquella música infinita del universo ensenado en Dios.

Una inteligencia vulgar no verá en este humorismo sinó el desorden, lo absurdo, lo deforme; en una palabra: un exterior grotesco revistiendo los delirios de una enfermiza mente. Y se mofará de la meditación del filósofo abismado en el caos de sus desvaríos; mas éste le abandonará la excrecencia de su obra, y reirá de su engaño ridículo que pone lo serio donde no existe, y juzga lo absoluto por lo arbitrario.

9. Así, el humor dialéctico y la ironía se confunden.

Pero la ironía de Solger no es una ironía corriente, espiritual, literaria; es algo más elevado. Si ya para Juan Pablo era una necesidad — en cuanto única forma conveniente al humorismo — aquí se hace inherente al pensamiento; aquí es el fruto del saber sumo que sea dable alcanzar á la mente humana; aquí es la misma ciencia de las ciencias y de la vida: simboliza la identificación del hombre con Dios.

III

EXPOSICIÓN DE LA TEORÍA DE HEGEL.

1. La "Estética" de Hegel condena el humorismo en el arte y como sistema. 2. Lo hace derivar de la filosofía de Fichte. — 3. La ironía en la vida. — 4. Generación del humor enfermizo.

1. El advenimiento de Hegel, señalando una nueva época en la filosofía y la literatura románticas, trajo nuevo contingente de doctrinas, á cuya luz pudo apreciarse bajo más científico aspecto la cuestión del humorismo, su rol en el arte y su momento lógico ó histórico en la evolución del ideal.

El ideal ó lo bello, según este ilustre maestro [illegible] consistía en la unión perfecta del fondo y de la [illegible] forma. En tal concepto, el humor—extraño á tod[illegible] ideal, arbitrario en la forma no siéndole simpát[illegible]co, despertó sus censuras.

La muerte—decía en su Estética—interrumpie[illegible] do los trabajos de Solger, le ha impedido elevar[illegible] hasta la idea del arte.—Y exponía á la vez, de co[illegible] formidad con la noción fundamental de su prop[illegible] filosofía, el presunto origen del humorismo, su [illegible] cance y sus funestas consecuencias como sistem[illegible]

Doctrinas que elevaban al rango de dogma [illegible] premo el desdén universal, si bien procuraban [illegible] ferenciarse del pesimismo neto, eran — por lo [illegible] nos sus precursoras. El místico reposo del al[illegible] en las sublimes regiones de lo eterno, aunque [illegible] no de poesía en cuanto simple tendencia, era b[illegible]

su aspecto positivo una locura, divorciando el alma de las más ordinarias exigencias de la imperiosa realidad.

2. Considerado el humor bajo su punto de vista profundo, se deriva de la filosofía de Fichte; de ese *yo* abstracto por quien toda realidad existe y puede dejar de ser. Tales abstracciones nos conducen a afirmar: 1.° que nada que no sea producto del *yo* tiene valor en sí mismo; 2.° que el *yo* debe ser absoluto señor en todas las esferas de la existencia; 3.° que el *yo* es un individuo viviente y activo, cuya vida consiste en realizarse á sí mismo. [1]

3. *Vivir*, en el arte, equivale á poseer la virtuosidad ó genialidad divina; es decir: á obrar con la convicción de que todo es apariencia; de que nada hay serio en el mundo, por mucho que el vulgo crea lo contrario.

A través de lo que existe en cuanto seres y fenómenos, no ha de ver el artista otra cosa que la Omnipotencia jugando con sus creaciones.

No obstante, ese individuo que así artísticamente vive, mantiene relaciones con la humanidad; pero, en cuanto genio, desdeña por triviales los intereses humanos: los trata *irónicamente*. (2)

4. ¡Quien presumiera que de tan soberbia actividad á los amargos abandonos del desengaño sólo media un paso!

Y este paso, sin embargo, rara vez lo esquivan los humoristas á sabiendas ó por carácter.

Bien pronto el alma, á fuerza de remontarse, alcanza el vacío; el ambiente sutil la asfixia; la soledad la entristece; y encontrando el silencio de la nada; allí donde su fantaseadora inspiración presumió el coro inmenso de la vida, languidece, se

---

(1) Hegel.—Esthétique, trad. franc. de Ch. Bénard.
(2) Hegel—O. C.

reconcentra é inmoviliza, para no turbar el idea de belleza que fuera de sí no encuentra.

Nacen entónces aquellas producciones enferm zas de un arte personalísimo y depresivo, cuy única excelencia consiste en reproducir fielment en sus simbolizaciones, ese estado morboso d ánimo, con sus extravagancias aparentes y sus s blimidades recónditas.

***

1 Momento que corresponde al humorismo en la evolución del ide lo bello en el arte.—2 Las tres formas principales del arte. 3 Evolución del Romanticismo.—4 El humor.

1 Ahora bien—¿Cómo explicar esta nueva f del arte? ¿Es inusitada? ¿O tiene sus antecedent lógicos en otras faces anteriores?

He aquí el problema que precisamente resuelv Hegel en su Estética.

La idea de lo bello, como la idea absoluta, e cierra un conjunto de elementos distintos ó m mentos esenciales, cuya realización produce lo qu podemos llamar las formas particulares del art Estas formas tienen por principio la idea que m nifiestan; de manera que la perfección ó imperfe ción de las unas suponen la perfección ó impe fección de la otra.

Existe, por consiguiente, una relación consta te entre la idea y la forma; y cuandó hablamos d su mutua divergencia, sólo nos referimos á la exi tente entre la idea expresada y la absoluta.

2. Tres formas principales ha revestido el a te: la simbólica, la clásica y la romántica.

En la primera, el arte persigue la unidad pe fecta de la idea y de la forma exterior, sin cons guirla, á causa de la indeterminación de la ide En la segunda, la encuentra, para los sentidos y l

imaginación, en la representación de la individualidad espiritual. Y, en la tercera, se sobrepasa con su espiritualidad infinita, que se eleva sobre el mundo de los sentidos. (1)

3. El romanticismo es el arte de la libertad, y sus evoluciones se identifican con las de este principio.

Comienza el arte romántico por el ciclo religioso; en él, la libertad es para el hombre un instrumento eficaz de continencia y de dominio sobre la materia, anonadando el cuerpo y espiritualizando la vida entre tormentos.

El triunfo que logra despierta, luego, su fé en el poder de la voluntad; y se presenta el ciclo caballeresco, en el cual ya no sólo en la lucha mística, sinó también en pró de su persona se ejercita en los torneos del honor, del amor y de la fidelidad.

El alma, al cabo, llega á amar la libertad por ella misma, y sobreviene el tercer ciclo—que Hegel denomina de la independencia formal de los caracteres.

El arte, entonces, no busca y expresa, no la belleza en sí, sinó la fuerza del espíritu, revelada por el genio del artista en su manera de tratar y de reproducir la existencia, sin excepción de lo que de feo, y de vulgar encierra. Tal es el arte romántico.

Dentro de este ciclo llega un instante en que la desviación artística se extrema, y la subjetividad se propasa de los medios exteriores y de la forma misma de la representación; y es así que nace el arte de la fantasía ó *el humor*.

4. En el humor es la persona del artista quien se pone en escena, así en lo superficial como en lo profundo; de suerte que allí sólo se trata del valor infinito de esa personalidad. Para nada se to-

---

(1) Hegel: O. c.

Lo único real es el *yo* creado; el arte es una
táfora; el romanticismo ha sucumbido. (1)

IV

OPINIONES QUE SUSTENTAMOS ACERCA DEL HUMOR.

1. De la ironía en el humor.—2. Del humor en las diversas
en la escritura.—3. En la pintura, la música y el dibujo;
caricatura.—4. Del humor en la literatura; la novela.

1. El humor, en que todo es indirecto, tiene
forma expresiva justa la ironía; es decir, aqu
forma artística que afirma negando y vice-ve
aquella manera mentirosa del arte, en la cua
pensamiento significa precisamente todo lo
trario de lo que la forma nos sugiere.

2. De esta condición, no menos esencial que
mal, se deduce la imposibilidad de una escul
humorística: la escultura, arte clásico por e
cia, es irrealizable sin el acuerdo absoluto
lo íntimo y lo externo. El cuerpo humano
puede ni debe reflejar más que el humano espí
y éste, á su vez, no tolera imagen que del cu



3. Por el contrario; en aquellas artes que, como la pintura, la música y la poesía, admiten la independencia de fondo y forma, en ellas si tiene ca bida el humor, en razón de la mayor libertad espiritual que dichas artes consienten.

Entre la escultura y la pintura, el dibujo—menos expresivo que ésta, pero más subjetivo aquella—ofrece ancho campo al humor.

El dibujo humorístico se denomina caricatura, y equivale, en la poesía en general, á lo burlesco; y en el humor en particular, á *la laune*; "exalta lo pequeño y rebaja lo grande", altera las proporciones, pero conserva la unidad fundamental del tipo.

Mas, si bien el dibujo humorístico es caricatura, no toda caricatura es humorística. No lo son, por ejemplo, la caricatura política ni la vulgar de costumbres, que más propiamente hablando pueden tenerse por satíricas. Es necesario que el dibujo una á cierta picante dosis de finísima ironía una gran trascendencia de idea y de intención; pues no ha de olvidarse que el humor es ante todo romántico; es decir, que siempre ha de tenerse en mira lo infinito, lo racional.

Por eso, los únicos asuntos ocasionados á la caricatura humorística son los religiosos y morales.

4. El humorismo, en la literatura se aviene mejor con la prosa que con el verso, por su valor filosófico y serio. Además, en cuanto universal, simboliza el drama de la humanidad, y, en tanto que subjetivo, tiene cierto matiz lírico, sin que pueda prescindir de uno cualquiera de ambos aspectos, porque ambos le son esenciales para subsistir. Hay, pues, en el humor una complejidad necesaria de fondo, que trae por consecuencia una complejidad relativa de forma. De ahí la predilección del poeta humorista por la novela, género mixto en que no hay elemento desperdiciado: ni el épico ó universal, ni el lírico ó psicológico, ni

1. Opinión del señor González Serrano.—2. El humor se defi
—3. Fecundidad del humor.—4. El humor es esencialr
romántico.—5. Conciencia del poeta é inconsciencia del s
ter humoristas.—6. Personalismo del humor, "los gabinete
según Juan Pablo.—7. El humor no puede formar escue
8. El humorismo no procede de la filosofía de Fichte.—9.
rencia entre el humor dialéctico y el humor poético.

1. Nada valdría lo que llevamos expuesto si
biésemos de atenernos á las teorías del señor G
zález Serrano, ilustrado escritor contemporá
de España, para quien "es punto menos que
posible definir el humor, porque es un matiz
talento irreductible á concepto". (1)

2. No aceptamos esta opinión del respet
crítico citado, por considerarla estrecha, y h
anfibológica. ¿Qué significa, sinó, que el hu
sea punto menos que imposible de definir? ¿
jamás podrá llegarse á un concepto definitiv
satisfactorio de él? ¿O simplemente que ello
giría cuidadosa atención, y supondría no po
dificultades por vencer?

Nos resolvemos por esto último. Hay cara
res generales muy marcados en las obras de
género y elementos de análisis muy constante
las sucesivas teorías sobre él formuladas, fran
los unos desde el principio, sujetos á cierta e
lución los demás, generadores todos de profun
investigaciones psicológicas y estéticas (nada

(1) U. González Serrano. El humorismo,



practicables hoy, dado el adelanto de ambas ciencias filosóficas), que convierten el humor en fuente fecunda de problemas perfectamente reducibles á una noción comprensiva y precisa.

3. Es en el sentido de tal fecundidad—apreciable no solo en el campo de la crítica, sinó ante la simple lectura de cualquiera obra maestra del estilo, verbigracia: El Hamlet, el Quijote, el Viaje Sentimental, el Quintus Fíxlein, etc.—que hallamos preciosa la metáfora del señor Gonzalez Serrano cuando compara el humor á la "materia cósmica amorfa de que se supone constituida la nebulosa del mundo material, sin que sea acequible ni aun presentir la serie de evoluciones que se alberguen en su seno".

4. Si Juan Pablo, Schlegel, Solger, Hegel y otros filósofos no lo hubieran probado, bastarían los hechos para hacernos comprender que el humor es esencialmente romántico: es decir, que sólo dentro del romanticismo, y en tanto que exaltación suya, le es dado existir.

Hemos visto á Hegel demostrando que nó es una manera de creación aislada y sin premisas. ¿Ni cual es aquella forma que en el orden del pensamiento se presenta con tal carácter de excentricidad? Si cada fruto de nuestra actividad intelectual es reflejo de un momento dado de nuestro sér, íntimamente enlazado con sus antecedentes y consecuentes—¿cómo admitir que falte, siquiera sea en un punto, esa includible ley del entrabamiento y de la lógica educción de los fenómenos? ¿Cómo establecer solución en la continiduad de manifestaciones de estados sucesivos?

Sólo un extravío de la investigación pudiera llevarnos á errores tales, cuando no el funesto influjo de fórmulas vagas ó de interpretaciones más ó menos antojadizas.

Y, sin embargo, según el señor González Serrano, "no es el humorismo clasificable dentro de gé-

neros literarios ya conocidos, y cuando se la considera como escuela del romanticismo, no se expresa toda la verdad, aparte de la indefinición de sentido que implican las palabras romántico y romanticismo..."

"La naturaleza compleja del humorismo no es clasificable dentro del romanticismo ni dentro de clasicismo, porque tiene su base en el fondo i consciente de la personalidad del artista".

No entraremos aquí á discutir sobre si es ó vago el sentido de las palabras *romántico y rom ticismo* (conforme parecen comprenderlo Gervi y Torenix, citados por el señor González Serra pues ello sería ocioso.

Analizando á Richter y á Hegel, tuvimos o tunidad de notar que: romántico, en el arte, nónimo de infinito, de cristiano, de racio para más generalizar, de moderno.

El sentido de aquellas palabras, lejos de car indefinición, está en consecuencia perfe te fijado ante la literatura y la estética.

El error acomodaticio del escritor cuy lo comentamos, nace de considerar el ro mo como escuela; pues el que, entre fin glo pasado y principios del actual, adop ta escuela el título de romántica, en Francia, España, etc.; es cosa bien d ideal romántico europeo - por ella acat salzado—existente desde mucho antes Cristo, abrazado en infinito amor, viv murió por redimir á la humanidad; y en fin, el más celestial misticismo aca tó las humanas pasiones y miserias.

No es exacto, tampoco, que

[illegible]

do de la auto-reflexión del *yo*; condición absoluta, que la obra humorística, para merecer el nombre de tal, debe simbolizar valiéndose de intencionados contrastes.

El inconsciente no es el poeta, ni por ende los frutos de su alma; el inconsciente es el carácter humorista y fuerza es distinguir el uno del otro, conforme lo hace Juan Pablo. (1). El segundo (Hamlet, Don Quijote, Guliverio, etc.) es serio ó ridículo, sin ridiculizar á los demás; puede servir de blanco al poeta, sin pasar por émulo suyo; mientras, por otra parte, la subjetividad esencial al humor desvanece ese prejuicio de la inconsciencia del artista. Si el humor no fuese libremente engendrado, nunca regocijara estéticamente ni al autor, ni al lector.

Esto no obsta para que el tiempo convierta en instintivo y característico, lo que de voluntario y libre hubiese existido en el humor del poeta. (2)

Un novelista crea un tipo; nos presenta el fruto de sus observaciones, de su experiencia; traza el cuadro de sus ilusiones decepcionadas; personifica su concepto último de la existencia en un protagonista; nos da, en fin, un carácter. Pero este carácter no es él mismo; es una idealización: es, si se quiere, un símbolo; es, en todo caso, el derivado de una reflexión distinta, de juicios claros y terminantes, de una conciencia superior.

Confundir al uno con el otro es calumniarlos mútuamente. Llamar inconsciente al artista, es declarar gratuito el dictado que se le concede, ó acusar nuestra ignorancia en las materias que tratamos.

6. Lo que no debe callarse, en cambio, es el valor personalísimo del humor en cada poeta. De allí lo exclusivo de figuras como Rabelais, Cer-

(1) Juan Pablo O. C. § 34.
(2) Id, id. O. C. § 34.

tos y sus chanzas, á cuyo favor usurpan los
tas mediocres el título de humoristas". (1) A
llamaba graciosamente Juan Pablo: *la aca*
galenista; alegando que así merecían el títul
que se adornaban, como los discípulos de
no aquellos, que referían á los humores tod
fermedad.

7. Heinrich observa con justicia sobre el m
punto:—1.° que toda escuela de humoristas h
contar fatalmente, por algunos grandes nom
una pléyade de autores mediocres; y 2.°, que
conseguir éxito en el género humorístico se
sita algo más que talento, siendo á menudo su
rición en una literatura síntoma de cierto m
tar moral. (2)

Se deduce pues—y en ello convenimos co
señor González Serrano—que el humor no p
constituir escuela. Como traducción de un es
anímico á la literatura, se presentará en cual
ra época, donde quiera exista dicho estado, y
lo por él.

8. De aquí resulta que no nos expliquem
empeño con que autoridades como Hegel, y
críticos y estetas de su talla, hacen derivar el
mor de la filosofía de Fichte. Esto no es exact
lo absoluto; porque, mientras la literatura le c
ta en su seno desde Rabelais (siglo XVI), Fi
no desarrolló las doctrinas kantianas sino en l
gunda mitad del siglo XVIII.

---

(1) Buchner y Dumont; O. C.
(2) Heinrich: O. C.

Por otra parte, Richter, el primero quízá que estudió estéticamente el humor en Alemania, no habló de esa su presunta hilación con Fichte; si de éste trata en su "Introducción á la Estética" es para prodigarle alabanzas que en nada ó en muy poco y por muy distinta manera, se relacionan con el asunto nuestro.

Richter mismo—famosísimo y eximio humorista—no perteneció á escuela filosófica alguna, (lo cual á todos los demás del género tiene cuenta ya que hasta Solger, el pensador nutrido de Jacobi y de Schelling, aspiró á diferenciarse y logró originalidad).

La profunda, vasta y sutil psicología del autor de *Quintus Fixlein*, ese Quijote germánico y burgués, si en muchos puntos consonante con el idealismo subjetivo que constituía el ambiente de la época, no le era por eso menos independiente; su dueño á nadie sinó á sí mismo la debía: á su noble temperamento, á su estudiosa constancia; á la analítica cuotidiana y palpitante observación de la vida.

Y para vencer cualquiera duda, bastará citar el prefacio de su obra ya por tantas veces mencionada, en que reclama se reconozca su absoluta paternidad en lo relativo á lo cómico, al humor, á la ironía y al esprit.(1)

Sólo despues de Solger se dió en la costumbre de señalar á Fichte y aún al maestro de Kœnigsberg por padre y abuelo respectivamente, del humor; y se explica: Solger, aleccionado en las enseñanzas especulativas del primero, formuló á favor de ellas la metafísica del humorismo; ó por mejor decir, introdujo la ironía en la filosofía alemana, desarrollando en la dirección socrática el método ya usado por otro de sus maestros: Schelling.

(1) Juan Pablo· O. C.

9. Mas, para evitar confusiones, precisa disti
guir la obra de Solger del humorismo poétic
propiamente dicho. En aquella, la idea romántic
se pronuncia en toda su abstracción, con sus m
ticos místico panteistas ó iluministas; y la revol
ción se dirije marcadamente al *método*,—avanc
necesario en verdad, dado el concepto metafísic
del malogrado maestro, pero ocasionado á gra
des peligros si lo hubiere admitido alguna nuev
secta.

En efecto: la ironía dialéctica romántica es
desorden por sistema.

Esa manera de *ironía*—usada en los antiguo
tiempos con sublimidad inimitable por el discíp
lo de Sócrates, mediante la cual el alma, deslig
da por las terrestres solicitaciones se cierne pur
gozosa y libre sobre el error y la sapiencia finito
tiene de común con el humor, según Juan Pabl
la universalidad, y, añadiremos, la *perceptibilida*
es decir, la tendencia á sensibilizar la idea, que h
ce en ella imprescindible la forma dialogada.

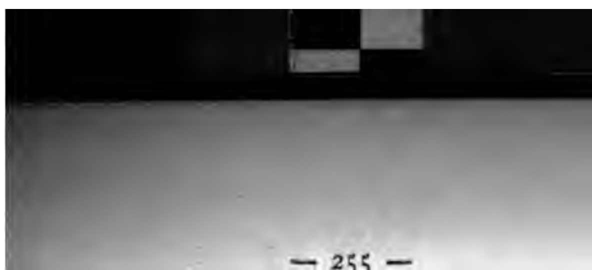
Tales los diálogos de Sócrates en la filosofía cl
sica; y en la romántica, los de Schelling, y sob
todos, los de Solger.

En el humor poético nada abstracto se contie
en cambio. Es realista por excelencia.

¿Qué de más concreto que el ideal? ¿Existe co
ninguna mas viviente que la vida?

Pues bien: hé ahí sus generadores. El hum
poético es, en último análisis, una disposición
ánimo particular engendrada por una noción
generis de la existencia, que tiene por fuente pr
mordial y sustentadora la consideración estudi
sa y definitiva del contraste diferenciador de a
bos términos, tomados en su aspecto univers
Por eso todo se encarna y acciona en las obras
esta especie del humor, porque su principio,
alma es la vida vida misma.

Las difusiones, la vaguedad, el gracejo insuls



la cólera temática, el sentimentalismo alambicado, la misma ironía exagerada, todo lo inverosímil y antireal le desfigura y conduce al *galenismo* (satírico calificativo asignado por Juan Pablo—según más atras dijimos—á esta degeneración del humor).

En el humorismo dialético predomina la razón; en el poético, la sensibilidad. El uno es el humor de los sabios; el otros, el de los artistas.

***

1. Diferencia entre la sátira y el humor.—2. Bondad moral del humorismo verdadero.—3. Caracteres distintivos del humor propiamente dicho y del humor morboso.—4. El humorismo setentrional y meridional: sus modelos.

1. Como quiera que así el humor poético cuanto el dialético han aparecido en momentos de transición, se ha pretendido confundir el humorismo en general con la sátira, sin tener en cuenta sus intrínsecas diferencias.

En efecto: ni toda sátira es humorística, ni el humor es siempre satírico. La sátira, histórica y estéticamente considerada, es clásica; armónica en fondo y forma, expresa líricamente en ambos una indignación seriamente sentida.

El humor es por esencia y origen romántico: hace arbitraria la forma, subordinándola al espíritu.

La sátira es moral: estalla ante los extravíos de la voluntad y de la conciencia;—el humor es más intelectual: lo suscitan los errores, las ilusiones, los absurdos, la lucha sin tregua de lo real y de lo ideal.

La sátira ataca lo peculiar de un individuo, de un pueblo, de una época. El humor, exhibiendo hipócritamente las debilidades comunes á la Hu-

—dice Juan Pablo—no observa en la vida co
te y de los sabios más que lo abderítico, lo e
cional; el estrecho y egoísta sentimiento de s
sonal superioridad le inclina á tenerse por u
pocentauro en medio de onocentauros. M
contrario, el humor, gracias á su universal
es dulce y tolerante con las necedades part
res; ya que, repartidas en la masa común, a
les alcanzan sus ataques. El humorista no p
por otra parte, olvidar su parentezco con la h
nidad. Por eso, mientras el satírico prorrum
su furioso sermón de Capuchino contra la i
¡cuánto más modesto el humorista, se con
con reír de todo, sin exceptuar ni el mismo
centauro!"(1)

2. Con esta última frase pinta Juan Pabl
cuerpo entero el humor genuino; ese humor
dadoso como un padre de familia" que, sin
el ideal, le deja en las regiones de lo meran
posible, en los celajes de los crepúsculos d
ma, en los mundos del firmamento, en el tron
Dios; y volviendo espaldas á grandezas que
estima tales, sonríe al mundo y sus miserias
mo el labriego á su choza y al campo que
con el elixir de su sangre. La felicidad para e
morista sincero es lo que es; lo que es nuest

verdad, la vida misma tal cual es, porque así debe ser.

3. El humor propio tiene, pues, mucho de positivismo; al paso que en el morboso—y hasta en el trájico—hay siempre una nota de desesperación; es á la manera de un pesimismo tierno y moderado. Mientras el primero significa la cura de supremas nostalgías, el segundo se desliza á la enfermedad, á la monomanía, al desvarío.

Y así, en concepto de Hegel, "el verdadero humor, que quiere mantenerse alejado de esa excrecencia del arte, debe unir á unir á una gran riqueza de imaginación, mucho sentido práctico y gran profundidad de espíritu, á fin de desenvolver lo aparentemente arbitrario como real y cierto; haciendo surgir con tino, de entre las particularidades accidentales, una idea sustancial y evidente." (1).

4. La influencia del medio revistió de sombríos tintes el humorismo setentrional, y en cambio prodigó gracias y alegrías al del sur.

Es el Quijote la más sobresaliente encarnación del humor neto. En el héroe de la Mancha nunca falta el fondo positivo: primero lo ideal á expensas de lo real; después lo real á expensas de lo ideal.

Hamlet, en Inglaterra, personifica el humor sabio, pesimista. Empieza por la duda que rechaza lo ideal por imposible y lo real por falso, para concluir en la negación de la vida y la esperanza, y definir la muerte exclamando: "*¡The rest is silence!*.."

El primero no tiene semejantes en el clacisismo; aqueste parece una reminiscencia de Diógenes el Cínico.

***

(1) Hegel: O. C.

1. Definiciones de Firmery; causa de su inexactitud.—2. ción francesa.—3. Definición alemana; diferencia entr mor y el *esprit*.—4. Definición inglesa.

1. Si la separación del fondo y de la fo esencial al humorismo—convierte esta últi arbitraria, se deduce que cualquiera definici humor basada en el aspecto formal de sus pecará, sin duda, de superficial, y dará moti ra inútiles disquisiciones.

Así—en nuestro concepto—yerra Firmer do, criticando la Estética de Richter, « "creemos se lograría ideas mucho más defir asunto talmente oscuro é incierto, si se c se por distinguir un sentido inglés, un aleman y un sentido francés de la palabra

Con lo cual desaparece la justa aprecia tética, y se introduce una simple discusiór ciones.

2, La acepción francesa raya en trivia demos—dice—por humor, un modo de cular, una especie de sabor de la tierru ma la atención en la mayor parte de la pirituales ó cómicas de Inglaterra y Al "ese no sé qué, en fin, se siente sin p nir."

3. El humor alemán le parece el esp nico. Y si el humor es esprit, allí nc ción, sinó un cambio de palabras. P el humor y el esprit son entre sí, lo á las palabras que lo expresa

El humor, para merecer nombre de tal, debe entrañar un principio verdadero (1); el esprit encierra esencialmente alguna mentira, alguna supercheria (2). El primero es *principalmente* sensible; el segundo *únicamente* intelectual.

Dumont, citando la definición de Schlegel; "el humor es el esprit en el sentimiento", observa que "sería tal vez más conveniente llamar humor, en general, la melancolía inspirada por el espectáculo del mundo y el estudio del hombre, bajo cualquiera forma que se nos presente; y que, pudiendo distinguirse un humor triste y un humor festivo, á ambos cabría ser espirituales." (3).

En resúmen: lo mas propio es considerar el humor como cosa distinta é independiente del esprit.

4. En cuanto á la acepción inglesa, dice Firmery: "es vasta, pero muy clara; designa todo lo opuesto á lo grave y á lo serio, no entendiéndose por tal lo severo, lo pedante ó lo enfadoso, ni que la gravedad sea mentira ó farsa, según quiere M. Stapfer, sinó, simplemente el más común aspecto del pensamiento o de un hecho ante el espíritu, ó la forma afirmativa, negativa ó dubitativa con que de ordinario los revestimos en nuestro lenguaje; la manera de expresar los objetos vistos é imaginados, sin que en ellos entre la menor idea de ridículo. Tan pronto como se abandona esa gravedad y se suscita una sonrisa, siquiera discreta, valiéndose de la ironia apenas entrevista; ó la más estrepitosa carcajada, á favor de agudezas ó de extravagantes chanzas, existe el humor para los ingleses".

Esta definición, la mas apreciable de cuantas cita Firmery, tiene el defecto de su latitud; no pie-

---

(1) Hegel—O. C.
(2) Philbert—Le rire.
(3) Büchner y Dumont—O. C.

cisa lo que es el humor en sí, y da sobrada importancia al elemento risible.

¡Cuántos pasages eminentemente humorísticos hay, en los cuales fué tan preciosamente manejada la ironía, que, ante lo hondo ó intenso del sentimiento se desvanecen por entero las chocarrerías más picantes del estilo, ó el ingenioso ridículo de los caracteres, para no inspirar sinó piedad y aún lágrimas!

V

CONCLUSIÓN

1. Concepto final del humorismo.—2. Su fondo positivo.

1. Henos, por fin, al término de nuestra tarea. Antes de darla por concluida, reasumamos definitivamente las opiniones que el asunto motivo de ella nos merece.

El humorismo no es una nueva forma artística que pueda aplicarse á los ideales existentes; sinó, un nuevo concepto de la realidad, capaz de revestir las formas artísticas ya conocidas.

2. ¿Y en qué consiste esa nueva dirección del espíritu? ¿Trae, consigo acaso, nuevos ideales? ¿Acepta los existentes? ¿O los destruye y se subleva contra toda perfección posible?

A primera vista el humor hace el efecto de un caos; nada escapa á sus dardos; todo se hunde, todo se aniquil: ya no hay ideales. El bien y la virtud son ya quimeras; el heroismo, locura; la esperanza, un sueño de niños; la existencia, un dolor.

Cuanto creemos positivo es necedad; cuanta necedad existe se desvanece, y cuanto se desvanece, es irremplazable. Y si ni en lo profundo de ese



desorden se encuentra algo permanente y positivo—¿como explicar la inmor tal belleza de las obras de humòr, en el arte?

¿De donde nace su fecundidad, inagotable como el infinito mismo que zahiere? ¿Qué razón tendremos para hablar con Hegel de la separación del fondo y de la forma, si aquello que el poeta niega en sus creacionos es, precisamente, lo mismo que en su alma y para su alma niega? ¿Qué ironía cabe en decir que no existe lo que en verdad creemos que no existe?

No: el humorismo no destruye lo eterno, en cuyo nombre ataca y hiere de muerte los ideales advenedizos y quiméricos. La conclusión sapientísima del humorismo es: *que el ideal no está fuera del hombre, ni del mundo, sinó en la vida.* No está en lo que arbitrariamente quisiésemos que fuese, sinó en lo que fundamentalmente es. Porque si nuestra ambición no tiene límites, tampoco es omnímodo nuestro poder; y anhelar lo imposible es engendrar la anarquía, buscar la muerte, correr tras de la nada.

De allí ese valorizamiento *sui generis* de la existencia, mezcla de amor y de desdén por ella, que hace inconfundible el humor con el optimismo y el pesimismo. Concepto que sólo se alcanza después de compulsar lo bueno y lo malo de la vida, de hallarlos igualmente pobres, pero igualmente conformes con la naturaleza nuestra.

El fondo positivo del humorismo se trasluce en Richter. cuando prueba, en elocuentes frases y á favor de copiosos datos y argumentos, su seriedad intrínseca; en Solger, buscando ferviente á Dios, al través del maremagnum de la humana ciencia; en Hegel, proclamando terminantemente la necesidad de un pensamiento verdadero en medio de sus extravagancias.

Don Quijote renuncia á sus extravíos y se acoge con cariño á su renombre de *Bueno.* "Todo pa-

sará, desaparecerá todo—exclama Ivan Turguenef, comentando la conmovedora escena—Los títulos más altos, el poder, el genio que abarca todas las cosas..¡todo caerá hecho polvo..! Todo lo que era grande en la tierra se dispersará como el humo. Pero *las buenas obras no se borrarán.* Son más duraderas que la belleza. Todo pasará, ha dicho el apóstol, sólo quedará el amor".

"El escepticismo de Hamlet—añade el escritor ruso—aunque le induce á no creer en la realización inmediata de la justicia, no le impide entregarse á una lucha encarnizada contra la injusticia, y llega á ser uno de los principales campeones de aquella verdad en la cual no puede creer por completo".

Todo lo negativo del humor está, pues, en a apariencia. Los caracteres que crea nos hacen reir ó llorar, producen en nuestro espíritu una indecisión inefable; mas, oculta y sugerida por entre el mágico lirismo de los personajes y de las escenas, está la intención casi providencial del poeta. En ella se resuelve el desconcierto universal; ella es, á la manera del coro trágico, el símbolo de lo permanente, tras la aborrascada superficie de las pasiones; ella es, en fin, la que en veces ocasiona lo sublime.

De allí esa agridulce fruición que el humorismo suscita en el alma; de allí esa suave ironía que lo compenetra, semejante, según Juan Pablo, "al libre juego de una llama, que al par que consume, regocija; fácil de agitarse, é indefectiblemente levantada al cielo sin embargo".

Lima, Noviembre 18 de 1894.

Julio Félix Castro y Príncipi

V.° B.°—Salazar.

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS VARIOS

CONSEJO UNIVERSITARIO

Rector de la Universidad, Dr. Francisco Rosas.
Vice-Rector, Dr. Cesáreo Chacaltana.
Decano de la Facultad de Teología, Dr. Pedro Manuel García.
Id. de la de Jurisprudencia, Dr. Emilio A. del Solar.
Id. de la de Medicina, Dr. Leonardo Villar.
Id. de la de Letras, Dr. Isaac Alzamora.
Id. de la de Ciencias, Dr. José Francisco Maticorena.
Id. de la de Ciencias Políticas, Dr Luis Felipe Villarán.
Delegado de la Facultad de Teología, Dr. Miguel Ortiz y Arnaes.
Id. de la de Jurisprudencia, Estanislao Pardo de Figueroa.
Id. de la de Medicina, Dr. Manuel C. Barrios.
Id. de la de Letras, Dr. Pedro M. Rodriguez.
Id. de la de Ciencias, Dr. Joaquín Capelo.
Id. de la de Ciencias Políticas, Dr. Manuel Alvarez Calderón.
Secretario de la Universidad, Dr. Federico León y León.

Lima, Diciembre 23 de 1894.

Sesión de apertura del año universitario de m ochocientos noventa y cuatro

En Lima, á los veintiseis días del mes de Ma zo del año de mil ochocientos noventa y cuatr se reunieron en el Salón General de la Univer dad á las dos horas y media pasado meridiano, señor Rector doctor Francisco Rosas, el seño Vice-Rector doctor Cesáreo Chacaltana; los s ñores Decanos doctores Isaac Alzamora, Pedr Manuel García, José Francisco Maticorena, Le nardo Villar, Luis Felipe Villarán, el Sub-Dec no doctor Manuel M. Salazar; y los Catedrátic doctores Celso Bambarén, Manuel C. Barrio Alejandro O. Deustua, José Granda, Nicolás I Rosa Sanchez, Alfredo I. León, Julio R. Lored Eleodoro Romero, Manuel S. Pasapera, Adolf Villa García y el infrascrito Secretario. Por r zón de enfermedad se excusaron de concurrir, l doctores Manuel Alvarez Calderón, Rufino García, Manuel V. Morote, Miguel Ortiz y A naes y José A. de los Ríos.

Asistieron á la ceremonia, el Presidente del G binete y Ministro de Relaciones Exteriores, do tor don José M. Jiménez, y el Ministro de Just cia Culto, Instrucción y Beneficencia doctor do Estanislao Pardo de Figueroa.

Se dió principio al acto con la lectura del act de la Sesión de clausura del último año univer tario, la cual fué aprobada.

Después el Catedrático Adjunto de la Facult de Letras doctor Javier Prado y Ugarteche, oc pó la tribuna y leyó el discurso inaugural de estil que versó sobre el *Estado Social del Perú duran la Dominación Española*, el cual queda agregado esta acta.

Por último el señor Ministro de Instruc[illegible] pronunció el anexo discurso y declaró abiert[illegible] año universitario de mil ochocientos novent[illegible] cuatro.

[illegible]

[illegible]

DISCURSO pronunciado por el Sr. Dr. E. Pardo Figueroa, Ministro de Instrucción en la ceremonia de apertura del año universitario de 1894.

Señor Rector:

Señores:

Por ausencia del Jefe del Estado y en representación suya, cábeme el altísimo honor de presidir esta importante ceremonia. Preséntaseme así, oportunidad solemne para felicitar á nombre del Gobierno y en el mío propio, á los ilustres miembros de esta augusta institución, haciendo al mismo tiempo votos sinceros, por que sus esfuerzos correspondan cada vez más al engrandecimiento del país. La competencia y constancia de los señores Profesores en el cumplimiento de sus deberes, su anhelo por levantar á nuestra antigua y floreciente Universidad al nivel de los adelantos del siglo; tanto como el talento y amor profesional de nuestra distinguida juventud, constituyen la más noble esperanza de ventura nacional: la inclinación á la defensa de la justicia, y en el concurso de la ciencia para alcanzarla, en los términos de la ley, hacen el timbre más glorioso de esta Universidad, centro fecundo del que han salido nuestras más ilustres personalidades. Que sus nuevos esfuerzos concurran, pues, á su mayor prestigio, y sean como siempre un nuevo título á las consideraciones públicas.

Señores, en cumplimiento de mi deber declaro abierto el presente año universitario.

FACULTAD DE TEOLOGIA

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

CATEDRAS	CARGOS	CATEDRÁTICOS
Teología Dogmática........	Decano	Dr. Pedro M. García
Fundamentos de la Religión y Lugares Teológicos—Oratoria Sagrada.	Sub Decano	" Mateo Martínez
Sagrada Liturgia y Cómputo Eclesiástico—Sagrada Escritura y Patrología..................	Secretario y Delegado al Consejo Universitario	Dr. Miguel Ortiz y Arnaez
Historia Eclesiástica......	Pro Secretario	" Nicolás La Rosa Fernández
Teología Moral...........		" Luis A. Arce y Peralta
Derecho Eclesiástico......		" "

Lima, Diciembre 23 de 1894.

FACULTAD DE TEOLOGIA

Graduados el año de 1894

Bachilleres

Luis F. Gandolfo, natural de Lima, de veinte años de edad, se graduó el 28 de Marzo. Tema de la Tesis: *El Romano Pontífice definiendo ex-Cathedra en las cosas de fé y de costumbre, es infalible; y sus decretos dogmáticos son irreformables, aun antes del consentimiento de la Iglesia.*

Lima, Diciembre 23 de 1894.

FACULTAD DE TEOLOGIA

Razón de los alumnos aprobados en el presente año

Alumnos aprobados

D. Alejandro E. Castañeda

D. Vicente E. Prieto	D. José G. Centurión
„ Manuel Rios	„ Fermín Cano
„ Carlos A. Anchorena	„ Abraham Rosso
„ Juan G. Salazar	„ José R. Angeles

Lima, Diciembre 20 de 1894.

El Secretario

MIGUEL ORTIZ Y ARNAEZ

V.° B.°

El Decano

P. M. GARCIA

FACULTAD DE TEOLOGIA

Razón de los alumnos premiados en el presente año

Premios mayores:

Contenta de Bachiller... ...... D. Alejandro E. Castañeda

Premios menores:

Sagrada Escritura y Patrología. D. Alejandro E. Castañeda
Teología Dogmática (3er. año). ,, ,, ,, ,,
Teología Moral (3er. año)...... ,, Manuel Ríos en suerte con D. Carlos A. Anchorena
Derecho Eclesiástico (2.° año). ,, Alejandro E. Castañeda
Historia Eclesiástica (2.° año). ,, Carlos A. Anchorena
Historia Eclesiástica (1er. año). ,, Juan G. Salazar
Lugares Teológicos .... ,, Abraham Rosso en suerte con D. Juan G. Salazar

Lima, 20 de Diciembre de 1894.

Miguel Ortiz Apsael,
Secretario.

V.° B.°
P. M. García
Decano.

Señor Rector de la Universidad.

Cúmpleme señor Rector darle cuenta de la m
cha de la Facultad de Teología, en el presente
escolar.

En este año, se han dictado los cursos que se
la el Reglamento General de Instrucción, con
ce alumnos matriculados, de los cuales han
aprobados nueve en los exámenes finales.
alumnos matriculados han dejado de presenta
á exámen.

Dentro del año, solo se ha graduado de Ba
ller D. Luís Felipe Gandolfo, lo que oportu
mente tuve el honor de participar á US.

En los exámenes de este año la Facultad ha c
cedido una contenta de Bachiller al alumno
Alejandro E. Castañeda, y los premios menores
rrespondientes á los diversos ramos de enseñan

Apesar de las dificultades de los tiempos
corren, se ha dado fin á las tareas escolares.

Haga Dios, señor Rector, que en el próxi
año escolar, á la sombra de la paz que todos es
ramos, se emprendan los estudios con mayor
mero de alumnos y con mas ardor que en el p
sente.

Dios guarde á US.

PEDRO MANUEL GARCIA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PERSONAL DIRECTIVO

Decano........—Doctor Don Emilio A. del Solar
Sub-Decano... ,, ,, ...
Secretario..... ,, ,, Juan E. Lama
Pro-Secretario ,, ,, Ricardo Aranda

PERSONAL DOCENTE

[illegible]	[illegible]	[illegible]
Derecho Natural y Principios de Legislación...	Dr. Luis F. Villarán	Dr. José M. Jiménez.
Derecho Romano.........	,, Lizardo Alzamora................	,, Juan E. Lama
Derecho Civil Común (1er curso)..................		,, Lizardo Alzamora
Id. id. id. (2º id.).........	,, José M. Jiménez.	
Derecho Eclesiástico	,, Ricardo Heredia	,, Ricardo Aranda
Derecho Penal.............	,, Id. id	
Derecho Civil Especial.	,, Manuel S. Pasapera............	,, Juan F. Elmore.
Teoría y Código de Enjuiciamientos Civil....	,, Emilio A. del Solar............	,, Estanislao P. de Figueroa.
Juicio Privativo, Teoría y Código de Enjuiciamientos Penal......	,, Miguel A. de la Lama...	,, Cesáreo Chacaltana
Historia del Derecho Peruano.................	,, Eleodoro Romero	,, Javier Prado y Ugarteche.

Lima, Diciembre 31 de 1894.

Se declara Catedráticos Principales Titulares á los DD. Solar, Villarán, Lama y Heredia.

Facultad
de
Jurisprudencia

Lima, á 11 de Diciembre de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Para los efectos de los artículos 4.° y 5.° de la ley de 27 de Setiembre del presente año, me es honroso remitir á US. los expedientes de los señores doctores Ricardo Heredia, Luis F. Villarán, Miguel A. de la Lama y el que suscribe, á quienes la Facultad ha declarado comprendidos en el artículo 1.° de la mencionada ley.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Universidad Mayor de San Marcos
Rectorado

Lima, Abril 17 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

El Consejo Universitario en sesión de 14 del corriente, ha aprobado las resoluciones expedidas

por esa Facultad, por las cuales, se declara Catedráticos titulares principales, á los siguientes señores doctores:

D. Emilio A. del Solar, del 1er. curso de Teoría y Código de Enjuiciamientos:

D. Luis F. Villarán, de Derecho Natural y Principios de Legislación;

D. Ricardo Heredia de Derecho Penal y de Derecho Eclesiástico; y

D. Miguel A. de la Lama, del 2.° curso de Teoría y Código de Enjuiciamientos.

Lo que me es grato participar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

F. Rosas.

El Dr. Jiménez se encarga de su cátedra

Facultad
de
Jurisprudencia

Lima, á 5 de Abril de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

El Catedrático de Derecho Civil Común (2.° año) me comunica, con fecha 1.° del mes en curso que desde el primer día útil concurrirá á esta Univer-

sidad para seguir dictando las lecciones de la clase que regenta.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Se encarga al Dr. Romero el 1er. curso de Derecho Civil Común.

Facultad
de
Jurisprudencia

Lima, á 13 de Agosto de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el honor de participar á US., que la Junta de Catedráticos ha encargado, en sesión de esta fecha, la regencia de la Cátedra de Derecho Civil Común (1er. año), al Catedrático Dr. D. Eleodoro Romero, por haber aceptado el cargo de Ministro de Estado el Dr. D. Cesáreo Chacaltana que la servía.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

Fallecimiento del Sub-Decano Doctor Don Adolfo Quiroga.

Facultad de Jurisprudencia

Lima, á 17 de Agosto de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el profundo sentimiento de participar á US. el fallecimiento del Sub-Decano de esta Facultad y antiguo catedrático doctor don Adolfo Quiroga, cuyos restos se trasladarán el día de mañana á las 4 p. m. de la casa situada en la calle de Trinitarias al Cementerio General.

Dios guarde á US.

E. A. del Solar.

DISCURSO pronunciado á nombre de la Universidad, por el Dr. D. Isaac Alzamora, en el funeral del Dr. D. Adolfo Quiroga Sub-Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Señores:

El profesorado no constituye el carácter predominante en la vida del señor Quiroga: casi se puede decir que es un accidente. Son las tareas del juez y del alto magistrado, las que llenaron la existencia que acaba de extinguirse, é imprimieron un perfil bien marcado al hombre cuya desaparición lamentamos.

Pero aunque el señor Quiroga, no hubiera sido un cumplido profesor del Derecho Civil, á la vez que sub-Decano de la Facultad de Jurisprudencia, siempre pertenecería á la Universidad, por un doble título: porque fué alumno muy distinguido de San Cárlos, y porque amó la verdad, como sólo saben amarla, el sábio y el justo.

La verdad que brillaba clara en sus juicios, después que su talento de magistrado y de profesor habían desmenuzado diestramente las cuestiones sometidas á su criterio, se traducía siempre en la justicia de sus actos y en la rectitud de sus sentimientos.

Ageno á la flexibilidad que constituye el saber vivir, era una de esas naturalezas destinadas á quebrarse por el cumplimiento del deber, antes que doblegarse á la necesidad de descuidarlo.

Sus altas dotes de juez, atrajeron al juzgado que por muchos años desempeñó en esta ciudad, un número tal de causas, que para corresponder á la confianza del público, tuvo que sacrificar todas sus

horas de reposo, sin encontrar otro lenitivo á tan penosa labor, que la satisfacción de llenar cumplidamente sus deberes.

Cuando sus méritos indiscutibles le dieron un asiento en la Corte Superior, su existencia estaba, sin duda, minada por el exceso de trabajo; y eso no fué, sin embargo, un obstáculo, para que desempeñara su Cátedra de Derecho, menos, probablemente, por obtener una modesta retribución, que por dar pábulo á sus facultades de hombre de doctrina.

Las desgracias nacionales, que tan hondamente repercutieron sobre la vida privada, y últimamente la pérdida de una hija querida, conmovieron del modo más grave la naturaleza moral, ya debilitada, del doctor Quiroga, y determinaron la lenta pero implacable enfermedad, cuyo fatal desenlace nos reune en este momento.

Su larga dolencia no apagó, sin embargo, en su cerebro, la fuerza de la idea. Sostenido por ella, continuó por mucho tiempo sus delicadas labores de magistrado; y, aunque velado por el presentimiento de la muerte, pudo saborear el placer de llegar á la cumbre de su carrera profesional, ocupando un puesto en el tribunal supremo, donde su voto ilustrado y justo, fué siempre garantía del derecho, y de donde solo se apartó, para recostarse y morir.

Si en el concurso de las actividades humanas, todos los hombres tienen su tarea, el señor Quiroga, llenó con exceso la muy alta que le cupo; de tal modo que cuando cada uno haga, en su esfera, por humilde que sea, lo que él hizo en la suya, la infelicidad no será el patrimonio de la sociedad en que vivimos.

Y si desde el otro lado del sepulcro, el hombre puede volverse hácia la vida que ha concluido, y contemplarla en todo su desenvolvimiento, el señor Quiroga, debe gozarse, tranquilo, en el cua-

dro de su propia existencia, y sentir el placer de respirar esa purísima atmósfera espiritual, que forman al rededor de un muerto ilustre, la idea del bien que ha hecho en la tierra, el respeto de sus conciudadanos y el afecto de sus amigos.

La Universidad, en cuyo nombre me cabe el honor de hablar, toma la parte muy principal que le toca en el justo duelo que causa la desaparición del señor Quiroga, y lo deja inscrito en el catálogo de los que la honraron, por su clara inteligencia, por su amor al estudio y por su rectitud inquebrantable.

Concurso de "Historia del Derecho Peruano"

Facultad
de
Jurisprudencia

Lima, á 1.° de Diciembre de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el honor de remitir al despacho de US. para los efectos del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública, los expedientes seguidos para la provisión de la cátedra de Historia del Derecho Peruano, y del cargo de adjun-

to de la misma, cuyos únicos opositores han sido los Doctores Eleodoro Romero y Javier Prado y Ugarteche, respectivamente.

Dios guarde á US.

E. A. DEL SOLAR.

CATEDRÁTICO PRINCIPAL

Lima, á 7 de Diciembre de 1894

Informe la Comisión de Reglamento.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Señor Rector:

En el concurso llevado á efecto en la Facultad de Jurisprudencia para el nombramiento de Catedrático principal titular de la Cátedra de "Historia del Derecho Peruano", se han observado, según consta del adjunto expediente, las condiciones previstas en el Reglamento General de Instrucción Pública, así como las formalidades requeridas por el capítulo 7.° del Reglamento Interior de la Facultad mencionada.

Como el único opositor que se presentó obtuvo respecto de las pruebas á que fué sometido, la aprobación unanime de la Junta de Catedráticos á él corresponde la cátedra vacante.

expedición del título respectivo en la forma p
crita por el artículo 253 del Reglamento Gen
de Instrucción Pública.

Lima, Diciembre 6 de 1894.

CESÁREO CHACALTANA.

RIOS.

P. M. RODRIGUEZ.

Lima, 7 de Diciembre de 189

Dése cuenta al Consejo Universitario.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Lima, á 22 de Diciembre de 1894

Visto en sesión de la fecha se aprobó las conclusiones del informe de la Comisión, y en consecuencia solicítese del Supremo Gobierno la expedición del título respectivo en la forma prescrita por el artículo 257 del Reglamento General de Instrucción Pública; comuníquese á la Facultad de Jurisprudencia; publíquese en los Anales Universitarios y archívese.

ROSAS.

P. LEÓN Y LEÓN.

CATEDRÁTICO ADJUNTO

Lima, Diciembre 3 de 1894

Informe la Comisión de Reglamento.

ROSAS.

P. LEÓN Y LEÓN.

Señor Rector.

En el concurso verificado en la Facultad de Jurisprudencia, para el nombramiento de Catedrático Adjunto titular de la Cátedra de "Historia del

Derecho Peruano", se ha procedido con sujeción á las formalidades requeridas por la ley del caso y por el capítulo 7.° del Reglamento Interior de la mencionada Facultad; y el único opositor que se presentó obtuvo, respecto de las pruebas á que fué sometido, la aprobación unánime de la Junta de Catedráticos.

En atención á lo expuesto vuestra Comisión propone:

1.° Que se apruebe el concurso á que se refiere este expediente y que se declare Catedrático adjunto titular de "Historia del Derecho Peruano" al Dr. D. Javier Prado y Ugarteche.

2.° Que el señor Rector proceda á expedir el título respectivo, de conformidad con el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Lima, Diciembre 6 de 1894.

CESÁREO CHACALTANA.

MANUEL C. BARRIÓS.

P. M. RODRIGUEZ.

Lima, Diciembre 7 de 1894.

Dése cuenta al Consejo Universitario.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Lima, á 22 de Diciembre de 1894.

Visto en sesión de la fecha, se aprobó las conclusiones del informe de la Comisión, y en consecuencia expídase el título respectivo en la forma prescrita por la 2.ª parte del artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública; comuníquese á la Facultad de Jurisprudencia; publíquese en los Anales Universitarios y archívese.

ROSAS.

F. LEÓN Y LEÓN.

Universidad Mayor de San Marcos

—

Rectorado

—

Lima, Diciembre 28 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Remito á usted los expedientes formados por esa Facultad, para proveer en concurso, los cargos de Catedrático principal y adjunto, de Historia del Derecho Peruano", en los cuales encontrará US. la resolución aprobatoria del Consejo Universitario, de fecha 22 del corriente.

Dios guarde á US.

F. ROSAS.

tinental".

El 29 de Octubre D. Vidal Galvan, natura
Ayacucho, de veintiocho años de edad—T
"El honor no puede ser materia de penalid

El 5 de Noviembre, D. Alberto Cáceres, nat
de Moyobamba, de veinticinco años de e
—Tesis: "¿Cuál es la condición jurídica
Estado ante la ley civil".

El 7 de D. Baltazar Lamonja, nat
de Lamba , de veintisiete años de e
—Tesis: " Estudio crítico sobre los biene
rafernales".

El 12 de Noviembre, D. Eloy Rodriguez, nat
de Cajamarca, de veinticuatro años de eda
Tesis: "Penalidad de los delitos políticos"

El 20 de Diciembre, D. Pedro de Osma, nat
de Lima, de veintiseis años de edad—T
"Derecho de Asilo".

El 20 de Diciembre, D. Marcelino León y Flo
natural de Huaraz, de treinta i cinco años
edad—Tesis: "¿El Gobierno Federal conv
ó no al Perú"?

DOCTORES

El 3 de Setiembre, D. Mariano I. Prado y U
teche, natural de Lima, de veinticinco

Razón de los premios conferidos por esta Facultad en los exámenes generales de 1894

Premios Mayores

Contenta del grado de *Doctor* — Bachiller Manuel V. Villarán.

Contenta del grado de *Bachiller*—Don Glicerio Fernández.

Premios de Año

Primer año.—Sorteado entre Luis Odar Seminario y Eulogio Cabada, lo obtuvo el primero.

Segundo año.—Sorteado entre Luis J. Menendez y Alfredo F. Solf, lo obtuvo el primero.

Tercer año.—Santiago A. Vasquez.

Cuarto año.—Leonidas Ponce y Cier.

Quinto año.—Manuel V. Villarán.

Menciones Honrosas

Derecho Natural y Principios Generales de Legislación, sorteado entre Carlos L. Peña y Fernando León; lo obtuvo el primero.

Derecho Romano—Antonio Miró Quezada.

Derecho Civil Común (primer curso)—Alfredo F. Solf.

Derecho Eclesiástico—Alfredo F. Solf.

Derecho Penal—Raul O. Matta.

Derecho Civil Común (segundo curso)— Alfredo Acuña.

Historia del Derecho Peruano—Enrique Patrón.

Lima, Diciembre 21 de 1894.

J. E. LAMA.

V.° B.°—SOLAR.

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Jurisprude
cia, doctor don Emilio A. del Solar en la s
sión de clausura del año escolar de 1894.

Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

Procuré demostrar, en la sesión de clausura d año precedente, la inutilidad de las Memori mientras no se hiciesen en el Reglamento Gen ral de Instrucción Pública las modificaciones n cesarias para que pudieran aprovecharse los d tos é ideas que esos documentos deben contene Un hecho ha venido á comprobar plenamente exactitud de lo que expuse en aquella ocasión; n memoria de entonces, no ha sido publicada, nadi la ha leído y se halla en los archivos de la Un versidad. Para qué, entonces, el trabajo de hace las, el trabajo de leerlas y el cuidado de guarda las? Qué interés por otra parte, pueden inspirar los obligados á darles lectura en este día, cuand al escribirlas están dominados por la convicció de que á nada conducen? La disyuntiva es inev

[illegible] Memorias se [illegible] Reglamentaria.

[illegible] se hace la reforma esperada ya [illegible] y cuya necesidad se acentúa cada día [illegible] de leyes que modifican el Re[illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] las [illegible] desde [illegible] de [illegible] para el [illegible]

[illegible] número [illegible] de los años anteriores, han [illegible] aprobados [illegible] aplazados [illegible] y [illegible] el número de [illegible] de asistencia [illegible] examen [illegible] no han sido [illegible] y [illegible] que se [illegible] por [illegible] de [illegible] año [illegible]

[illegible] el año [illegible] examinados [illegible]

1er. año	[illegible]
2.º	[illegible]
3.º	[illegible]
4.º	[illegible]

[illegible] aprobados [illegible] correspondientes a[illegible]

[illegible] en [illegible] el año, a[illegible] destinadas á la [illegible] de [illegible] grados de [illegible] y 7 de [illegible]

[illegible] resultado general de los exámenes, el [illegible] Manuel [illegible] ha obtenido la

octor, y el doctor don Glicerio Fer-
Bachiller.
Facultad que era llegado ya el mo-
debía tratarse de la reforma de la
glamento relativa á la instrucción
superio sideró conveniente discutir con sus Delegados ante la Junta reformadora las modificaciones que debían proponerse, predominando en ella el pensamiento de que el Poder Legislativo no debía tocar la ley con frecuencia, sino cuando fuera preciso variar las bases fundamentales sobre que descansa, y de que en el Reglamento vigente, se introduzcan solo las mejoras que la experiencia en la práctica de él por las Facultades, aconseje á fin de que cada reunión quincenal no dé por resultado un cambio completo y brusco, sino que la reforma sea parcial y paulatina.

En sesiones diversas, se acordó que convenía hacer las siguientes reformas, aparte de las que se habían indicado ya en otras ocasiones, á saber:

1.ª Que á falta de Rector y Vice-Rector de la Universidad, haga sus veces el Decano que fuera Catedrático más antiguo.

2.ª Que el Rector de la Universidad, sea miembro nato del Consejo Superior de Instrucción.

3.ª Que los cargos de Secretario y Tesorero de la Universidad, duren cuatro años, pudiendo ser reelejidos indefinidamente.

4.ª Que sea facultativa la existencia del cargo de Archivero y Bibliotecario.

5.ª Que en el caso de muerte ó renuncia del Decano ó Secretario, se procede á nueva elección inmediatamente.

6.ª Que en el caso de creación de nuevas cátedras, se provean estas: en la Universidad Mayor, por el Consejo Universitario, y en las Universidades menores, por el Consejo Superior de Instrucción.

7.ª Que el adjunto titular á una cátedra que la-

hubiese regentado cinco años consecutivos ó alternados, pase en el caso de sobrevenir la vacante, á ser Catedrático principal, sin necesidad de concurso. Si la hubiere regentado por menor tiempo ó no la hubiese tenido nunca á su cargo, se le tendrá por concurrente aprobado.

8.ª Que en lugar de señalarse el número de 30 faltas en el año para la pérdida de la Cátedra, se fije un término que esté en proporción con el número total de clases dictadas en el año.

9.ª Que se armonicen los requisitos para la admisión de alumnos en las Facultades, ó con lo que se establezca relativamente á la instrucción media.

10.ª Que las cátedras de la Facultad de Derecho sean las siguientes:

1.° Derecho Natural y Principios de Legislación.
2.° Derecho Romano.
3.° Primer Curso de Derecho Civil común.
4.° Segundo curso de Derecho Civil común.
5.° Derecho Eclesiástico y Legislación Nacional sobre la materia.
6.° Derecho Penal, Filosófico y explicación del Código y leyes penales.
7.° Derecho comercial, de Minas y Agricultura y explicación de las leyes sobre estas materias.
8.° Organización Judicial y procedimientos en materia civil (Primera parte).
9.° Juicios sumarios, procedimientos en materia privativa y criminal, y Oratoria forense.
10.° Historia del Derecho Peruano, Público y Privado; y
11.° Jurisprudencia médica.

11.ª Que los alumnos de la Facultad de Derecho se inscriban en la de Ciencias Políticas y Administrativas para seguir en ella los cursos de Derecho Constitucional, Internacional Público, Privado y Derecho Administrativo.

12. Que los exámenes de los alumnos de las Facultades, se verifiquen anualmente del 1 al 20 Diciembre.

13.ª Que el artículo 203, se redacte así:

Las Universidades harán la apertura solem del año escolar el primer domingo de Abril. ese día, quedarán cerradas las matrículas y ter nados los exámenes de aplazados. Las Cátedr principiarán á funcionar al siguiente día de apertura. La clausura tendrá lugar el 24 de ciembre.

14.ª Que las Tesis requeridas para obtener grado de Bachiller, deben versar sobre una ma ria correspondiente á cualquiera de los cursos los tres primeros años, designado por la sue entre las proposiciones del cuestionario que efecto formará cada Facultad.

15.ª Que además de sustituirse la palabra cenciado por la de Bachiller en el artículo 3 de expresar que los requisitos señalados en é comunes para todas las Facultades, se modifi esos requisitos para la de Derecho, en los t nos siguientes, en cuanto al grado de Docto

Haber sido examinado y aprobado en tod materias que se designan en los artículos 277, y rendir ante la misma Facultad dos nes de los siguientes cursos en el modo y que se prescribirá en el reglamento inter recho Natural y principios de Legislació recho Constitucional; Derecho Internacic vado; Derecho Civil común; Derecho Ecl y Legislación Nacional sobre la materi cho Penal filosófico y explicación del C Leyes Penales; Derecho Comercial, de ... y explicación de las leyes



ados en ambos exámenes, pueden abogar sin necesidad de otro requisito.

16.ª Que se considere como renta de las Universidades los derechos de los certificados y los descuentos á los profesores inasistentes.

17.ª Que se omiten los emolumentos del Rector, á lo que el actual Reglamento señala.

18.ª Que el artículo 248 se redacte en estos términos:

"Cada cinco años se formará una Junta compuesta de dos Delegados de cada Facultad elegidos por ella, asociados al Consejo Superior de Instrucción, y ésta introducirá en el presente Reglamento las modificaciones que la experiencia aconseje, quedando suprimida la segunda parte de dicho artículo."

Como se notará en el plan de estudios se ha cambiado el título de algunas cátedras, para que precise la extensión de las materias que deben comprender, y se ha añadido, en el segundo curso de Práctica, el estudio de la Oratoria forense, agregándose á las materias de 5.º año, el de Jurisprudencia Médica.

Para concluir, permitidme que llame de nuevo vuestra atención á esta última reforma tan necesaria y urgente, pues ya no se puede discutir la importancia y la conveniencia, diré más, la absoluta necesidad de la Jurisprudencia médica, principalmente para los que se dedican á la Magistratura y á la defensa de la honra, de la propiedad, de la libertad y de la vida del hombre.

Me halaga el convencimiento de que el que me suceda en la dirección de los trabajos de la Facultad en el próximo año, aprovechará del ofrecimiento que me ha hecho uno de nuestros jóvenes más estudiosos é inteligentes, de hacerse cargo de la Cátedra gratuitamente, mientras se aprueba por el Consejo Universitario el acuerdo de la Facultad referente á su establecimiento, y se saca á

concurso después de un año de su apertura Cuando esto se realice, tendré la gratísima satisfacción de ver funcionando una Cátedra cuya existencia me ha preocupado sin cesar. Ella, por otra parte, por tratarse de una materia cuyo estudio no es obligatorio, no servirá de obstáculo alguno á los que se matriculan en 5.° año.

Lima, Diciembre 24 de 1894.

EMILIO A. DEL SOLAR.

FACULTAD DE MEDICINA

PERSONAL DIRECTIVO

Decano................	Dr. D. Leonardo Villar
Sub-Decano....	„ „ Armando Velez
Secretario y Delegado al Consejo Universitario.	„ „ Manuel C. Barrios
Pro Secretario.........	„ „ ....

PERSONAL DOCENTE

CATEDRÁTICOS PRINCIPALES	CATEDRÁTICOS ADJUNTOS	CÁTEDRAS
Dr. Celso Bambarén......	Dr. Constantino Carvallo...	Anatomía descriptiva
» **Francisco Rosas**	» Antonio Perez Roca...,	Fisiología
» **José María Quiroga**..	» Aníbal Fernández Dávila....	Patología General
» **Tomas Salazar**.........	....	Terapéutica y Materia Médica
» **Julio Becerra**..........	....	Anatomía General y Patológica
» **Belisario Sosa**.....	....	Nosografía Quirúrgica
» **Ernesto Odriozola**....	....	Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria
» **Aurelio Alarco**.........	» Ricardo L. Flores.........	Oftalmología

» Manuel C. Barrios......	» Leonidas Avendaño......	Medicina legal y Toxicología
» Martin Dulanto........	» Manuel A. Muñiz.........	Física Médica é Higiene
» José A. de los Rios...	» Manuel A. Velasquez....	Química Médica
» Miguel Colunga.......	....	Zoología y Botánica Médica
» Ramón Morales........	» Nemesio Fernandez Concha........................	Teoría de los partos, enfermedades puerperales y de niños
» Manuel R. Artola....	....	Farmacia
» David Matto...........	....	Bactereología y su Técnica Microscópica
» Rafael Benavidez.....	....	Clínica de partos
» Leonardo Villar......	....	Clínica Médica de hombres
» Armando Velez.......	....	Clínica Médica de mujeres
» Lino Alarco...........	....	Clínica Quirúrgica de hombres
» Julian Sandoval	....	Clínica Quirúrgica de mugeres

Eduardo Sanchez Concha......

Lima, Diciembre 23 de 1894.

FACULTAD DE MEDICINA

GRADUADOS EN EL AÑO DE 1894

Bachilleres

El 16 de Mayo, D. Estevan Campodónico, natural de Italia de 27 años de edad—Título de su Tesis: "Breves consideraciones sobre algunos casos de traumatismos medulares".

El 16 de Mayo, D. Felix M. Camacho, natural de Cochabamba, de 27 años de edad—Tesis: "Fístula del ano y su tratamiento, por el *Termo-Cauterio*".

El 6 de Junio, D. Rodolfo Mercado, natural de Cochabamba, de 27 años de edad—Tesis: "Aplicaciones higiénicas y terapéuticas sobre la coca".

El 6 de Junio, Erasmo Vivar, natural de Ica, de 32 años de edad—Tesis: "El suflonal en el delirio trémulo".

El 11 de Julio, D. Andres S. Vasquez, natural de Ica, de 28 años de edad—Tesis: "Uso del salicilato de soda en los derrames de la pleura".

El 27 de Agosto, D. Felipe Rosas, natural de Lima, de 24 años de edad—Tesis; "Amigdalitis flegmonosa".

El 1.° Octubre, D. Estevan L. Congrains, natural de Ica de 27 años de edad—Tesis: "Declaración obligatoria de las enfermedades infecto-contagiosas en el Perú".

El 22 de Octubre, D. Wenceslao Molina, natural de Puno, de 26 años de edad—Tesis: "Valor diagnóstico de la auscultación en obstetricia".

El 22 de Octubre, D. Alfredo M. Tataje, natural de Ica, de 26 años de edad—Tesis: "Observa-

ciones clínicas sobre la acción terapéutica del vegigatorio en el tratamiento de la *neumonía*".

El 23 de Noviembre, D. Mariano E. Becerra, natural de Moquegua, de 33 años de edad—Tesis: "Aplicaciones terapéuticas del Sonmal".

El 23 de Noviembre D. Santiago D. Parodi natural de Lima, de 23 años de edad—Tesis: "Contribución al estudio de la verruga peruana".

Doctores

El 22 de Diciembre, D. Wenceslao Mayorga, natural de Lima, de 24 años de edad—Tesis: "Electro-terapia".

Lima, Diciembre 23 de 1894.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°

L. VILLAR

FACULTAD DE MEDICINA

Resultado de los exámenes generales del año 1894

En Medicina			Matriculados	Examinados	No presentados	Aprobados con					Aplazados	
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
De	6.°	año	16	14	2	1	1	3	8	1	..	
„	5.°	„	9	6	3	1	2	..	3	..	..	..
„	4.°	„	8	6	2	..	..	5	1	..	.	..
„	3.°	„	12	12	..	3	2	3	4	..	.	.
„	2.°	„	11	11	..	3	..	3	4	1	.	..
„	1.°	„	43	32	11	5	2	4	16	4	1	..
			99	81	18	13	7	18	36	6	1	..
En Farmacia												
De	4.°	año	2	..	2							
„	1.°	„	1	..	1							
			3	..	3							
En Odontología												
De	2.°	año	1	1	..	..	..	..	1	..		
„	1.°	„	1	1	..	..	..	..	..	1		
			2	2					1	1		
En Obstetricia												
De	4.°	año	15	15	.	..	1	1	7	3	3	
„	3.°	„	6	5	1	..	..	1	3	1	..	
„	2.°	„	13	11	2	..	1	2	3	4	1	
„	1.°	„	6	4	2	..	..	3	1	..		
			40	35	5	..	2	7	14	8	4	

Lima 15 de Diciembre de 1894.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°—SALAZAR.

Alumnos de la Facultad de Medicina que han obtenido el calificativo de sobresaliente en 1894

En Medicina

De 6.° año D. Matias E. Prieto, por unanimidad
„ „ „ „ Estevan Campodónico, por mayoría.

„ 5.° „ „ José C. Patrón, por unanimidad.
„ „ „ „ Ernesto L. Raez, por mayoría.
„ „ „ „ Cesar Villarán, „ „

„ 3°. „ „ Enrique L. García, por unanimidad.
„ „ „ „ Juan B. Gagliardo, „ „
„ „ „ „ Maximiliano Barriga, por unanimidad.
„ „ „ „ José E. Vargas, por mayoría.
„ „ „ „ Pedro A. Moyano, „ „
„ „ „ „ Anibal Castañeda „ „

„ 2.° „ „ Guillermo Gastañeta, por unanimidad.
„ „ „ „ Daniel Becerra, por unanimidad.
„ „ „ „ Daniel E. Lavorería, por unanimidad.

„ 1°. „ „ Américo Accinelli, por unanimidad,
„ „ „ „ Manuel I. Velaochaga, por unanimidad.
„ „ „ „ Federico de la Peña, „ „
„ „ „ Sta. Laura E. Rodriguez, por unanimidad.
„ „ „ D. Abraham M. Rodriguez, por unanimidad.
„ „ „ „ Alberto L. Barton, por mayoría.
„ „ „ „ Juan Manuel Vidal, „ „

En Obstetricia

" 4.° año D.ª Emilia Vargas, " "
" 3.° " " María Laura Porràs, " "

Lima, Diciembre 15 de 1894.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°—VILLAR.

Premios otorgados por la Facultad de Medicina en los exámenes generales de 1894

Contenta de *Doctor*... Bachiller Estevan Campodónico

Contenta de *Bachiller*... D. Matias E. Prieto.

Lima, Diciembre 20 de 1894.

MANUEL C. BARRIOS.

V.° B.°—VILLAR.

MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Medicina, leida e[n la] sesión de clausura de la Universidad.

EXCMO. SEÑOR:

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

En cumplimiento del artículo 274 del R[egla]mento General de Instrucción Pública, me e[s sa]tisfactorio dar cuenta de la marcha de la Fac[ultad] de Medicina en el año escolar que hoy termi[na].

De la misma manera que en igual fecha del [año] anterior, me es grato declarar que á pesar [de la] deficiencia de sus rentas, la Facultad no ha [des]mayado en sus esfuerzos por el progreso en l[a en]señanza científica de que está encargada. R[esul]tado de esa labor es el feliz y brillante exito [que] han tenido los exámenes presentados en días [pa]sados.

El movimiento de alumnos, este año, en l[a Es]cuela de Medicina, ha sido el siguiente:

Matriculados: en *Medicina* 99: examinados 81: aprobados 80; no presentados 18.

Matriculados: en *Farmacia* 3: no presentados 3:

Matriculados: en *Odontología* 2 examinados 2: aprobados 2.

Matriculadas: en *Obstetricia* 40: examinadas 35: aprobadas 31: no presentadas 5.

De los alumnos aprobados han obtenido el calificativo de sobresalientes en Medicina 20; en Obstetricia 2.

En sus actos académicos, la Facultad, haciendo uso de los artículos 304 del Reglamento General de Instrucción pública y del 113 de su Reglamento interior, ha concedido, en sesión de 18 de este mes, las siguientes contentas: de *Doctor*, en favor del alumno de 6.° año, Bachiller don ESTEVAN CAMPODÓNICO, y la de *Bachiller* en el del alumno, de 6.° año, don MATIAS E. PRIETO.

Así mismo, ha otorgado: 1 grado de *Doctor* en Medicina y 11 de *Bachiller*.

También ha conferido los Diplomas profesionales siguientes: 10 de *Médico y Cirujano*; 3 de *Dentista*; y 7 de *Obstetriz*.

Finalmente, dando cumplimiento á la Convención internacional que existe entre el Perú y las Repúblicas de Bolivia y el Ecuador, se han inscrito en el cuerpo profesional, á un Médico de la Facultad de La-Paz, á otro de la Facultad del Guayas y á otro de la de Quito.

—

Aunque el estudio de las materias que están directamente á cargo de la Facultad, se ha hecho con toda regularidad y orden, no ha sucedido lo mismo con el de las alumnas de *Obstetricia*, en que la Facultad no tenía sino una acción de vigilancia en la enseñanza y en la idoneidad de las alumnas.

procedió de hecho á la suspensión de la Escue
de Obstetricia, alegando que no era cuerpo d
cente y que esa enseñanza era agena á su misió
En la actualidad se ha vuelto al estado anteri
merced á los supremos decretos de 25 y 27 de C
tubre de este año, por los que se restablece el
tudio de la Obstetricia, que debe hacerse bajo
dependencia de la Facultad de Medicina y con l
fondos con que debe acudir la Sociedad de Be
ficencia.

Con estos decretos desapareció todo desacuer
entre ambas instituciones.

Al fijar la atención en el número de alumn
que se dedican al estudio de la *Medicina* y en el
los que estudian *Farmacia*, se nota una enor
diferencia; con la particularidad de que la cifra
los alumnos de *Farmacia* ha disminuído de un a
á esta parte.

Este hecho, digno de llamar la atención, se c
be á la ley de 20 de Octubre de 1893, que redu
á un año, en la Facultad de Ciencias, los estudi
preparatorios de los aspirantes á iniciarse en l
estudios médicos; no comprendió en la reducci
á los aspirantes á la farmacia, que quedaron c
el deber de cursar dos años en la Facultad
Ciencias, en conformidad con lo dispuesto en
ley de 7 de Diciembre de 1888.

A pesar de este hecho que manifiesta la po
atención con que se dictó la mencionada ley

20 de Octubre de 1893, debo decir que tampoco se tuvo acierto en reducir á un año en la Facultad de Ciencias los preparatorios para los estudios médicos, por ser ese tiempo insuficiente para la debida preparación.

Puedo aducir como comprobante de lo expuesto, el hecho significativo de que de los 42 alumnos que se matricularon en Marzo para el primer año 10 de ellos han dejado de presentarse á exámenes.

Ojalá que ulteriormente pudiera modificarse dicha ley y volver al régimen establecido por la de Diciembre de 1888.

Siempre he hecho notar la deficiencia de rentas que sufre la Facultad. Por desgracia, ella es hoy positiva y amenaza seriamente su vida económica.

Actualmente es tal esa deficiencia que, los Catedráticos y empleados apenas son atendidos con un 50 ó 25 por ciento de sus haberes: tomándose aún para esto, cantidades destinadas á objetos especiales.

Se comprende que así sea, cuando se tiene en cuenta que la Tesorería General debe á la Facultad las cantidades siguientes:

Por saldo de las subvenciones de los años de 1887 y 1888	S. 14,523 36
Por id. de las subvenciones del año 1893	23,400 00
Por las subvenciones de Abril al 30 de Noviembre de 1894	9,532 34
Total	S. 47,455 70

Por otra parte, aunque la renta de la nieve ha sido desde mucho tiempo atrás, uno de los recursos más saneados y seguros de la Facultad de Me-

bre de 1879, cuyo artículo 1.° dice: "Los que porten nieve ó hielo á la provincia de Lima ó del Callao, ya sea que estos artículos proce del extranjero ó de cualquier punto de la Re blica pagarán un impuesto de dos centavos kilógramo. Están obligados á pagar el mismo puesto los que fabriquen hielo en cualquiera las provincias indicadas": y por el 2.° "Se adju ca á la Facultad de Medicina el producto inte del impuesto que se establece en el artículo an rior."

Pues bien, estando esta ley en vigencia y obs vancia desde la fecha citada, empezó el año an rior don Federico Amat, representante de "Empresa de hielo natural Galera" á impor nieve de la cordillera á Lima y al Callao y v derla, con toda notoriedad en depósitos públi en carretas de circulación ambulante, con avi en los periódicos, etc., sin pagar el impuesto á c estaba obligado por la citada disposición legis tiva.

En presencia de este hecho, infractorio d ley y directamente lesivo á los intereses de la cultad, ésta tuvo que reclamar de él ante la au ridad respectiva.

En la tramitación que se dió á este recla aunque el expresado don Federico Amat alegó espacioso pretexto de que la nieve importada él estaba en Lima y el Callao solamente de trá to, por lo que no estaba obligada á pagar el puesto aludido, el Fiscal de la Corte Suprema a



yó la reclamación hecha por la Facultad y pidió que se cumpliese la ley.

A pesar de este justiciero dictamen fiscal y de ser evidente y público que la nieve importada á Lima y el Callao, era para su consumo en esas poblaciones y no para ser exportada, el gobierno resolvió por decreto de 30 de Diciembre de 1893, "que la nieve ó hielo que pase en tránsito por Lima y el Callao para su exportación, no está sujeta al pago de la contribución establecida por la ley de 1.º de Setiembre de 1879."

Como se vé el Poder Ejecutivo, al resolver este delicado asunto, no ha cautelado los intereses garantidos por la ley, de una institución noble y útil, como la Facultad de Medicina. Ha podido tomar medidas preventivas para evitar el fraude y no contentarse como lo hizo en la parte adicional del decreto, con "autorizar á la Facultad de Medicina para adoptar cuantas providencias sean necesarias á fin de impedir la venta en Lima y el Callao."

Aunque una institución como la Facultad no tiene poder para arreglar hechos consentidos por la autoridad superior; con todo, la Facultad ha formulado un proyecto, relativo á este asunto, que es de esperar será aprobado por el Poder Ejecutivo.

Mientras esto suceda, la Facultad, en guarda de sus derechos, se ha dirijido al Gobierno en demanda de reconsideración.—Esta solicitud está aún sin resolverse.

Entre las nuevas adquisiciones y mejoras que se han hecho este año, debo hacer notar las siguientes:

Para la asignatura de *Medicina Operatoria*, se ha

recibido de Paris en estos últimos meses, el completo de los instrumentos que faltaban y el repuesto de los que estaban en mal estado.

Debo hacer presente, también, que, desde que se canceló, en los primeros meses del año, el valor de la reparación hecha en la parte de la Escuela de Medicina que sufrió incendio en Octubre de 1888, y el de la construcción de los nuevos altos, se tiene ahora el percibo de una renta mensual de poco más de S. 90, que es utilidad positiva.

Así mismo, en el Jardín Botánico se ha continuado en la lenta labor de las mejoras. Al mismo tiempo que se avanza en el cultivo del terreno y productos, se están reparando los cinco conservatorios que estaban ya bastante deteriorados.

Para concluir, debo manifestar que el finado señor José Unanue, al hacer su disposición testamentaria, ha legado á favor de la Facultad de Medicina, una pensión anual de mil soles que deben ser abonados después de que haya pasado un año de su fallecimiento.

Esta nueva renta debida al heredero de un ilustre nombre, como hijo que es del sabio Hipólito Unánue, uno de los fundadores de nuestra Escuela, ha conquistado un voto de profunda gratitud en el seno de la Facultad, la cual espera corresponder á tan noble desprendimiento, destinándola exclusivamente al fomento de la enseñanza.

He dicho.

Lima, 24 de Diciembre de 1894.

L. Villar.

FACULTAD DE CIENCIAS

[illegible]

Decano [illegible]
Sub-Decano [illegible]
Secretario [illegible]
Pro-Secretario [illegible]

[illegible]

[illegible]

Geometría [illegible] Trigonometría [illegible]

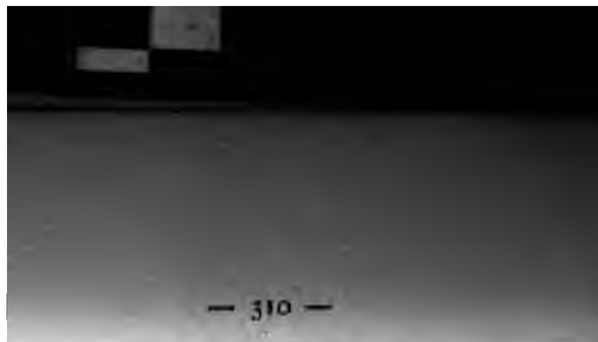
Mecánica [illegible]

[illegible]

Geometría [illegible]

Física [illegible]

Química [illegible]



CATEDRAS	CATEDRATICOS PRINCIPALES	CATEDRATICOS ADJUNTOS
Química Analítica.........	,, **Enrique Guzmán y Valle.........**	
Mineralogía, Geología y Paleontología............	,, **José S. Barranca...............**	,, **Antonino L. Alvarado.**
Anatomía, Fisiología generales, Antropología y Zoología......	,, **Miguel F. Colunga...............**	,, **Alberto L. Gadea.**
Botánica.....................	,, **Alfredo I. León**	,, **Wenceslao Molina**

Lima, Diciembre 23 de 1894.

Jurado de Aspirantes Universitarios

Facultad de Ciencias

Lima, á 22 de Diciembre de 1895.

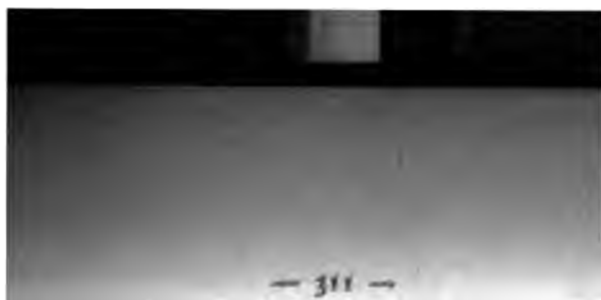
Señor Rector de la Universidad

La Facultad en sesión de la fecha ha elegido miembros del jurado que debe recibir las pruebas de los aspirantes á la Universidad á los doctores Artidoro García Godos y Enrique Guzmán y Valle.

Lo que me es grato participar á US.

Dios guarde á US.

J. F. MATICORENA.



Se declara Catedráticos Titulares á los DD. Maticorena, Rios, Colunga, García Godos y Barranca.

Facultad de Ciencias

Lima, á 3 de Febrero de 1894.

Señor Rector de la Universidad

Me es grato remitir á US. seis expedientes iniciados por los Catedráticos doctores Rios, Colunga, Barranca, García Godos, Guzmán y Valle y el infrascrito, para que se les declare Catedráticos Principales Titulares, conforme á la ley del caso de 27 de Setiembre del año próximo pasado.

Dichos expedientes calificados conforme lo indica la expresada ley, pasan al Consejo Universitario, para su revisión definitiva.

Dios guarde á US.

J. F. Maticorena.

Universidad Mayor de San Marcos

Rectorado.

Lima, Abril 17 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias.

El Consejo Universitario en sesión de 14 del actual ha prestado su aprobación á las resoluciones

expedidas por esa Facultad, en las que declara C tedráticos titulares principales, á los siguient doctores:

D. José Francisco Maticorena, de Geometr Descriptiva;

D. Artidoro García Godos, de Cálculo Difere cial é Integral.

D. Miguel F. Colunga, de la primera asignat ra de Historia Natural (Anatomía y Fisiología g nerales, Antropología y Zoología);

D. José S. Barranca, de la 3.ª asignatura de Hi toria Natural (Mineralogía, Geología y Paleont logía, y

D. José A. de los Rios, de Química General.

Lo que tengo el agrado de comunicar á US. p ra los fines á que haya lugar.

Dios guarde á US.

F. ROSAS.

FACULTAD DE CIENCIAS

Relación de los alumnos premiados en el año esc lar de 1894.

PREMIOS MAYORES

Contesta de Doctor en Ciencias Naturales, s ñorita Laura Esther Rodríguez.

Contestna de Bachiller en Ciencias Matemática don Aurelio R. Huidobro.

PREMIOS MENORES

Ciencias Naturales

Primer año

Teorías Analíticas Fundamentales, sorteado entre don José F. Chumpitasi y don Manuel Maguiña. Lo obtuvo el segundo.
Física, 1er. año, don Oscar Valero.
Botánica, don Lauro A. Curletti.
Anatomía y Fisiología, don Julio East.
Química General, 1er. año, D. Leonardo Palacios.

Segundo año

Física, 2.º año, don José M. Mendoza.
Química General, 2.º año; don Gerardo Calderón.
Química Analítica Cualitativa, don Andrés Pacheco.
Zoología, don Gerardo Calderón.
Mineralogía, don Gerardo Calderón.

Tercer año

Meteorología y Climatología, sorteado entre don Abraham M. Rodríguez y la señorita Laura E. Rodríguez; lo obtuvo el primero.
Química Analítica Cuantitativa, sorteado entre don Abraham M. Rodríguez y la señorita Laura E. Rodríguez; lo obtuvo el primero.
Zoología y Paleontología, señorita Laura Esther Rodríguez.

Ciencias Matemáticas

Primer año

Geometría Analítica, don Sebastián Tellería.

Segundo año

Cálculo Diferencial, 1er. año; don Aurelio Huidobro.
Mecánica, 1er. año; don Aurelio Huidobro.
Astronomía, 1er. año; don Aurelio Huidobro.

Tercer año

Cálculo Diferencial, 2.º año; don Jorge Hohaguen.
Mecánica, 2.º año; don Jorge Hohaguen.
Astronomía, 2.º año; don Jorge Hohaguen.

Lima, Diciembre 23 de 1894.

E. Guzmán y Valle.

V.º B.º

Maticorena.

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos en la clausura del año escolar de 1894.

EXCMO. SEÑOR:

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

Hoy que termina el año escolar de 1894, cumpliendo con las prescripciones del artículo 304 del Reglamento General, vengo á daros cuenta de los trabajos y marcha de la Facultad que presido.

Nada nuevo tengo que decir respecto al progreso de esta Facultad, puesto que en mejores tiempos, cuando el País no sufría el azote de la desgracia, cuando el erario nacional si no era poderoso, no se hallaba al menos tan debilitado como lo está hoy, por las cuestiones políticas; propuse algunas reformas interiores y quise contribuir al adelanto de las instituciones patrias con los proyectos que sobre Antropología, Agronomía y Cosmografía presenté en el año 1892 pero dichos proyectos llamados á levantarnos de la inacción, á sacar del último rincón de nuestras zo

nas el pan y la riqueza que hoy nos faltan, dich
proyectos repito no tuvieron mas eco que el
mi voz dilatada en las bóvedas de este recinto a
gusto; y no ha sido éste el único descuido de l
encargados del progreso y fomento de las instit
ciones; no señores, ésto marcha mas allá: en el a
de 1890 el Congreso de la Nación, haciendo
ejercicio de sus facultades legislativas, votó u
partida de 8,000 soles para proveer á nuestra F
cultad de un Gabinete de Física, cuya falta se
ce sentir cada véz más tanto en el desvelo del C
tedrático como en los esfuerzos del alumno, y a
más para el fomento del Laboratorio de Quími
esta partida que era un poderoso apoyo para
adelanto de la Ciencia en el País, dado el fin á
estaba destinada, ha quedado, como todo lo dem
tal vez, sepultado, en el polvo de los archivos. F
otra parte y en provecho, de la enseñanza facu
tiva pedí al señor Rector, para que como mie
bro del Consejo Superior de Instrucción ma
festase la suma necesidad de enseñar ligeras
ciones de Geometría Descriptiva, en los Colegi
de Instrucción Media, para de este modo aten
un tanto las árduas tareas del Catedrático en
aula y del alumno en su aprovechamiento; sin e
bargo solicitud de tan pequeño monto no ha te
do fomento ni iniciativa alguna. Hago presen
pues, y pongo de manifiesto que si la Facultad
Ciencias no ha llegado al apogeo que tal instit
ción requiere, no ha sido por negligencias de s
miembros, sino por descuido ó por olvido de l
encargados de secundar los proyectos.

La Facultad de Ciencias de Lima que en tie
pos mas venturosos fué la primera de Sud-Amé
ca, hoy no es más que un pálido bosquejo, la q
en 1876 se levantaba erguida desde el fondo
sus claustros para predicar la verdad auxilia
por el poderoso contingente de sus cuantios
materiales y por la buena voluntad del Supre



no, traducida en el *único Código* de los
n que hasta hoy nos rige, y que quiso que
cia con su aliento vivificador se, moldease,
irlo así, en el cerebro de todos los perua
ra de este modo poner á verdadera altura
río á este país privilegiado por la Natura

lo único que posee la Facultad y que la ha-
a del aprecio que se merece son sus maes
s magistrados que la forman, que encarga
s de [illegible] unos y [illegible] otros de la enseñan
as Cátedras, lleván en esa etapa de tiempo
testimonio de su abnegación y competencia,
ya han recibido el premio, que tan árdua
requería en el titularato de sus Cátedras res
s. Aquí tenéis á esos ilustres ciudadanos á
dres de la ciencia que siempre con el des
l maestro y aun que agobiados por el tra
pobres por la falta de sus haberes en todo
no se amayan y frenéticos desafían á la suer
e dejando como único lema la santa convicción
e r [illegible] plido.
ita la matrícula según el Reglamento de la
ol se han hecho inscripciones en número
a el 9 de Mayo, fecha hasta la cual se pro
por acuerdo de la Facultad, distribuidos
anera siguiente 11 pertenecientes á la sec
Ciencias Matemáticas, 1 á la de Ciencias
y 38 á la de Naturales.
cursos principiaron el 9 de Mayo y han con
sin interrupción durante todo el año, ex
ido los de Revisión y Física que en parte
o dictados por los adjuntos correspondien

alumnos han asistido con regularidad á sus
presentado los ejercicios que el Regla
prescribe.
acultad ha celebrado 9 sesiones y ha con
grados de bachiller 4 en Ciencias Natu

Cálculo Diferencial é Integral 63, Mecánica cional 96, Física General 93, Química Ge 55, Química Analítica 67, Anatomía, Fisiol Antropología y Zoología 64, Meteorología y matología 59, Botánica General 84, Mineral y Geología 62.

Según el Reglamento de la Facultad los exá nes generales principiaron el 10 del presente el órden acordado y aprobado por la Facu terminando el 19. El resultado de dichas actu nes es el siguiente: Se han presentado á exá 48 alumnos.

Han sido aprobados en años completos 20 al nos; 14 en Ciencias Naturales, 5 en Ciencias M máticas y 1 en Ciencias Físicas.

De los 28 restantes, 27 han sido aprobado algunos cursos y aplazados en otros y 1 ha s reprobado.

La Facultad en sesión de 21 de Diciembre vista de los calificativos obtenidos por los al nos acordó premiarlos de la manera siguiente:

PREMIOS MAYORES

Contenta de doctor en Ciencias Naturales, S Laura E. Rodriguez—Contenta de Bachiller Ciencias Naturales, señor Aurelio Huidobro.



PREMIOS MENORES

Ciencias matemáticas, Primer año

Geometría Analítica y Trigonometría Esférica
·Don Sebastián Tellería.

Segundo año

Física General, segundo año, D. José M. Mendo-
—Astronomía, primer año, D. Aurelio R. Hui-
›bro—Mecánica Racional, primer año, D. Aure-
› R. Huidobro—Cálculo diferencial é Integral,
imer año, D. Aurelio R.Huidobro.

Tercer año

Astronomía, segundo curso, Jorge W. Hoha-
n—Mecánica Racional, D. Jorge W. Hohagen
Cálculo Diferencial é Integral, segundo curso,
Jorge W. Hohagen.

Ciencias Naturales, Primer año

Teorías Analíticas Fundamentales, sorteado en-
› D. Manuel Maguiña y D. José F. Chumpitasi,
obtuvo el primero.
Anatomía y Fisiología General y Antropología,
Julio East—Botánica General, D. Lauro A.
arletti – Química General, primer año, D. Leo-
rdo Palacios—Física General, primer año —
· Oscar Valero.

Segundo año

Mineralogía, D. Gerardo F. Calderón—Zoolo-
ía, D. Gerardo F. Calderón—Química General,

en suerte con doña Laura E. Rodriguez, lo
vo el primero—Meteorología y Climatologí
Abraham M. Rodriguez, en suerte con doña
ra E. Rodriguez, lo obtuvo el primero—Geo
y Paleontología, D. Abraham M. Rodriguez

Clausurada por ahora la Escuela Militar y
tiendo en ese establecimiento un Gabinete d
sica que podría prestar importantes servici
la Facultad, me dirigí al señor Director d
trucción para conseguir los aparatos menc
dos, encontrando la mejor disposición para
jeto en el señor Ministro del Ramo, doctor
ro.

Ahora que está al frente del Ministerio un
bro de la Universidad y que conoce las nec
des de la Facultad de Ciencias, abrigo las ma
dadas esperanzas de que dará las órdenes c
nientes para que ese Gabinete expuesto á p
se pase á la Facultad y preste allí sus ser
mientras se reabre dicha Escuela.

Los Laboratorios han recibido algunos el
tos adquiridos con los escasos fondos de la
tad y con una parte de la pequeña partida
Universidad designa para la conservación
Museos, Gabinetes y Laboratorios. Los 30
que dá el fondo general de la Universidad no
zan enteramente, para dichos gastos, qued
por tanto los Museos y Gabinetes sin ele
alguno, para librar sus pocos aparatos del
rioro consiguiente á la falta de renovación
dado. Sin embargo se ha adquirido un mane
tamaño natural para el Museo Zoológico y



ios elementos para la Biblioteca, como son estantes, libros y modelos para la clase de Dibujo.

Respecto al moviliario de la sala de sesiones nada se ha podido hacer en este año apesar de existir una partida especial en el Presupuesto de la Universidad para proveerla de lo mas indispensable; pero esperamos que en el nuevo año se llene este vacio cumpliendo así la Universidad á la vez que un deber un acto de justicia.

Por lo expuesto comprendereis señores cuan ruda y árdua ha sido la tarea de la Facultad para llegar á obtener la coronación de sus desvelos y fatigas en esta época realmente de decadencia para las ciencias peruanas.

Si la patria necesita de sus hijos para su engrandecimiento y poderío, necesita primero educarlos en los diversos ramos de la ciencia. La Facultad de Ciencias de Lima es, pues, la llamada á satisfacer estas necesidades, por lo que el Supremo Gobierno debe atenderla de preferencia.

Lima, 24 de Diciembre de 1894.

JOSÉ FRANCISCO MATICORENA.



FACULTAD DE LETRAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano................	Dr. D. Isaac Alzamora
Sub-Decano............	„ „ Manuel M. Salazar
Secretario.............	„ „ Adolfo Villa García
Pro Secretario.........	„ „ Carlos Wiesse

PERSONAL DOCENTE

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS PRINCIPALES	CATEDRÁTICOS ADJUNTOS
Filosofía Fundamental y Gramática Castellana...	Dr. Pedro M. Rodríguez	Dr. Hildebrando Fuentes
Literatura Castellana..........	„ Manuel B. Pérez	„ Javier Prado y Ugarteche
Historia de la Civilización......	„ Manuel M. Salazar	„ Julio R. Loredo
Historia de la Filosofía Antigua....	„ Adolfo Villa García	„ Carlos Wiesse
Literatura Antigua..............	„ Guillermo A. Seoane	„ Melitón F. Porras
Estética ó Historia del Arte......	„ Alejandro O. Deustua	„ Javier Prado y Ugarteche
Literatura Moderna...............	„ Antonio Flores	„ Melitón F. Porras

Historia de la Filosofía Moderna.	» Isaac Alzamora	» Carlos Wiesse
Historia de la Civilización Peruana.........	» Manuel M. Salazar	» Julio R. Loredo

Lima, Diciembre 23 de 1894.

FACULTAD DE LETRAS

Razón de los alumnos premiados en los exámenes escolares de 1894

PREMIOS MAYORES

Contenta para el grado de Doctor—D. Alfredo F. Solf, en suerte con D. Felix Castro y Principi.

Contenta para el grado de Bachiller—D. Ezequiel Burga.

PREMIOS MENORES

Filosofía Fundamental

D. Mariano L. Cornejo.

Historia de la Civilización

D. Enrique S. Haro

Literatura Castellana

D. Enrique A. Carrillo.

Historia de la Filosofía Antigua

Ezequiel Burga.

Estética ó Historia del Arte

D. Ezequiel Burga.

Literatura Moderna

D. Ezequiel Burga.

Gramática General

D. Alfredo F. Solf.

Historia de la Filosofía Moderna

D. Alfredo F. Solf.

Literatura Moderna

D. I. F. Castro y Príncipi, en suerte con D. Alfredo F. Solf

Historia de la Civilización Peruana

D. I. Félix Castro y Príncipi.

Lima, Diciembre 22 de 1894.

A. VILLA GARCÍA.

V.º B.º—SALAZAR.

Razón de los alumnos aprobados en los exámenes escolares de 1894

SOBRESALIENTES

Filosofía Fundamental

Manuel C. Rodriguez—Oscar C. Barrós—Maximiliano Oyola—Mariano L. Cornejo.

Historia de la Civilización

Mariano L. Cornejo—Enrique S. Haro.

Literatura Castellana

Enrique A. Carrillo—Maximiliano Oyola—Mariano L. Cornejo.

Historia de la Filosofía Antigua

Ezequiel Burga.

Estética é Historia del Arte

Ezequiel Burga.

Literatura Antigua

Ezequiel Burga.

Gramática General

Alfredo F. Solf—Julio Felix Castro y P.

Historia de la Civilización en el Perú

Alfredo F. Solf—J. Félix Castro y Príncipi—José Antonio Román.

Historia de la Filosofía Moderna

Alfredo F. Solf—J. F. Castro y Príncipi.

Historia de la Literatura Moderna

Julio F. Castro y P.—Alfredo F. Solf.

APROBADOS

Filosofía Fundamental

Eleodoro Angulo—Manuel Velarde Alvarez—Julian Calderón y Reyes—Guillermo Tejeda—Ricardo A. Espinoza—José Barco—José M. Justo—Enrique A. Carrillo—César Elguera—Reynaldo Prieto y Risco—Gonzalo Pineda Iglesias—Manuel Valdivieso—Gerardo Lugo—Octavio Cubillus—Teodoro Mena—Carlos Salazar.

Historia de la Civilización

Manuel C. Rodriguez—Manuel Velarde Alvarez—Julian Calderón y Reyes—OscarC. Barrós—Ricardo A. Espinoza—Marcelino Justo—Miguel Colunga—EnriqueC arrillo—Gonzalo Pineda Iglesias—Maximiliano Oyola—Gerardo Lugo.

Literatura Castellana

Manuel C. Rodriguez—Salomón Rodriguez—César Elguera—Miguel F. Colunga—Carlos Salazar—Luis Esteves Chacaltana—Enrique S. Haro—Rufino Bendezú.

Historia de la Filosofía Antigua

Antonio Miró Quezada—Emilio Althaus.

Estética é Historia del Arte

Ninguno.

Literatura Antigua

Emilio Althaus—Antonio Miró Quezada.

Historia de la Filosofía Moderna

Miguel T. Inguanza—José Antonio Román—Juan Manuel Gonzalez.

Gramática General

José Antonio Román—Juan Manuel Gonzalez.

Literatura Moderna

José Antonio Román—Juan Manuel Gonzalez.

Juan M. Gonzalez

Lima, á 22 de Diciembre de 1894.

A. VILLA GARCIA.

V.° B.°—SALAZAR

FACULTAD DE LETRAS

Graduados el año de 1894

Bachilleres

El 12 de Octubre, D. José Antonio Román, natural de Iquique, de 20 años de edad—Título de su tesis: "La pintura japonesa".

El 29 de Octubre, D. Alfredo F. Solf y Muro, natural de Lambayeque, de 22 años de edad—Título de su tesis: "El Génio".

El 22 de Noviembre, D. Julio Félix Castro Príncipi, natural de Lima, de 22 años de edad—Título de su tesis: "El Humorismo".

Doctores

El 1.° de Junio, D. Leonidas M. Ponce y Cier, natural de Lima, de 22 años de edad—Título de su tesis: "¿En el arte cabe lo feo?"

El 21 de Julio, D. Carlos Alberto Oyague, natural de Lima, de 23 años de edad—Título de su tesis: "¿Qué valor tiene la vida ante la ciencia moderna?"

El 31 de Octubre, D. Alejandrino Maguiña, natural de Huaraz, de 28 años de edad—Título de su tesis: "La cuestión de lo Bello".

Lima, Diciembre 23 de 1894.

Se declara Catedráticos Titulares á los DD. Rodriguez, Flores, Pérez y Villa García

Facultad de Letras

—

Lima, á 22 de Noviembre de 1893.

Señor Rector de la Universidad.

Tengo el honor de remitir á US. los expedientes seguidos por los Catedráticos doctor don Pedro M. Rodríguez, doctor don Antonio Flores, doctor don Manuel B. Pérez, y doctor don Adolfo Villa García, para que se les declare titulares de la asignatura que desempeñan, y que deben someterse á la revisión del Consejo Universitario, conforme á la ley de 27 de Setiembre último.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

Universidad Mayor
de
San Marcos
—
Rectorado
—

Lima, Abril 17 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Letras.

El Consejo Universitario, en sesión de 14 del presente, ha aprobado las resoluciones expedidas por esa Facultad, declarando Catedráticos Principales Titulares á los siguientes doctores:

D. Pedro Manuel Rodriguez, de Filosofía Fundamental y Gramática General;

D. Antonio Flores, de Literatura Moderna;

D. Adolfo Villa García, de Historia de la Filosofía Antigua; y

D. Manuel B. Pérez, de Literatura Castellana;

Lo que me es grato comunicar á US. para su inteligencia y demás fines

Dios guarde á US.

F. Rosas.

Jurado de Aspirantes Universitarios

Facultad de Letras

—

Lima, Diciembre 30 de 1893

Señor Rector de la Universidad

S. R.

En la sesión de 23 del presente, la Facultad ha elegido miembros del Jurado que debe examinar á los aspirantes universitarios, en el próximo año, á los doctores don Manuel B. Pérez y don Adolfo Villa García.

Lo que participo á US. á fin de que á su vez, se digne comunicarlo al señor Presidente del Consejo Superior de Instrucción.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Se declara Catedrático Titular al Dr. Seoane

Facultad de Letras

—

Lima, á 1.° de Mayo de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Tengo el honor de remitir á US., el expediente seguido por el señor doctor don Guillermo A

Seoane, para que, en conformidad con los artí-los 1.° y 2.° de la ley de 27 de Setiembre de 18 se le declare Catedrático Principal Titular de H toria de la Literatura Antigua.

Dios guarde á US.

ISAAC ALZAMORA.

Universidad Mayor
de
San Márcos
—
Rectorado

Lima, Diciembre 28 de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Letras.

El Consejo Universitario conociendo en re sión definitiva, del expediente seguido por el tor don Guillermo A. Seoane, sobre la cátedra Literatura Antigua, lo ha declarado Catedrátic titular de ella, por estar comprendido en la ley 27 de Setiembre de 1893.

Dios guarde á US.

F. ROSAS.

El doctor Salazar se encarga del Decanato

...ultad de Letras

—

Lima, á 29 de Octubre de 1894.

...ñor Rector de la Universidad:

Tengo el honor de participar á US. que, por li...encia concedida en sesión de la fecha al señor ...ecano, he asumido el Decanato de la Facultad, ...asta la terminacion de aquella.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.

...l doctor Prado y Ugarteche se encarga de la Cátedra de Historia de la Filosofía Moderna.

...ultad de Letras

—

Lima, á 29 de Octubre de 1894.

...ñor Rector de la Universidad.

Con motivo de la ausencia del doctor don Car...s Wiesse, la Facultad ha encargado de la Cáte...ra de Historia de la Filosofía Moderna al doctor ...on Javier Prado y Ugarteche.

Lo que tengo el honor de poner en conocimien...o de US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

MANUEL M. SALAZAR.



MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Letras en l clausura del año escolar de 1894.

SEÑOR RECTOR:

SEÑORES:

Un impedimento, felizmente temporal, ha obl gado á nuestro ilustrado Decano, doctor doi Isaac Alzamora á separarse, por pocos meses de la Dirección de la Facultad de Letras. Llamad por la ley á reemplazarlo transitoriamente, teng el honor de dirigiros la palabra, en esta solemn ceremonia, para daros cuenta en cumplimiento de artículo 304 del Reglamento General de Instrucció Pública, de la marcha que ha seguido la Faculta durante el año que termina.

La azarosa situación que atraviesa el pais, coi movido por la lucha civil que hoy desgarra la R pública, cuando apenas comenzábamos á restabl cernos de las desventuras sin cuento que trajer consigo la guerra extranjera, no ha podido menc de producir una grave perturbación en los estu dios superiores que ha detenido, como consecuer cia, la marcha progresiva de la Universidad.

no podía ser de otro modo: cuando agobiados por las calamidades del presente, solo vislumbramos el tristísimo porvenir que á la Patria espera, no podemos disfrutar de la apacible calma, ni dedicar la completa atención que los estudios trascendentales y las investigaciones científicas requieren para su adelanto.

En medio de esta lamentable situación, es causa de legítimo consuelo contemplar los laudables esfuerzos hechos, durante el año, por los señores Catedráticos y por la mayoría de los alumnos para mantener vivo el espíritu de progreso, evitar la decadencia de los estudios y conservar el tradicional prestigio que en todo tiempo ha merecido la ilustre Universidad de San Marcos.

Gracias á esos esfuerzos la Facultad de Letras ha seguido durante el año, su marcha normal, funcionando todas las clases y cursándose en ellas todos los ramos que el actual plan de estudios comprende.

Los señores profesores, convencidos de la importancia de la elevada misión que les está encomendada, han concurrido á sus cátedras con tal regularidad, que puedo afirmar que el número de faltas de asistencia á las lecciones ha sido insignificante: alguno, como el inteligente doctor don Alejandro O. Deustua, cuya contracción ha sido digna de todo elogio, no ha faltado una sola vez; el cumplido doctor don Julio Loredo apenas ha dejado de asistir dos veces en todo el año, y las pocas faltas de los demás catedráticos han sido ocasionadas por motivos de enfermedad comprobada.

Del libro de clases, que diaramente se lleva por Secretaría, aparece que durante el año académico se ha dado, por los ocho catedráticos que forman la Facultad, 648 lecciones distribuidas en esta forma:

istoria General de la Civilización...	1
teratura Castellana................	
losofía Fundamental y Gramática General..........................	
stética é Historia del Arte..........	
istoria de la Filosofía Antigua......	
teratura Antigua..................	
istoria de la Civilización en el Perú.	
teratura Moderna..................	
istoria de la Filosofía Moderna.....	
Total de lecciones............	6

simple lectura del cuadro anterior bast
mostrar la asiduidad con que los catedrá
umplido sus deberes; mucho más si se
nsideración que nuestro año escolar ap
a de siete meses escasos y que las le
eben darse en días alternados

Se han presentado 281 composiciones como aparece del siguiente cuadro:

De Historia de la Civilización...........	143
„ Filosofía Fundamental...............	67
„ Literatura Castellana................	27
„ Estética..............................	13
„ Literatura Antigua..................	7
„ Filosofía Antigua.....................	4
„ Historia de la Civilización en el Perú.	12
„ Filosofía Moderna....	8
Total............	281

El corto número de composiciones presentadas en algunas clases se explica por el escaso número de alumnos que á ellas han concurrido. Sólo las clases de Gramática General y Literatura Moderna no han presentado estos trabajos.

Aunque los resultados obtenidos en estos ejercicios no han sido enteramente satisfactorios, puede decirse que han superado á los de los años anteriores, si se tiene en cuenta el menor número de alumnos matriculados en el presente y las dificultades y resistencias que siempre oponen á este género de trabajos.

El éxito de las conferencias ha sido también superior al obtenido en años anteriores. Se han presentado siete disertaciones que han recaido sobre los temás siguientes:

En Estética, el alumno don Enrique Castro y Oyanguren expuso "La teoría de Jaine sobre el Arte."

En Historia General de la Civilización don Enrique A. Carrillo se ocupó "De la Civilización Arabe."

En Historia de la Filosofía Antigua, don Santiago Poppe disertó sobre "La influencia de la

Filosofía India, sobre la griega y especialmente del Budismo sobre el Cristianismo."

En Historia de la Literatura Antigua, don Ezequiel Burga trató de la "Oratoria Política" é hizo un paralelo entre Demóstenes y Cicerón.

En Filosofía Fundamental don Mariano L. Cornejo se ocupó del "Lugar del Hombre en la Naturaleza."

En Historia de la Civilización en el Perú, el alumno don Julio Félix Castro y Príncipi trató de la "Cultura Ante incaica."

Finalmente en Literatura Castellana, don Leonardo del Mazo presentó un estudio crítico sobre "Calderón de la Barca."

Tanto los alumnos sustentantes como los replicantes que tomaron parte en estas conferencias, sostuvieron sus opiniones en discusiones elevadas, haciéndose notar algunos por la extensión de sus ideas y casi todos por la corrección del estilo, lo que les valió la aprobación y elogios de la Facultad que dá á estos ejercicios gran importancia por considerarlos como un poderoso estímulo para el adelanto de los alumnos.

Durante el año se han conferido seis grados: tres de bachiller y tres de doctor. Los primeros han sido obtenidos por los jóvenes, José Antonio Román, que leyó una tesis sobre la "Pintura Japonesa"; don Alfredo Federico Solf que presentó un estudio sobre el "Genio" y don Julio F. Castro y Príncipi que leyó un notable trabajo sobre "El Humorismo en el Arte y como doctrina filosófica."

Los grados de doctor fueron conferidos á los bachilleres don Leonidas Ponce y Cier, don Carlos Alberto Oyague y don Alejandrino Maguiña, quienes obtuvieron la unánime aprobación del Jurado en los dos rigurosos exámenes que el Reglamento exige para la colación de este grado.

Las tesis sostenidas respectivamente por cada

uno de estos alumnos fueron las siguientes: 1.ª "¿Cabe en el Arte lo feo?" 2.ª "¿Qué valor tiene la vida ante la Ciencia Moderna?" 3.ª "La cuestión de lo Bello."

La Facultad consideró como muy notables los trabajos de los señores Maguiña y Castro y Príncipi, y resolvió que, como una prueba de distinción á sus autores, se publicasen en los anales universitarios.

Los exámenes se han verificado con la mayor severidad, habiendo procedido en ellos los respectivos Jurados en conformidad con el Reglamento de la materia aprobado por la Facultad en Octubre del año próximo pasado que somete á los alumnos á tres calificaciones sucesivas. La primera recae sobre la conducta y el aprovechamiento del alumno durante todo el año; para ella se tiene en cuenta la asistencia á los cursos, las lecciones que el alumno ha dado y las composiciones que ha presentado; la segunda calificación recae sobre la tesis escrita bajo la vigilancia de uno de los miembros del Jurado en el término máximo de dos horas; y la tercera sobre la prueba oral. El éxito del exámen depende en gran parte de la primera calificación, y es natural que así sea, desde que fácilmente se comprende que un alumno que ha asistido constantemente á sus cursos, que ha sabido siempre sus lecciones y que ha presentado sus composiciones durante todo el año, haya hecho notables adelantos en sus estudios; así como también es natural suponer que los jóvenes que han faltado con frecuencia á sus clases y que no han cumplido con sus deberes de estudiantes, tampoco pueden dar pruebas satisfactorias de aprovechamiento.

Este nuevo método que ha producido los mejores resultados en los dos últimos años en que se ha puesto en práctica, es muy superior á los empleados anteriormente, pues ofrece la ventaja de

garantizar el éxito á los alumnos aplicados y verdaderamente aprovechados, al mismo tiempo que hace imposible la aprobación de los que no han cumplido sus deberes durante el año, y que solo se preocupan de sus estudios en la víspera de los exámenes.

El resultado obtenido en las últimas actuaciones aparece en el siguiente cuadro:

PRIMER AÑO

Cátedras.- Filosofía Fundamental: matriculados 41, presentados 26, aprobados 20, aplazados 6, reprobados 0.

Historia de la Civilización: matriculados [illegible] presentados 26, aprobados 20, aplazados 6, reprobados 2.

Literatura Castellana: matriculados 61, presentados 28, aprobados 11, aplazados 15, reprobados 2.

SEGUNDO AÑO

Filosofía Antigua: matriculados 4, presentados 3, aprobados 3.

Estética é Historia del Arte: matriculados 15, presentados 1, aprobados 1.

Literatura Antigua: matriculados 3, presentados 3, aprobados 3.

TERCER AÑO

Filosofía Moderna: matriculados 5, presentados 5, aprobados 5.

Literatura Moderna: matriculados 4, presentados 4, aprobados 4.

Civilización Peruana: matriculados 4, presentados 4, aprobados 4.



"señanza, no puede fatigar mucho, puesto que no
"toman de ella ni una *mínima parte.*"

Creo que nosotros no estamos en el caso de pretender ser la excepción de esta regla, mucho más si tenemos en consideración que el número de los alumnos aprobados en los cursos del primer año, y que están expeditos para principiar sus estudios jurídicos, excede, tal vez, al que debíamos esperar en relación con el desarrollo de nuestra instrucción popular, el escaso número de nuestra población y aún nuestro estado social.

Otro hecho que reviste mayor gravedad, y que por lo tanto debe preocuparnos más, es el que se refiere al escasísimo número de estudiantes que se matriculan y concurren á los cursos de segundo y tercer año de la Facultad de Letras y también de la de Ciencias. Puede decirse que las aulas de estas Facultades están poco menos que desiertas.

La causa de este punible abandono consiste en la opinión que en nuestros días tiende á generalizarse sobre el carácter é importancia que debe darse á los estudios superiores: se cree que los conocimientos teóricos, que los estudios puramente especulativos, son objeto de lujo, que no merecen ocupar nuestro tiempo; se sostiene que nuestras aspiraciones y esfuerzos deben limitarse á seguir una profesión lucrativa, y hay personas ilustradas, que llegarían hasta proponer la supresión de las Facultades de Letras y de Ciencias, considerándolas como instituciones inútiles para el progreso y bienestar social; á pesar de que no se concibe una verdadera Universidad sin la existencia de esas dos Facultades que son las esencialmente universitarias, porque son ellas las que abrazan la universalidad de la Ciencia.

Ya en otra ocasión me he ocupado de este ingrato asunto, llamando la atención del claustro sobre las funestas consecuencias que resultarían

si tan errónea opinión llegara á prevalecer. Y para no repetir lo que entonces dije, me limitaré á copiar el siguiente párrafo de un notable escritor sobre esta materia.

"Una Nación, dice, donde los estudios *cien-*
" *tíficos* están descuidados, abandonados, y donde
" la cultura *intelectual* es considerada como un lu-
" jo y una inutilidad, una nación semejante, está
" próxima á sucumbir bajo el peso de los goces
" materiales. ¿Es prudente no admitir más que el
" interés inmediato, y rechazar la ciencia, á pre-
" texto de que sus resultados son inciertos y leja-
" nos? Seguramente no; y es un mal cálculo des-
" cuidar y abandonar la ciencia, porque ésta sabe
" vengarse y pronto. En un pais donde la ciencia
" es considerada como cosa supérflua, bien pron-
" to peligran la agricultura, las industrias y el co-
" mercio. ¿Quién sabe si por una justa compensa-
" ción la ciencia asegurará la riqueza del pais, si
" éste sabe hacer por la enseñanza superior los
" necesarios sacrificios? No solamente por espíri-
" tu de justicia ha de obrarse de esta suerte, sino
" también y principalmente en interés de la pros-
" peridad nacional."

Para remediar en lo posible el mal de que vengo ocupándome, es indispensable adoptar algunas medidas, que, á la vez, que estimulen la concurrencia de los alumnos á esos cursos hoy desiertos les faciliten también su estudio. Así sería conveniente establecer una notable rebaja en los derechos de inscripción y matrícula á los alumnos de Letras que estuviesen matriculados en otra Facultad; además sería necesario modificar el actual plan de estudios, de tal manera, que cada año de Letras, á partir del segundo, solo comprendiera dos cursos, aún cuando para esto fuera necesario aumentar un año más en el plan general: pues de este modo el estudio de Letras se facilitaría en gran manera á los estudiantes de Jurisprudencia

ue en la actualidad se ven recargados
or tan excesiva, que á muchos de ello
osible dar examen en ambas Facultad
Sometento estas breves indicaciones á la
e los señores miembros del Concejo U
o que son los llamados á resolver en
nte asunto.
Pasando ahora á ocuparme de la part
ecónómica, es bien poco lo que tengo
ompletado nuestro modesto moviliari
única obra de alguna importancia qu
ado á cabo, ha sido la refacción de la
illa de Loreto que se encontraba en co
do de abandono, y que ha sido covert
egante salón de actuaciones. Esta o
ecesidad se hace sentir de tiempo atr
iciada y se ha terminado gracias al de
eño de nuestro inteligente Decano d
aac Alzamora, que tanto se afana por
de la Facultad cuya dirección le está

La escaséz de rentas con que hoy cuenta la Universidad me dispensa de ocuparme, con alguna detención, de las modificaciones que sería necesario introducir en los estudios de la Facultad de Letras para su mejor organización y más completo desarrollo. Me limitaré recordar, á este respecto, que desde mucho tiempo atrás los ilustrados Decanos doctores Lorente y Lissón, de imperecedera memoria, y en la actualidad el doctor Alzamora, han insistido en sus diferentes Memorias anuales en la necesidad de crear las cátedras de Pedagogía, Filología y Sociología cuya importancia no puede ser desconocida por los ilustrados señores que me escuchan.

No cumpliré un deber, en verdad penoso, si antes de terminar esta rápida memoria no llamara la atención hácia la crítica situación en que hace tiempo se encuentran los señores Catedráticos: me refiero á la irregularidad con que se les abona sus reducidos sueldos. Basta saber que no se les ha pagado un solo mes del año que termina, situación que no puede prolongarse por más tiempo sin producir una séria perturbación en la marcha de la enseñanza. Quiera el Supremo Gobierno remediar en lo posible este mal; asi debemos esperarlo de su ilustración y patriotismo.

Pensemos, señores, que los esfuerzos que se hagan en favor de la Instrucción jamás serán estériles, que lejos de eso, siempre producirán ópimos frutos; tengamos presente que el valor real de un pais se mide hoy, no tanto por sus riquezas materiales, sino por el grado de su cultura intelectual, y no olvidemos que si la Virtud nos eleva ante Dios, la Ciencia nos engrandece entre los hombres.

Lima, á 24 de Diciembre de 1894.

Manuel M. Salazar.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

PERSONAL DIRECTIVO

Decano............	Doctor	Luis F. Villarán
Sub-Decano........	„	Antenor Arias
Secretario.........	„	Rufino V. García
Pro-Secretario.....	„	Julio R. Loredo

PERSONAL DOCENTE

CATEDRAS	CATEDRATICOS PRINCIPALES	CATEDRATICOS ADJUNTOS
Derecho Constitucional...	Dr. Luis F. Villarán	Dr. Enrique de la Riva Agüero
Derecho Administrativo..	„ Federico León y León.........	„ Id. id.
Economía Política.........	„ Isaac Alzamora..............	„ Manuel V. Morote.
Derecho Internacional Público......	„ Ramón Ribeyro..............	„ Rufino V. García.
Derecho Internacional Privado...................	„ Manuel V. Morote........	„ Adolfo Villa García.
Derecho Marítimo y Legislación Consular......	„ Antenor Arias	„ Julio R. Loredo.
Estadística y Finanzas...	„ Manuel Alvarez Calderón..	„ Hildebrando Fuentes.

Lima, Diciembre 23 de 1893.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Graduados en 1894

BACHILLERES

César García y García, natural de Lima, de veintidos años de edad—Se graduó el 31 de Octubre—Título de su Tesis: "Pensiones de Retiro."

Lima, Diciembre 20 de 1894.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Razón nominal de los alumnos aprobados en los exámenes generales de 1894

Derecho Constitucional

Don Emilio Ramírez, don Alfredo Montenegro, don Emilio Althaus, don Renán Arce, don Antonio Matta, don Fernando Leòn, don Celso G. Pastor, don Arturo R. Bao, don Marcos A. Grisolle, don Arturo Osores, don Carlos Peña, don Luis F. Gandolfo, don Juan de D. Salazar Oyarzabal, don Pedro Angeles, don David Torres Balcázar, don Manuel A. Aranibar, don Francisco Urteaga don

Luis Odar Seminario, don Gerardo Yañez, don Eulogio Cabada, don Miguel Irigoyen Vidaurre, don Juan de la C. Veyzaga, don Juan José Neyra, don Augusto Duarte, don Remigio La Rosa, don Francisco Merino, don Juan Luis Rospigliosi, don José del Carmen Gallardo, don Francisco Gastiaburú don Fernando Elizalde, don Telésforo Zuleta.

Derecho Internacional Público

Don Santiago A. Vásquez, don Eliseo Diaz Perales, don Juan Manuel Carrera, don José Antonio Román, don Demetrio Soto, don Enrique Choza y Aguirre, don Víctor González Olaechea, don Antenor Tejeda, don Jesús David Duarte, don Juan Enrique Serpa, don César Barga, don Marco A. Grisolle, don Luis Julio Menéndez, don Glicerio A. Fernández.

Derecho Internacional Privado

Don Víctor González Olaechea, don Raul O. Matta, don César Morelli, don Enrique Choza y Aguirre, don Santiago A. Vásquez, don Jesús David Duarte, don Juan Enrique Serpa, don César Burga, don Antenor Tejeda, don Marco A. Grisolle, don Ramón Espinoza, don Alejandrino Maguiña, don Glicerio Fernández, don Arturo Osores.

Segundo año completo

Don Ernesto Araujo, don Federico Elausquin, don David García Irigoyen.

Derecho Administrativo y Economía Política

Don Leonidas Ponce y Cier.

Derecho Marítimo y Legislación Consular.— Estadística y Finanzas.

Don Manuel Vicente Villarán, don Enrique Patrón, don Alfredo Acuña.

Estadística y Finanzas

Don Germán Aramburú.

Lima, Diciembre 22 de 1894.

RUFINO V. GARCÍA.

V.° B.°
VILLARÁN

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Alumnos premiados en los exámenes de 1894

Premios mayores

Contenta de Doctor. — Don Enrique Patrón en suerte con don Manuel V. Villarán. La obtuvo Patrón.
Contenta de Bachiller. — Don Federico Erausquin en suerte con don Leonidas Ponçe y Cier. La obtuvo el primero.

Premios menores

Derecho Constitucional, primer premio, don Antonio Matta en suerte con don Fernando León. Lo obtuvo el primero.—Segundo premio, don Eulogio Cabada en suerte con don Francisco Urteaga. Lo obtuvo el primero.

Derecho Administrativo, primer premio, don Federico Elguera.—Segundo premio, don David García Irigoyen.

Economía Política, primer premio, don Leonidas Ponce y Cier.—Segundo premio, don Federico Elguera.

Derecho Internacional Público, primer premio, don Federico Elguera.—Segundo premio, don Víctor González Olaechea, en suerte con don David García Irigoyen. Lo obtuvo el primero.

Derecho Internacional Privado, premio único, don Raúl O. Matta, en suerte con don Alejandrino Maguiña y don Santiago A. Vásquez. Lo obtuvo el primero.

Derecho Marítimo y Legislación Consular, primer premio, don Manuel V. Villarán.—Segundo premio, don Enrique Patrón.

Estadística y Finanzas, premio único, don Manuel V. Villarán, en suerte con don Enrique Patrón y don Alfredo Acuña. Lo obtuvo el 1.°

Lima, Diciembre 22 de 1894.

Rufino V. García

V.° B.°

Villarán

Se declara Catedráticos Titulares á los DD. Villarán, Ribeyro, Arias, León y León y Morote

Facultad de Ciencias
Políticas y Administrativas

—

Lima, Noviembre 16 de 1893.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

Para los efectos de los artículos 4.° y 5.° de la ley de 27 de Setiembre del presente año, me es honroso remitir á US. los expedientes de los señores Catedráticos doctores León y León, Ribeyro, Arias, Morote y el que suscribe, á quienes la Facultad, en sesión de 24 de Octubre último, ha declarado comprendidos en el artículo 1.° de la mencionada ley.

Dios guarde á US.

L. F. VILLARÁN.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Polí
y Administrativas.

El Consejo Universitario en sesión de 14 d
rriente ha aprobado las resoluciones expe
por esa Facultad, por las cuales se declara
dráticos principales, titulares á los siguientes
tores:

Don Luis Villarán, de Derecho Con
cional;

Don Antenor Arias, de Derecho Marítimo y
gislación Consular;

Don Ramón Ribeyro de Derecho Internac
Público;

Don Manuel V. Morote, de Derecho Int
cional Privado; y

Don Federico León y León de Derecho A
nistrativo.

Lo que me es grato participar á US. para s
nocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

F. Rosas.

MEMORIA

Leída por el Decano de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Marcos, en la ceremonia de la clausura del año escolar de 1894.

SEÑOR MINISTRO:

SEÑOR RECTOR:

No tengo que daros cuenta en esta memoria, de ningún hecho especial, ni de ninguna necesidad imperiosa. La Facultad ha seguido su marcha, con la misma regularidad que en los años anteriores.

Se han matriculado 17 alumnos como propios: 8 en el segundo año, de los cuales 5 rindieron exámen, mereciendo 4 la aprobación y uno el aplazamiento. De los 9 alumnos de tercer año, cuatro fueron examinados y aprobados.

En el curso de Derecho Constitucional se matricularon 86 alumnos pertenecientes á la Facultad de Jurisprudencia: se presentaron á exámen y fueron aprobados 31.

En Derecho Internacional Público, se matricularon 32 alumnos de los cuales 14 fueron examinados y aprobados.

En Derecho Internacional Privado, se matri
laron 2c: rindieron exámen 15 de los cuales fuer
aprobados 14 y aplazado 1.

La Facultad ha conferido el grado de Bachill
al alumno don César García y García.

El Supremo Gobierno, de conformidad con
acuerdo Universitario, expidió el respectivo tít
lo de Catedrático de Derecho Administrativo
doctor don Federico León y León con arreglo
la ley de 27 de Setiembre de 1893.

Las resoluciones legislativas del año anteric
sobre condiciones de admisión, han abierto l
puertas de las Facultades de Derecho y de Cie
cias Políticas y Administrativas, al gran número
alumnos matriculados en el primer año de aquel
y en el curso de Derecho Constitucional de és
Prescindo de la utilidad ó inconveniencia q
para el país y para los mismos jóvenes res
ta de esta dedicación, en número desproporc
nado con nuestro estado social, á la carrera de
abogacía, proveniente sin duda, de la falta de h
rizonte para las otras manifestaciones de la acti
dad humana, pero debo sí encarecer, hoy como
años anteriores, la necesidad de más perfecta p
paración para el ingreso en nuestras facultades

No aspiramos en las Facultades de Derecho
de Ciencias Políticas y Administrativas, á forn
grandes jurisconsultos ni profundos hombres
Estado, pero anhelamos arraigar en el espíritu
nuestros alumnos, la noción filosófica de la ju
cia y las fórmulas generales de su aplicación á
relaciones de la vida civil, social, política é int
nacional.

El derecho es la vida; y si la noción del De
cho es viciosa y erróneas sus aplicaciones prác

cas, se desvía á los hombres y á los pueblos de su destino en la tierra.

El concepto del derecho es derivación de la idea moral, de manera que el error en ésta, y la falsedad de los sistemas filosóficos, son trascendentales á la jurisprudencia y á la legislación positiva.

La filosofía de éste siglo, ha sometido á nuevo exámen los grandes conceptos del bien en si, y de la libertad humana, del deber y de la responsabilidad, y como consecuencia de este análisis, se operan en el concepto jurídico y en el principio de la imputabilidad legal, y especialmente en la teoría de la penalidad, grandes y trascendentales reformas.

Pero el determinismo y la escuela positiva, nuevos en la forma, pero en el fondo tan antiguos como la filosofía, vienen envueltos en errores y con tendencias á un predominio exagerado en las ciencias morales. Necesario es despojarlas de los primeros, y contenerlos en sus justos límites, para no rayar de la legislación civil y social la palabra responsabilidad y para no derivar las instituciones y las leyes exclusivamente de las evoluciones de la vida real ó histórica, negando ú olvidando la idealidad del derecho.

Existen afortunadamente verdades fundamentales, inconmovibles, impresas indeleblemente en el píritu de la humanidad, y comprobados con las grandes enseñanzas de los genios de la metafísica. La universalidad del motivo legítimo de las determinaciones humanas de Kant, como premisa de lo obligatorio y lo absoluto, criterio admirablemente sintetizado en el Decálogo, en la sencilla máxima de *amar al prójimo como así mismo*: máxima propagada con los primeros destellos del pensamiento humano en el precepto de caridad y de justicia, *hacer á otro lo que quieres que hagan contigo mismo*; el fecundo principio de la finalidad, del espiritualismo francés, profundizado por Jouffroy, y que

ıce al imperio moral del orden absol
marcha armónica del universo, confor
livino de la creación, son las piedras a
sobre las que debe construirse sólidar
antesco edificio de la moral y de la jus
detalles y ornamentación quedan al ge
endencias filosóficas de las épocas y d
ɔs.

a estudiar provechosamente la ciencia
es necesario preparar el espíritu con la
a de esas eternas verdades, sobre el de
ıo, no expuestas ya á desaparecer con l
de las ideas y de los tiempos, y habit
conocimiento de las principales evoluc
icas del concepto moral y jurídico qu
as agitadas de inmenso mar, levantan
n á los filósofos según las tendencias y
dominante de los tiempos.

enseñanza de la Filosofía, debe pues pr
s muy seriamente ó cerramos nuestras

ASUNTOS GENERALES

Jurado de Aspirantes Universitarios

Consejo Superior
de
Instrucción Pública

Lima, Enero 10 de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Me es grato poner en conocimiento de US. que el Consejo Superior de Instrucción Pública, en sesión de 8 del presente, ha tenido á bien nombrar Presidente del Jurado examinador de los aspirantes al ingreso á las Facultades de Letras y Ciencias, y á la Escuela de Ingenieros, al doctor don Federico Villareal.

Dios guarde á US.

E. P. Figueroa.

Se pide expedición de títulos á varios Catedráticos comprendidos en la ley de 27 de Setiembre de 1893.

Universidad Mayor
de
San Márcos
—
Rectorado.
—

Lima, 18 de Abril de 1894.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

S. M.

El Consejo Universitario conociendo en revisión definitiva, de los expedientes sobre Catedráticos Principales Titulares, á que se refiere el artículo 4.° de la ley de 27 de Setiembre último; ha resuelto que se considere con el caracter mencionado, á los siguientes señores Catedráticos:

En la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas:

D. Luis Felipe Villarán, de Derecho Constitucional.
D. Antenor Arias, de Derecho Marítimo y Legislación Consular;
D. Ramón Ribeyro, de Derecho Internacional Público;
D. Manuel V. Morote, de Derecho Internacional Privado; y
D. Federico León y León de Derecho Administrativo.

En la Facultad de Jurisprudencia:

D. Emilio A. del Solar, de Teoría y Código de Enjuiciamientos (1er. curso);
D. Luis F. Villarán, de Derecho Natural y Principios de Legislación;
D. Ricardo Heredia, de Derecho Eclesiástico y de Derecho Penal; y
D. Miguel A. de la Lama, de Teoría y Código de Enjuiciamientos (2.º curso.)

En la Facultad de Letras:

D. Adolfo Villa García, de Historia de la Filosofía Antigua;
D. Antonio Flores, de Historia Crítica de la Literatura Moderna;
D. Manuel B. Pérez, de Historia Crítica de la Literatura Castellana; y
D. Pedro Manuel Rodríguez, de Filosofía Fundamental y Gramática General;

En la Facultad de Ciencias:

D. José Francisco Maticorena, de Geometría Descriptiva y Dibujo Lineal;
D. Artidoro García Godos, de Cálculo Diferencial é Integral;
D. Miguel F. Colunga, Anatomía y Fisiología generales, Antropología y Zoología;
D. José S. Barranca, Mineralogía, Geología y Paleontología; y
D. José A. de los Ríos, de Química General.

Lo que me es grato poner en conocimiento de US., para los efectos á que se contraen, el artículo 5.º de la ley citada, y el 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

S. M.

F. ROSAS.

Se solicita que se expida al Dr. Seoane título de Catedrático de Literatura Antigua

Universidad Mayor
de
San Marcos
—
Rectorado
—

Lima, Diciembre 27 de 1893

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

S. M.

El Consejo Universitario, conociendo en revisión definitiva, de los expedientes sobre Catedráticos Principales Titulares, á que se refiere el artículo 4.° de la ley de 27 de Setiembre de 1893; ha resuelto que se considere con el mencionado caracter al Catedrático de Historia Crítica de la Literatura Antigua, en la Facultad de Letras, doctor don Guillermo A. Seoane.

Lo que me es grato poner en conocimiento de US. para los efectos á que se contraen el artículo 2.° de la ley citada y el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

S. M.

F. Rosas.



Subvención á la Universidad

Ministerio de Justicia,
Culto, Instrucción y Beneficencia.

—

Lima, Octubre 27 de 1894.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En la fecha S. E. el Presidente de la República ha expedido la resolución siguiente:

"Visto el anterior oficio del señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos, en que pide se consigne en el proyecto de Presupuesto General, para el próximo año la cantidad, que se adeuda á esa Corporación por los meses de Enero á Abril inclusive del año en curso; y siendo fundadas las razones expuestas en la antedicha solicitud: accédese á ella, y en consecuencia, reconsidérase la resolución expresada, en la parte ya referida; quedando expedito el derecho de la Universidad, para cobrar de la Tesorería General las subvenciones correspondientes á los meses citados del presente año."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

J. Salvador Cavero.

Sesión de clausura del año universitario de mil ochocientos noventa y cuatro.

En Lima, á los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron á las 2 y 30 p. m. en el Salón General de la Universidad Mayor de San Marcos; el señor Rector doctor don Francisco Rosas; el señor Vice-Rector doctor don Cesáreo Chacaltana los señores Decanos, doctores José Francisco Maticorena, Emilio A. del Solar, Manuel M. Salazar, Leonardo Villar y Luis F. Villarán; los señores Catedráticos doctores Manuel C. Barrios, Juan C. Castillo, Martín Dulanto, Rufino V. García, José Granda, Enrique Guzmán y Valle, José M. Jimenez, Juan E. Lama, Alfredo I. León, Julio R. Loredo, Eleodoro Romero, Pedro M. Rodriguez, Belisario Sosa, Adolfo Villa García, Manuel B. Perez, Javier Prado y Ugarteche y F. Villareal, habiéndose excusado de asistir por razón de enfermedad, el señor Decano de la Facultad de Teología doctor don Pedro M. García, y los Catedráticos doctores Miguel A. de la Lama, Manuel Alvarez Calderón y José A. de los Ríos.

Asistieron á la ceremonia el señor Ministro de Instrucción doctor don Manuel V. Morote, y el señor don Nicanor Carmona Ministro de Hacienda.

Se dió principio á la ceremonia con la lectura del acta de apertura del presente año universitario que fué aprobada.

El suscrito leyó la nómina de los alumnos premiados por las diversas Facultades, siendo entregados los premios por el señor Ministro de Instrucción.

Los señores Decanos y el señor Rector leyeron sus correspondientes Memorias; concluyendo la ceremonia con un discurso del señor Ministro de Instrucción que declaró clausurado el año universitario de mil ochocientos noventa y cuatro.

Quedan agregados á esta acta, el Discurso del señor Ministro, las memorias del señor Rector y de los señores Decanos, y la nómina de alumnos premiados.

El Secretario,

F. León y León.



MEMORIA

Leída por el señor Rector doctor don Francisco Rosas al clausurarse el año universitario de 1894.

SEÑORES:

Las dificultades con que la Universidad ha tropezado este año en su marcha han sido tan graves, que á pesar de sus esfuerzos y de su decidida buena voluntad, no ha podido llegar á resultados dignos de mencionarse, como una mejora ó como un adelanto en el desempeño de su importante misión.

Los siguientes datos revelan la extensión y el caracter del movimiento científico realizado en el curso del año escolar. Se ha conferido 34 grados: 5 de Doctor y 29 de Bachiller. De ellos corresponden á la Facultad de Teología 1 de bachiller, 9 á la de Jurisprudencia, 7 de bachiller y 2 de doctor, 11 de bachiller á la Facultad de Medicina, 6 á la Facultad de Letras, 3 de doctor y 3 de bachiller, 6 de bachiller á la Facultad de Ciencias y uno de la misma especie á la Facultad de Ciencias Políticas.

El número de los alumnos matriculados ha ascendido á 435, distribuidos así: 132 en la Facultad de Jurisprudencia, 144 en la de Medicina, 67 en la de Ciencias, 64 en la de Letras, 11 en la de

Teología y 17 en la de Ciencias Políticas. De estos se han presentado á exámen 309, correspondiendo 90 á la primera de las Facultades mencionadas, 118 á la segunda, 48 á la tercera, 35 á la cuarta, 9 á la quinta é igual número á la sexta. Han sido aprobados 73 en la primera, aplazados 11 y reprobado 1; aprobados 113 en la segunda y aplazados 5; aprobados 19 en la tercera, aplazados 27 y reprobado 1; aprobados 23 en la cuarta y aplazados 13; aprobados en la quinta 9 y en la sexta 8 y aplazado 1. Las cifras que preceden manifiestan que poco más del 70 por ciento de los alumnos matriculados se ha presentado á examen y que de ellos ha sido aprobado el 77 por ciento, resultado que comparándolo con el de años anteriores, puede considerarse como bueno.

Los profesores han asistido con puntualidad á las clases, estimulando en sus discípulos con su ejemplo el amor y la consagración al estudio. Esta conducta de los profesores es tanto más laudable cuanto que muchos de ellos por la falta del pago de sus sueldos, se han visto expuestos á contrariedades y sufrimientos que hubieran podido entibiar su decisión por el cumplimiento de sus deberes.

Ni en el plan de estudios, ni en la enseñanza, ha habido modificación alguna, todo ha seguido en el mismo orden que el año pasado, esperando los cambios que ha de introducir la reforma del Reglamento General de Instrucción, que parecía próxima á realizarse, pero que al fin ha quedado abandonada.

La situación económica de la Universidad fué bastante angustiosa el año pasado; pero en éste lo ha sido mucho más, porque no le han abandonado las Tesorerías General y Departamental las mesadas que le corresponden por las subvenciones que la ley le ha señalado y por el arrendamiento de los locales de su propiedad, que ocupan el Go-

[illegible] y la Junta Departamental. Estas mesadas [illegible] aportan anualmente cerca de cincuenta mil [illegible], constituyen una parte principal de la en[illegible]da con que la Universidad atiende á las nece[illegible]dades de su presupuesto. Faltando esa entrada, no solo experimenta gran perturbación el servicio económico, sino que casi se paraliza, porque con la renta que queda á la Universidad, apenas puede hacerse frente á lo más indispensable y urgente. Así, en este año no se ha hecho más que atender á los gastos menudos y pagar el sueldo de los empleados y sirvientes. Los demás servicios, inclusive el sueldo de los profesores, ha habido que abandonarlos.

Este estado de cosas no debe continuar. Sin rentas suficientes y seguras, la Universidad no podrá corresponder á su elevada misión y se corre el riesgo de que en vez de ser un faro que indique y alumbre el verdadero camino, se convierta en una fuente de luces engañosas que descarríen al que se guíe por ellas. No se me oculta que la penuria que estamos sufriendo no será permanente, porque depende de causas extraordinarias y pasajeras que pronto se disiparán. Cuando esto suceda volverá la situación antigua, muy diferente sin duda de la actual; pero que siempre ha ofrecido el grave inconveniente de mantener á la Universidad sujeta á la influencia de las oscilaciones y dificultades que experimenta la Tesorería General. Para que viva tranquila, para que libre de preocupaciones extrañas pueda consagrarse á la enseñanza y al adelanto de las ciencias, es preciso crearle una renta que le pertenezca, que ella misma administre y que le permita atender, con la oportunidad debida, á cada una de las partidas del presupuesto.

Esto podría conseguirse fácilmente, si se le cediera en cambio de las subvenciones y de los locales de su propiedad que ocupan el Gobierno y

la Junta Departamental, un número de fin[illegible] las que pertenecen al Estado, suficiente pa[illegible] ducir una renta equivalente á la que repr[illegible] las subvenciones y los arrendamientos de lo[illegible] les mencionados. No encuentro otro medio [illegible] puede sacar á la Universidad del estado esta[illegible] nario y casi decadente en que vive.

No faltan personas que piensan que la mejor manera de obviar todo inconveniente y de asegurar la existencia y progreso de la Universidad, sería prescindir del auxilio del Estado é imponer á los particulares la obligación de costear los estudios superiores. Esta idea, sugerida, sin duda, por el hecho de existir universidades, que viven y prosperan con absoluta independencia del Estado, no puede pasar de una utopía, sobre todo cuando se le considera en relación con los pueblos menos adelantados, que son ordinariamente los más pobres. Sus sostenedores abrigan la errada creencia de que el Estado [illegible] fomentar la instrucción superior, como si ésta no correspondiera á [illegible] como si su importancia [illegible] que la de la instrucción primaria, [illegible] igualmente necesarias para el progreso y engrandecimiento de los pueblos, [illegible] y la perfección ó el atraso y la decadencia de la una ó de la otra no fuesen igualmente [illegible] ó de [illegible] para la sociedad. Agréguese á esto [illegible] que no reciben [illegible] Estado [illegible] cia ni á [illegible] de los padres de familia para proporcionar á sus hijos la instrucción superior sino á la generosidad de algunos filántropos [illegible] do los elementos para su fundación y sostenimiento. De modo que la existencia de tales universidades, no puede alegarse como una prueba de

que la enseñanza debe ser costeada por aquellos quienes aprovecha directamente.

Inútil es hablar de mejoras materiales ejecutadas en este año. Habiendo carecido de recursos aún para la impresión de los Anales Universitarios que se hallan en suspenso desde el año pasado, no ha sido posible emprender ninguna obra nueva á pesar de que hay algunas que son de imperiosa necesidad, como el establecimiento de una gran cañería que reciba y conduzca á su destino los desagues de los diferentes departamentos de la Universidad y el arreglo del patio en que está situado el salón en que nos encontramos reunidos, que presenta un aspecto desaseado y ruinoso. Todo lo que se ha hecho se reduce á reparaciones de poca importancia que no merecen una mención especial.

Con el presente año escolar termina el periodo de mi rectorado, y por consiguiente esta es la última ocasión en que me será dado hablar ante el público, que ahora me escucha. La aprovecharé pues, para manifestar el sentimiento que experimento al considerar que nada he hecho en el honroso puesto que se me encomendó, que merezca ser recordado, porque la pureza, el celo y el espíritu de justicia que he procurado marquen mis procedimientos no los estimo sino como el cumplimiento de los más elementales deberes que impone el cargo. Creí al comenzar á ejercerlo halagado por ilusiones y esperanzas y confiando más de lo que debía en mis fuerzas y en el concurso de las circunstancias, que mi obra sería más fecunda; pero dos obstáculos que no he podido vencer y que se han cruzado constantemente en mi camino, han esterilizado mis esfuerzos y mis propósitos, el Reglamento General de Instrucción, que priva al Rector de toda iniciativa, convirtiéndole en un instrumento meramente pasivo, y la falta de recursos, que acen-

tuándose en progresión creciente, ha ido paralizando resortes de la vida Universitaria y haciendo imposible toda idea de adelanto ó de mejora. Ningún Rector podrá ver satisfechas sus aspiraciones en favor de la Universidad, por modestas que sean, mientras estos dos obstáculos subsistan. Por eso deseo ardientemente que desaparezcan para que mis sucesores puedan emplear provechosamente su actividad y su inteligencia en trabajos, que contribuyan al progreso de la enseñanza superior, y al aumento del bienestar y del prestigio de esta Universidad.

Espero que vendrán tiempos mejores, tiempos serenos en que dejarán de predominar las pasiones, en que cada cosa se colocará en el lugar que le corresponde y en que se pensará sériamente en la manera de levantar al país de la postración en que se encuentra. Estoy seguro que entonces será esta corporación objeto de predilecciones especiales, porque los que se consagren á tan patriótica empresa, no podrán olvidar que los hombres de saber, son los principales artífices de la grandeza de los pueblos y que esos hombres no pueden obtenerse, sino fomentando generosamente los grandes establecimientos en que se forman y muy especialmente aquellos que con su larga existencia y el renombre conquistado, han probado ser dignos de la confianza y de los favores de la sociedad.

Lima, Diciembre 24 de 1894.

DISCURSO

Del señor doctor M. V. Morote, Ministro de Instrucción, en la clausura del año universitario de 1894.

INTERESANTE es, señores, la ceremonia que se realiza en estos momentos. Cerrar las tareas del año escolar con la conciencia de que en las angustiosas circunstancias que atravesamos se ha hecho cuanto era dable en favor de la enseñanza de la juventud, que mañana tendrá en sus manos el cetro de nuestros destinos, es algo que satisface el orgullo nacional.

En la actualidad, un movimiento general anima á todos los pueblos en las vías de la civilización y veo con patriótico regocijo, que los esfuerzos de la Universidad Mayor de San Marcos, ilustre por tantos y tan buenos títulos, corresponden á las exigencias del siglo, que al llegar á sus últimos resplandores, combate denodamente los errores y los abusos inveterados y establece el predominio de las ideas llamadas á asegurar los fueros de la libertad y á establecer las bases del verdadero progreso y engrandecimiento de las naciones.

El gobierno conoce la urgente necesidad de prestar un apoyo eficaz al mejoramiento de los di-

versos ramos de la Instrucción Superior, pero desgraciadamente, las circunstancias aflictivas, que atraviesa la República, no le permiten corresponder, desde luego, á sus vehementes deseos. ... está muy lejano el día en que extinguido el ruido de una lucha, que el Gobierno es el primero en deplorar, el país entre en el sosegado desarrollo de sus bien entendidos intereses y entonces S. E. el Presidente, cuyos elevados sentimientos interpreto en estos momentos, tendrá la grata satisfacción de contribuir con cuantos elementos se encuentren á su alcance al ensanche de los diversos ramos del saber humano á fin de que nuestra juventud, bebiendo en las nuevas fuentes que han abierto los últimos esfuerzos de la inteligencia en el viejo mundo, lleve á nuestra querida patria al mejoramienlo y felicidad que merece. Seguid, señores Catedráticos, en vuestra honrosa tarea; marchad adelante y sin recelos; infundid en vuestros discípulos la verdadera doctrina y tened la seguridad que de esta tierra privilegiada brotarán genios que disipen los errores, que abran inmensos horizontes á nuestro apetecido progreso, levantando á nuestra Patria á la prosperidad y grandeza á que la llaman la índole y las dotes especiales con que la ha favorecido la Providencia. Señores, queda clausurado el año escolar de 1894.







